

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Estado de Información no Financiera
Consolidado e Información sobre
Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

INDICE**Página**

Información General. NEIS-2	4
0.1. Bases para la elaboración	4
0.2. Estrategia y modelo de negocio	7
0.3. Doble Materialidad – Temas Materiales	30
0.4. Gobernanza	39
0.5. Requisitos Mínimos de Divulgación	52
Medioambiente	68
1. NEIS E-1. Cambio Climático	68
1.1. NEIS 2 - GOV 3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	68
1.2. Estrategia	69
1.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	73
1.4. Métricas y Objetivos	81
2. NEIS E-2. Contaminación	91
2.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	91
2.2. Métricas y Objetivos	93
3. NEIS E-3. Agua	97
3.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	97
3.2. Métricas y Objetivos	99
4. NEIS E-4. Biodiversidad y Ecosistemas	102
4.1. Estrategia	102
4.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	107
4.3. Métricas y Objetivos	112
5. NEIS E-5. Uso de Recursos y Economía Circular	116
5.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	116
5.2. Métricas y Objetivos	120
6. Taxonomía de la Unión Europea	126
6.1. Contexto e introducción	126
6.2. Evaluación de la elegibilidad	126
6.3. Evaluación del alineamiento	127
6.4. Cálculo de indicadores	130
6.5. Resultado y conclusiones	131
Social	145
7. NEIS S-1. Personal Propio	145
7.1. Estrategia	145
7.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	146
7.3. Métricas y Objetivos	155
8. NEIS S-2. Trabajadores de la Cadena de Valor	170
8.1. Estrategia	170
8.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	171
8.3. Métricas y Objetivos	173

9. NEIS S-3. Colectivos Afectados	175
9.1. Estrategia	175
9.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	175
9.3. Métricas y Objetivos	178
10. NEIS S-4. Clientes y Usuarios Finales	180
10.1. Estrategia	180
10.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	180
10.3. Métricas y Objetivos	183
Gobernanza	185
11. NEIS G-1 Conducta Empresarial	185
11.1. Gobernanza	185
11.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	186
11.3. Métricas y Objetivos	197
Entity Specific	198
12. Innovación y Digitalización	198
12.1. Estrategia	198
12.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	198
12.3. Métricas y Objetivos	203
13. Donaciones y Fundaciones	204
13.1. Estrategia	204
13.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	204
13.3. Métricas y Objetivos	206
14. Fiscalidad Responsable	207
14.1. Estrategia	207
14.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	207
14.3. Métricas y objetivos	208
15. Anexos	212
15.1. Ratings de Sostenibilidad y Adhesiones	212
15.2. Seguimiento Objetivos Prioritarios del Plan Director de Sostenibilidad 2025	213
15.3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	214
15.4. Lista de data points incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	218
15.5. Tabla de contenidos Ley 11/2018	222

Información General. NEIS-2

0.1. Bases para la elaboración

0.1.1. BP-1: Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

El Grupo ACS ha elaborado este Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante Informe de Sostenibilidad consolidado) conforme a los requerimientos de la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como la Ley 11/2018 sobre la divulgación de información no financiera e información de diversidad. También se ha seguido el anexo I sobre las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Adicionalmente, se ha seguido el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Asimismo, en el presente informe, el Grupo ACS se ha acogido al desarrollo regulatorio del “Quick fix” adoptado por la Comisión Europea el 11 de julio de 2025 dentro del “paquete Ómnibus” posponiendo el reporte de ciertos requisitos de divulgación incluidos en ella.

El informe cubre todas las actividades del Grupo ACS en todos los países en los que está presente. En este sentido, la información publicada se refiere a las operaciones desarrolladas bajo los segmentos de Turner, Cimic, Ingeniería y Construcción, Infraestructuras y Otros, tal y como se encuentran detalladas en los estados financieros del Grupo.

El presente Informe de Sostenibilidad consolidado abarca la totalidad de la información correspondiente a las compañías de las áreas de negocio mencionadas en el punto anterior, eximiéndolas de la obligación de realizar un reporte individual. El alcance del Informe de Sostenibilidad está alineado con los estados financieros del Grupo.

En el marco del proceso del análisis de doble materialidad, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor, abarcando las operaciones y los grupos de interés, tanto en la fase previa, operaciones propias, como posterior del Grupo. Este enfoque ha permitido definir el alcance del Informe, identificar y confirmar los grupos de interés afectados, y determinar las acciones y operaciones donde el Grupo ACS ejerce una influencia directa y/o indirecta.

No se ha omitido ninguna información relacionada con la propiedad intelectual ni innovación. Por otro lado, ACS tampoco se acoge a la exención de no divulgar acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

0.1.2. BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

0.1.2.1. Horizontes temporales

El Grupo ACS ha alineado las definiciones de los horizontes temporales según lo establecido por el estándar NEIS 1.

- **Corto plazo:** Un año, coincidiendo dicho año con el año fiscal del Grupo ACS.
- **Medio plazo:** Desde la finalización del año fiscal del Grupo ACS hasta cinco años después.
- **Largo plazo:** Más de cinco años.

Los horizontes temporales han sido definidos para todas las temáticas abordadas, con excepción de NEIS E1 - Cambio Climático, donde estos se extienden a plazos más amplios. Esta excepción se debe a que los horizontes temporales propuestos por el estándar NEIS se consideran insuficientes para abordar adecuadamente las particularidades y desafíos asociados al cambio climático. Adicionalmente, se ha

buscado alinear los horizontes con los objetivos y acciones estratégicas del Grupo en materia de cambio climático, los cuales están diseñados para ser implementados y alcanzados en el largo plazo. Dichos horizontes son:

- **Corto plazo:** Menos de cinco años.
- **Medio plazo:** Entre cinco y quince años.
- **Largo plazo:** Desde quince años a 2045

0.1.2.2. Estimación de la cadena de valor

El Grupo ACS se acoge a la disposición transitoria recogida en la NEIS 1 de no reportar información sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor durante los tres primeros años.

Sin embargo, en aquellos casos que sí se debe reportar, como es el caso de las emisiones de alcance 3, se ha seguido el criterio de obtención de información, tanto cualitativa como cuantitativa, mediante fuentes directas. En los casos específicos en los que no se ha podido obtener dicha información de forma directa, se explica en los correspondientes apartados la metodología para la obtención del dato. El Grupo está en un proceso de mejora continua en la calidad de los datos y continúa implementando medidas que permitan mejorar la obtención directa de esta información.

0.1.2.3. Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

En el presente informe se reporta información cuantitativa que, en algunos casos, puede estar sujeta a un alto grado de incertidumbre debido a su carácter prospectivo entre otros factores. En dichos casos se reportará la metodología de cálculo, incluyendo el grado de incertidumbre, las fuentes utilizadas, y las hipótesis empleadas para la obtención del dato.

Adicionalmente, para la preparación de este informe se han realizado determinadas interpretaciones de los requerimientos de desglose de la normativa aplicable que no se encuentran claramente definidos y que pueden ser interpretados de forma diferente.

0.1.2.4. Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

En los años de reporte que aparecen en el presente informe, el Grupo ACS se ha visto implicado en procesos de transformación que han conllevado cambios organizativos y de gestión, lo que supone una variación del alcance de algunos indicadores.

De esta forma cabe resaltar que en el ejercicio de reporte 2025, la empresa Thies del Grupo CIMIC se consolida en el Grupo ACS durante todo el año natural (es decir, durante los doce meses), mientras que en 2024 se hizo el 23 de abril de 2024, esto es 8 meses, fecha en la que se llevó a cabo la recompra del 10% de la participación de Thies y su entrada de nuevo en el perímetro de consolidación global del Grupo ACS,

El 8 de enero de 2025, ACS completó la adquisición estratégica del 100% de Dornan Engineering, un proveedor líder de servicios de ingeniería mecánica y eléctrica para tecnología avanzada, con sede en Irlanda, consolidándose por primera vez en ACS en 2025.

En la medida en que ha sido posible, la información reflejada se ha organizado de tal manera que los grupos de interés puedan interpretar los cambios experimentados por el Grupo ACS respecto a anteriores ejercicios. Con respecto a las variaciones procedentes de los recálculos de los datos, se explican las diferencias en los correspondientes apartados. En los indicadores en los que aparecen "no ha sido posible recalcular en algunos indicadores los datos de forma retroactiva" se han presentado los datos reportados históricamente a título informativo.

El Grupo ACS está en un proceso de mejora de los procesos de captación de los datos, para mejorar el alcance, calidad y homogeneidad de los mismos. Estos procesos pueden llevar, en aquellos casos en los que sea posible, a reexpresiones de la información de los años anteriores para facilitar la comparabilidad de los mismos y su correcta interpretación.

En este sentido, en las comparaciones interanuales de los datos absolutos hay que considerar los siguientes factores dentro del Grupo ACS:

- Cambios en sus actividades empresariales y en su estructura: el Grupo ACS cuenta con una alta diversificación tanto geográfica como de actividades, lo que implica que año a año, variaciones en el mix de negocio, el propio crecimiento orgánico del negocio, las adquisiciones o desinversiones llevadas a cabo o factores externos pueden llevar a variaciones sustanciales en los consumos o indicadores de ecoeficiencia presentados.
- Comparabilidad de las actividades y avance de los proyectos: los indicadores de ecoeficiencia presentados se refieren a las compras o consumos realizados en los proyectos del Grupo ACS, ya sea a través de proyectos propios como de forma proporcional, a través de proyectos en los que participa a través de Uniones Temporales de Empresas (UTE's) o Joint Ventures (JV's). La naturaleza de los proyectos realizados por el Grupo ACS es muy variable y cada tipología de proyecto tiene un impacto diferente en los indicadores de ecoeficiencia. Asimismo, en los grandes proyectos llevados a cabo por el Grupo, la fase en la que estos se encuentren, supone también diferencias significativas en los consumos.
- Mejora en la calidad de los datos: dado el tamaño y la descentralización operativa del Grupo ACS, se está llevando a cabo, además de un proceso de mejora en la captación de los datos, una homogeneización de los procesos y estándares de captación y reporte de los mismos, lo que conlleva, en los casos que sea posible, reexpresiones de los años anteriores para mostrar el mismo alcance y metodología. En 2025, este proceso ha sido especialmente significativo en cuanto al análisis del perímetro de consolidación, así como en los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero. La metodología para el cálculo de la huella de carbono está en un proceso de mejora continua y el Grupo ACS está mejorando el alcance y la calidad de los datos reportados, especialmente en las emisiones de alcance 3. En el año 2025 se ha formalizado el protocolo de emisiones GHG del Grupo que busca armonizar el reporte de las mismas en todas las empresas del Grupo, lo que ha supuesto cambios en la metodología de reporte.

Durante el año 2025, siguiendo las mejores prácticas del mercado, el Grupo ACS en su objetivo de mejora de la exhaustividad y cobertura de los indicadores, ha procedido a realizar su mejor estimación sobre aquellos datos en las sociedades o proyectos del Grupo en los que no ha sido posible obtener datos reales. En estos casos ha quedado indicado a lo largo de los capítulos. El Grupo ACS en su objetivo de mejora constante continuará trabajando para poder alcanzar un grado de cobertura a través de fuentes directas del 100%.

0.1.2.5. Información sobre errores de períodos anteriores

En el caso de que se identifique un error significativo en la información reportada en años anteriores, dicha información se corregirá en el presente informe en el apartado correspondiente, indicando la naturaleza del error, la corrección en caso de que sea posible y, si no, se indicarán las circunstancias que dieron lugar al error.

0.1.2.6. Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

Este informe de sostenibilidad incluye información de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como información de conformidad con los Reglamentos Delegados de la Comisión Europea (Taxonomía de la UE) y la Ley 11/2018, así como los desarrollos regulatorios aprobados en 2025 dentro del Paquete Ómnibus. En este sentido, se proporciona información sobre los objetivos ambientales definidos en el Reglamento de la Taxonomía.

Asimismo, este informe de grupo sirve como informe sobre el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (www.unglobalcompact.org) y se publica en los sitios web de la organización.

0.1.2.7. Incorporación por referencia

Las provisiones y garantías medioambientales con las que cuenta el Grupo ACS se expresan en la Nota 20. Provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas de ACS.

La plantilla promedio del Grupo ACS se expresa en la Nota 28.02. Gastos de personal de las Cuentas Anuales Consolidadas de ACS.

0.1.2.8. Hechos posteriores

En la Nota 32 de las Cuentas Anuales Consolidadas de ACS se detallan los hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Estos hechos no afectan de manera significativa a los IROs materiales identificados en el análisis de doble materialidad realizado para el presente informe.

0.2. Estrategia y modelo de negocio

0.2.1. SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

El Grupo ACS es un proveedor y operador global de infraestructuras que reúne compañías en toda la cadena de valor. Diseña, financia, construye, opera y mantiene activos esenciales que mejoran la vida de las personas y refuerzan la competitividad de los territorios. Con más de 167.800 profesionales que comparten una misma cultura, el Grupo ACS actúa como un motor de transformación en tres de las geografías más dinámicas del mundo: Norteamérica, Asia-Pacífico y Europa. Combina la escala de un grupo global con la agilidad técnica y el conocimiento de sus equipos locales. Esta conexión le permite generar sinergias, aprender con rapidez y ofrecer soluciones a medida a sus clientes. El Grupo ACS anticipa las grandes tendencias y las traduce en respuestas eficaces. La digitalización, la transición energética y la movilidad sostenible están redefiniendo el mundo, y ACS se sitúa en el centro de estas fuerzas, aportando experiencia, innovación y una ejecución disciplinada para resolver la complejidad actual. Su trabajo se traduce en realidades tangibles. Construye la infraestructura digital que acelera la economía y desarrolla hospitales, escuelas y equipamientos que la sociedad actual demanda, haciendo las ciudades más habitables, accesibles y resilientes. Además, refuerza la seguridad de las comunidades mediante instalaciones críticas de defensa; desarrolla las redes de energía y transporte que conectan a las personas; y aporta su ingeniería para extraer los minerales críticos que sostienen la tecnología y la transición energética. El Grupo ACS opera como un grupo global unificado, compartiendo tecnología, operaciones y talento entre todas sus compañías. Aplica criterios estrictos de seguridad y gestión de riesgos, y se enfoca en construir relaciones a largo plazo con sus socios y clientes.

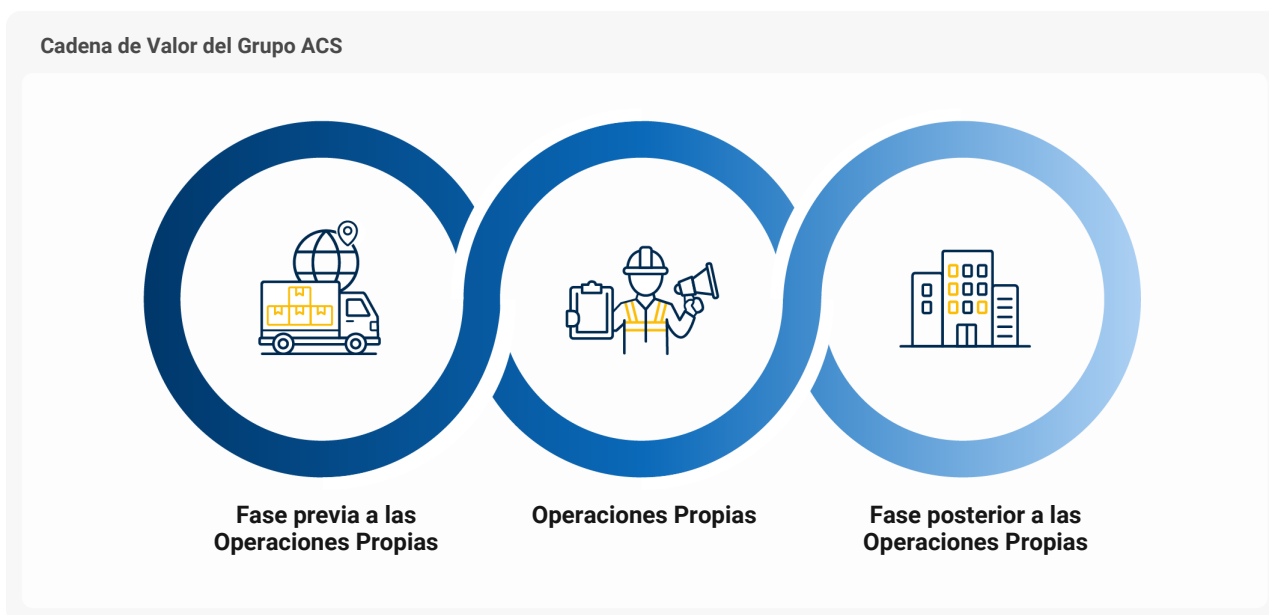
Las compañías del Grupo desarrollan su labor de forma integrada en los tres mercados más desarrollados del mundo (Norteamérica, Asia Pacífico y Europa), lo que permite generar sinergias y asegurar la presencia de ACS en toda la cadena de valor del negocio de las infraestructuras. Los principales países en los que el Grupo ACS ha desarrollado su actividad durante el año 2025 son: Estados Unidos (59,2% de las ventas), Australia (17,9% de las ventas), España (8,2% de las ventas), Canadá (3,4% de las ventas), Alemania (2,3% de las ventas) y Reino Unido (2,1% de las ventas) El porcentaje de la cifra de negocio en el resto de los 33 países en los que el Grupo ACS ha desarrollado su actividad en el año 2025 es de un 6,9%. El Grupo ACS cuenta a 31 de diciembre de 2025 con una cifra total de empleados de 167.803 de los cuáles un 51,4% se encuentran ubicados en España, un 13,0% en Estados Unidos y un 11,6% en Australia.

Las actividades desarrolladas por el Grupo ACS se dividen en los siguientes segmentos de negocio:

- **Turner**, que es un contratista singular estadounidense líder que presta servicios integrales para proyectos de todo tipo y tamaño en Norteamérica y en todo el mundo, persiguiendo con éxito oportunidades en mercados de crecimiento de alta tecnología como centros de datos y plantas de baterías para vehículos eléctricos. A diciembre de 2025 la cifra de negocio de Turner ascendió a 25.786 millones de euros.
- **Cimic**, que es una empresa australiana que agrupa sus actividades de construcción, servicios y PPP en la región Asia-Pacífico y, entre otras, incluye la participación en Thiess (actividad de minería), que se contabiliza a partir del segundo trimestre de 2024 en los Estados Financieros Intermedios Consolidados utilizando el método de consolidación global (en el primer trimestre de 2024 se consolidó por el método de la puesta en equivalencia). A diciembre de 2025 la cifra de negocio de Cimic ascendió a 10.637 millones de euros.
- **Ingeniería y construcción**, que agrupa las actividades de Dragados (en Europa y Norteamérica fundamentalmente, esta última mediante la actividad de Flatiron Dragados) así como la actividad de construcción y PPP en Europa de Hochtief. Sus ventas conjuntas ascendieron a 10.604 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

- **Infraestructuras**, que agrupa la actividad de Iridium, ACS Digital & Energy y la inversión del 50% en el operador español de autopistas de peaje Abertis Infraestructuras, S.A., que se contabiliza por puesta en equivalencia. La actividad en este segmento está orientada al desarrollo y operación en sectores como los de la digitalización, la transición energética o la movilidad sostenible, al tiempo que también destina recursos a concesiones e infraestructuras tradicionales. Las regiones geográficas con mayor exposición en esta área son Europa, América Latina y Norte América. Las ventas de este segmento de negocio ascendieron a 250 millones de euros a diciembre de 2025.
- **Otros**, que comprende otras actividades no asignables a los otros segmentos presentados por separado, como son los activos inmobiliarios, activos de energía renovable y agua, la actividad de servicios de mantenimiento integral de edificios, lugares públicos u organizaciones, así como asistencia a personas, la actividad de seguros y reaseguros, los gastos propios de las corporaciones y los efectos de la consolidación. . Las ventas en 2025 se situaron en 2.570 millones de euros.

El modelo de negocio del Grupo ACS tiene como objetivo la creación de valor compartido para todos los grupos interés, con foco en los accionistas e inversores, las personas que forman la compañía, los clientes, los socios y proveedores, las administraciones y autoridades regulatorias, y las comunidades en las que operan las compañías de ACS. Este modelo de negocio se encuentra desarrollado en el capítulo “2.2. El modelo de negocio del Grupo ACS” del Informe de Gestión Consolidado.



En el Código de Conducta de Socios Comerciales del Grupo ACS se describe la cadena de actividades (en adelante cadena de valor) como las actividades de los socios comerciales que intervienen en los eslabones anteriores y posteriores de las actividades de producción de bienes o la prestación de servicios por parte de ACS y sociedades integradas en su Grupo.

En línea con esta definición, y de acuerdo con la representación actualizada de la cadena de valor, ACS estructura su cadena de actividades en tres grandes fases:

- Fases anteriores a las operaciones propias
- Operaciones propias
- Fases posteriores a las operaciones propias

Esta visión permite conectar el modelo de negocio con los principales grupos de interés, así como con las entradas (inputs) y salidas (outputs) más relevantes asociadas a la actividad del Grupo.

Fases anteriores a las operaciones propias

Fases anteriores a las operaciones propias			
<p> Socios de negocio</p> <p>Relación con ACS: Desarrollo conjunto de proyectos y licitaciones</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan competitividad, cumplimiento compartido y reputación conjunta</p>	<p> Universidades</p> <p>Relación con ACS: Generan talento, conocimiento e innovación</p> <p>Impacto sobre ACS: Influyen en formación, innovación y reputación académica</p>	<p> Accionistas</p> <p>Relación con ACS: Inversionistas y decisores clave</p> <p>Impacto sobre ACS: Marcan expectativas de rentabilidad y sostenibilidad</p>	<p> Medios de comunicación</p> <p>Relación con ACS: Difunden imagen y actividades del Grupo</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan percepción pública y reputación</p>
<p> Ratings y analistas</p> <p>Relación con ACS: Evalúan desempeño ESG y financiero</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan reputación y acceso a inversión</p>	<p> ONGs</p> <p>Relación con ACS: Observan e influyen en prácticas sociales y ambientales</p> <p>Impacto sobre ACS: Pueden ejercer presión o generar alianzas</p>	<p> Bancos y financiaciones</p> <p>Relación con ACS: Proveen financiación de proyectos</p> <p>Impacto sobre ACS: Influyen en condiciones financieras y exigencias ESG</p>	<p> Sociedad</p> <p>Relación con ACS: Opinión pública y entorno social general</p> <p>Impacto sobre ACS: Generan legitimidad o conflicto social</p>
<p> Proveedores</p>		<p> Reguladores</p>	
<p>Ingeniería y Construcción</p> <p>Tier 1: Proveedores de materiales (cemento, acero, hormigón), maquinaria, empresas subcontratistas de obra civil</p> <p>Relación con ACS: Suministran recursos clave para obras</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan plazos, costes, seguridad y huella ambiental</p>	<p>Infraestructuras</p> <p>Tier 1: Asesores técnicos, firmas legales, estudios de viabilidad, fondos co-inversores</p> <p>Relación con ACS: Apoyo en desarrollo, estructuración y gestión de activos</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan viabilidad financiera y gobernanza</p>	<p>Ingeniería y Construcción</p> <p>Regulador: Autoridades urbanísticas, ministerios de infraestructuras, comisiones técnicas de licitación</p> <p>Relación con ACS: Autorizan y supervisan ejecución de obras públicas y privadas</p> <p>Impacto sobre ACS: Determinan viabilidad de proyectos, normativas técnicas y plazos</p>	<p>Infraestructuras</p> <p>Regulador: Entidades reguladoras de transporte, energía y servicios públicos; concesionarias estatales o locales</p> <p>Relación con ACS: Establecen marcos legales para concesiones y explotación</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan ingresos, condiciones de servicio y duración contractual</p>
<p>Turner y Cimic</p> <p>Tier 1: Proveedores de tecnología, flotas industriales, combustibles, repuestos</p> <p>Relación con ACS: Permiten operar proyectos complejos y de alta exigencia técnica</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan sostenibilidad, seguridad y eficiencia</p>	<p>Otros</p> <p>Tier 1: Limpieza, vigilancia, climatización, materiales de edificación, ingeniería auxiliar</p> <p>Relación con ACS: Servicios recurrentes y productos para clientes o inmuebles</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan satisfacción del cliente y continuidad operativa</p>	<p>Turner y Cimic</p> <p>Regulador: Autoridades ambientales, ministerios de industria</p> <p>Relación con ACS: Aprueban licencias de operación y controlan el cumplimiento ambiental y técnico</p> <p>Impacto sobre ACS: Afectan continuidad operativa, sanciones y reputación</p>	<p>Otros</p> <p>Regulador: Inspecciones laborales, sanidad, urbanismo local, fiscalidad</p> <p>Relación con ACS: Controlan condiciones laborales, permisos de edificación y normativas sectoriales</p> <p>Impacto sobre ACS: Influyen en costos, riesgos legales y cumplimiento ESG</p>

Dentro de los proveedores Tier 1 se encuentran los proveedores significativos directos que incluyen aquellos que: tienen una relevancia de negocio significativa para la Organización (el porcentaje del gasto de aprovisionamiento o subcontratación es significativamente superior a la media del resto de proveedores de la Organización); son proveedores de componentes críticos (relacionados con proyectos); son proveedores no sustituibles; y/o se ha identificado que presentan riesgos reales o potenciales de efectos materiales negativos en cualquier materia relacionada con sostenibilidad

Esta fase incluye a los actores que habilitan, condicionan o influyen en la actividad del Grupo antes de la ejecución de proyectos y servicios. Se incluyen, entre otros, accionistas e inversores, bancos y financiadores, socios de negocio, universidades y ecosistema de conocimiento, medios de comunicación, agencias de rating y analistas, ONGs y sociedad civil, así como las Administraciones y autoridades regulatorias. Un elemento central de esta fase son los proveedores Tier 1 (proveedores directos), y dentro de estos los proveedores significativos directos que incluyen aquellos que:

- tienen una relevancia de negocio significativa para la Organización (el porcentaje del gasto de aprovisionamiento o subcontratación es significativamente superior a la media del resto de proveedores de la Organización);
- son proveedores de componentes críticos (relacionados con proyectos);
- son proveedores no sustituibles; y/o
- se ha identificado que presentan riesgos reales o potenciales de efectos materiales negativos en cualquier materia relacionada con sostenibilidad.

En función de la actividad, destacan:

- **En Turner y Cimic:** proveedores de tecnología, componentes industriales, equipos especializados y servicios asociados necesarios para la entrega de proyectos complejos.

- **En Ingeniería y Construcción:** proveedores de materiales (p. ej., cemento, acero y hormigón), maquinaria y equipos, y empresas subcontratistas para obra civil y edificación.
- **En Infraestructuras:** proveedores de servicios técnicos, financieros y legales, así como otros servicios necesarios para estructuración, desarrollo y gestión de activos.
- **En Otros:** proveedores de suministros y servicios recurrentes vinculados a la prestación de servicios (p. ej., limpieza, alimentación, vigilancia, climatización, ingeniería auxiliar).

En esta fase también adquiere relevancia el marco regulatorio aplicable a cada actividad (p. ej., licitaciones, permisos, requisitos técnicos, ambientales y sectoriales), que influye en la viabilidad, los plazos y las condiciones de ejecución de los proyectos.

Operaciones propias



Esta fase comprende las actividades ejecutadas directamente por el Grupo a lo largo del ciclo de vida del proyecto y/o del servicio:

Turner y Cimic

Estas dos empresas agrupan proyectos que, por su naturaleza, suelen requerir un enfoque más integrado y una coordinación intensiva entre disciplinas, especialmente en entornos industriales y tecnológicos.

- **Fase Desarrollo de Negocio:**
 - Desarrollo de proyecto por parte de la compañía (más común): de forma habitual, la compañía participa de manera directa en el diseño del proyecto y en la fase de obtención de permisos (legal y ambiental), asumiendo un rol más activo en la definición de la solución técnica y en la tramitación necesaria para habilitar la ejecución del proyecto.
 - Desarrollo de proyecto por parte del cliente (menos común): en otros casos, el diseño del proyecto y la fase de obtención de permisos (legal y ambiental) son responsabilidad del cliente. En estos supuestos, el proyecto se articula en torno a requisitos definidos por el cliente, y la compañía enfoca su contribución en la preparación de la entrega y la posterior ejecución.
- **Fase Ingeniería y Construcción:** Fase en la que se materializa la entrega del proyecto, integrando actividades y especialidades necesarias para activos complejos. La tipología más habitual incluye:
 - Centros de procesamiento de datos (CPD)
 - Plantas de baterías y energías renovables
 - Infraestructuras para semiconductores
 - Redes de telecomunicaciones y energía eléctrica
 - Proyectos en movilidad urbana y smart cities

Dentro de Cimic, el Grupo cuenta con Thiess, que se enfoca en servicios de minería, prestando servicios de extracción y procesamiento para clientes. En este ámbito, y en línea con la evolución del mercado, estas compañías están incrementando su exposición a metales fundamentales para la transición energética, reduciendo gradualmente su exposición relativa a la minería de carbón, el cual corresponde un 1,8% de las ventas.

Ingeniería y Construcción

Se centra en la construcción de infraestructuras y edificaciones para clientes públicos y privados. La participación del Grupo se organiza en dos fases principales: Fase Desarrollo de Negocio (preparación/contratación) y Fase Ingeniería y Construcción (ejecución)

- **Fase Desarrollo de Negocio:** En esta fase se desarrollan las actividades orientadas a identificar oportunidades, preparar propuestas y formalizar contratos. En función del modelo contractual, el alcance de ACS puede variar especialmente en lo relativo a diseño y obtención de permisos (tramitación legal y ambiental):
 - Desarrollo de proyecto por parte de la compañía (menos común): Cuando el proyecto se configura de forma que la compañía asume un papel más integral, el diseño del proyecto y la fase de obtención de permisos (legal y ambiental) recaen en la propia compañía. Esto implica, de forma general, liderar la definición técnica de la solución y la gestión de las autorizaciones y permisos necesarios para su ejecución.
 - Desarrollo de proyecto por parte del cliente (más común): En la mayoría de los casos, el diseño del proyecto y la fase de obtención de permisos (legal y ambiental) son responsabilidad del cliente. En estos supuestos, la compañía participa principalmente a través de la preparación de la oferta, la planificación de la entrega y la organización de los recursos necesarios para ejecutar conforme a los requisitos establecidos por el cliente.
- **Fase Ingeniería y Construcción:** Esta fase comprende la ejecución de la obra, incluyendo la movilización de equipos y recursos, la coordinación de suministros y subcontratistas, y la entrega del activo conforme

a plazos, especificaciones técnicas y requisitos aplicables. Los tipos de proyecto más comunes incluyen:

- Autopistas, túneles y puentes
- Ferrocarriles y metros
- Aeropuertos y puertos
- Hospitales y centros educativos
- Instalaciones industriales y logísticas

Infraestructuras

Este segmento se caracteriza por la participación del Grupo en activos de infraestructura a largo plazo, normalmente bajo modelos concesionales, donde el valor se genera a lo largo del ciclo de vida del activo (desde el desarrollo, y cuando aplica, la construcción, hasta la operación).

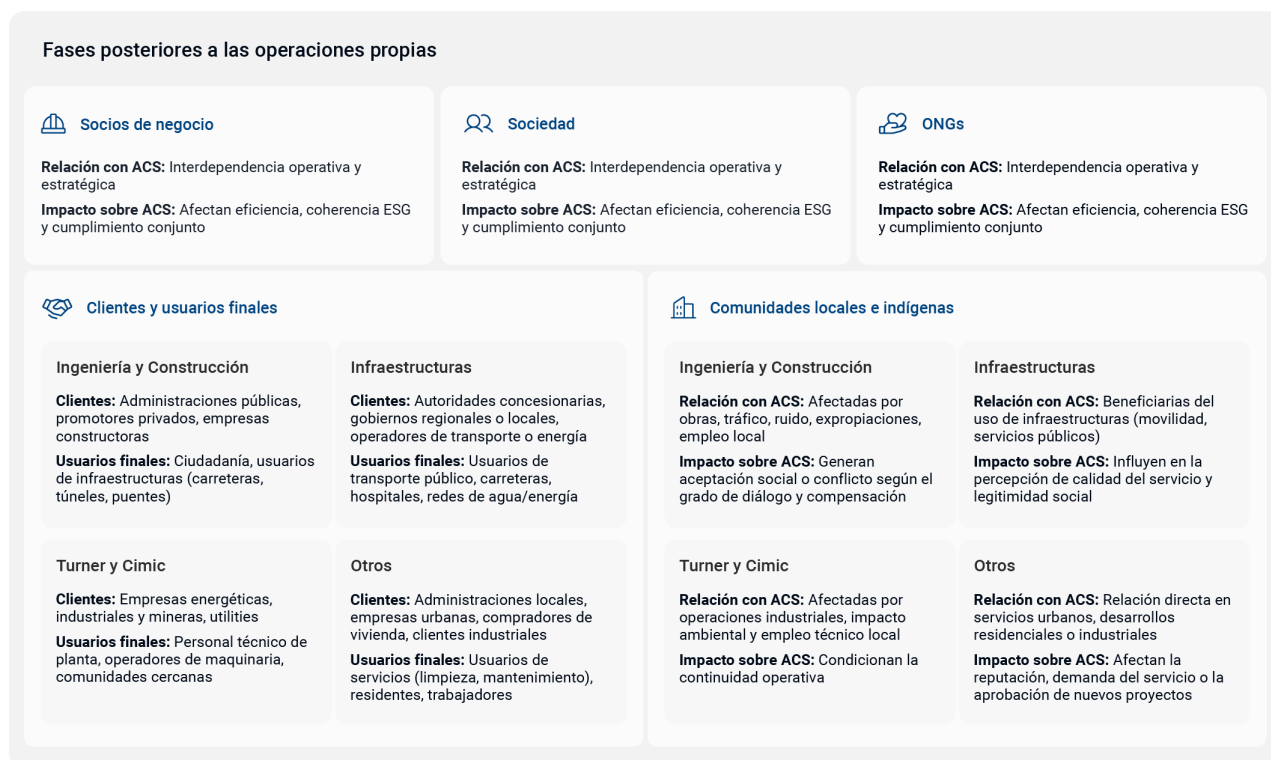
- **Fase Desarrollo de Negocio:** Incluye la participación activa en el desarrollo de oportunidades y la financiación mediante modelos de concesión. En esta fase se estructuran las propuestas y los elementos que permiten viabilizar el proyecto en términos técnicos y económico-financieros.
- **Fase Ingeniería y Construcción:** La construcción se realiza por socios de negocio. En ocasiones, son las propias compañías del Grupo ACS quienes llevan a cabo la construcción, en función del modelo del proyecto y de la organización del activo concesional.
- **Fase Operación y Mantenimiento:** Comprende la gestión, operación y mantenimiento de las infraestructuras durante la duración de la concesión, asegurando la prestación del servicio y el desempeño del activo conforme a los compromisos contractuales.

Otros

Este área de negocio reúne actividades de naturaleza diversa, prestadas a personas, edificios, ciudades y entornos productivos, además de actividades específicas en promoción inmobiliaria y proyectos industriales.

- **Servicios**
 - A las personas: comprende servicios orientados al bienestar y atención directa, incluyendo servicios a mayores, servicios educativos y servicios sociales.
 - A los edificios: agrupa servicios asociados a la gestión y operación de instalaciones, incluyendo Facility Management, servicios de logística, mantenimiento, seguridad, alimentación, limpieza, jardinería, servicios de ingeniería y marketing.
 - A la ciudad y su entorno: incluye servicios urbanos y ambientales tales como alumbrado público, servicios medioambientales y servicios aeroportuarios.
- **Promoción inmobiliaria:** Actividad especializada en la promoción y gestión inmobiliaria, abarcando proyectos residenciales, terciarios y de gestión urbana.
- **Industrial:** Gestión de proyectos industriales complejos, en sectores mayoritariamente energéticos, combinando capacidades técnicas y operativas.

Fases posteriores a las operaciones propias



Esta fase incluye a los grupos impactados por los proyectos y servicios una vez ejecutados y/o durante su operación, incluyendo:

- **Cientes** (p. ej., administraciones públicas, grandes corporaciones y clientes industriales, según actividad).
- **Usuarios finales de infraestructuras y servicios** (p. ej., usuarios de infraestructuras de transporte o beneficiarios de servicios prestados).
- **Comunidades locales y pueblos indígenas**, especialmente en entornos donde los proyectos y operaciones pueden generar impactos directos o indirectos sobre el territorio.
- **Sociedad civil y ONGs**, como actores relevantes en la percepción social, licencia social para operar y seguimiento del desempeño ESG del Grupo.

En función del segmento, la relación con la fase posterior a las operaciones propias puede estar más vinculada a la a la prestación de soluciones complejas para clientes industriales (Turner y Cimic), a la entrega de obra (Ingeniería y Construcción), a la operación de activos concesionales (Infraestructuras), o a la prestación de servicios esenciales a personas y comunidades (Otros).

Principales inputs y outputs asociados a la cadena de valor

Las principales entradas (inputs) y salidas (outputs) necesarias para el desarrollo de la actividad del Grupo incluyen, entre otras:

- **Inputs:** empleados, proveedores directos y proveedores significativos, inversiones operativas brutas, consumo de energía y agua, y uso de materiales relevantes (madera, acero, hormigón, cemento, asfalto).
- **Outputs:** ventas, beneficio neto, cartera, dividendos y autocartera, impuestos pagados, salarios, inversión en acción social, emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1, 2 y 3) y residuos.

Gestión de actividades relacionadas con el carbón, el gas y el petróleo

El Grupo ACS, como proveedor global de soluciones y servicios relacionados con las infraestructuras cuenta a través de empresas de su filial CIMIC, con una larga trayectoria en el ámbito de la extracción de recursos naturales. Las compañías del Grupo relacionadas con este ámbito, Thiess y Sedgman, apoyan el proceso de descarbonización global de la economía. De esta forma, estas compañías están incrementando su exposición en la prestación de servicios a la minería de metales fundamentales para la transición energética, reduciendo de manera gradual su exposición relativa a prestación de servicios a la minería del carbón térmico.

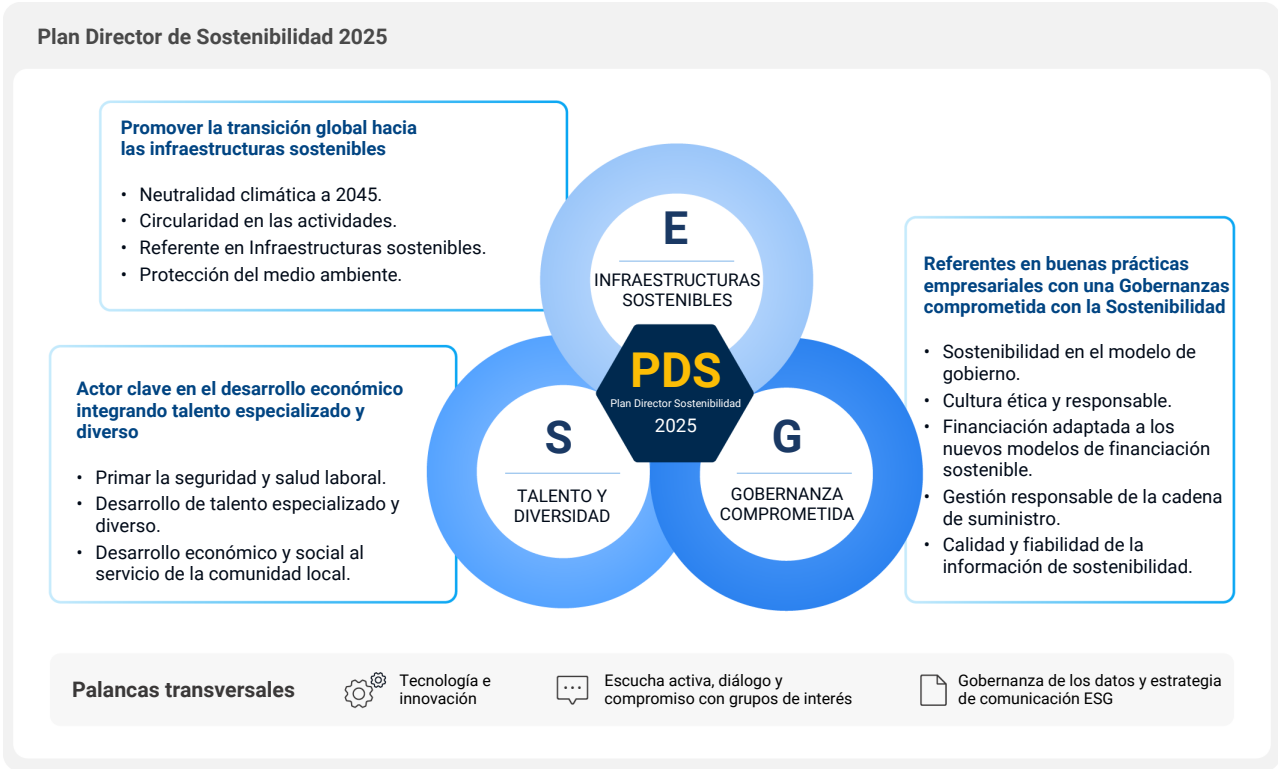
En este sentido, el Grupo Thiess se ha comprometido a reducir los ingresos relacionados con servicios prestados a la minería de carbón térmico al 25% de los ingresos totales para 2027 y a menos del 20% para finales de 2030, intensificando la actividad en la minería de metales. En 2025, ya han reducido este porcentaje hasta el 26% de sus ingresos, que supone un 1,8% de la cifra de negocios consolidada del Grupo ACS. Los metales como el litio, el cobre y el níquel son esenciales para las tecnologías de energía renovable y movilidad eléctrica. De esta manera, el Grupo ACS no solo está avanzando en la transición a la energía limpia, sino que también está promoviendo la transición hacia una movilidad más sostenible.

Los Riesgos identificados con el sector de minería se encuentran detallados en el apartado [SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#) del presente capítulo.

Estrategia de sostenibilidad

El Grupo ACS es un líder global en el desarrollo de infraestructuras, esenciales para la sociedad, y que contribuyen a la construcción de un futuro mejor. Su compromiso con el progreso social y económico de los países en los que está presente se hace realidad a través del desarrollo, financiación y operación de proyectos de ingeniería, obra civil y construcción, así como de soluciones de nueva generación en sectores de alto valor añadido como la energía, la digitalización y la movilidad inteligente. La promoción de un desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales de su estrategia corporativa con el objeto de generar valor compartido para todos los grupos de interés de ACS.

Así, en materia de Sostenibilidad, el Grupo ACS definió una serie de objetivos en su Plan Director de Sostenibilidad 2025 aprobado por el Consejo de Administración en 2021 y alineado con los principios comunes establecidos en la Política de Sostenibilidad del Grupo. Bajo estos principios comunes, las diferentes empresas del Grupo ACS cuentan con autonomía en sus ámbitos de competencia para aplicar dichos principios en su gestión y asignar sus recursos de la manera más eficiente posible para contribuir a la consecución de los objetivos. El Plan Director de Sostenibilidad 2025 se estructuró en tres prioridades estratégicas y doce compromisos orientados a continuar Impulsando la Sostenibilidad Global en Infraestructuras:



Dentro de estos 3 compromisos se establecían 26 líneas estratégicas y 38 objetivos para el año 2025, de los que se establecieron 17 objetivos como prioritarios considerando los requerimientos de los grupos de interés en materia de sostenibilidad y los asuntos materiales identificados.

Detalle Plan Director de Sostenibilidad 2025

E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES

EMISIONES: Reducción CO₂ vs 2019

Scope 1: **-15%** 2025 **-35%** 2030
Scope 2: **-30%** 2025 **-60%** 2030

CIRCULARIDAD: Residuos

80% Residuos valorizados

Minimizar residuos no peligrosos destinados a vertedero

INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES

45% Ventas de infraestructuras = Proyectos con **certificación sostenible***

Incrementar % actividades con Sistemas de Gestión Ambiental Certificados

S TALENTO Y DIVERSIDAD

SEGURIDAD: Objetivo prioritario

97% empleados sujetos a **Sistemas de gestión de seguridad y salud certificados**

-15% índice de frecuencia en empleados propios

DIVERSIDAD: Igualdad de género

+25% de mujeres en puestos de **Dirección**

20% de mujeres en puestos de **responsabilidad**

INCLUSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

+7% empleados pertenecientes a **colectivos vulnerables**

Incrementar **Fondos** destinados a **acción social** y mejorar medición de impacto

G GOBERNANZA COMPROMETIDA

GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO

Fortalecer la Gobernanza en materia de Sostenibilidad

100% de los **empleados** con responsabilidad en materia de **compliance formados**

100% de **operaciones** propias **evaluadas** en materia de **Derechos Humanos**

Cuantificación los **activos sostenibles** del portfolio de ACS alineados con la **Taxonomía Ambiental de la UE**

CADENA DE SUMINISTRO

75% de proveedores significativos formados en el Código de Conducta de Socios de Negocio

100% de los proveedores significativos directos evaluados en términos de Sostenibilidad

*Proyectos con certificación sostenible y otros requisitos equivalentes

Asimismo, a través de su estrategia en materia de sostenibilidad, el Grupo ACS contribuye a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas**, poniendo el foco en los 6 objetivos en los que el Grupo ACS contribuye de manera sustancial.

Contribución al cumplimiento de los ODS

Plan Director 2025 – ODS Prioritarios



En 2025 se ha completado el ciclo del Plan Director de Sostenibilidad de 2025, cumpliéndose la totalidad de los 17 objetivos prioritarios establecidos, tal y como se reporta en el apartado [15.2 Seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad](#) del presente informe, así como los 21 objetivos no prioritarios restantes.

A nivel consolidado, el grado de avance del Plan ha sido objeto de seguimiento periódico mediante mecanismos internos de control y reporte, apoyados en la monitorización de indicadores y en la consolidación de evidencias por parte de las distintas compañías del Grupo, de acuerdo con su autonomía y responsabilidades.

Seguimiento 17 objetivos prioritarios Plan Director Sostenibilidad 2025

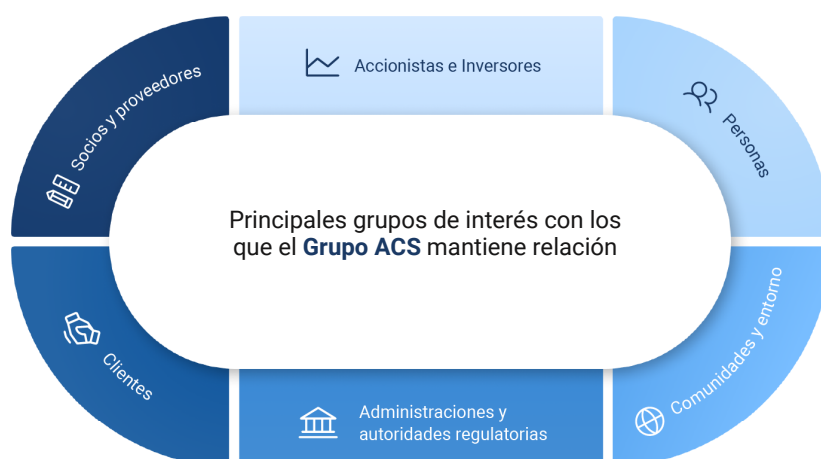
Tras el cierre del Plan 2025, el Grupo está trabajando en la evaluación de los nuevos objetivos de sostenibilidad coherentes con su compromiso en esta materia, incorporando los avances estratégicos en la actividad del Grupo y los aprendizajes del período, así como las demandas y requerimientos de los grupos de interés, incluyendo la evolución de los requisitos regulatorios y de reporte aplicables.

0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo ACS define como grupos de interés a aquellos colectivos que tienen la capacidad de influir en el logro de los objetivos de la organización o pueden verse impactados por sus actividades. Los principios de actuación básicos que el Grupo ACS sigue en las relaciones con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, así como en los compromisos en materia de sostenibilidad suscritos de manera voluntaria por el Grupo ACS.

Así, el Grupo ACS reconoce la importancia estratégica de los grupos de interés en el desarrollo de sus actividades y en la consecución de sus objetivos de sostenibilidad. En este contexto, se ha llevado a cabo un mapeo para identificar y clasificar a los grupos de interés más relevantes.

En el gráfico se identifican los principales grupos de interés con los que el Grupo ACS mantiene relación:



Asimismo, para poder conocer y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés, y con el fin último de establecer relaciones de confianza con ellos, cada una de las empresas del Grupo cuenta con distintos canales de comunicación puestos a su disposición.

A través de estos canales, se fomenta la transparencia, participación y escucha activa de todos los grupos de interés. Todo ello siguiendo unas prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. Por ello, las comunicaciones están basadas en criterios de imparcialidad, claridad, precisión, coherencia y responsabilidad, sin perjuicio de la necesidad de confidencialidad en el ejercicio de la actividad.

Estos principios generales de comunicación se encuentran definidos por el Grupo ACS en su “Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés” que tiene por objeto, entre otras cuestiones, establecer un marco general que promueva una comunicación entre ACS, sus accionistas y demás grupos de interés.

Asimismo, esta Política tiene también por objeto definir los cauces generales y específicos que ACS establece para aplicar y desarrollar una estrategia que facilite la comunicación, garantizando un trato equitativo a los interlocutores y estableciendo asimismo los medios directos e indirectos de divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa relevante que, tanto de carácter obligatorio como voluntario, ACS facilite a los accionistas y mercados en general.

 [Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés](#)

Grupo de Interés	Canal de Comunicación	Principales Acciones del Grupo ACS
<p>CLIENTES</p> <p>Cualquier entidad o persona que contrate o adquiera los servicios o productos comercializados por las distintas sociedades del Grupo ACS.</p> <p>El compromiso con los clientes se afronta desde una estrategia clara, tal y como se recoge en la Política de Sostenibilidad del Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Páginas web del Grupo e Informes públicos. - Canal Ético. - Buzones corporativos. - Canales de presentación de quejas/ reclamaciones. - Encuestas de satisfacción. - Redes sociales. - Dosieres y notas de prensa. - Reuniones con clientes. - Ferias y foros. - Publicación de hechos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y anticipación en el conocimiento de las necesidades del cliente. - Procurar la mejor solución técnica y económica. - Construcción de relaciones estables, honestas y de confianza. - Medición periódica de la satisfacción. - Resolución de problemas e incidencias de manera efectiva. - Protección de los datos y confidencialidad.

Grupo de Interés	Canal de Comunicación	Principales Acciones del Grupo ACS
<p>ACCIONISTAS E INVERSORES</p> <p>Personas físicas, jurídicas y entidades con intereses de capital o que posean acciones del Grupo ACS</p> <p>El Grupo dispone de una Comunicación Contactos e Implicación con Accionistas, Inversores Institucionales, Gestores de Activos, Intermediarios Financieros y Asesores de Voto, y el derecho de información de los accionistas se encuentra recogido en diversos preceptos del Reglamento de la Junta General de la Sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Páginas web del Grupo e Informes públicos y hechos relevantes. - Canal Ético - Junta General de Accionistas. - Apartado de accionistas e inversores en la web, foro electrónico y oficina de atención al accionista. - Comunicaciones con el departamento de Relación con Inversores - Dosieres y notas de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Maximización de la rentabilidad de los accionistas. - Transparencia informativa. - Promoción de la participación informada de los accionistas en el Grupo ACS.
<p>PERSONAS</p> <p>Toda persona que trabaja para cualquier sociedad que integre el Grupo ACS.</p> <p>El Código General de Conducta del Grupo ACS constituye una guía para el desempeño profesional de todos los empleados y directivos del Grupo, así como el resto de normativa interna del Grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Páginas web del Grupo e Informes públicos. - Canal Ético. - Intranet. - Encuestas de clima laboral. - Comunicaciones corporativas. - Reuniones. - Comités de Salud y Seguridad. - Redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la integridad, profesionalidad y el respeto. - Promoción del desarrollo profesional y personal. - Velar por la igualdad de oportunidades y no discriminación. - Promover una cultura y valores corporativos con los que las personas del Grupo ACS se sientan identificados. - Velar por procurar las máximas condiciones de seguridad y salud en el trabajo. - Respeto por los Derechos Humanos.
<p>SOCIOS Y PROVEEDORES</p> <p>Personas o empresas que proporcionan sus servicios o productos al Grupo ACS y forman parte de su cadena suministro.</p> <p>El Código de Conducta para Socios Comerciales del Grupo ACS establece los principios de actuación que todos los operadores del mercado deben cumplir y aceptar expresamente para establecer relaciones comerciales con el Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Páginas web del Grupo e Informes públicos. - Canal Ético. - Reuniones periódicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar un trato objetivo e imparcial en la selección de proveedores y contratistas. - Gestión responsables y sostenibles de la cadena de suministro. - Cumplimiento con las normas y sistemas de gestión de proveedores y subcontratistas. - Analizar el nivel de cumplimiento de dichos sistemas.
<p>COMUNIDAD Y ENTORNO</p> <p>Todas aquellas personas, comunidades locales, ONG, asociaciones sectoriales, medios de comunicación etc., que forman parte del entorno en el que el Grupo ACS opera.</p> <p>Para demostrar el compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades donde opera el Grupo se apoya en su Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas vinculada a su estrategia de negocio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Páginas web del Grupo e Informes públicos. - Canal Ético. - Participación en organizaciones e instituciones. - Gabinete de comunicación y artículos en prensa. - Redes sociales. - Organización de eventos, participación en foros, colaboraciones y voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el desarrollo económico y social de los países en los que el Grupo desarrolla su actividad. - Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad. Mejorar el reconocimiento y la reputación de la compañía.
<p>ADMINISTRACIONES Y AUTORIDADES REGULATORIAS</p> <p>Todos aquellos representantes de organismos públicos, instituciones estatales, locales, regionales e internacionales con los que el Grupo ACS se encuentra en constante comunicación.</p> <p>Los compromisos establecidos por el Grupo en relación con las Administraciones y Autoridades regulatorias se recogen en la Política de Sostenibilidad del Grupo.</p>	<p>Participación en organizaciones e instituciones. Participación en foros y eventos. Canales de comunicación oficiales de las Administraciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Permanente cooperación actuando siempre de buena fe. - Velar por la integridad y la transparencia en las relaciones fomentando la competencia justa y un adecuado uso de los recursos públicos.

Además, el Grupo ACS establece otros canales de comunicación con sus grupos de interés a través de la participación de manera activa en asociaciones sectoriales, en grupos de trabajo y en foros de discusión.

El objetivo de esta participación es la promoción de los sectores en los que ACS y su Grupo participa, así como establecer iniciativas de diálogo para la mejora de la relación con sus grupos de interés. Para articular esta participación, el Grupo cuenta con la "Política de Participación y Seguimiento de Asociaciones Sectoriales" en la que se formaliza el procedimiento para la selección y participación de ACS y su Grupo en dichas asociaciones, de manera que se cumplan con los principios establecidos por la legislación nacional e internacional, así como los voluntariamente asumidos por ACS y su Grupo en su normativa interna.

 **Política de Participación y Seguimiento de Asociaciones Sectoriales**

Las opiniones, necesidades y expectativas de estos actores son altamente relevantes para la toma de decisiones estratégicas de la compañía, permitiendo al Grupo ACS fortalecer su compromiso con la sostenibilidad, adaptarse a las demandas del entorno y generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. La compañía incorpora el feedback de todos los grupos de interés para la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo y actualización continua de su estrategia de sostenibilidad. Estos factores incluyen:

- **Mejora continua:** La implementación de acciones y de planes de sostenibilidad está orientada a seguir las tendencias y recomendaciones que transmiten los analistas y expertos del sector, lo que permite adaptar las estrategias y operaciones a las mejores prácticas emergentes.
- **Medidas sostenibles en infraestructuras y servicios:** Incorporación de medidas sostenibles en las infraestructuras y servicios, tomando en consideración los requerimientos del mercado y los clientes, permite avanzar hacia soluciones más responsables y alineadas con los objetivos ambientales y sociales.
- **Concienciación y diálogo con las comunidades locales:** La interacción directa con las comunidades locales fomenta una mayor concienciación y sensibilidad hacia los impactos de las operaciones, lo que permite responder de manera efectiva a sus necesidades y expectativas.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones de escucha activa a los Grupos de Interés con el fin de identificar y valorar los Impactos, Riesgos y Oportunidades en el marco del análisis de Doble Materialidad. Durante el año 2025 se ha reforzado la consulta a los grupos de interés a través de la valoración directa de los IROs a través de encuestas. Este enfoque permite enriquecer el proceso, proporcionando una mayor sensibilidad y comprensión sobre los temas e IROs que son de mayor relevancia para cada uno de los grupos de interés. De esta manera, se asegura que las decisiones estratégicas y las acciones del Grupo ACS estén alineadas con las expectativas y preocupaciones de los distintos actores clave. El Análisis de Doble Materialidad se aprueba por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Grupo ACS a la que se le informa de cuáles son los principales temas de más relevancia para los grupos de interés.

0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tal y como se detalla en el apartado [0.3.1.IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales](#) del presente capítulo, durante el año 2025 se ha actualizado el análisis de Doble Materialidad del Grupo ACS, obteniendo un nuevo listado de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) en el que incluyen:

- Mejora de la redacción de los IROs identificados en ejercicios anteriores.
- Revisión de IROs identificados debido a la actualización del análisis de contexto, mayor detalle en la cadena de valor e incorporación de lecciones aprendidas del ejercicio anterior.
- Refuerzo del proceso de consulta con los grupos de interés.
- Mejora del alineamiento de otros análisis internos del Grupo con la doble materialidad.
- Revisión de las recomendaciones de los organismos reguladores y supervisores como el ESMA.

Este listado incluye una descripción de cada IRO y se indica si cada IRO es actual o potencial. En caso de ser potencial, se establece un horizonte temporal estimado para su posible materialización. No obstante, la probabilidad de ocurrencia no puede ser siempre determinada con precisión en un horizonte temporal específico, por lo que se categoriza en corto, medio o largo plazo.

Para cada uno de los IROs materiales identificados, el Grupo ACS implementa estrategias, políticas, acciones y objetivos específicos para la toma de decisiones, los cuales se detallan en los respectivos capítulos temáticos del informe establecidos por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad

(NEIS o ESRS por sus siglas en inglés y en los capítulos de los Entity Specifics que se han identificado como materiales para la estrategia del Grupo). Cabe destacar que este ejercicio de Doble Materialidad se ha llevado a cabo con posterioridad a la definición de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025, los IROs materiales identificados en este análisis que puedan tener un impacto significativo sobre la compañía (Riesgos y Oportunidades) o sobre su entorno (Impactos) se integran en los planes estratégicos del Grupo. El principal objetivo de esta metodología es poder anticipar todos aquellos Riesgos e Impactos negativos con la finalidad de establecer estrategias, políticas, acciones y objetivos que doten al Grupo ACS de resiliencia a la hora de abordar y gestionar los IROs materiales en todos los horizontes temporales.

Todos los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) han sido identificados y evaluados en términos brutos, es decir, sin considerar las medidas implementadas por el Grupo para su gestión. Este enfoque se ha adoptado en cumplimiento de los requisitos del estándar ESRS y conforme a la guía de implementación de Doble Materialidad de EFRAG.

El objetivo de esta metodología es obtener una visión clara de los sistemas y medidas de gestión existentes en el Grupo para abordar los IROs materiales y evaluar su nivel de efectividad en la mitigación de impactos negativos y riesgos, así como en la maximización de impactos positivos y oportunidades.

La estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo ACS se encuentran detallados en el apartado [0.2.1.SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#) del presente capítulo.

Si bien en cada uno de los capítulos temáticos se presentan las políticas, acciones y objetivos que conforman la estrategia específica para la gestión de cada uno de los IROs materiales, a continuación, se ofrece un resumen general de su alineación con los pilares ESG:

Medioambiente

Este pilar abarca todos los IROs relacionados con el cambio climático, la contaminación, la gestión del agua, la biodiversidad y la economía circular. El Grupo ACS es consciente de los impactos, tanto positivos como negativos, que sus operaciones pueden generar en el entorno, ya sea de manera directa o a través de su cadena de valor y de su responsabilidad respecto a los mismos. Por ello promueve políticas y medidas no solo para identificar y evaluar los impactos sino también orientados a prevenir, mitigar y, en su caso, reparar las consecuencias negativas de los mismos así como de aprovechar todas las oportunidades de negocio relacionadas con la sostenibilidad ambiental, adaptando sus proyectos y servicios con el objetivo de reducir riesgos y generar valor para el entorno.

Social

Este pilar engloba a todos los grupos de interés del Grupo ACS, incluyendo trabajadores propios, empleados de la cadena de valor, comunidades locales, clientes y usuarios finales. El adecuado funcionamiento del Grupo depende, en gran medida, de estos actores, por lo que se ha prestado especial atención a la identificación de los IROs sociales y al establecimiento de medidas específicas para su gestión.

Gobernanza

Este eje abarca todos los aspectos vinculados a la cultura corporativa del Grupo, la lucha contra la corrupción, la protección de los denunciantes y la gestión de proveedores. El Grupo ACS reconoce que el primer impulso para el cambio sostenible debe originarse dentro de la propia organización y sus empresas, asumiendo un papel de liderazgo en la promoción de una cultura sostenible tanto dentro como fuera de sus operaciones.

Entity-Specific

Adicionalmente, y más allá de los requerimientos establecidos por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), el Grupo ACS ha identificado tres áreas relevantes en su estrategia:

- **Donaciones y Fundación ACS:** mediante estas iniciativas, el Grupo genera valor añadido en las comunidades locales en las que opera, promoviendo el desarrollo social y el bienestar.
- **Innovación y Digitalización:** estas áreas representan palancas estratégicas clave para mejorar la competitividad del Grupo y desarrollar soluciones sostenibles que contribuyan tanto a la protección del entorno como a la mejora de la calidad de vida de las personas.

- **Fiscalidad:** mediante las acciones desarrolladas en este ámbito se busca minimizar los impactos negativos, a la vez que se busca maximizar la creación de valor compartido.

A continuación, se incluye una descripción de los Impactos, Riesgos y Oportunidades que han resultado materiales tras la realización del análisis de doble materialidad, incluyendo una categorización de su tipología, su horizonte temporal y dónde se concentran dentro de la cadena de valor y el modelo de negocio del Grupo ACS. La identificación de los IROs es bruta, esto es, en ausencia de medidas, políticas, etc. y por tanto la mayoría de los impactos negativos son potenciales y los actuales se minimizan a través de las estrategias implementadas en el Grupo ACS.

Materialidad de Impacto en el Análisis de Doble Materialidad

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	.	Aumento de la resiliencia climática territorial mediante infraestructuras que mejoran la capacidad de adaptación frente a eventos climáticos extremos	P	A	X				X	
	Mitigación del Cambio Climático	.	Generación de valor climático y social mediante el desarrollo de infraestructuras sostenibles que impulsan la movilidad limpia y la transición energética.	P	A	X				X	X
			Alta cantidad de emisiones GEI a lo largo de la cadena de valor debido al modelo de negocio del Grupo	N	A	X			X	X	X
	Energía	.	Elevado consumo de energía procedente de recursos no renovables resultante de la actividad del Grupo	N	A	X				X	
			Aumento de la disponibilidad de energía mediante la generación de energía renovable en plantas y el vertido a la red del excedente autoproducido.	P	A	X				X	
Contaminación	Contaminación del aire	.	Pérdida de calidad del aire y emisión de sustancias contaminantes derivadas de la quema de combustibles fósiles.	N	A	X				X	
	Contaminación del suelo	.	Contaminación del suelo por fugas accidentales de hidrocarburos en las actividades del Grupo.	N	P	X	X	X		X	
	Contaminación del agua	.	Contaminación del agua causada por vertidos accidentales	N	P	X	X	X		X	

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Agua	Agua	-	El elevado consumo, extracción y vertido de agua en las operaciones propias y aguas arriba en cadena de valor puede afectar a la escasez hídrica y a los sistemas hídricos locales, especialmente en zonas de estrés hídrico.	N	A	X			X	X	
			Mejora de la disponibilidad y la calidad del agua en el entorno local gracias al desarrollo de proyectos de gestión del agua, como redes de distribución, canales o plantas de tratamiento de agua.	P	A	X			X	X	X
Biodiversidad y Ecosistemas	Factores directos de impacto en la pérdida de biodiversidad	Cambio de uso del suelo y agua	Alteración de los hábitats naturales y pérdida asociada de biodiversidad debido a las actividades operativas y a las respectivas transformaciones del suelo.	N	A	X				X	
		Explotación directa	Pérdida de biodiversidad debido a la adquisición de materiales de construcción, particularmente materiales vírgenes, que no cumplen consistentemente con estándares de sostenibilidad	N	A	X			X	X	
	Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas	Degradación, desertificación y sellado del suelo	La degradación del suelo provocada por actividades del Grupo, incluida su impermeabilización, compromete su función ecológica como soporte de vida y su papel en el equilibrio de los ecosistemas terrestres.	N	A	X				X	
			Mejora de la permeabilidad del suelo y recarga de acuíferos mediante el uso de soluciones verdes y materiales permeables en los proyectos.	P	A	X				X	
Economía Circular	Entradas, usos y salidas de recursos	-	Generación de valor circular en el sector mediante la implementación de soluciones que reducen el uso de recursos y permiten la reutilización en todas las fases del proyecto y cadena de valor.	P	A	X				X	
			Uso ineficiente y agotamiento de recursos naturales por el empleo de materiales no renovables y no reciclables.	N	A	X				X	
			Fomento prácticas de construcción sostenibles y el uso de materiales duraderos contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras.	P	A	X				X	X
	Residuos	-	Dificultad de implementar medidas circulares debido a la alta generación de residuos inherente a las operaciones de ACS.	N	A	X				X	

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Trabajadores Propios	Condiciones Laborales	Salarios Adecuados	Políticas salariales adecuadas para los trabajadores propios	P	A	X				X	
		Libertad de asociación, incluida la existencia de comités de empresa	Fomentar y amparar el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de los trabajadores, respetando su libertad de constituir o afiliarse a sindicatos, así como a la formación o la pertenencia a los mismos.	P	A	X				X	
		Negociación colectiva	Alta proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos.	P	A	X				X	
		Conciliación de la vida laboral y personal	Ofrecer modelos de trabajo flexibles para conciliar la vida laboral y familiar.	P	A	X				X	
			Dificultad para conciliar la vida laboral y personal debido a la necesidad de residir en las zonas de construcción.	N	A	X				X	
		Seguridad y Salud	Mejora del bienestar integral y la calidad de vida de los empleados mediante programas de salud, bienestar físico y apoyo emocional.	P	A	X				X	
			Afectación a la salud mental de los empleados causada por altos niveles de estrés, carga de trabajo excesiva y falta de medidas de desconexión digital.	N	A	X				X	
			Afectación en la seguridad laboral debido a la probabilidad de accidentes en los proyectos de construcción.	N	A	X				X	
		Igualdad de trato y de oportunidades para todos	Igualdad y no discriminación	Aumento de la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante la eliminación de barreras y la creación de oportunidades de empleo accesible.	P	A	X				X
	Inclusión social para todos los empleados, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, origen, religión u orientación sexual.			P	A	X				X	
	Formación y desarrollo profesional		Mejora del desarrollo profesional de los empleados mediante programas de formación, ACS University, academias profesionales y reuniones anuales de desarrollo profesional (incluyendo aspectos ESG).	P	A	X				X	

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Trabajadores Propios	Igualdad de trato y de oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Vulnerabilidad en el entorno laboral debido a medidas insuficientes contra la violencia y el acoso.	N	P	X	X	X		X	
Trabajadores de la Cadena de Valor	Condiciones Laborales	Salarios Adecuados	Políticas salariales adecuadas incluyendo a los trabajadores de la cadena de valor.	P	A	X			X	X	
		Salud y Seguridad	Impulso de estándares de salud, seguridad y bienestar en la cadena de valor mediante prácticas más exigentes que los requisitos legales.	P	A	X				X	
			Peligro en la seguridad laboral debido a los potenciales accidentes en proyectos de construcción.	N	P	X	X	X		X	
	Igualdad de Trato y Oportunidades para Todos	Medidas Contra la Violencia y el Acoso en el Lugar de Trabajo	Protección de los derechos laborales en la cadena de valor mediante la implantación de canales anónimos de denuncia para casos de discriminación, acoso o violencia.	P	A	X				X	
Otros derechos laborales	-	-	Vulneración de los derechos humanos por la adquisición de materiales de países y proveedores de alto riesgo.	N	P	X	X	X	X		

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones			
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior	
Colectivos Afectados	Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Comunidades	Impactos Relacionados con la Tierra	Apoyo a comunidades locales durante y después de las operaciones contribuyendo al desarrollo sostenible.	P	A	X					X	
		Impactos Relacionados con la Seguridad	Afecciones a la seguridad de las comunidades por la construcción en zonas urbanas.	N	A	X						X
		Condiciones Socioeconómicas de las Comunidades Locales	Incremento de la contribución socioeconómica local causado por acciones de contratación local, formación y desarrollo profesional.	P	A	X						X
	Derechos Civiles y Políticos de las Comunidades	Libertad de Expresión	Fortalecimiento de la relación con las comunidades locales mediante la promoción del diálogo y la escucha a través de distintos canales de comunicación.	P	A	X						X
	Derechos de los pueblos indígenas	Consentimiento Previo, Libre e Informado	Transparencia con comunidades locales y pueblos indígenas al ofrecer información clara y accesible sobre las actividades.	P	A	X						X
			Desprotección de los derechos de los pueblos indígenas debido a la falta de participación e información sobre los proyectos.	N	P	X	X	X				
Clientes y Usuarios Finales	Impactos Relacionados con la Información para los Consumidores y/o Usuarios Finales	Privacidad	Vulnerabilidad en la seguridad de datos por el acceso no autorizado a información confidencial debido a brechas de seguridad.	N	P	X	X	X	X	X	X	
	Seguridad Personal de los Consumidores y/o Usuarios Finales	Salud y Seguridad	Mejora en el bienestar, la seguridad e igualdad de trato de los clientes y usuarios finales gracias a la alta calidad de los servicios prestados por Clece	P	A	X					X	

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Conducta Empresarial	Cultura Corporativa	I	Déficit en la cultura corporativa debido a la falta de una adecuada cultura de conducta empresarial.	N	P	X	X	X	X	X	X
			Fomento de la cultura corporativa entre los socio de negocio al comprometerse con los valores del Código de Conducta de ACS.	P	A	X			X		
			Creación de valor económico a largo plazo para los accionistas, inversores y la economía local a través de un buen sistema de gestión de compliance.	P	A	X			X	X	X
	Protección de los Denunciantes	I	Fomento de la transparencia y la integridad en el entorno mediante la puesta en marcha de mecanismos anónimos de denuncia accesibles para empleados y grupos externos.	P	A	X			X	X	X
			Pérdida de confianza empresarial debido a la ausencia de canales de denuncia garantistas de la protección al denunciante.	N	P	X	X	X	X	X	X
	Gestión de la Relación con los Proveedores Incluyendo Prácticas de Pago	I	Los largos plazos de pago pueden dar lugar a que los proveedores no puedan realizar sus propios pagos a sus proveedores o empleados.	N	P	X	X	X	X		
	Corrupción y Soborno	Prevención y detección, incluyendo formación	Desigualdad y daño al entorno debido a medidas anticorrupción ineficaces que fomentan pobreza y corrupción.	N	P	X	X	X	X	X	X
Innovación y Digitalización	I	I	Retos para la inclusión de los trabajadores menos cualificados en la Era Digital debido a la implementación de soluciones tecnológicas	N	P	X	X	X		X	
			Aceleración de la transición hacia una economía digital sostenible gracias a la implementación de soluciones de IA que reducen el consumo de recursos y emisiones	P	A	X				X	
			Avances en la innovación al impulsar desarrollos dentro de la industria de la construcción y otros sectores.	P	A	X				X	

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Impacto	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal			Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Corto	Medio	Largo	Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Fiscalidad Responsable	-	-	Reducción de la inversión pública local por la deslocalización fiscal de beneficios económicos generados en otros países.	N	P	X	X	X	X	X	X
			Estabilidad financiera de los territorios en los que se opera mediante una contribución fiscal transparente, justa y proporcional a la actividad económica real.	P	A	X		X	X	X	
Donaciones y Fundaciones			Donaciones y voluntariado corporativo como contribución al desarrollo sostenible de las comunidades.	P	A	X		X	X	X	

Materialidad Financiera en el Análisis de Doble Materialidad

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Riesgo / Oportunidad	Riesgo / Oportunidad	Dependencia de Impacto	Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Cambio Climático	Adaptación del Cambio Climático	I	Disminución de ingresos debido a la caída de las actividades de servicios de minería de carbón por contrato, causada por la disminución significativa de la demanda de energía fósil.	R	No		X	
			Aumento de costos y retrasos debido a eventos climáticos extremos durante la fase de construcción, lo que impacta los seguros, la cadena de suministro y los plazos de entrega.	R	No		X	
			Beneficios financieros generados por la creciente demanda de metales necesarios para la transición energética.	O	No		X	
			Aumento de beneficios debido a la expansión del mercado impulsada por el aumento de la demanda de infraestructuras resilientes y proyectos de adaptación al cambio climático	O	No			X
	Mitigación del Cambio Climático	I	Disminución de ingresos derivada de una menor demanda de proyectos debido al aumento de los costos por regulaciones más estrictas sobre combustibles fósiles y gases de efecto invernadero.	R	No		X	
			Aumento de ingresos impulsado por la demanda creciente de proyectos sostenibles y la exploración de nuevos negocios centrados en la mitigación del cambio climático.	O	No		X	
Energía	I	Mayor demanda de proyectos como consecuencia del auge de infraestructuras de alta tecnología para la transición energética y la movilidad	O	No			X	
Agua	Agua	I	Retrasos en la construcción ocasionados por interrupciones en el acceso al agua debido a los efectos del cambio climático y la competencia por este recurso.	R	No		X	
Economía Circular	Entradas, usos y salidas de recursos	I	Aumento de la rentabilidad financiera gracias a la eficiencia en el uso de materiales y recursos, así como la adopción de prácticas circulares.	O	Sí		X	
	Residuos	I	Reducción de costos al evitar la generación de residuos, disminuyendo la necesidad de nuevos materiales, los costos de eliminación y aprovechando ingresos por la venta de residuos separados.	O	Sí		X	

Tema	Subtema	Sub-subtema	Descripción del Riesgo / Oportunidad	Riesgo / Oportunidad	Dependencia de Impacto	Cadena de valor y actividades/ relaciones		
						Fase Previa	Operaciones propias	Fase Posterior
Trabajadores Propios	Condiciones Laborales	Salud y Seguridad	Costos legales y daños reputacionales derivados de incidentes de salud y seguridad en los trabajadores propios.	R	Sí		X	
	Igualdad y Oportunidades para Todos	Medidas Contra la Violencia y el Acoso Laboral	Mayor atractivo como empleador al implementar medidas efectivas contra la desigualdad y el acoso, facilitando la atracción de talento altamente cualificado.	O	Sí		X	
Gobernanza	Cultura Corporativa		Fomento de la cultura corporativa y el desarrollo mediante un código de conducta empresarial sólido que promueva un entorno de trabajo colaborativo y creativo.	O	No		X	
	Protección de los Denunciantes		Riesgos legales y sanciones derivados de sistemas de denuncia inadecuados y protección insuficiente a los denunciantes, lo que puede afectar la reputación y generar multas o inclusión en listas negras.	R	Sí		X	
	Corrupción y Sobornos	Incidentes	Sanciones en la vía penal contra la persona jurídica y daños reputacionales provocados por casos de corrupción dentro de la organización.	R	Sí		X	
Innovación y Digitalización			Mayor competitividad en el mercado gracias a la digitalización e innovaciones en la industria de la construcción, que mejoran la eficiencia, reducen costos y optimizan el uso de materiales y energía.	O	No		X	

Todos aquellos Riesgos y Oportunidades que se indican con un sí en la columna “Dependencia del Impacto”, derivan directamente de la ocurrencia de un Impacto.

- Las dos oportunidades identificadas en Economía Circular derivan del hecho de que la implementación de medidas circulares no solo reduce residuos abaratando costes sino que además puede ser un punto diferenciador frente a la competencia.
- El riesgo en Salud y Seguridad de los Trabajadores Propios puede ocasionarse por la accidentabilidad de estos. Un accidente donde el Grupo es el responsable directo puede ocasionar la pérdida de confianza de los grupos de interés así como costes legales.
- La oportunidad relacionada con las medidas implementadas para la prevención de la desigualdad y el acoso en el entorno laboral puede suponer una mayor atracción de empleados cualificados que identifiquen a ACS como una empresa socialmente responsable.
- Los riesgos identificados en gobernanza derivan directamente de la gestión que lleve la compañía en este ámbito. La existencia de casos de corrupción o un sistema de denuncias poco eficaz pueden suponer importantes costes para el Grupo así como una pérdida reputacional entre los grupos de interés.

El análisis de los efectos financieros actuales de los Riesgos y Oportunidades materiales de la empresa indica que no existe un riesgo significativo de que se produzca un ajuste material de los importes en libros de los activos y pasivos en el próximo período de información.

0.3. Doble Materialidad – Temas Materiales

0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales

El Análisis de Doble Materialidad constituye la base sobre la que se desarrolla el presente Informe de Sostenibilidad de Grupo ACS. Su objetivo es identificar los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) y determinar los temas materiales del informe desde una doble perspectiva:

- **Materialidad financiera:** analiza cómo el entorno influye en el desarrollo del Grupo ACS, su posición y rendimiento financiero, flujos de efectivo, acceso a financiación y coste de capital.
- **Materialidad de impacto:** analiza cómo las distintas actividades del Grupo ACS afectan, de manera positiva y negativa, al medioambiente y las personas a corto, medio o largo plazo.

Este análisis facilita la integración de los temas de sostenibilidad materiales como un elemento clave de la estrategia y de la toma de decisiones del Grupo ACS.

Para su realización, se han considerado los requisitos establecidos en las NEIS y se ha tomado como referencia la guía de implementación de EFRAG "IG1 Materiality Assessment".

Durante 2025, el Grupo ACS ha actualizado el análisis incorporando mejoras metodológicas y de trazabilidad respecto a 2024, tal y como se ha explicado en el apartado [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#) del presente informe.

El proceso seguido por el Grupo ACS consta de las siguientes fases:

Análisis de Contexto

El Análisis de Contexto define el perímetro del ejercicio y permite identificar, en primera instancia, los asuntos de sostenibilidad a someter al análisis, integrando conclusiones del ejercicio previo y áreas de mejora.

El Análisis de Contexto incluye:

- **Actividades y relaciones comerciales**

Actualización y refuerzo de la cadena de valor como documento clave del ejercicio, con mayor detalle de interrelaciones entre compañías y grupos de interés, y extensión del alcance en la fase previa a las operaciones propias hasta proveedores Tier 1 (véase [0.2.1.SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#)).

- **Entorno regulatorio y análisis de competidores, benchmarks e informes sectoriales**

Revisión del contexto ESG del Grupo y del sector; tendencias sectoriales (incluyendo estándares SASB); marco regulatorio aplicable (CSRD, Taxonomía UE, SFDR y EU Green Bond Standard, entre otros); benchmarking de analistas e inversores (p. ej., S&P Global y MSCI); benchmarking de peers; y lecciones aprendidas/GAP del ejercicio anterior.

- **Partes interesadas**

Actualización del mapeo de grupos de interés y definición de la metodología de consulta. Las consultas permiten contrastar expectativas y se incorporan como input en la identificación y valoración de IROs.

Se han clasificado en internos y externos, aplicando metodologías diferenciadas:

- **Internos:** empleados (encuestas a 110 empleados) y directivos (encuestas y entrevistas seleccionadas).
- **Externos:** proveedores (encuestas a 25 proveedores), accionistas y analistas (encuestas a 9 accionistas), clientes (encuestas a 17 clientes), ratings ESG (análisis externo de 4 ratings) y benchmarking de empresas comparables (análisis externo de 4 empresas comparables).

- Adicionalmente, se consideran grupos de relación indirecta (reguladores, bancos, medios, sociedad civil, ONGs, asociaciones sectoriales y universidades) para completar la visión del entorno.

En términos generales, las consultas reflejan la relevancia de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (clima, contaminación, agua, biodiversidad, circularidad; salud y seguridad, plantilla y cadena de valor, clientes/usuarios y comunidades; conducta empresarial, anticorrupción, ciberseguridad y fiscalidad responsable).

Con el contexto completado, la identificación y evaluación de IROs parte del listado íntegro de la NEIS 1, AR16.

Establecimiento de metodología

Antes de iniciar la identificación, se estableció una metodología común para todas las compañías del Grupo, destacando:

- **Metodología Top-Down (de arriba a abajo):** ACS lidera la identificación y valoración preliminar a partir del ejercicio previo, modelo de negocio, actividades a lo largo de la cadena de valor y contextos operativos y geográficos. Esta propuesta se contrasta con cada compañía para ajustar y completar, consolidando finalmente a nivel Grupo y reforzando consistencia, comparabilidad y criterios comunes (redacción, clasificación, escalas y umbrales).
- **Documentos base:** El ejercicio se alinea con: Mapa de Riesgos, Debida Diligencia (en particular para impactos negativos de DDHH), Análisis de Riesgos Climáticos, Análisis de Riesgos de Biodiversidad y conclusiones/GAP del ejercicio previo.
- **Herramienta de soporte:** Se utiliza una herramienta corporativa para registrar, justificar y consolidar IROs de forma homogénea, reforzando trazabilidad y control interno.

Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades

A partir del listado NEIS 1 (AR16) y del análisis de contexto, se elabora un listado preliminar de IROs. En 2025 se optimiza el punto de partida mediante un listado mejorado (temas, subtemas e IROs) para asegurar coherencia y comparabilidad entre compañías y a lo largo de la cadena de valor.

El listado se comparte con Hochtief, Dragados, Clece e Iridium, que pueden incluir, modificar o eliminar IROs; se refuerza el contraste con responsables temáticos y se realizan jornadas explicativas sobre el proceso.

Validación: revisión inicial por responsables de Sostenibilidad de cada compañía y revisión/aprobación final por el Departamento de Sostenibilidad de ACS, eliminando duplicidades o formulaciones sin valor añadido.

Cada IRO se vincula a su tema/subtema y, cuando aplica, a actividades, grupos de interés y eslabones de cadena de valor, reforzando trazabilidad y comparabilidad.

En 2025 se homogeneiza la redacción con lógica de “causa-efecto”, reduciendo ambigüedades y duplicaciones. En línea con recomendaciones de ESMA, se refuerza la diferenciación entre impactos positivos reales y formulaciones que pudieran interpretarse como mitigación de impactos negativos, eliminando o ajustando estos últimos casos.

Para la Materialidad de Impacto se identificaron Impactos clasificados en:

Positivo	Negativo
El efecto generado por el Impacto contribuye a crear valor al entorno	El efecto generado por el Impacto provoca un deterioro del entorno
Actual	Potencial
El Impacto está sucediendo en el presente	El Impacto puede materializarse en el futuro

Para la Materialidad Financiera se identificaron Riesgos y Oportunidades:

Riesgo	Oportunidad
Aquellos factores externos que pueden afectar negativamente a la empresa en términos financieros, operativos o de reputación. Pueden provenir de cambios regulatorios, ambientales, sociales o económicos.	Aquellos factores externos que pueden afectar positivamente a la empresa en términos financieros, operativos o de reputación. Pueden provenir de cambios regulatorios, ambientales, sociales o económicos.

Valoración de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Los IROs se puntúan para determinar su materialidad, reforzando en 2025 la consistencia de criterios y la integración estructurada de resultados de consultas a grupos de interés en determinados parámetros.

Materialidad de Impacto:

Escala	Alcance	Probabilidad	Remediabilidad
Representa la gravedad del Impacto en el entorno o los grupos de interés	Espacio físico o número de personas que se ven afectadas por el Impacto	Mide la posibilidad de ocurrencia del IRO	Dificultad para volver al estado anterior a que sucediese el Impacto medido en tiempo y cantidad de recursos necesarios
5 = Muy alta 4 = Alta 3 = Media 2 = Baja 1 = Muy baja 0 = Ninguna	5 = Global / Total 4 = Amplio 3 = Medio 2 = Concentrado 1 = Limitado	4 = Muy probable (>75%)(1) 3 = Probable (50-75%)(0,85) 2 = Improbable (25-50%) (0,70) 1 = Muy improbable (<25%)(0,65)	5 = Irremediable 4 = Muy severo /Largo plazo 3 = Difícil / Medio plazo 2 = Con esfuerzo 1 = Sencillo / Corto plazo

	Impactos	
	Positivo	Negativo
Actual	(Escala + Alcance) * 1,5	Escala + Alcance + Remediabilidad
Potencial	(Escala + Alcance) * 1,5 * Probabilidad	(Escala + Alcance + Remediabilidad) * Probabilidad

Se aplican métricas de valoración y, para reforzar trazabilidad, se integra la consulta a grupos de interés en la Escala mediante una ponderación del 70% valoración interna / 30% resultados de consultas, aplicando ponderaciones por relevancia de cada compañía y por tipología de grupos (60% internos / 40% externos).

El resultado final se mide sobre 15; un impacto es material con ≥8. El 1,5 actúa como factor de normalización para comparabilidad numérica.

Para impactos potenciales con materialización incierta, se consideran horizontes temporales con ponderación 70% / 20% / 10% (corto/medio/largo).

Para impactos potenciales sobre DDHH, prevalece la magnitud (Escala + Alcance + Remediabilidad) sobre la probabilidad, evaluándose esta como 4 = Muy probable (>75%).

Materialidad Financiera:

Magnitud Financiera	Probabilidad
Refleja el grado de impacto económico que un Riesgo u Oportunidad puede tener sobre la empresa. Se mide en el Beneficio de Antes de Impuestos de ACS 2023 (1.127 mn €)	Mide la posibilidad de ocurrencia del IRO
5 = Muy alta (>5%) (>56mn€) 4 = Alta (3%-5%) (34-56mn€) 3 = Media (1,5%-3%) (17-34mn€) 2 = Baja (0,5%-1,5%) (6-17mn€) 1 = Muy baja (0%-0,5%) (0-6mn€)	4 = Muy probable (>75%)(1) 3 = Probable (50-75%)(0,85) 2 = Improbable (25-50%) (0,70) 1 = Muy improbable (<25%)(0,65)

Riesgos y Oportunidades

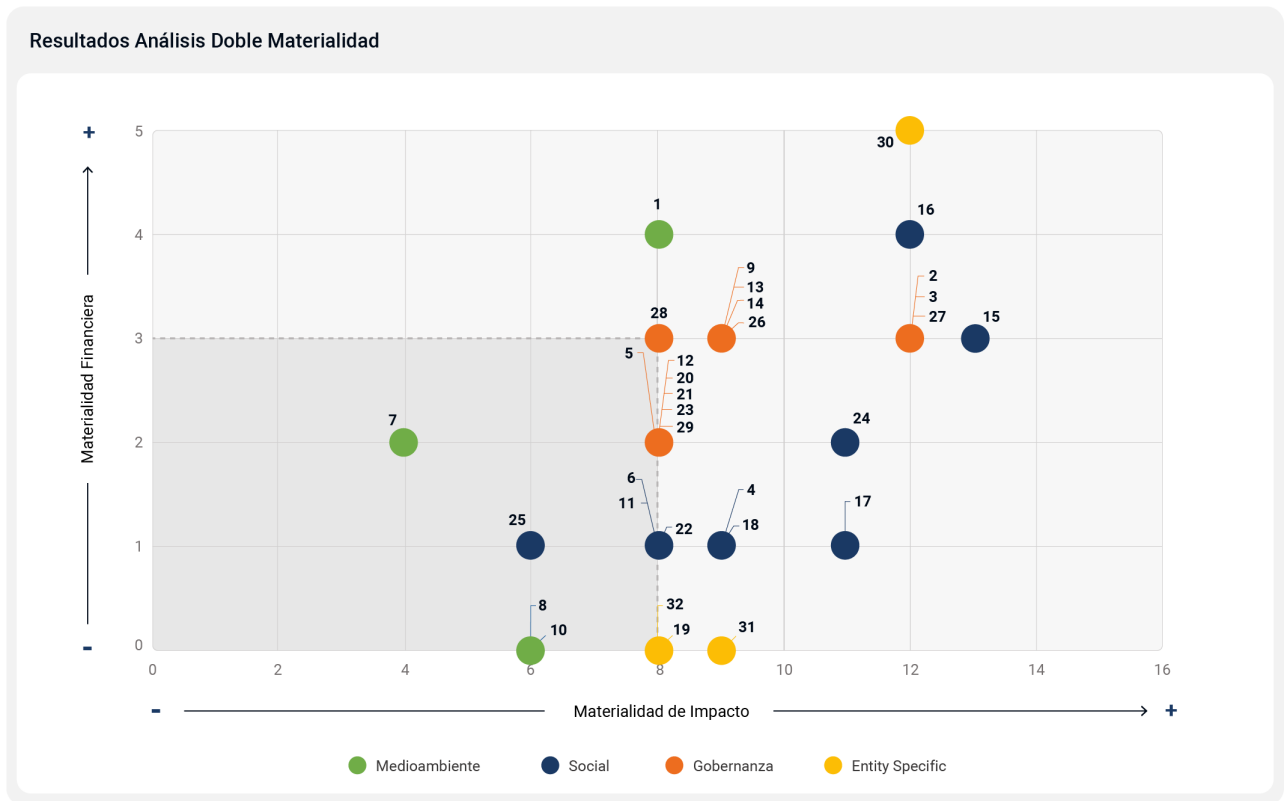
Magnitud Financiera * Probabilidad

Se valoran riesgos y oportunidades con sus métricas correspondientes. El resultado final se mide sobre 5; un riesgo u oportunidad es material con ≥ 3 .

Consolidación de Resultados a nivel Grupo ACS

Tras completar identificación y valoración en las cuatro compañías, ACS consolida mediante un proceso estructurado: recepción de listados, revisión interna, unificación de IROs idénticos o de naturaleza similar y selección del resultado más alto como puntuación final (enfoque conservador). La puntuación del tema se determina por el IRO con mayor resultado. Los resultados se comparten con las compañías para validación y quedan registrados en la herramienta corporativa con trazabilidad de versiones y evidencias.

Un tema se considera material cuando al menos un IRO supera el umbral establecido. A continuación, se presenta la matriz de Doble Materialidad, en la cual se reflejan los resultados consolidados.



1	Adaptación al cambio climático	12	Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	23	Impactos relacionados con la información para consumidores y/o usuarios finales
2	Mitigación del cambio climático	13	Entradas y salidas de recursos, incluido el uso de recursos	24	Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales
3	Energía	14	Residuos	25	Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales
4	Contaminación del aire	15	Condiciones de trabajo	26	Cultura corporativa
5	Contaminación del agua	16	Igualdad de trato e igualdad de oportunidades para todos	27	Protección de los informantes
6	Contaminación del suelo	17	S2: Condiciones de trabajo	28	Corrupción y soborno
7	Sustancias preocupantes	18	S2: Igualdad de trato e igualdad de oportunidades para todos	29	Gestión de las relaciones con proveedores, incluidas las prácticas de pago
8	Microplásticos	19	S2: Otros derechos relacionados con el trabajo	30	Innovación y transformación digital
9	Agua	20	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	31	Donaciones y fundaciones
10	Recursos marinos	21	Derechos civiles y políticos de las comunidades	32	Fiscalidad responsable
11	Factores impulsores directos de la pérdida de biodiversidad	22	Derechos de los pueblos indígenas		

0.3.2. IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

El proceso de identificación de la información a reportar sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales parte de la identificación y asociación de estos con los temas, subtemas y sub-subtemas del AR16, además de otros temas específicos del Grupo ACS (*entity specific*). Una vez aplicado el proceso de doble materialidad descrito en el IRO-1, aplicando umbrales y criterios de evaluación específicos, se obtienen los IROs materiales y sus temas materiales relacionados, identificando los requisitos de divulgación y vinculando sus datapoints con dichos IROs materiales.

A continuación, se detallan los requisitos de divulgación a los que se da respuesta, incluyendo los párrafos y los números de página, del presente informe de sostenibilidad.

Lista de los requisitos de divulgación cumplidos en la preparación de la declaración de sostenibilidad, tras el resultado de la evaluación de materialidad

Sección NEIS	Sección	Requisito de Divulgación	Número de página en la sección, si corresponde –a continuación	
NEIS-2 Información General	Bases para la elaboración	BP-1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	4	
		BP-2 Información relativa a circunstancias específicas	4-7	
	Estrategia y Modelo de negocio	SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	7-16	
		SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	16-19	
		SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	19-29	
	Doble Materialidad - Temas Materiales	IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales	30-34	
		IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	34-38	
	Gobernanza	GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	39-45	
		GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	45-46	
		GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	46-48	
		GOV-4 Declaración sobre la diligencia debida	48	
		GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	49-52	
	Requisitos Mínimos de Divulgación	MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	52-66	
		MDR-T Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos	67	
NEIS E-1 Cambio Climático	NEIS-2 GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	NEIS-2 GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	68-69	
	Estrategia	E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	69-71	
		NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	71-73	
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades	73-76	
		E1-2 Políticas relacionadas con el cambio climático	76	
		E1-3 Acciones y recursos destinados al cambio climático	76-81	
	Métricas y Objetivos	E1-4 Objetivos relacionados con el cambio climático	81-84	
		E1-5 Consumo y combinación energéticos	84-86	
		E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	86-89	
		E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	89-90	
		E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono	90	
	NEIS E-2 Contaminación	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades	91
			E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación	91
E2-2 Acciones y recursos relacionados con la contaminación			91-93	
Métricas y Objetivos		E2-3 Objetivos relacionados con la contaminación	93-94	
		E2-4 Contaminación del aire, agua y suelo	95-96	

Sección NEIS	Sección	Requisito de Divulgación	Número de página en la sección, si corresponde -a continuación	
NEIS E-3 Agua	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades	97	
		E3-1 Políticas relacionadas con el agua	97-98	
		E3-2 Acciones y recursos destinados al agua	98-99	
	Métricas y Objetivos	E3-3 Objetivos relacionados con el agua	99-100	
		E3-4 Consumo de agua	100-101	
NEIS E-4 Biodiversidad y Ecosistemas	Estrategia	E4-1 Plan de Transición de la Biodiversidad	102-105	
		NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	105-107	
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades	107-108	
		E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas	108	
		E4-3 Acciones y recursos destinados a la biodiversidad y ecosistemas	108-112	
	Métricas y Objetivos	E4-4 Objetivos relacionados con la biodiversidad y ecosistemas	112-113	
		E4-5 Métricas de Impacto relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas	113-115	
NEIS E-5 Uso de Recursos y Economía Circular	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS 2-IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos, las Dependencias y las Oportunidades Materiales	116	
		E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	116	
		E5-2 Acciones y recursos destinados al uso de recursos y economía circular	116-119	
	Métricas y Objetivos	E5-3 Objetivos relacionados con el uso de recursos y economía circular	120-122	
		E5-4 Entradas de recursos	122-123	
		E5-5 Salidas de recursos	123-125	
Taxonomía de la Unión Europea	Contexto e introducción		126	
	Evaluación de la elegibilidad		126-127	
	Evaluación del alineamiento		127-130	
	Cálculo de indicadores		130-131	
	Resultado y conclusiones	Volumen de negocio		133-136
		CapEx		137-140
		OpEx		141-144
NEIS S-1 Personal Propio	Estrategia	NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	146	
		NEIS-2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	146	
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio		146
		S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos y S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes		147-148
		S1-4 Acciones y recursos para gestionar los IROs materiales relacionados con el personal propio		148-155

Sección NEIS	Sección	Requisito de Divulgación	Número de página en la sección, si corresponde –a continuación
NEIS S-1 Personal Propio	Métricas y Objetivos	S1-5 Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	155-157
		S1-6 Características de los asalariados de la empresa	158-161
		S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	161
		S1-9 Parámetros de diversidad	161
		S1-10 Salarios adecuados	161
		S1-12 Personas con discapacidad	161-162
		S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	162
		S1-14 Parámetros de salud y seguridad	162-165
		S1-16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración)	165-168
		S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	169
NEIS S-2 Trabajadores de la Cadena de Valor	Estrategia	NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	170
		SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	170
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	171
		S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de Impactos y S2-3: Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	171-172
		S2-4 Acciones y recursos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor	172-173
	Métricas y Objetivos	S2-5 Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	173-174
NEIS S-3 Colectivos Afectados	Estrategia	NEIS 2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	175
		SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	175
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	175-176
		S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de Impactos y S3-3 Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	176
		S3-4 Acciones y recursos relacionados con las comunidades afectadas	177-178
	Métricas y Objetivos	S3-5 Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	178-179
	NEIS S-4 Clientes y Usuarios Finales	Estrategia	NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas
NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			180
Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades		S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	180-181
		S4-2 Procesos para colaborar con los clientes y usuarios finales en materia de Impactos y S4-3 Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes	181-182
		S4-4 Adopción de medidas relacionadas con los Impactos Materiales sobre los clientes y usuarios finales, enfoques para gestionar los Riesgos Materiales y aprovechar las Oportunidades Materiales relacionados con los colectivos afectados y la eficacia de dichas actuaciones	182-183
Métricas y Objetivos		S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	183-184

Sección NEIS	Sección	Requisito de Divulgación	Número de página en la sección, si corresponde -a continuación
NEIS G-1 Conducta Empresarial	Gobernanza	NEIS-2 GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	185
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales	186
		G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	186-193
		G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	193-195
		G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	195-197
	Métricas y Objetivos	G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno	197
		G1-6 Prácticas de pago	197
Innovación y Digitalización	Estrategia		198
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales	198
		Políticas relacionadas con la innovación y la digitalización	198
		Acciones relacionadas con la innovación y la digitalización	198-203
	Métricas y Objetivos	Objetivos relacionados con la innovación y digitalización	203
		Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	203
Donaciones y Fundaciones	Estrategia		204
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales	204
		Políticas relacionadas con donaciones y fundaciones	204
		Acciones y recursos destinados a donaciones y fundaciones	204-206
	Métricas y Objetivos	Objetivos relacionados con donaciones y fundaciones	206
		Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	206
Fiscalidad Responsable	Estrategia		207
	Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales	207
		Políticas relacionadas con la fiscalidad responsable	207
		Acciones y recursos destinados a fiscalidad responsable	207-208
	Métricas y Objetivos	Objetivos relacionados con la fiscalidad responsable	208
		Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales	209-211

Adicionalmente, en el apartado de Anexos, se reporta la tabla con toda la información requerida en el apéndice B de la NEIS 2 "Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE".

0.4. Gobernanza

0.4.1. GOV - 1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Las bases del modelo de Gobernanza de ACS y su Grupo

El modelo de Gobernanza de ACS y su Grupo se define esencialmente en la Política de Gobierno Corporativo que, en el marco de las recientes modificaciones normativas a nivel de la Unión Europea con proyección en nuestro país, fue objeto de actualización por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024 en el contexto de una revisión coordinada de las principales políticas corporativas de ACS.

La gobernanza de la Sociedad parte de los valores corporativos de ACS establecidos en su Código de Conducta (integridad, excelencia, confianza, sostenibilidad y rentabilidad), que sirven de base a la cultura de ética y cumplimiento normativo que preside desde sus inicios las actividades del Grupo ACS. Estos valores inspiran el conjunto de normas, políticas y procedimientos que integran el Sistema de Gobernanza de ACS, del que forma parte la regulación de la composición, estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como las relaciones entre dichos órganos, sus miembros y directivos, al objeto de que la actividad de los mismos se oriente a la creación de valor sostenible en el largo plazo para los accionistas y demás grupos de interés relacionados con las actividades de ACS y su Grupo.

A partir de estos valores se articulan los principios corporativos en materia de gobernanza, alineados con los estándares más exigentes de las recomendaciones de Buen Gobierno de mayor reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional, y entre los que destacan:

- Composición apropiada y diversa del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y una remuneración de sus miembros adecuada y proporcionada para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad.
- Estructura y composición adecuada de la dirección, asegurando la existencia de procedimientos objetivos y libres de sesgos para la selección de los mejores profesionales y un adecuado reparto de responsabilidades entre las distintas funciones.
- Impulso de la transparencia informativa, difundiendo a los accionistas y al mercado en general toda la información financiera, no financiera y corporativa de interés en relación con la Sociedad y su Grupo bajo los principios de veracidad, claridad y rapidez.
- Compromiso de la Sociedad con una actuación ética y sostenible que, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, genere riqueza para garantizar el bienestar de los ciudadanos a los que, en última instancia sirve, estableciendo un modelo de negocio orientado a la generación de valor sostenible para la sociedad.

El marco normativo de gobierno corporativo de ACS y, en particular, las funciones y responsabilidades en materia de Sostenibilidad, parten de las normas fundamentales contenidas en los Estatutos Sociales en relación con la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad y que se desarrollan a través del Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración. En la distribución de funciones corresponde al Consejo de Administración establecer a través de las distintas Políticas y demás normas corporativas, los principios, directrices y criterios que han de servir de base al modelo de gobernanza de la Sociedad y su Grupo y al desarrollo de sus actividades, constituyendo el Código de Conducta del Grupo ACS una de sus normas básicas dirigida a los administradores, directivos y empleados del Grupo y cuyos valores se reflejan también en las relaciones con los distintos grupos de interés.

La revisión periódica de las políticas y procedimientos de Compliance que conforman el cuerpo normativo de la organización responde a las mejores prácticas de gobernanza y compliance, en las que está basado. el Sistema de Gestión Global de Compliance implantado por la Sociedad, que, respetando el modelo de estructura descentralizada que caracteriza el Grupo ACS, a través de un nivel de control medio, permite a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad supervisar y evaluar la gestión de los riesgos no financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, de sostenibilidad y reputacionales. Como se explica en el capítulo [11.NEIS-G1- Conducta Empresarial](#) del presente informe, el Sistema de Gestión Global de Compliance establece un doble control del riesgo y un proceso continuo de mejora para asegurar un modelo eficiente y sostenible a largo plazo.

En particular, la gobernanza de la sostenibilidad en ACS constituye un elemento fundamental tanto para aprovechar las oportunidades como para gestionar y mitigar los impactos y riesgos relacionados con cuestiones de sostenibilidad. En líneas generales, el Consejo de Administración es el responsable de definir la estrategia de sostenibilidad, y, asimismo supervisar y valorar periódicamente su desarrollo e implementación.

A este respecto, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, en sus funciones de apoyo al Consejo de Administración, supervisa el desarrollo de la estrategia de ACS en relación con la debida diligencia en medio ambiente y derechos humanos, cuestiones sociales, soborno, anticorrupción y demás materias relacionadas con la sostenibilidad, incluyendo la revisión y propuesta al Consejo de la aprobación de políticas, declaraciones y normas que desarrollan dicha estrategia de sostenibilidad y que permiten, asimismo, supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de los riesgos no financieros y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control interno al respecto. Por su parte, la Comisión de Nombramientos evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (entre los que se encuentran los de sostenibilidad) y la Comisión de Retribuciones vela por la alineación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros con la estrategia de sostenibilidad.

A su vez, juegan un papel esencial en materia de gobernanza tanto la Dirección de Sostenibilidad como el Comité de Gobernanza y Compliance, cuya composición, funciones y actividades realizadas durante 2025 se detallan más adelante.

Composición, diversidad, funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno en relación a la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

Consejo de Administración

Sin perjuicio de que correspondan al Consejo de Administración los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad, el foco del Consejo de Administración es centrar su actividad en la función general de definición de las directrices estratégicas y de gestión de la Sociedad y su Grupo conforme a un modelo de gestión descentralizado en el que ACS, como sociedad cabecera del Grupo, asume las referidas funciones estratégicas y de establecimiento de las directrices básicas de gestión con proyección sobre el Grupo, confiando a los órganos de administración y a la dirección de las sociedades integradas en el Grupo las funciones de gestión ordinaria y dirección efectiva de las mismas, velando por la conciliación del interés social de ACS con el de dichas entidades. Estas deberán implementar y desarrollar sus propias políticas y normas de actuación teniendo en cuenta las directrices estratégicas establecidas por ACS a nivel del Grupo, contando en su caso con sus propias funciones corporativas y asegurando la transmisión de la información necesaria a ACS para que esta pueda ejercer sus funciones de definición estratégica, así como dar cumplimiento a las obligaciones legales que resulten de aplicación. Y todo ello, respetándose la normativa específica aplicable a las sociedades cotizadas, así como las vigentes en las distintas jurisdicciones donde se actúe.

El Consejo de Administración de ACS está integrado por personas de reconocido prestigio y competencia profesional, que actúan con independencia de criterio en el desempeño de sus funciones. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó, en línea con la recomendación del Código de Buen Gobierno que establece que el consejo apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración, que sea concreta y verificable y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género de los miembros del consejo, una Política de Diversidad del Consejo de Administración y selección de sus miembros el 19 de diciembre de 2024. Asimismo, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno, el Consejo de Administración de la Sociedad evalúa anualmente su funcionamiento y composición y las de sus Comisiones, detectando las fortalezas y los aspectos a mejorar y aplicando, en su caso, las medidas correctoras adecuadas.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de ACS contaba con 14 miembros, composición que se considera adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, habiéndose tenido en cuenta al respecto los distintos requisitos de idoneidad y diversidad. En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2025:

- El número de consejeros ejecutivos era de 3 consejeros, lo que representa un 21,43% del total.
- El número de consejeros dominicales era de 3 consejeros, lo que representa un 21,43% del total.

- El número de consejeros independientes era de 7 consejeros, lo que representa un 50% del total.
- El número de otros consejeros externos era 1 consejero, lo que representa un 7,14% del total.
- El número de mujeres en el Consejo de Administración era de 6 mujeres, lo que representa un 42,86% del total, cumpliendo ampliamente con las recomendaciones de buen gobierno a este respecto y con los requisitos exigidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital introducidos por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, y ello sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2026.

Cabe señalar que los asalariados y otros trabajadores, de conformidad con la normativa aplicable, no se encuentran representados en los órganos de administración, dirección y supervisión de ACS.

Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, así como las competencias y el currículum vitae de sus miembros, se puede consultar el Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2025 de la Sociedad, así como la página web corporativa, en su sección Gobierno corporativo, el apartado Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Sostenibilidad

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones en materia de sostenibilidad:

- Informar a la Junta General sobre el resultado de la verificación de la información sobre sostenibilidad;
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando, entre otros, la correcta aplicación de los criterios de sostenibilidad;
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- Revisar que la información no financiera incluida en los informes financieros anuales publicados en la página web de la Sociedad está permanente actualizada y coincide con la formulada por el Consejo de Administración;
- Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información no financiera (SCIINF) de la Sociedad, velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica;
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad comunicar de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia;
- Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros relativos a la Sociedad y al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos (ciberseguridad, inteligencia artificial), legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción;
- Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros, más significativos y valorar su nivel de tolerancia;
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés;

- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

En relación con la composición, la Comisión está formada por 5 miembros, 4 de ellos independientes y uno dominical. En cuanto a la diversidad de género, la Comisión cuenta con 3 mujeres.

Comisión de Nombramientos

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Diversidad del Consejo antes referida, la Comisión de Nombramientos vela por la pluralidad de conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración en distintos ámbitos, entre ellos el de la sostenibilidad, para garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones.

A estos efectos, la Comisión:

- Elaborará y actualizará periódicamente una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a Consejeros, especialmente los de los ejecutivos e independientes;
- Propondrá al Consejo de Administración la política de diversidad sobre la base, entre otros, de los criterios de edad, discapacidad, formación, experiencia profesional y género, estableciendo los objetivos a este respecto;
- Propondrá o informará, según el caso, los nombramientos de los consejeros, así como de los Altos Directivos;
- Liderará la evaluación anual del Consejo relativa al funcionamiento y composición del Consejo, sus Comisiones y los Consejeros de la Sociedad; y
- Diseñará y organizará periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros.

En relación con la composición, la Comisión está formada por 5 miembros, 4 de ellos independientes y uno dominical. En cuanto a la diversidad de género, la Comisión cuenta con 4 mujeres.

Comisión de Retribuciones

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Retribuciones tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones en materia de sostenibilidad:

- Proponer las métricas y los objetivos ligados a la remuneración variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados; considerando su posible impacto en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y cualquier riesgo asociado; y
- Supervisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos predeterminados y cuantificables, alineados con el plan estratégico, que deban evaluarse para determinar el importe definitivo de la retribución variable anual y, en su caso, plurianual de los consejeros ejecutivos y de los citados altos directivos que sean aplicables a los mismos.

En relación con la composición, la Comisión está formada por 5 miembros, 4 de ellos independientes y uno dominical. En cuanto a la diversidad de género, la Comisión cuenta con 3 mujeres

Comité de Gobernanza y Compliance

El Comité de Gobernanza y Compliance es un órgano interno de carácter colegiado, compuesto por el Director de Compliance y Gobierno Corporativo, el Director de Administración y control de gestión, el Director de Auditoría Interna, el Director de Fiscalidad, el Director de Riesgos, el Director de Inteligencia

Artificial y Ciberseguridad (CISO), el Director de Sostenibilidad, el Delegado de Protección de Datos (DPO) y un consultor externo especialista en Derecho penal.

Dicho Comité tiene asignadas funciones propias de Compliance en general, así como específicas respecto de cada uno de los Ámbitos de Compliance identificados y, asimismo, funciones consultivas y de apoyo en materia de gobernanza con fines de coordinación.

En sus funciones propias de Compliance, el Comité depende jerárquica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad de ACS, a quien reporta directamente sus actividades a través de la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo. A su vez, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad reporta al Consejo de Administración de ACS la información más relevante en materia de Compliance en sus distintos ámbitos, incluida la prevención penal y antisoborno.

Dirección de Sostenibilidad

Corresponde a la Dirección de Sostenibilidad de ACS velar por el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad determinada por el Consejo de Administración, así como por la integridad y veracidad de la información que la Sociedad debe difundir en cumplimiento de la normativa que resulte aplicable en cada momento, incluyendo la gestión y supervisión de los IROs materiales. A su vez, la Dirección de Sostenibilidad llevará a cabo el seguimiento y supervisión de la estrategia de sostenibilidad, de la implementación de los Planes Directores en materia de sostenibilidad vigentes en cada momento e impulsará el desarrollo de la normativa interna en materia de sostenibilidad a través de procedimientos, protocolos y otras normas internas, para velar por el cumplimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad de ACS y su Grupo, reportando de manera periódica a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Conocimientos, planes de formación y asesoramiento especializado

En relación con las capacidades y conocimientos de los órganos de gobierno de ACS en materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración de ACS, a través de su Comisión de Nombramientos, vela porque sus miembros en su conjunto posean dichos conocimientos y experiencia para el eficaz desempeño de sus funciones.

A estos efectos, durante 2025 la Comisión de Nombramientos ha participado activamente en los procesos de reelección y de nombramiento de consejeros, impulsando la incorporación de los perfiles adecuados. La Comisión ha analizado y valorado las biografías, experiencia y trayectoria profesional de los consejeros afectados por las reelecciones y nombramientos y ha tenido en cuenta su encaje en la matriz de competencias del Consejo. A su vez, la Comisión también ha valorado la idoneidad y méritos, disponibilidad y desempeño anterior de los consejeros cuyo cargo iba a vencer.

Asimismo, tras la evaluación anual del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y sus Comisiones del ejercicio 2025, realizada con el auxilio de un consultor externo, se concluyó que el Consejo de Administración y sus Comisiones tienen una composición adecuada en atención al modelo de gobierno del Grupo ACS, valorándose muy positivamente por su experiencia profesional los perfiles existentes en el Consejo de Administración. Asimismo, respecto al funcionamiento y desempeño del Consejo, sus miembros han destacado:

- En relación con la formación a los miembros del Consejo de Administración, la totalidad de los consejeros reconocen expresamente el avance que se ha producido en los últimos años en materia de formación en aspectos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, como, por ejemplo, gobierno corporativo y cumplimiento normativo, así como de manera más incipiente en sostenibilidad o riesgos de ciberseguridad.
- Respecto al desempeño de sus funciones, la totalidad de los consejeros entrevistados han manifestado la mejora en el nivel de información y tiempo dedicado en las sesiones del Consejo de Administración a la revisión del entorno y nivel de riesgos aplicables a las actividades del grupo, los principales proyectos actuales y futuros, así como a la orientación estratégica del grupo por cada área de actividad, destacando a estos efectos, las intervenciones explicativas del Consejero Delegado.

Asimismo, respecto de las Comisiones, se ha concluido que estas cuentan con una composición adecuada para el eficaz desempeño de sus funciones y que sus miembros cuentan con los conocimientos y experiencias necesarios.

En este sentido, y en línea con los resultados de la evaluación, se considera que los consejeros de ACS tienen las capacidades y conocimientos necesarios para supervisar los IRO materiales, contando con trayectorias profesionales sólidas en los sectores de actividad del Grupo ACS y en distintas entidades donde se abordan las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, como el cambio climático, los derechos humanos, la gestión de personas, la ética y el cumplimiento normativo, las novedades legislativas en materia de sostenibilidad y la relación con los grupos de interés, entre otros.

De otro lado, el Reglamento del Consejo dispone que las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzguen necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, entre ellas, en materia de sostenibilidad, en línea con lo que establece la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de las Entidades de Interés Público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Consejeros han recibido formaciones sobre diversas materias relacionadas con la gobernanza de la sostenibilidad, teniendo en cuenta sus distintos ámbitos, así como sesiones específicas de formación relacionadas con áreas concretas de Compliance.

Integración de la gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

A continuación, se describe cómo se aplican los controles y procedimientos específicos a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, así como las actuaciones más relevantes llevadas a cabo al respecto en materia de sostenibilidad.

De conformidad con la Política General de Control y Gestión de Riesgos de ACS, que fue objeto de actualización por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024 en el contexto de una revisión coordinada de las principales políticas corporativas de ACS, la responsabilidad última de la fijación del nivel de riesgo aceptable en cada momento, incluyendo la gestión de los riesgos no financieros y la implantación de medidas correctivas para cada uno de los riesgos, recae en el Consejo de Administración de ACS, quien se apoya en esta función de supervisión y evaluación en la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, y ello sin perjuicio de la gestión y control y de las medidas que corresponde adoptar a las distintas sociedades del Grupo, estableciéndose los mecanismos de información y coordinación necesarios.

Las diferentes áreas de responsabilidad de ACS serán las encargadas de proponer límites cuantitativos y cualitativos específicos para las diferentes categorías de riesgos establecidas, que serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la supervisión de la Dirección de Riesgos. Así mismo se aseguran de que dichos límites sean documentados y comunicados claramente a toda la organización.

Por su parte, el Comité de Gobernanza y Compliance tiene encomendadas, entre otras funciones, el desarrollo, implantación y supervisión del funcionamiento y eficacia operativa del Sistema de Gestión de Compliance que cubre, entre otros, los riesgos en materia penal y de soborno.

A su vez, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa da soporte al Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, en el cumplimiento de sus funciones en relación con la supervisión y evaluación del Sistema Integral de Control y de Gestión de Riesgos del Grupo, comunicando las alertas, recomendaciones y conclusiones a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, la Dirección de la Sociedad, los responsables de las áreas de negocio y, en su caso, a las sociedades del Grupo evaluadas.

De otra parte, la Dirección de Riesgos de ACS tiene encomendadas, entre otras funciones, fomentar la implementación de la cultura de gestión de riesgos y oportunidades de ACS en todas las sociedades del Grupo, así como velar por su aplicación coherente y estructurada. Todo ello se realiza en coordinación con las Áreas de responsabilidad correspondientes. Para lograr este objetivo y con la finalidad de homogeneizar la identificación, clasificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos en las diferentes divisiones y negocios, la Dirección de Riesgos supervisa la elaboración del marco de actuación de ACS y su Grupo, que incluye el conjunto de normas, directrices, procedimientos y políticas que definen la gestión de riesgos y oportunidades y se encarga de asegurar el buen funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y de su continua actualización y mejora.

En este sentido, el Grupo ACS considera el Control y Gestión de Riesgos y oportunidades, y, en particular, los relacionados con las cuestiones de sostenibilidad, como uno de los pilares fundamentales de su estrategia de creación de valor sostenible. Por esta razón una de las líneas estratégicas del Grupo es la mejora y refuerzo de dicha gestión en todas sus áreas, al objeto de incrementar su eficiencia.

ACS identifica los IROs en materia de sostenibilidad de sus actividades y junto con las diferentes sociedades del Grupo valida y valora los mismos en una escala material, tanto desde la perspectiva

financiera como en relación con el impacto que podrían tener en la economía, los derechos humanos, el medio ambiente y la sociedad en general, implementándose procesos de análisis interno de los resultados obtenidos para la jerarquización de los referidos IROs en función de su importancia en una Matriz de doble materialidad.

A este respecto, ACS revisa y evalúa periódicamente los IROs con el objetivo de identificar, gestionar y actualizar los recursos, políticas, acciones, planes y objetivos, alineándose con el principio de mejora continua en materia de sostenibilidad.

De esta forma, el Grupo ACS ha continuado trabajando intensamente en la plena incorporación del análisis de los riesgos derivados del cambio climático y de la biodiversidad dentro de su Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, a través de la aplicación de la metodología LEAP, las recomendaciones del Task Force on Climate-related Disclosures (TCFD) y las recomendaciones del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).

0.4.2. GOV - 2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, como instancia de apoyo al Consejo en materia de sostenibilidad, ha abordado durante 2025, entre otras cuestiones, las siguientes:

- De un lado, en relación con la información no financiera, la Directora de Sostenibilidad compareció en 5 ocasiones a lo largo de 2025 ante la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad presentando Informes de Seguimiento de Sostenibilidad cuyos contenidos incluyen, además de los indicadores clave de cada periodo relevante, del seguimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad 2025 y del seguimiento de los diferentes ratings sobre ACS, el estatus regulatorio y sus efectos en el Estado de Información No Financiera u otras obligaciones para el Grupo así como los progresos hasta la implementación del Sistema de Control de Información no Financiera, la agenda del ejercicio y los aspectos más relevantes en cada una de las dimensiones de Sostenibilidad. Así por ejemplo, en materia Ambiental, se presentó ante la Comisión el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático que había sido aprobado por la Dirección de Sostenibilidad en Diciembre 2024 y los siguientes pasos a adoptar en 2025, el protocolo GHG aprobado, la adopción de la Metodología LEAP para los riesgos de Biodiversidad, el lanzamiento de dos Task Force, el de agua y el de biodiversidad para todo el Grupo o el benchmark sectorial en materia de taxonomía. En materia Social, las presentaciones incluyeron seguimiento sobre Seguridad y Salud, especialmente respecto a siniestrabilidad y sobre gestión de capital humano, especialmente sobre indicadores de atracción y retención de talento. En materia de Gobernanza, se presentó ante la comisión el análisis, identificación y evaluación de los riesgos en materia de Derechos Humanos en las operaciones propias de la Corporación de ACS y se dio una formación sobre la Debida Diligencia presentada en la CSDDD. La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad aprobó por unanimidad el Análisis de Doble Materialidad actualizado por la compañía en 2025.
- De otro lado, en relación con el control interno de la información financiera, la gestión de riesgos y oportunidades y la supervisión de los indicadores financieros y no financieros, la Comisión ha supervisado la eficacia del control interno, de Auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos y oportunidades. En particular, el Director de Riesgos presentó, en la reunión de la Comisión celebrada el 27 de febrero, el "Informe sobre la Gestión de Riesgos" correspondiente al ejercicio 2024, en el que se concretan las funciones de la Dirección de Riesgos, las actuaciones más importantes llevadas a cabo en el ejercicio anterior y los objetivos fijados para el año 2025, junto con el Mapa de Riesgos actualizado. Adicionalmente, en la reunión celebrada el 18 de diciembre, el Director de Riesgos presentó una nueva versión actualizada del Mapa de Riesgos.

Respecto a las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad por el artículo 26.4 del Reglamento del Consejo de Administración de ACS, entre las que figuran:

- Elevar al Consejo las propuestas de definición de la estrategia, planes, políticas y objetivos en materia de Compliance, gobierno corporativo, sostenibilidad, seguridad de la información y privacidad, protección de datos, riesgos y sistemas de gestión y control interno, entre otras.
- La supervisión del cumplimiento de las políticas, reglas y códigos internos de conducta de la Sociedad que integran el Sistema de Gobernanza general de la Sociedad, velando asimismo por que

la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los distintos grupos de interés.

Cabe señalar que en el ejercicio de dichas competencias, la Comisión ha sido informada por la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo, en la sesión de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad celebrada el 27 de febrero de 2025, del Informe de experto independiente sobre el cumplimiento de la totalidad de los objetivos del Sistema Global de Gestión de Compliance aprobados por el Comité de Gobernanza y Compliance para el ejercicio 2024, así como respecto de las conclusiones del Análisis de riesgos y oportunidades de mejora realizado a partir de las respuestas de la divisiones del Grupo al Global Compliance Report a 31 de diciembre de 2024; ambos documentos anejos de la Memoria anual de Monitorización de Compliance 2024, de la que igualmente se ha dado traslado a la Comisión.

Asimismo, en la sesión de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad celebrada el 30 de julio de 2025, se ha informado sobre el Informe semestral de Compliance (los datos a 30 de junio de 2025), en el que se puso de relieve, entre otros aspectos, la actualización del cuestionario del Global Compliance Report para adaptarlo a la nueva normativa europea y a las mejoras introducidas en el modelo de gobernanza del Grupo ACS en el último trimestre de 2024, incorporando nuevas cuestiones objeto de monitorización en materia de inteligencia artificial, privacidad y protección de datos y debida diligencia en medio ambiente y derechos humanos. Además, la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo presentó a la Comisión las conclusiones del Análisis de riesgos y oportunidades de mejora en Compliance realizado a partir de las respuestas de las divisiones del Grupo al Global Compliance Report en el primer semestre de 2025.

De otra parte, se ha informado a la Comisión de las actuaciones encaminadas al control del riesgo a través del modelo de gestión de Compliance penal y antisoborno que se sigue en todas las divisiones a nivel mundial, y sobre las acciones correctivas abordadas al respecto, así como la identificación de nuevos riesgos.

Igualmente se ha informado sobre la obtención simultánea por las filiales españolas del Grupo de las correspondientes certificaciones bajo la norma española UNE 19603 sobre Sistemas de Gestión de Compliance de la competencia. Todo ello ha tenido reflejo en los índices de transparencia y Compliance publicados por distintas entidades independientes de reconocido prestigio.

Cabe señalar que a las reuniones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2025 han asistido para proporcionar la información necesaria para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones, entre otros y previa invitación de la Presidenta, las siguientes personas: el Director General Corporativo, la Directora de Auditoría interna, el Director del Departamento Fiscal, la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo, la Directora de Participadas, Operaciones y Sostenibilidad, el Director de Riesgos, la Delegada de protección de datos y el CISO. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones elaboran anualmente un informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio, incluyendo, entre otras materias, las actividades significativas realizadas en relación con distintos aspectos en materia de sostenibilidad, que se publica en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

0.4.3. GOV - 3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La Política de Remuneraciones de los Consejeros 2023-2026 establece que una parte significativa de la remuneración de los consejeros ejecutivos estará asociada a la consecución de objetivos financieros, de negocio, de creación de valor y objetivos de sostenibilidad en sus vectores medioambiental, social y de buen gobierno.

En concreto respecto a la aplicación de dichos criterios durante 2025, la remuneración variable anual de los Consejeros Ejecutivos se vincula al desempeño individual y a la consecución de objetivos, tanto no financieros como financieros concretos, predeterminados, cuantificables objetivamente y alineados con la estrategia del Grupo, de acuerdo con la Política de las Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2023-2026.

El esquema de retribución variable anual de los consejeros ejecutivos para 2025 determinaba que un 20% estaba ligado a objetivos no financieros asociado a la:

- i. Evaluación de Standard & Poors para la inclusión en los índices de sostenibilidad de Dow Jones . Esta evaluación considera todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado. En concreto, se exige que ACS esté en un ranking mínimo por encima del percentil 92, con el objetivo base de estar en el percentil 96. En el caso de que superen el percentil 98, se le aplicará una prima del 50%.
- ii. Ponderación del cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad que el Grupo ACS aprobó en 2021 marcando 38 objetivos para 2025. Se valorará de manera prioritaria dentro de esta ponderación el grado de consecución respecto a los 17 objetivos prioritarios y especialmente respecto al de reducción de emisiones directas y mejora del índice de frecuencia de empleados propios.

En 2025, se han cumplido los objetivos no financieros, ya que:

- i. El Grupo ACS se posicionó en un percentil del 98%.
- ii. Se han alcanzado el 100% de los 17 objetivos prioritarios del Plan Director de Sostenibilidad 2025, incluyendo los de reducción de emisiones respecto al año base y mejora de índice de frecuencia de empleados propios, así como lo 21 objetivos no prioritarios restantes.

El esquema de retribución variable anual para 2026 incluye el 20% por Objetivos no financieros, reforzando el compromiso del Grupo por la Sostenibilidad al establecer objetivos cuantitativos y cualitativos, cuantificables y concretos relacionados con el medioambiente, la seguridad y la responsabilidad social en general. Las métricas asociadas a los distintos objetivos se especificarán en el próximo Informe de Remuneraciones.

La escala de cumplimiento respecto a los objetivos se mueve entre un 0% en caso de que no se alcance el nivel de cumplimiento mínimo establecido y un 150% en el caso de que se superen holgadamente, según criterios ya establecidos, los objetivos fijados para el cumplimiento de un 100%, ya de por sí ambiciosos.

Los objetivos no financieros que se vinculan a la remuneración variable del año 2026 están relacionados con (1) la visión externa sobre nuestro desempeño, (2) la Seguridad y Salud laboral, (3) la gestión y desarrollo del Capital Humano, (4) consideraciones de Cambio Climático, (5) Ciberseguridad e (6) Inteligencia Artificial.

- a. **Evaluación Externa:** Se ponderará, ya que aglutina todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado, la evaluación de Standard & Poors para la inclusión en los índices de sostenibilidad de Dow Jones.
- b. **Seguridad y Salud Laboral,** por ser uno de los pilares estratégicos de la compañía el de promover la seguridad y la salud de las personas que presten sus servicios para las sociedades del Grupo ACS, minimizando los riesgos asociados a las actividades del Grupo gracias a los sistemas de prevención y seguimiento, la adaptación a estándares internacionales y la realización de actividades de formación y sensibilización en la materia.
- c. **Gestión y Desarrollo del Capital Humano:** Al posicionarse el Grupo ACS como uno de los líderes mundiales en el desarrollo de infraestructuras y servicios, es una prioridad ser líder asimismo en la captación y retención de talento especializado en cada uno de los sectores de actividad del Grupo, así como llevar a cabo iniciativas de desarrollo profesional para conformar los mejores y más comprometidos equipos de profesionales. El compromiso del Grupo con ofrecer a sus empleados formación especializada en los diferentes sectores de actividad del Grupo se traslada a la calidad y mejora de los productos y servicios.
- d. **Consideraciones de Cambio Climático:** Al haber establecido el Grupo ACS en el año 2021 una serie de objetivos de reducción de emisiones de GEI tal y como se recoge en el capítulo [1.NEIS E-1 de Cambio Climático](#) del presente informe.
- e. **Ciberseguridad:** Donde el Grupo ACS cuenta con un Plan Director de Seguridad que establece objetivos concretos orientados al tratamiento y mitigación de riesgos de ciberseguridad, dado que Grupo ACS considera la seguridad de la información como un pilar fundamental para garantizar la continuidad del negocio, la protección de los activos y la confianza de los clientes y socios de negocio

- f. **Inteligencia Artificial:** cuya implantación impulsa el Grupo ACS como palanca para mejorar la productividad, la seguridad y la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor, desde el diseño y la planificación hasta la ejecución, la operación y el mantenimiento de los activos, estableciendo el compromiso de un uso responsable, transparente, seguro y fiable de la IA.

Para más información sobre cómo ha integrado ACS el rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos y de las características, condiciones y el grado de cumplimiento de los planes de remuneración de los Consejeros y Ejecutivos, consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2026, que se publica en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

0.4.4. GOV - 4: Declaración sobre la diligencia debida

ACS es consciente de su responsabilidad como sociedad cabecera del Grupo ACS de asumir un papel relevante en materia de respeto y protección de los derechos humanos y el medio ambiente de acuerdo con la normativa vigente y los convenios y estándares internacionales aplicables en los mercados en los que opera.

Con vistas a este objetivo, ACS ha aprobado una serie de normas, difundidas interna y externamente, que tienen por objeto promover la adopción de medidas adecuadas para identificar y evaluar los impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente derivados de las actividades del Grupo y de las de sus socios comerciales en la cadena de actividades, así como para prevenir, mitigar y, en su caso, reparar las consecuencias negativas de aquellos.

Además de la Política de Derechos Humanos, la Política Ambiental, la Política de Compras Sostenibles y el Código de Conducta para Socios comerciales, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, el Grupo ACS cuenta con su Política General de Sostenibilidad, que tiene por objeto establecer los principios que deben regir la estrategia y directrices de gestión en materia de sostenibilidad de ACS con proyección sobre el Grupo.

En el marco de la elaboración de la Matriz de doble materialidad y previa consideración de los riesgos relacionados con los sectores de actividad del Grupo, sus ubicaciones geográficas y sus factores de riesgo específicos, ACS ha identificado ámbitos prioritarios de actuación de diligencia debida en materia de sostenibilidad. En este sentido, el Grupo ACS cuenta con el Protocolo de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad que se basa en los pilares “proteger, respetar y remediar” de los Principios Rectores de la ONU, y en los seis pasos definidos por la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable y que establece las directrices básicas de actuación diligente en materia de sostenibilidad.

A continuación, se muestran todos aquellos apartados dentro del presente informe donde se detallan las etapas y fases que componen la Debida Diligencia del Grupo.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartado del Estado de Información No Financiera Consolidado (Informe de Sostenibilidad)
Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	NEIS-2 GOV-4
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	NEIS-2 SBM-2
Identificación y evaluación de las incidencias adversas	NEIS-2 IRO-1
Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	Apartados de Acciones de cada uno de los capítulos temáticos
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Apartados de Metas de cada uno de los capítulos temáticos

0.4.5. GOV - 5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

El Grupo ACS ha desarrollado e implementado durante este ejercicio un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad ("SCIIS") para los indicadores de sostenibilidad, enfocándose de manera específica en los indicadores medioambientales (NEIS E1) y sociales (NEIS S1). Este sistema estructura los procesos, responsabilidades y controles asociados a la recopilación, revisión y agregación de dicha información para la elaboración y divulgación del Estado de Información No Financiera Consolidado y del Informe de Sostenibilidad, de acuerdo con el alcance, características y componentes descritos en el apartado "Alcance, características y componentes del Sistema".

Este sistema se ha diseñado tomando como referencia las mejores prácticas en la materia, principalmente el marco integrado de control interno COSO y la Guía del Sistema de control interno de la Información sobre Sostenibilidad del Instituto de Auditores Internos de España. Su finalidad es velar por que la información divulgada sea de calidad, fiable, trazable y transparente, y que cumpla con la normativa vigente, asegurando su alineación con los requisitos derivados de la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Reporting Directive – CSRD) y con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como con las expectativas de los grupos de interés, asegurando la homogeneidad de los criterios de reporte y la correcta consolidación de la información a nivel de Grupo.

Alcance, características y componentes del Sistema

El SCIIS se ha implementado siguiendo un modelo híbrido, diseñado para maximizar la eficacia y eficiencia del sistema de control en el Grupo ACS. El alcance del sistema ha priorizado:

- Las cabeceras de las principales áreas de negocio del Grupo (filiales de primer nivel).
- Una selección de filiales de segundo nivel, consideradas críticas por su contribución material a los indicadores consolidados de sostenibilidad.

El enfoque del sistema se centra en los procesos de consolidación y reporte de la información. Los controles definidos se aplican desde la recepción de los datos en las plataformas corporativas hasta su agregación y presentación final.

El SCIIS del Grupo ACS se compone de los diferentes controles identificados, tanto para ACS Corporación, empresa matriz del grupo, como de los controles para cada una de las sociedades dependientes. Las empresas de primer nivel dependientes de ACS Corporación serán las responsables de sus controles, así como de los controles de las sociedades dependientes de esta.

Los documentos que conforman el soporte documental del SCIIS son:

- **Manual de gestión del SCIIS del Grupo ACS:** cuyo objetivo es establecer los principios de funcionamiento y de responsabilidad del control interno de la información de sostenibilidad en la organización.
- **Matriz de Scoping:** documento que define el alcance del SCIIS del Grupo ACS, de acuerdo con la metodología de evaluación definida en ella.
- **Matriz de Riesgos y Controles para cada uno de los procesos:** documento en el cual se vinculan los riesgos de la información de sostenibilidad a nivel de proceso con los controles que lo mitigan. Estas matrices están diseñadas para detallar las relaciones entre los riesgos y controles a nivel de proceso y para facilitar la evaluación de la efectividad de diseño del sistema de SCIIS, verificando que todos los riesgos hayan sido mitigados por los controles asociados a los mismos.
- **Flejogramas de procesos:** expone el flujo de actividades y datos para el cálculo de datapoints a reportar en el Informe de Sostenibilidad.

Marco de gobernanza y responsabilidades

El SCIIS del Grupo ACS se configura en torno al modelo de las tres líneas, lo que ayuda a las organizaciones a identificar las estructuras y los procesos que mejor facilitan el logro de los objetivos y promuevan un

gobierno sólido y gestión de riesgo. Este modelo facilita la gestión de forma efectiva del riesgo, mantener el control y fortalecer el gobierno del SCIIS.

Los órganos de gobierno del SCIIS definidos por el Grupo ACS, y sus funciones y responsabilidades correspondientes, serán los siguientes:

Consejo de Administración del Grupo ACS: entre sus funciones, tal y como se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, se encuentran :

- Aprobar la Política de Sostenibilidad y supervisar los sistemas internos de información y control. Por lo tanto, dicha responsabilidad de supervisión se extiende también al Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad.
- “En relación con la información que debe hacer pública la Sociedad: la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá la información sobre sostenibilidad preceptiva.”

Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Grupo de ACS: entre sus funciones, tal y como se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, se encuentran:

- “Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y de sostenibilidad, y en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno tanto de la información financiera (SCIIF) como de la no financiera (SCIIS). La Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas y con el verificador, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y de la verificación, todo ello sin quebrantar su independencia, concluyendo sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento”.

Dirección de Sostenibilidad del Grupo ACS: tal y como se establece en la Política General de Sostenibilidad del Grupo ACS: “Corresponde a la Dirección de Sostenibilidad de ACS Corporación velar por el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad determinada por el Consejo de Administración, así como por la integridad y veracidad de la información que la Sociedad debe difundir en cumplimiento de la normativa que resulte aplicable en cada momento.”

Adicionalmente, siguiendo el modelo de las tres líneas publicado por el Instituto de Auditores Internos, en cada una de las cabeceras responsables del sistema de control interno se definirán a los distintos responsables que serán en cada una de las empresas con un sistema de control interno:

- Primera línea: Responsables de los procesos implicados en la generación de la información de sostenibilidad.
- Segunda línea: Departamento de Sostenibilidad Corporativo y/o directores de cada una de las áreas que conforman la sostenibilidad (Ambiental, Social, Gobernanza), en lo relativo a sus responsabilidades respecto al SCIIS.
- Tercera línea: Departamento de Auditoría Interna tanto de la corporación como de cada una de las sociedades de primer nivel dependientes de ACS Corporación.

La gestión de los riesgos asociados a la información no financiera y de sostenibilidad se articula a través de los órganos de gobierno del Grupo. En particular, toda deficiencia de control identificada da lugar a la definición de un plan de acción con responsables y plazos asignados, cuya implementación es objeto de seguimiento periódico por parte del Departamento de Sostenibilidad hasta su completa resolución y validación.

El proceso de supervisión culmina con un flujo de reporte periódico a los órganos de gobierno. En su función de tercera línea, el Departamento de Auditoría Interna presentará las conclusiones de sus revisiones a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Esta Comisión de Auditoría y Sostenibilidad supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información de sostenibilidad, evalúa el cumplimiento de las obligaciones normativas y, cuando lo considera oportuno, formula recomendaciones al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad y fiabilidad de la información divulgada.

Marco normativo, políticas y procedimientos

El SCIIS se articula a través de un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas corporativas relacionados con los principales procesos del Grupo, que son revisados periódicamente con el fin de asegurar su funcionamiento, así como su adecuación a la normativa vigente y a las mejores prácticas en materia de control interno y gestión de riesgos.

El sistema se formaliza, desarrolla, despliega operativamente y supervisa a través del “Manual de gestión del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad”, que establece los principios de funcionamiento, los roles y responsabilidades y los controles generales aplicables a la información de sostenibilidad en la organización.

Este marco contribuye a integrar la gestión de los riesgos vinculados a la divulgación de información no financiera y de sostenibilidad dentro del sistema general de gestión de riesgos del Grupo.

Evaluación de riesgos y estrategias de mitigación

El proceso de evaluación de riesgos del SCIIS parte del análisis de doble materialidad del Grupo, que identifica los temas materiales y los datapoints a reportar. A partir de ahí, se analizan los flujos de información de cada proceso para identificar y evaluar los riesgos específicos que podrían afectar a la fiabilidad de la información, tales como los riesgos sobre la exactitud, integridad, validez o disponibilidad de los datos.

La metodología para la priorización de dichos riesgos se realiza de manera proactiva a través del proceso anual de scoping. La Matriz de Scoping identifica a las sociedades del Grupo que son prioritarias. Esta metodología permite al Grupo centrar sus recursos de control, supervisión y aseguramiento en aquellas sociedades que presentan un mayor riesgo de impacto material sobre la información consolidada, constituyendo así la principal herramienta de priorización de riesgos del SCIIS.

Como estrategia de mitigación, el Grupo ha desarrollado unas actividades de control, que se encuentran recogidas en las Matrices de Riesgos y Controles. Estos controles se clasifican según:

- Su naturaleza: Preventivos y Detectivos.
- Su nivel de automatización: Manuales, Semiautomáticos y Automáticos, incluyendo Controles Generales de TI (ITGC) sobre las aplicaciones y sistemas soporte.
- Su relevancia: Controles Clave y Controles no clave.

Proceso de Obtención y Validación de la Información No Financiera

El proceso de recopilación, validación y consolidación de la información no financiera y de sostenibilidad se desarrolla de forma coordinada entre los distintos niveles del Grupo ACS, incluyendo una supervisión posterior adecuada en cada una de sus etapas.

La Dirección de Sostenibilidad de ACS identifica los requisitos legales y voluntarios aplicables al Estado de Información No Financiera Consolidado y al Informe de Sostenibilidad, definiendo los parámetros de reporte y la metodología de recopilación y consolidación de la información, con base en el análisis de doble materialidad.

La información es entonces recopilada por las sociedades del Grupo a través de un sistema digital interno, que facilita la captura homogénea de datos, minimiza errores derivados del tratamiento manual y refuerza la trazabilidad mediante la asignación de roles diferenciados de contribución, revisión y aprobación.

Las sociedades cabecera realizan una primera revisión de la información remitida por sus filiales y, posteriormente, el Departamento de Sostenibilidad de ACS lleva a cabo una segunda revisión orientada a asegurar la coherencia, integridad y correcta consolidación de los datos.

Mejora continua del sistema de control interno sobre la información de sostenibilidad

El Grupo ACS impulsa la mejora continua del proceso de reporte mediante la revisión periódica de sus procedimientos, la progresiva digitalización de los sistemas de captura de información y la integración de las conclusiones derivadas de auditorías internas y cambios regulatorios.

0.5. Requisitos Mínimos de Divulgación

0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

En este apartado se exponen todas las políticas a las que se hace referencia en los capítulos temáticos del presente informe. A continuación se reportan todos los requerimientos del MDR - P.

Entre las políticas del Grupo ACS relacionadas con sostenibilidad, destacan por su carácter transversal la Política General de Sostenibilidad, que actúa como política vertebradora sobre el resto de políticas en esta materia, y el Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad, que establece el marco de actuación y los procedimientos internos para la correcta identificación, evaluación, priorización, prevención, mitigación y, en su caso, reparación de efectos adversos reales o potenciales en materia de sostenibilidad derivados de las operaciones, productos y servicios del Grupo.

Estas políticas están diseñadas para abordar y gestionar de manera integral los IROs materiales identificados durante el proceso de Doble Materialidad, garantizando un enfoque coherente y sostenible frente a los desafíos de sostenibilidad actuales. Salvo que se indique lo contrario, las políticas de manera general, son de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de valor de ACS y proyectándose los compromisos asumidos en esta Política sobre todas las sociedades del Grupo.

Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los Socios comerciales, teniendo así en cuenta la Cadena de actividades. ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras. Adicionalmente, el nivel más alto responsable de las políticas son el Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política General de Sostenibilidad a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Por último, las políticas están disponibles en los sistemas internos y en la web corporativa del Grupo ACS para facilitar el acceso de todas las partes interesadas.

Política	Política General de Sostenibilidad
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	<p>Esta política define los principios estratégicos en sostenibilidad del Grupo ACS. Los objetivos que engloban esta política están relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la adopción de medidas adecuadas para identificar y evaluar los impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente, derivados de las actividades del Grupo ACS y de las de sus Socios comerciales a lo largo de toda la cadena de valor. Identificar a los Grupos de interés del Grupo ACS, así como sus necesidades e intereses en materia de sostenibilidad. Establecer la estructura de gobernanza en materia de sostenibilidad del Grupo ACS.
Normas e iniciativas de terceros	La política se adhiere a estándares internacionales de sostenibilidad y a los compromisos derivados de la regulación europea en materia de sostenibilidad.
Atención a las partes interesadas	Identifica a empleados, clientes, socios y comunidades locales como principales grupos de interés, promoviendo la colaboración en la implementación de sus principios.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS E1 Cambio climático

Se relaciona con el cambio climático al integrar criterios climáticos en la estrategia y la toma de decisiones del Grupo, orientando la reducción de impactos asociados a las emisiones y al consumo energético en las operaciones y en la cadena de valor. En coherencia con este marco, impulsa la definición y seguimiento de objetivos climáticos y la incorporación de medidas de mitigación y adaptación en la planificación y ejecución de actividades.

ESRS E2 Contaminación

Se relaciona de manera directa con la minimización de impactos ambientales al integrar criterios de sostenibilidad en las operaciones. En particular, a través de la optimización de recursos en procesos como construcción y minería, contribuye a minimizar impactos al entorno.

Contaminantes o sustancias referidas en la política: La política adopta un enfoque integral sin referirse explícitamente a compuestos o sustancias específicas. Su propósito es establecer un marco de prevención, reducción y remediación de impactos asociados a cualquier tipo de sustancia contaminante, abarcando los principales vectores ambientales (aire, agua y suelo).

ESRS E3 Agua

Se relaciona con el agua al promover la gestión responsable de los recursos naturales en las operaciones y en la cadena de valor, incorporando la eficiencia en el uso del agua y la prevención de impactos sobre su disponibilidad y calidad. En particular, orienta la adopción de medidas para reducir consumos y extracciones cuando sea relevante, fomentar la reutilización y reciclaje en los procesos y asegurar una gestión adecuada de vertidos conforme a los requisitos aplicables, con especial atención a contextos de estrés hídrico.

ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas

Se relaciona de manera directa con la minimización de impactos ambientales y con el compromiso de diligencia debida para identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones y servicios.

ESRS E5 Uso de recursos y economía circular

Actúa como marco vertebrador para el conjunto de políticas de sostenibilidad del Grupo, integrando criterios de sostenibilidad en las operaciones y priorizando la gestión y optimización del uso de recursos como palanca para la creación de valor sostenible a largo plazo. En este marco, orienta el avance hacia una mayor eficiencia en el consumo de materiales y recursos, la reducción de impactos asociados a su utilización y la incorporación progresiva de enfoques de circularidad en la actividad del Grupo

ESRS S1 Trabajadores propios

Establece compromisos transversales vinculados con el respeto de los derechos humanos y la igualdad de trato, la no discriminación y condiciones laborales dignas y seguras como elementos del enfoque de sostenibilidad del Grupo. En este marco, identifica a las personas trabajadoras como grupo de interés prioritario y promueve su implicación en la implantación de los principios de sostenibilidad.

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Incluye a los socios comerciales como grupo de interés y proyecta el enfoque de sostenibilidad sobre la cadena de valor. En este marco, impulsa que la relación con proveedores y contratistas integre criterios de sostenibilidad y el respeto de estándares sociales mínimos, promoviendo prácticas responsables en las distintas fases de la cadena de actividades.

ESRS S3 Comunidades afectadas

Identifica a las comunidades locales como grupo de interés principal, promoviendo el diálogo y la integración de sus necesidades e intereses. Promueve que la información facilitada a los actores sociales y a las comunidades locales sea accesible y clara, especialmente cuando los proyectos puedan afectar a sus derechos, con el fin de reforzar la confianza, el consentimiento informado y la colaboración. En particular,

contempla la consideración de los pueblos indígenas cuando resulte aplicable en los entornos donde opera el Grupo.

ESRS S4 Consumidores y usuarios finales

Incluye a los clientes como grupo de interés principal dentro del marco de sostenibilidad del Grupo, incorporando sus expectativas en los objetivos de sostenibilidad y promoviendo la colaboración con los grupos de interés relevantes. En este marco, impulsa el respeto por sus derechos y el acceso a servicios esenciales cuando corresponda, así como la integración de principios éticos y sostenibles en la prestación de servicios y en la ejecución de proyectos. Asimismo, refuerza un enfoque de conducta responsable en la relación con clientes y usuarios finales.

ESRS G1 Conducta empresarial

Establece la estructura de gobernanza en materia de sostenibilidad del Grupo.

Política	Política ambiental
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	<p>Esta política establece el compromiso del Grupo ACS con establecer medidas adecuadas para la gestión de los efectos adversos sobre el medioambiente, relacionados con sus actividades propias y a lo largo de la cadena de valor. Sus objetivos incluyen los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la legislación y normativa en materia de sostenibilidad. • Protección del medio ambiente y el uso sostenible del entorno y sus recursos. • Mejora continua en la gestión del desempeño ambiental a través del establecimiento y seguimiento de objetivos ambientales. • Transparencia informativa en materia de sostenibilidad. • Captación y sensibilización en materia ambiental, mediante actividades formativas a todos los Grupos de interés del Grupo ACS.
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con regulaciones como la Directiva (UE) 2022/2464 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, y respalda principios internacionales como el desarrollo sostenible y la economía circular.
Atención a las partes interesadas	Considera a empleados, socios comerciales y comunidades locales, fomentando el diálogo continuo para integrar sus expectativas en los objetivos ambientales.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS E1 Cambio climático

Se relaciona de manera directa con la contribución del Grupo ACS a una economía baja en carbono mediante la promoción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito de sus distintas actividades, incorporando principios como evaluar los impactos climáticos de sus actividades, evitar o minimizar el consumo energético y las emisiones de GEI, establecer objetivos de reducción alineados con estándares reconocidos e identificar oportunidades para promover productos y servicios respetuosos con el medio ambiente y adaptados a los posibles impactos del cambio climático.

ESRS E2 Contaminación

Se relaciona de manera directa con la minimización de los impactos derivados de la contaminación del aire, el suelo y otros vectores ambientales, priorizando la prevención o minimización de la contaminación generada por las actividades del Grupo (incluidas emisiones a la atmósfera, ruido y vibraciones y contaminación lumínica) y reforzando, en su caso, el control y mitigación de los impactos asociados a accidentes o incidentes ambientales. Asimismo, impulsa mecanismos de gestión del uso de la energía y las emisiones para medir objetivamente la evolución del desempeño y favorecer la toma de decisiones, así como la priorización de modelos operativos orientados a reducir el consumo de recursos y la generación de residuos (en cantidad y peligrosidad) y el uso de materiales ambientalmente responsables en construcción y minería.

Contaminantes o sustancias referidas en la política: Adopta un enfoque integral sin referencia explícita a compuestos o sustancias específicas, basándose en la prevención, reducción y remediación de impactos asociados a cualquier tipo de sustancia contaminante y abarcando los principales vectores ambientales (aire, agua y suelo).

ESRS E3 Agua

Se integra de forma transversal mediante el compromiso con la protección del medio ambiente y el uso sostenible del entorno y sus recursos, junto con un enfoque preventivo orientado a evitar y minimizar

impactos y contaminación en los distintos vectores ambientales, incluido el agua. En este marco, la Política Ambiental de ACS incorpora la gestión sostenible del agua como un elemento clave, con foco en: (i) reducir el consumo y la extracción mediante medidas preventivas y el uso eficiente de infraestructuras de distribución y tratamiento; (ii) optimizar el uso del recurso, especialmente en actividades operativas con elevada demanda; (iii) minimizar efectos adversos sobre la disponibilidad del agua, con especial atención a zonas con estrés hídrico; (iv) fomentar la reutilización y el reciclaje del agua, integrando el enfoque de ciclo de vida para identificar oportunidades de mejora y reducir extracciones y vertidos; y (v) asegurar el tratamiento adecuado de las aguas previo a su vertido, como parte de una estrategia integral de prevención de la contaminación y preservación del recurso hídrico.

ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas

Se relaciona de manera directa con el compromiso del Grupo ACS con la biodiversidad y los ecosistemas mediante la implementación de medidas de mitigación de impactos sobre los ecosistemas, la implantación de planes de gestión para preservar o restaurar la biodiversidad en áreas especialmente sensibles y la prevención de la deforestación debida a actividades propias o, cuando proceda, de socios comerciales. Asimismo, cubre la identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales definidos en el proceso de Doble Materialidad y se apoya en la aplicación de las recomendaciones de TNFD. Su despliegue se apoya en instrumentos como estudios de impacto ambiental, planes de vigilancia y la aplicación de la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y compensar), garantizando la participación pública e implicando a la cadena de valor.

ESRS E5 Uso de recursos y economía circular

Se relaciona de manera directa con la gestión eficiente de recursos y la promoción de la economía circular mediante la priorización de modelos operativos que reduzcan el consumo de recursos y la generación de residuos (en cantidad y peligrosidad) y el impulso del uso de materiales ambientalmente responsables. En coherencia con el enfoque del Grupo, contribuye a avanzar hacia la reducción del uso de materias primas naturales, priorizando el empleo de recursos secundarios cuando las características del proyecto lo permitan, y fomenta el abastecimiento sostenible y el uso responsable de recursos renovables, procurando que se obtengan de fuentes certificadas y gestionadas de manera ambientalmente responsable.

Política	Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	<p>El Grupo ACS adopta un enfoque proactivo de diligencia debida en materia de sostenibilidad a lo largo de toda su Cadena de valor con el fin de procurar la adopción de medidas adecuadas para identificar, evaluar, priorizar, prevenir o, en su caso, mitigar adecuadamente, eliminar o minimizar los impactos adversos materiales sobre los derechos humanos y el medio ambiente relacionados con los productos, servicios y operaciones del Grupo y los de las personas físicas o jurídicas con quienes las sociedades del Grupo mantengan un acuerdo comercial o de negocios (en adelante "o comerciales"), considerando así la denominada cadena de actividades y divulgando y comunicando públicamente información sobre dichos compromisos y sobre las medidas adoptadas para la implementación y desarrollo de los mismos.</p> <p>Para asegurar que estas medidas se llevan a la práctica de forma efectiva, se han desarrollado diferentes mecanismos, entre los cuales, el Protocolo destaca como un elemento vertebrador al establecer el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus Socios comerciales, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.</p>
Normas e iniciativas de terceros	<p>La política se adhiere a estándares internacionales de sostenibilidad y a los compromisos derivados de la regulación europea en materia de sostenibilidad, incluyendo los Principios Rectores de la ONU, y en los seis pasos definidos por la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Devida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable.</p>
Atención a las partes interesadas	<p>Identifica a aquellos colectivos que pueden afectar o verse afectados por las actividades del Grupo ACS y, en particular, los administradores, directivos, empleados, representantes de los trabajadores, sindicatos y Socios comerciales del Grupo, así como consumidores, colectivos, comunidades o entidades cuyos derechos o intereses se vean o puedan verse afectados por los productos, servicios y operaciones de la Sociedad, de sus filiales y/o de sus Socios comerciales, incluidas también las instituciones nacionales medioambientales y de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil entre cuyos fines se incluya la protección del medio ambiente y los representantes legítimos de dichas personas, colectivos, comunidades o entidades promoviendo la colaboración en la implementación de sus principio.</p>

Relación con los estándares e IROs Materiales e información específica

ESRS E1 Cambio climático / ESRS E2 Contaminación / ESRS E3 Agua / ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas / ESRS E5 Uso de recursos y economía circular

Se integra como marco transversal de diligencia debida para incorporar, cuando proceda, la identificación, evaluación, priorización, prevención y mitigación de impactos adversos materiales reales o potenciales

sobre el medio ambiente –incluyendo cambio climático, contaminación, agua, biodiversidad y ecosistemas, y uso de recursos y economía circular– derivados de las actividades propias, productos y servicios, así como de la actuación de socios comerciales en la cadena de actividades. Este enfoque sustenta la adopción de medidas adecuadas y su seguimiento, asegurando asimismo su adecuada comunicación.

ESRS S1 Trabajadores propios / ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor / ESRS S3 Comunidades afectadas / ESRS S4 Consumidores y usuarios finales

Se configura como el marco de diligencia debida del Grupo para incorporar, cuando proceda, la identificación, evaluación, priorización, prevención y mitigación de impactos adversos materiales actuales o potenciales sobre los derechos humanos vinculados a las operaciones, productos y servicios, con alcance sobre trabajadores propios, trabajadores en la cadena de valor, comunidades afectadas y consumidores y usuarios finales. Su aplicación es obligatoria para los órganos de gobierno, directivos y el conjunto del personal (incluyendo personal temporal, becarios y voluntarios) y se proyecta, cuando resulte aplicable, sobre socios comerciales y otras formas de asociación (participadas, UTEs y joint ventures), asegurando la comunicación pública de los compromisos y medidas adoptadas.

ESRS G1 Conducta empresarial

Establece el enfoque y las medidas de diligencia debida en sostenibilidad del Grupo a lo largo de la cadena de valor/cadena de actividades, incluyendo los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento y la divulgación pública de los compromisos y de las medidas adoptadas.

Política	Política de Compras Sostenibles
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	<p>Esta política establece los principios básicos de actuación en relación con los procesos de compra de bienes y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, promoviendo mejores prácticas sostenibles en su cadena de suministro. Sus objetivos incluyen los siguientes principios de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapear, identificar, evaluar, seleccionar y homologar los socios comerciales en cuestiones de medioambientales, sociales y gobernanza. • Fomentar la mejora continua en materia de sostenibilidad, de los socios de negocio, mediante el establecimiento de programas de formación y sensibilización en temas medioambientales, sociales y gobernanza. • Asegurar los compromisos en materia de sostenibilidad, de los socios de negocio del Grupo ACS. • Implementación de medidas correctivas para solventar deficiencias identificadas en materia de sostenibilidad, de los socios de negocio.
Normas e iniciativas de terceros	Se vincula al Código de Conducta de ACS y a estándares internacionales relacionados con compras responsables y sostenibilidad.
Atención a las partes interesadas	Incluye programas de sensibilización para proveedores y empleados, promoviendo la adopción de principios de sostenibilidad en la cadena de valor.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS E1 Cambio climático

Incentiva a proveedores y subcontratistas para que adopten medidas de lucha contra el cambio climático, priorizando ,cuando las condiciones sean comparables, la contratación de proveedores y contratistas significativos con objetivos concretos de descarbonización, fomentando la colaboración para impulsar la innovación y la búsqueda de soluciones tecnológicas que contribuyan a la descarbonización de la cadena de suministro, y estableciendo programas de formación y sensibilización para mejorar su desempeño en sostenibilidad. Integra, asimismo, el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad relacionados con el medio ambiente derivados de operaciones, productos y servicios.

ESRS E5 Uso de recursos y economía circular

Impulsa la integración de criterios de sostenibilidad en compras y aprovisionamientos para avanzar hacia la reducción del uso de materias primas naturales, priorizando el empleo de recursos secundarios como materiales reciclados cuando las características del proyecto lo permitan. Asimismo, fomenta el abastecimiento sostenible y el uso responsable de recursos renovables, procurando que se obtengan de fuentes certificadas y gestionadas de manera ambientalmente responsable.

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Estructura la gestión responsable de la cadena de suministro mediante el mapeo, identificación, evaluación, selección y homologación de socios comerciales en cuestiones ESG, reforzando la mejora continua a través

de programas de formación y sensibilización y estableciendo medidas correctivas para solventar deficiencias identificadas en sostenibilidad. Proyecta sus principios sobre proveedores y socios comerciales a lo largo de los procesos de compras y aprovisionamientos, y, cuando proceda, sobre participadas, UTEs, joint ventures y asociaciones equivalentes.

ESRS G1 Conducta empresarial

Vincula la función de compras con el marco de conducta empresarial del Grupo al estar alineada con el Código de Conducta de ACS y con estándares internacionales relacionados con compras responsables y sostenibilidad, bajo la supervisión del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. En este marco, refuerza la gobernanza del proceso de compras mediante la homologación y evaluación de proveedores y contratistas, integrando criterios ESG en la selección y seguimiento de socios comerciales y estableciendo mecanismos de mejora continua y, cuando proceda, medidas correctivas ante desviaciones. Además, incorpora compromisos para evitar retrasos en los pagos a proveedores, cumpliendo los plazos previstos en la legislación aplicable, y contempla la resolución de disputas o reclamaciones relacionadas con los pagos.

Política	Política General de Control y Gestión de Riesgos
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	Define los principios básicos y el marco corporativo para el control y la gestión de los riesgos de ACS y de las sociedades integradas en el Grupo, con el objetivo de mantener sistemas de control interno adecuados y realizar un seguimiento periódico de dichos sistemas. Asimismo, establece la posición del Control y Gestión de Riesgos dentro del Sistema de Gobernanza de ACS y las competencias, funciones y responsabilidades de los distintos miembros de la Organización que participan en esta materia.
Ámbito de aplicación y exclusiones	Afecta, como norma marco, a todas las áreas del Grupo ACS, de forma que el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos cubra todas las tipologías de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los objetivos de la Organización. Se proyecta sobre todas las sociedades del Grupo, que deberán desarrollar sus propias políticas y normas internas, alineadas con los principios de esta Política y con el resto de normativa marco aplicable, de manera compatible con la normativa de los países y actividades reguladas en los que operan. No se establecen exclusiones específicas.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	El Consejo de Administración es el órgano competente para aprobar la Política, fijar el nivel de riesgo aceptable (riesgo/tolerancia) y supervisar el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, asegurando que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se mantengan en los niveles planificados. La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad apoya al Consejo en la supervisión y evaluación periódica del sistema (riesgos financieros y no financieros). La Dirección de Riesgos coordina, homogeneiza y vela por la aplicación coherente y estructurada de la gestión de riesgos en el Grupo.
Normas e iniciativas de terceros	La taxonomía de riesgos del Grupo se basa en las pautas de la recomendación 45 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.
Atención a las partes interesadas	Integra la visión del riesgo en la gestión y promueve una información transparente sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas para su control y seguimiento, dirigida a reguladores y principales grupos de interés, teniendo en cuenta el modelo de gestión descentralizado del Grupo. Además, al definir el nivel de riesgo aceptable, considera las expectativas de los grupos de interés.
Disponibilidad de la política	La Política se difunde y comunica a todas las sociedades del Grupo; la Dirección de Riesgos y los responsables operativos/divisionales adoptan medidas de difusión, formación y cumplimiento. Está disponible en la página web corporativa del Grupo.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS E1 Cambio climático / ESRS E2 Contaminación / ESRS E3 Agua / ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas / ESRS E5 Uso de recursos y economía circular

Se integra explícitamente en la categoría de riesgos medioambientales —que incluye el cambio climático— dentro de la taxonomía corporativa. El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos estructura la identificación, evaluación, definición de niveles aceptables y el establecimiento de mecanismos de control y mitigación, incorporando tanto perspectivas descendentes (Grupo) como ascendentes (sociedades) y promoviendo una gestión prudente orientada a un perfil de riesgo moderado. Estos riesgos medioambientales (potenciales impactos sobre la sociedad y el entorno) pueden derivar en efectos como pérdida de competitividad, indemnizaciones o compensaciones, o paralización de obras, servicios o proyectos, y se gestionan mediante la metodología común del Sistema Integral, incluyendo revisión continua.

ESRS G1 Conducta empresarial

Integra la conducta empresarial responsable en el Sistema de Gobernanza a través de un marco corporativo común para la identificación, evaluación, gestión y seguimiento de riesgos (financieros y no financieros), con definición del nivel de riesgo aceptable y supervisión por el Consejo de Administración, con apoyo de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. La política refuerza la transparencia en materia de riesgos hacia reguladores y principales grupos de interés y se apoya en una taxonomía de riesgos alineada con la recomendación 45 del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

Política	Código de Conducta
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	El Código de Conducta del Grupo ACS se centra en promover la integridad y la ética, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables. Prohíbe cualquier forma de corrupción y soborno, y se compromete a respetar y promover los derechos humanos. Además, protege la información confidencial y los datos personales, garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable, y fomenta la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. El Código de Conducta refleja los valores principales del Grupo ACS, reflejando la cultura corporativa del Grupo ACS y los principios que deben regir las actuaciones de la Sociedad. Por lo tanto, todas las empresas y divisiones que lo integran adoptarán decisiones y comportamientos alineados con este marco.
Ámbito de aplicación y exclusiones	El Código de Conducta va dirigido a los administradores, directivos y empleados que mantienen vínculos con las empresas del Grupo, con independencia de la naturaleza jurídica de su relación. Las empresas del Grupo ACS pueden dotarse de sus propios Códigos de Conducta y normas internas, siempre que se inspiren o estén alineados con los principios de este Código. El Grupo ACS tratará de que estos principios se apliquen a las entidades participadas no controladas y Joint-Ventures.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	Corresponde al Consejo de Administración de ACS a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, supervisará el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta.
Normas e iniciativas de terceros	La política se adhiere a estándares internacionales de sostenibilidad y a los compromisos derivados de la regulación europea en materia de sostenibilidad.
Atención a las partes interesadas	Se facilita el Canal Ético para la comunicación con todas las partes interesadas.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S1-S4 Social

Incluye compromisos generales de respeto y promoción de los derechos humanos, la protección de datos personales y un entorno de trabajo seguro y saludable, configurándose como marco común que se complementa con las políticas y procedimientos específicos aplicables a cada colectivo y etapa de la cadena de valor.

ESRS G1 Conducta empresarial

Se configura como el marco transversal de integridad y ética del Grupo, prohibiendo la corrupción y el soborno, reforzando el cumplimiento normativo y estableciendo expectativas de conducta para administradores, directivos y empleados.

Política	Política de Derechos Humanos
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	La Política de Derechos Humanos del Grupo ACS establece los principios fundamentales para proteger y promover los derechos humanos en todas las operaciones del Grupo y su cadena de valor. Sus objetivos incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Velar por el respeto a los derechos humanos en las actividades empresariales. • Prevenir, mitigar y reparar impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos de todos los grupos de interés. • Promover la igualdad de trato y la no discriminación. • Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con estándares internacionales como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
Atención a las partes interesadas	La política incorpora mecanismos para la consulta y comunicación con los grupos de interés, con el fin de abordar cualquier preocupación relacionada con sus derechos laborales.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S1 Trabajadores propios

Refuerza el respeto y promoción de los derechos humanos en las operaciones del Grupo, incluyendo compromisos explícitos de igualdad de trato y no discriminación, así como el velar por la libertad de asociación y la negociación colectiva.

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Proyecta los principios de derechos humanos sobre la cadena de actividades, estableciendo que las sociedades del Grupo velen por su aplicación, en la medida que proceda, sobre Socios Comerciales, y promoviendo su extensión a entidades participadas, UTEs, joint ventures y asociaciones equivalentes.

ESRS S3 Comunidades afectadas

Establece el compromiso de prevenir, mitigar y reparar, en aquellos casos que sean posible y legalmente exigible, los impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos de los grupos de interés, lo que incluye a colectivos externos potencialmente afectados en los entornos donde opera el Grupo.

ESRS S4 Consumidores y usuarios finales

Enmarca el compromiso de respeto a los derechos humanos para los grupos de interés relacionados con los productos y servicios del Grupo, incluyendo la prevención, mitigación y reparación de impactos adversos reales o potenciales cuando proceda.

ESRS G1 Conducta empresarial

La política se alinea con estándares internacionales (Principios Rectores de la ONU, Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo y Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales). Los mecanismos y procedimientos específicos para su despliegue se articulan a través de instrumentos especializados del Grupo (p. ej., el Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad).

Política	Política de Salud y Seguridad Laboral
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	Esta política establece los principios estratégicos para velar por la seguridad y salud de los trabajadores del Grupo ACS y sus socios comerciales. Los objetivos generales incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar entornos laborales seguros y saludables. • Prevenir, gestionar y mitigar riesgos laborales. • Fomentar una cultura preventiva en toda la organización y la cadena de valor.
Normas e iniciativas de terceros	La política promueve la adopción de estándares internacionales como la certificación ISO 45001 sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Atención a las partes interesadas	Fomenta la participación activa de los trabajadores propios y de la cadena de valor y sus representantes en las iniciativas de seguridad y salud.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S1 Trabajadores propios

Establece los principios estratégicos para velar por la seguridad y salud de los trabajadores del Grupo, con objetivos de proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, prevenir, gestionar y mitigar riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva en toda la organización.

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Proyecta los compromisos de seguridad y salud, en la medida que proceda, sobre los socios comerciales en la cadena de valor, y promueve su aplicación también en entidades participadas y, cuando corresponda, en UTEs, joint ventures y asociaciones equivalentes. Asimismo, fomenta la participación activa de trabajadores de la cadena de valor y sus representantes en iniciativas de seguridad y salud.

Política	Política de Protección de Datos
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	<p>La Política de Protección de Datos de ACS establece los principios y directrices para velar por el tratamiento adecuado, responsable y ético de los datos personales por parte de las entidades del Grupo ACS. Esta política busca promover la transparencia, la seguridad y la confianza en el tratamiento de los datos personales, tanto de empleados como de terceros, respetando estrictamente la legislación vigente y los valores éticos del Grupo. Sus objetivos principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por la protección de los datos personales mediante la implementación de medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas. • Fomentar la transparencia y el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos. • Asegurar la formación y sensibilización de los miembros del Grupo en materia de ciberseguridad y protección de datos.
Normas e iniciativas de terceros	<p>La política se ajusta al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), así como a las mejores prácticas del sector en materia de ciberseguridad y protección de datos personales.</p>
Atención a las partes interesadas	<p>La política reconoce a los empleados, proveedores, clientes y comunidades locales como partes interesadas clave. Establece procedimientos claros para asegurar la protección de sus datos y fomentar la confianza en las relaciones comerciales y laborales.</p>

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S1 Trabajadores propios

Incluye como objetivo la formación y sensibilización en ciberseguridad y protección de datos, promoviendo una cultura de seguridad digital en el conjunto de la organización.

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Extiende el marco de protección de datos a proveedores que traten datos personales para ACS (en lo que resulte razonablemente aplicable) y proyecta el alineamiento sobre sociedades del Grupo, participadas y determinadas fórmulas de asociación cuando ACS tenga el control de gestión, reforzando el control de riesgos en la cadena de valor.

ESRS S4 Consumidores y usuarios finales

Refuerza la gestión segura y responsable de los datos personales de terceros, promoviendo la transparencia, la seguridad y la confianza en el tratamiento de datos, con el objetivo de minimizar impactos negativos asociados (p. ej., accesos no autorizados a datos confidenciales por terceros).

ESRS G1 Conducta empresarial

Establece principios y directrices corporativas para asegurar un tratamiento adecuado, responsable y ético de los datos personales, en cumplimiento de la normativa aplicable (RGPD y LOPDGDD) y bajo supervisión de los órganos de gobierno definidos en la propia política (Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, con apoyo del DPO y del Comité de Gobernanza y Cumplimiento).

Entity-specific: Innovación y transformación digital

Constituye un habilitador clave para el despliegue de la transformación digital del Grupo, al establecer el marco para un tratamiento lícito, responsable y seguro de los datos personales en el diseño e implantación de soluciones digitales (plataformas, analítica avanzada, automatización y otras herramientas tecnológicas). Refuerza la confianza de clientes, usuarios y terceros al integrar principios como la privacidad desde el diseño, la minimización del dato y el control de accesos, reduciendo riesgos de brechas de seguridad, impactos reputacionales y sanciones regulatorias. Asimismo, orienta la gestión de terceros tecnológicos para asegurar un nivel equivalente de protección en la cadena de valor.

Política	Política de Seguridad de la Información
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	La Política de Seguridad de la Información del Grupo ACS establece los principios básicos y las directrices generales para el desarrollo de estrategias, procedimientos y estándares que permitan mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto. Su objetivo principal es proteger los activos de información, redes y sistemas operativos del Grupo frente a amenazas y riesgos, garantizando la continuidad de las operaciones y la protección de los derechos de los grupos de interés. La política enfatiza la prevención, supervisión y reacción diligente ante incidentes de ciberseguridad, alineando sus prácticas con la normativa vigente.
Ámbito de aplicación y exclusiones	La política es aplicable a toda la organización de ACS, así como a los proveedores y clientes que presten servicios o se relacionen con ACS, proyectándose además sobre las sociedades del Grupo ACS. En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, ACS promoverá en lo posible, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas con las de ACS. Esta Política se proyectará también, en lo que proceda, a las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras, cuando cualesquiera de las sociedades que integran el Grupo ACS tengan el control de su gestión y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	Corresponde al Consejo de Administración de ACS, a través de la presente Política y, en su caso, de otras normas corporativas en desarrollo de la misma, el establecimiento de la estrategia y directrices de gestión con proyección sobre el Grupo ACS en materia de seguridad de la Información. A su vez, es competencia de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad a través de sus funciones de supervisión y control, velar por la implementación y desarrollo de la presente Política y de las medidas adoptadas en aplicación de la misma, así como revisar, y en su caso, proponer al Consejo de Administración la actualización de la presente Política. Asimismo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad la supervisión de la eficacia del SGSI de ACS. Para el ejercicio de sus funciones de supervisión, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad recibirá periódicamente del CISO información sobre su gestión.
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con la Directiva NIS 2 de Ciberseguridad y el Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, sigue las mejores prácticas del sector y los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información.
Atención a las partes interesadas	Identifica a empleados, clientes, proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio como grupos clave, fomentando su participación en la implementación de medidas de ciberseguridad. La formación y concienciación de los grupos de interés son pilares fundamentales para fomentar una cultura de seguridad de la información.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S4 Consumidores y usuarios finales

Refuerza la protección de los derechos de los grupos de interés frente a amenazas y riesgos de ciberseguridad, al establecer un marco para mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto que proteja activos de información, redes y sistemas, favoreciendo la continuidad operativa y reduciendo el riesgo de incidentes que puedan afectar a clientes y terceros.

ESRS G1 Conducta empresarial

Establece un marco de gobernanza con supervisión del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, que vela por la implementación, desarrollo y eficacia del SGSI y recibe información periódica del CISO. Se alinea con la Directiva NIS 2 y el Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad de la CNMV, y está disponible en intranet y web corporativa para facilitar su acceso.

Política	Política de Funcionamiento del Canal Ético
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	La Política de Funcionamiento del Canal Ético tiene como objeto especificar los criterios de uso y gestión de los diferentes canales de comunicación existentes en ACS a través de los cuales los Miembros de la Organización, Socios de negocio y Terceros pueden remitir Consultas y/o Denuncias sobre potenciales Infracciones que puedan surgir en el seno de la Organización en el desarrollo de sus actividades.
Ámbito de aplicación y exclusiones	<p>Esta Política es de aplicación obligada en la Organización, con independencia de que pueda igualmente aplicarse de manera subsidiaria a entidades participadas controladas. ACS procurará que los principios establecidos en esta Política también se apliquen a entidades participadas no controladas y Joint-Ventures.</p> <p>Los Miembros de la Organización deberán cumplir con su contenido, independientemente de la posición y de la función que desempeñen. El alcance de la presente Política abarca a todas las Consultas y Denuncias que puedan ser planteadas por cualquier Miembro de la Organización, Socios de negocio y Terceros.</p> <p>En este sentido, esta Política vincula a cualquier persona que pretenda comunicar una posible infracción en un contexto profesional con ACS. De conformidad con el ámbito subjetivo del Sistema global de gestión de Compliance y el Código de Conducta de la Organización, este procedimiento vincula a los consejeros, directivos y empleados que mantienen vínculos con las empresas del Grupo, con independencia de la naturaleza jurídica de su relación.</p> <p>Asimismo, vincula a las personas que, aun no siendo Miembros de la Organización, tengan conocimiento de la existencia de cualquier Infracción en su relación profesional con ACS. Así como a los interlocutores de ACS, según la nomenclatura utilizada en la Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés.</p>
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	<p>El Consejo de Administración es el responsable de adoptar, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, las decisiones pertinentes respecto de las Denuncias sobre hechos de especial gravedad, es decir, las Infracciones descritas en el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones Recibidas en el Canal Ético de ACS de tipo A, una vez haya recibido el Informe de investigación y conclusiones elaborado por el Comité de Gobernanza y Compliance a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.</p> <p>El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, informará al Comité de Gobernanza y Compliance de las acciones acordadas.</p>
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con la Ley Orgánica de Protección de Datos con la finalidad de asegurar el correcto tratamiento de la información personal y de carácter sensible de los denunciantes.
Atención a las partes interesadas	Identifica a todos los grupos de interés y terceros no relacionados con el Grupo como usuarios del Canal Ético.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS E1–E5 Medioambiente

Permite canalizar y gestionar consultas/denuncias sobre potenciales infracciones que puedan estar vinculadas con el desempeño ambiental y el cumplimiento de normativa aplicable o de los documentos internos del sistema de compliance, proporcionando garantías de confidencialidad, trazabilidad del proceso y protección frente a represalias para informantes de buena fe.

ESRS S1–S4 Social

Habilita un canal para que personas con relación profesional con ACS (incluyendo terceros y socios de negocio) comuniquen potenciales infracciones, con garantías de confidencialidad, objetividad e imparcialidad, protección de datos personales, prohibición de represalias y medidas de apoyo y protección, aplicables también a otras partes interesadas pertinentes.

ESRS G1 Conducta empresarial

Constituye el mecanismo corporativo para formular consultas y comunicar potenciales infracciones (incluidas las relativas a normativa interna del Sistema global de gestión de Compliance) y define los canales, principios y garantías del Sistema Interno de Información.

Política	Política de Compliance Penal y Antisoborno
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	Esta Política está alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de ACS y tiene en consideración no sólo los intereses de la organización sino también las exigencias que puedan provenir de sus Partes interesadas. En este sentido, se trata de un texto alineado con los objetivos estratégicos de ACS y, consecuentemente, con su determinación de no tolerar en su seno ninguna conducta que pueda ser constitutiva de delito. Por ello, se requiere el máximo compromiso del Órgano de gobierno y de la Alta dirección así como del resto de los Miembros de la Organización para cumplir con sus disposiciones.
Ámbito de aplicación y exclusiones	La política se aplica a todas las actividades, sociedades y geografías en las que opera el Grupo ACS, incluidas sus filiales, joint ventures y uniones temporales de empresas donde ACS tenga control operativo. También se proyecta sobre proveedores y clientes que presten servicios al Grupo. En aquellas sociedades participadas donde no sea de aplicación directa, ACS promueve el alineamiento con esta política.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	ACS dispone de un Comité de Gobernanza y Compliance que cuyas funciones se detallan en el capítulo 11. NEIS G-1 Conducta Empresarial.
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con el Código Penal Español.
Atención a las partes interesadas	Identifica a todos los miembros de la organización así como Socios de Negocio como cumplidores obligados de la Política.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS G1 Conducta empresarial

Establece el marco corporativo de tolerancia cero frente a conductas que puedan ser constitutivas de delito, reforzando la cultura de integridad y respeto a las normas, y exigiendo el compromiso del órgano de gobierno, la alta dirección y el conjunto de la organización.

Aplica a todas las actividades, sociedades y geografías del Grupo, incluidas filiales, joint ventures y UTEs donde ACS tenga control operativo, y se proyecta también sobre proveedores y clientes que presten servicios al Grupo, promoviendo el alineamiento en participadas cuando no sea de aplicación directa.

La efectividad del sistema se articula mediante el Comité de Gobernanza y Compliance, con atribuciones específicas para operar e implementar las medidas del Sistema de gestión de compliance penal y antisoborno, y con composición multidisciplinar (Compliance, Auditoría Interna, Riesgos, Fiscalidad, Sostenibilidad, DPO, entre otros).

Política	Política de Inteligencia Artificial
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	La Política tiene por objeto el uso adecuado, responsable y ético de las HIA por parte de los Profesionales y Usuarios, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, así como el respeto a los valores y principios del Grupo ACS, promoviendo la sostenibilidad, la seguridad y la innovación, y asegurando que todas las aplicaciones de IA respeten los derechos y la privacidad de todas las partes interesadas.
Ámbito de aplicación y exclusiones	Esta Política es aplicable a toda la organización de ACS, así como a los proveedores que desarrollan IA para ACS, proyectándose además sobre las sociedades del Grupo ACS. En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, ACS promoverá en lo posible, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas con las de ACS. Esta Política se proyectará también, en lo que proceda, a las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras, cuando cualesquiera de las sociedades que integran el Grupo ACS tengan el control de su gestión y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	Corresponde al Consejo de Administración de ACS, a través de la presente Política y, en su caso, de otras normas corporativas en desarrollo de la misma, el establecimiento de la estrategia y directrices de gestión con proyección sobre el Grupo ACS en materia de desarrollo y uso responsable de la IA. A su vez, es competencia de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad a través de sus funciones de supervisión y control, velar por la implementación y desarrollo de la presente Política y de las medidas adoptadas en aplicación de la misma, así como revisar, y en su caso, proponer al Consejo de Administración la actualización de la presente Política. Asimismo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad la supervisión de la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos en materia de Inteligencia Artificial de ACS.
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 300/2008, (UE) n° 167/2013, (UE) n° 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828, y/o las normas que lo sustituyan o desarrollen en cada momento.
Atención a las partes interesadas	Identifica a todas las organizaciones del Grupo cumplidoras obligadas de la Política.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS G1 Conducta empresarial

Establece los principios para una implementación ética, responsable y segura de herramientas de inteligencia artificial en el Grupo, asegurando el cumplimiento normativo y el respeto a los valores corporativos. La supervisión de su implementación y desarrollo corresponde al Consejo de Administración, con funciones de supervisión y control de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, que además supervisa la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos en materia de IA. Se alinea con el Reglamento (UE) 2024/1689 (AI Act).

Entity-specific: Innovación y digitalización

Constituye un habilitador para la transformación digital del Grupo al establecer los principios para un uso ético, responsable y seguro de la inteligencia artificial en el diseño, desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas. Refuerza la confianza en la adopción de herramientas basadas en IA al incorporar salvaguardas en materia de transparencia, supervisión humana, seguridad y protección de datos, contribuyendo a mitigar riesgos asociados a sesgos, errores y usos inadecuados. Asimismo, orienta la utilización de IA en procesos internos y en soluciones dirigidas a clientes y usuarios, favoreciendo una innovación alineada con los valores corporativos y el cumplimiento normativo.

Política	Política de Fiscal Corporativa
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	El objetivo de la Política Fiscal consiste en establecer las directrices fundamentales por las que se regirán las decisiones y actuaciones de ACS y de las empresas que formen parte de su Grupo en materia fiscal, de manera global y en conformidad con la normativa aplicable en los distintos territorios y países en los que opera.
Ámbito de aplicación y exclusiones	La presente Política Fiscal se aplicará a la Sociedad. No obstante, en la medida en que ACS es la sociedad dominante de un grupo empresarial que incluye diversas áreas de negocio, con un gran número de sociedades filiales, residentes en un gran número de países, procurará siempre, en la medida en que sus facultades societarias lo permitan, la aplicación de esta misma política fiscal en sus filiales. En relación con lo anterior, en el caso de sociedades filiales no cotizadas en mercados regulados, cuya gestión sea controlada, directa o indirectamente, por ACS, la Sociedad se responsabiliza de que esta política fiscal corporativa sea conocida por ellas, transmitiendo a sus equipos directivos la exigencia de su cumplimiento.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, en el marco de su función de supervisión de la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, así como de la elaboración de las cuentas anuales, y del seguimiento de las actuaciones de la inspección tributaria y contingencias fiscales, recibirá información del responsable de asuntos fiscales. Así mismo, el Comité de Compliance velará por el adecuado cumplimiento de la presente Política fiscal mediante el establecimiento de los mecanismos y normas de control internas necesarias, informando de ello a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.
Normas e iniciativas de terceros	La política se alinea con la Ley de Sociedades de Capital que establece determinadas facultades indelegables del Consejo de Administración de entidades cotizadas. Dichas facultades se plasman en el artículo 529 ter de la LSC, entre las que se incluyen, la determinación de la estrategia fiscal.
Atención a las partes interesadas	Identifica a todos los miembros del Grupo como cumplidores obligados de la Política.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS G1 Conducta empresarial

Refuerza la gobernanza y el control interno en materia fiscal: la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad recibe información del responsable de asuntos fiscales en el marco de sus funciones de supervisión del control interno, sistemas de gestión de riesgos, elaboración de cuentas, inspección tributaria y contingencias fiscales. Asimismo, el Comité de Compliance vela por el cumplimiento de la política mediante mecanismos y normas de control internas, informando a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Se alinea con la Ley de Sociedades de Capital (art. 529 ter) respecto de facultades indelegables del Consejo, incluyendo la determinación de la estrategia fiscal.

Entity-specific: Fiscalidad responsable

Establece las directrices fundamentales para que las decisiones y actuaciones en materia fiscal se realicen de forma global y en conformidad con la normativa aplicable en los distintos territorios donde opera el Grupo. Se aplica a la Sociedad y promueve su extensión a filiales (especialmente no cotizadas y

gestionadas/controladas por ACS), asegurando que sea conocida por ellas y exigiendo su cumplimiento a sus equipos directivos.

Política	Código de Conducta para Socios Comerciales
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	El Código de Conducta para socios Comerciales establece los principios que deben regir la relación del Grupo ACS con sus socios comerciales. Los objetivos fundamentales incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Velar por la alineación de los socios comerciales con los valores del Grupo. • Fomentar el respeto a los derechos humanos y laborales, incluyendo condiciones de trabajo seguras y dignas, así como la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso. • Establecer pautas claras para la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.
Ámbito de aplicación y exclusiones	El código es de obligado cumplimiento para todos sus socios comerciales, con independencia de su ubicación geográfica, proyectándose asimismo sobre las sociedades del Grupo.
Normas e iniciativas de terceros	Se alinea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo.
Atención a las partes interesadas	Fomenta la consulta y comunicación con los socios comerciales para asegurar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor.
Disponibilidad de la política	Disponible en la página web corporativa del Grupo ACS y comunicada a todos los socios comerciales.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Fija expectativas mínimas exigibles a socios comerciales en materia laboral y de derechos humanos, reforzando la gestión responsable de la cadena de valor. Incluye compromisos de condiciones de trabajo dignas y seguras, respeto a la diversidad y la no discriminación, y el establecimiento de procedimientos para identificar riesgos de seguridad y salud asociados a actividades propias del sector.

ESRS G1 Conducta empresarial

Constituye un elemento del marco de conducta empresarial aplicable a terceros, al establecer pautas de sostenibilidad, integridad y cumplimiento normativo para todos los socios comerciales, con independencia de su ubicación geográfica, reforzando la coherencia del enfoque del Grupo en la cadena de valor.

Política	Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	La presente Política formaliza el compromiso de ACS y su grupo de empresas hacia la generación de un impacto social positivo y la contribución activa al desarrollo de la sociedad. Si bien dicho compromiso está presente en el modelo de negocio y operativa diaria de ACS y su Grupo, a efectos de esta Política, se entiende como un compromiso voluntario, que va más allá de sus actividades empresariales, con el objeto de contribuir al bienestar de la sociedad, destinando recursos a iniciativas de inversión en la comunidad, patrocinio, mecenazgo y donaciones filantrópicas sin ánimo de lucro.
Ámbito de aplicación y exclusiones	La Política es de aplicación global y afecta de forma directa a ACS y su grupo de empresas.
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	La presente Política será aplicada en conformidad con la Política de Gobierno Corporativo del Grupo ACS, en la que se define la estructura del Grupo de sociedades del que ACS es la entidad dominante conforme a un modelo de gestión fuertemente descentralizado y acorde con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.
Normas e iniciativas de terceros	Se alinea con la Política de Compliance Penal y Anti-Soborno, parte integral de dicho sistema, certificado bajo las normas UNE 19601 e ISO 37001.
Atención a las partes interesadas	ACS y su Grupo tendrán la potestad de seleccionar sus propias Iniciativas, en consonancia con los principios de actuación de esta Política, las prioridades estratégicas de su negocio y las necesidades de las comunidades en las que operan. Cada empresa tendrá la potestad de designar una persona(s) o departamento(s) responsable(s) de inversiones en la comunidad, patrocinios, mecenazgos y donaciones filantrópicas.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS G1 Conducta empresarial

Se aplica conforme al modelo de Gobierno Corporativo del Grupo, basado en una gestión descentralizada y alineado con mejores prácticas de gobernanza. Refuerza la integridad en la asignación de recursos a iniciativas sociales al alinearse con la Política de Compliance Penal y Anti-Soborno, integrada en el sistema de compliance certificado bajo UNE 19601 e ISO 37001, asegurando un marco de control para prevenir riesgos de conducta indebida en patrocinio, mecenazgo y donaciones.

Entity-specific Donaciones y fundaciones

Formaliza el compromiso del Grupo con la generación de impacto social positivo y la contribución al desarrollo de la sociedad mediante iniciativas de inversión en la comunidad, patrocinio, mecenazgo y donaciones filantrópicas sin ánimo de lucro, entendidas como un compromiso voluntario que va más allá de la operativa diaria. Permite seleccionar iniciativas en consonancia con los principios de actuación de la política, las prioridades estratégicas del negocio y las necesidades de las comunidades en las que opera, designando responsables a nivel de cada empresa para su gestión.

Política	Política General de Compliance
Descripción del contenido fundamental y objetivos generales	<p>La presente Política expone de manera estructurada el posicionamiento y las medidas que ACS ha dispuesto en materia de prevención, detección y gestión de Riesgos de Compliance, para así alcanzar los Objetivos de Compliance estratégicos y operativos de la Organización. A través de esta Política ACS quiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y dar a conocer la voluntad y el compromiso de la Organización con el estricto cumplimiento de las Obligaciones de Compliance que en cada momento y en función de la actividad de ACS resulten de aplicación. • Fijar y comunicar los Objetivos de Compliance estratégicos o principios y el marco para la fijación de los mismos, así como los elementos del Sistema global de gestión de Compliance del que se ha dotado ACS para el cumplimiento de dichos objetivos. • Identificar a los Miembros de la Organización responsables de la gobernanza del Sistema global de gestión de Compliance y las responsabilidades o competencias que desempeñan a tal efecto. • Indicar las obligaciones y compromisos que todos los Miembros de la Organización y, en su caso, los Socios de Negocio, asumen conforme a esta Política, exponiendo, en particular, los medios para comunicar los incumplimientos o no conformidades y las consecuencias de éstas.
Ámbito de aplicación y exclusiones	<p>Esta Política es de obligado cumplimiento y de aplicación global a la Organización. Los Miembros de la Organización deberán cumplir con su contenido, independientemente del cargo que ocupen y del territorio en el que se encuentren, salvo que la legislación aplicable en la jurisdicción en la que opere establezca disposiciones más severas, que deberán prevalecer sobre esta Política.</p> <p>Esta Política puede hacerse extensiva, completamente o en parte, a Socios de negocio, siempre que las concretas circunstancias del caso así lo aconsejen, cumpliendo así con los procesos de Diligencia debida de la Organización en su selección de Terceros para garantizar el cumplimiento de las Obligaciones de Compliance.</p>
Nivel más alto de responsabilidad organizativa	ACS dispone de un Comité de Gobernanza y Compliance, integrado en la Función de Compliance, que se encargará de dotar de efectividad a esta Política a través de la implementación de las diferentes medidas previstas en el Sistema global de gestión de Compliance que le da soporte.
Normas e iniciativas de terceros	Se alinea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo.
Atención a las partes interesadas	Afecta a todos los Miembros de la Organización colaborando con el Comité de Gobernanza y Compliance, el Órgano de gobierno y la Alta dirección cuando sea necesario.

Relación con los estándares e IROs materiales e información específica

ESRS S1 Trabajadores propios

Establece obligaciones de cumplimiento aplicables a todos los Miembros de la Organización con independencia del cargo y del territorio, reforzando una cultura de cumplimiento homogénea.

ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor

Prevé que la política pueda hacerse extensiva, total o parcialmente, a Socios de Negocio cuando las circunstancias lo aconsejen, incorporando esta extensión en los procesos de selección y relación con terceros para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de compliance.

ESRS G1 Conducta empresarial

Define de forma estructurada el posicionamiento y las medidas para la prevención, detección y gestión de riesgos de compliance, fijando y comunicando los objetivos estratégicos y operativos y los elementos del Sistema global de gestión de Compliance. Incluye las obligaciones y compromisos asumidos por los Miembros de la Organización y, cuando proceda, por Socios de Negocio, incorporando los medios para comunicar incumplimientos o no conformidades y las consecuencias asociadas.

Se articula en coherencia con el Código de Conducta y se conecta operativamente con la Política de Funcionamiento del Canal Ético y la Política de Compliance Penal y Antisoborno.

0.5.2. MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos

Todos los objetivos se encuentran reportados en los capítulos temáticos correspondientes del presente informe junto a todos los requerimientos establecidos en el Data Requirement MDR - T .

En el presente apartado, se expondrá exclusivamente la información relativa a la metodología empleada en el proceso de definición de dichos objetivos y la participación de los grupos de interés en su establecimiento.

ACS establece sus objetivos en sostenibilidad a través de un enfoque que combina la escucha activa de sus grupos de interés, el análisis de las tendencias del mercado y la evaluación de prioridades estratégicas. Este proceso garantiza que los objetivos definidos estén alineados con las expectativas externas y contribuyan al desarrollo responsable del Grupo.

El Grupo y las compañías que lo conforman disponen de múltiples canales de escucha activa para interactuar con sus grupos de interés. Estas aportaciones son analizadas cuidadosamente y se utilizan como insumos clave para diseñar o ajustar estrategias en función de las consideraciones recibidas.

Adicionalmente, el establecimiento de objetivos se fundamenta en información obtenida tanto de fuentes directas como indirectas:

- **Fuentes directas:** Encuestas realizadas durante el proceso de Doble Materialidad, dirigidas a empleados, directivos, clientes, proveedores y accionistas, así como encuestas de clima laboral implementadas en diversas compañías del Grupo ACS.
- **Fuentes indirectas:** Incluyen análisis comparativos (benchmarks) de empresas del sector, estudios sobre nuevas tendencias ESG en el mercado y las regulaciones aplicables, así como una evaluación de las expectativas de la sociedad en general.

Una vez recogidas las expectativas de los grupos de interés y las prioridades estratégicas del Grupo ACS, se llevó a cabo un análisis de las actuaciones en las diferentes empresas del Grupo ACS y sus planes de acción individuales para determinar un objetivo consolidado a nivel Grupo ACS.

Una vez definidos los objetivos, se realizó una comparativa sectorial para verificar su alineación con las expectativas del mercado y garantizar su relevancia estratégica. Posteriormente, estos objetivos se comunicaron al personal mediante una jornada interna de sostenibilidad, mientras que su seguimiento se publica anualmente en el Informe Anual y está disponible en la página web corporativa, asegurando la transparencia y accesibilidad de la información.

Dichos objetivos, relacionados con los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza, quedan recogidos dentro del Plan Director de Sostenibilidad. Estos objetivos, están alineados con las políticas internas de la empresa, buscan medir la eficacia de las acciones implementadas para gestionar los IROs materiales identificados. El año base considerado para dichos objetivos es 2019, y su horizonte temporal se extiende hasta 2025, coincidiendo con la vigencia del Plan Director de Sostenibilidad. En 2025 los objetivos no han sufrido modificaciones. En el Grupo ACS ha habido en los últimos dos años cambios de perímetro, sin embargo, no se han modificado los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad por lo que el valor de referencia y el seguimiento se siguen refiriendo a los datos excluyendo la consolidación global de Thiess y Dornan. Con el cierre del Plan 2025, el Grupo está trabajando en la evaluación de los nuevos objetivos de sostenibilidad, incorporando los avances estratégicos en la actividad del Grupo y los aprendizajes del período, así como las demandas y requerimientos de los grupos de interés, incluyendo la evolución de los requisitos regulatorios y de reporte aplicables.

Cabe destacar que no en todos los casos se han empleado evidencias científicas para la identificación de los objetivos, debido a que no requieren de base científica para su establecimiento o interpretación. En el caso de que apliquen, se indicará en la tabla del objetivo correspondiente.

Medioambiente

1. NEIS E-1. Cambio Climático

Como compañía global, el Grupo ACS es consciente del papel que puede desempeñar en la lucha contra el cambio climático a través de su contribución a la descarbonización y transición energética o a la adaptación a través de la reducción del riesgo físico derivado de los eventos climáticos extremos. Por este motivo, fijó entre los objetivos de su Plan Director de Sostenibilidad, la promoción de la eficiencia energética, la reducción de emisiones en las distintas actividades de su negocio, así como ser un líder en la transición hacia las infraestructuras sostenibles, aportando soluciones innovadoras frente a los retos del cambio climático.

En el marco de la CSRD, la NEIS E-1 sobre cambio climático no puede analizarse de forma aislada, ya que está profundamente conectada con otros estándares ambientales. Aspectos como la biodiversidad, el uso y la gestión del agua, la polución y la economía circular están intrínsecamente relacionados con el cambio climático, generando interacciones que pueden amplificar sus impactos o, por el contrario, ofrecer soluciones integradas.

El Grupo ACS considera que afrontar las cuestiones ambientales con una visión holística de estas interdependencias es esencial para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva y sostenible y para atender las expectativas de los grupos de interés y la sociedad en general.

1.1. NEIS 2 - GOV 3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El Consejo de Administración de ACS define las directrices estratégicas en materia de cambio climático, mientras que la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad supervisa su implementación y desarrollo en el Grupo.

La Dirección de Sostenibilidad es responsable de velar por el cumplimiento de la estrategia climática, liderando la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, reportando directamente al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Dado el modelo de gestión descentralizado del Grupo, cada sociedad es responsable de la implementación y supervisión de las estrategias de descarbonización, adaptación y resiliencia y de su alineación con los principios y objetivos del Grupo.

Para más detalles sobre la gobernanza de la sostenibilidad en ACS, se puede consultar el apartado [0.4.Gobernanza](#) del presente informe.

En cuanto a la remuneración se refiere, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025, recoge los siguientes aspectos:

Consejeros ejecutivos

Tal y como se explica en el apartado [0.4.3. GOV - 3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos](#) de este mismo informe, el esquema de retribución variable anual de los consejeros ejecutivos para 2025 incluía un 20% de la remuneración variable ligada a objetivos no financieros. En concreto, para 2025 se propuso como objetivo no financiero, que aglutinaba todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado, la evaluación de Standard & Poors para la inclusión en los índices de sostenibilidad de Dow Jones. Se exigía que ACS estuviese en un ranking mínimo por encima del percentil 92, con el objetivo base de estar en el percentil 96. En el caso de que el percentil fuera 98 o superior, se aplicaría una prima del 50%.

Además, se ponderaría el cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad que el Grupo ACS aprobó en 2021 marcando 38 objetivos para 2025. Se ha valorado prioritariamente dentro de esta ponderación el

grado de consecución respecto a los 17 objetivos prioritarios y especialmente respecto al de reducción de emisiones directas y la mejora del índice de frecuencia de empleados propios.

En 2025, se han cumplido los objetivos no financieros, ya que el Grupo ACS se posicionó en un percentil del 98% y se han cumplido los objetivos de Plan Director de Sostenibilidad.

El esquema de retribución variable anual para 2026 incluye un 20% de la remuneración variable ligada a objetivos no financieros, reforzando el compromiso del Grupo por la Sostenibilidad al establecer objetivos cuantificables y concretos relacionados con el medioambiente, la seguridad y la responsabilidad social en general. Los objetivos no financieros que se vinculan a la remuneración variable del año 2026 están relacionados con (1) la visión externa sobre nuestro desempeño, (2) la Seguridad y Salud laboral, (3) la gestión y desarrollo del Capital Humano, (4) consideraciones de Cambio Climático, (5) Ciberseguridad e (6) Inteligencia Artificial.

Directivos del Grupo ACS

El Plan de Opciones sobre Acciones fijado por el Grupo ACS en 2023 para directivos establecía que las condiciones para la entrega de acciones o la ejecución de las opciones concedidas a cada beneficiario requiere, entre otros, el cumplimiento del siguiente objetivo vinculado a sostenibilidad:

- Con una ponderación del 20%, se establecía que el promedio del percentil obtenido en el DJSI en el periodo 2023-25 fuera superior al 85%. En este caso el directivo recibiría el 100% de los derechos asignados por este criterio. Durante el período 2023-2035 el promedio del percentil en el DJSI fue de 98% cumpliéndose por tanto los objetivos fijados.

1.2. Estrategia

1.2.1. E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Dentro del Grupo ACS, las empresas cuentan con planes de transición para la mitigación del cambio climático y/o están implementando palancas y medidas orientadas a la reducción de emisiones. Este enfoque responde tanto a los objetivos individuales de cada compañía como al objetivo del Grupo, establecido en 2021, de alcanzar cero emisiones netas en 2045. Los objetivos de reducción de emisiones de GEI se describen en el apartado [1.4.1 E1-4 Objetivos relacionados con el cambio climático](#) y son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, en consonancia con el Acuerdo de París, tal y como se explica más adelante.

A partir de los planes de transición de HOCHTIEF (incluyendo HOCHTIEF Europe, HOCHTIEF PPP, Turner, CIMIC y Flatiron; elaborado en 2023), y de Clece y Dragados (elaborados en 2024), se desarrolló el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático del Grupo ACS (PTMCC), aprobado por la Dirección de Sostenibilidad del Grupo en 2024. En un grupo global y diverso como ACS, la integración de planes y esfuerzos de descarbonización de las empresas en un plan común permite: (i) poner los medios con el objeto de alcanzar los objetivos colectivos de manera coherente y efectiva; (ii) maximizar el impacto ambiental positivo; (iii) optimizar el uso de recursos; (iv) establecer un marco común de evaluación y seguimiento; y (v) facilitar el cumplimiento regulatorio y de los objetivos corporativos.

En 2025 el PTMCC ha sido actualizado incorporando toda la huella de 2024. En 2026, tras el análisis del impacto de las últimas incorporaciones en el perímetro, especialmente Thies, se volverá a actualizar dicho PTMCC y se analizarán y se revisarán los objetivos, si y según proceda y con el objeto de mantener su compatibilidad con el Acuerdo de París y la aspiración Net Zero del Grupo ACS. Los objetivos que actualmente tiene Thies se pueden ver en el siguiente [enlace](#).

En 2025 el Grupo ha implementado un protocolo corporativo para estandarizar y homogeneizar el cálculo de la huella de carbono y del consumo y mix energético en todas las compañías del Grupo. Este marco metodológico refuerza la comparabilidad, trazabilidad y la auditoría del inventario, mediante criterios homogéneos para los límites organizacionales y operacionales, la definición del perímetro de reporte, la prevención del doble conteo y el aseguramiento de la calidad del dato.

El Protocolo incorpora, además, un modelo de gobernanza del dato basado en funciones y controles, así como una cadencia de reporte que favorece la consolidación y el seguimiento interno (p.ej., recopilación trimestral por alcances).

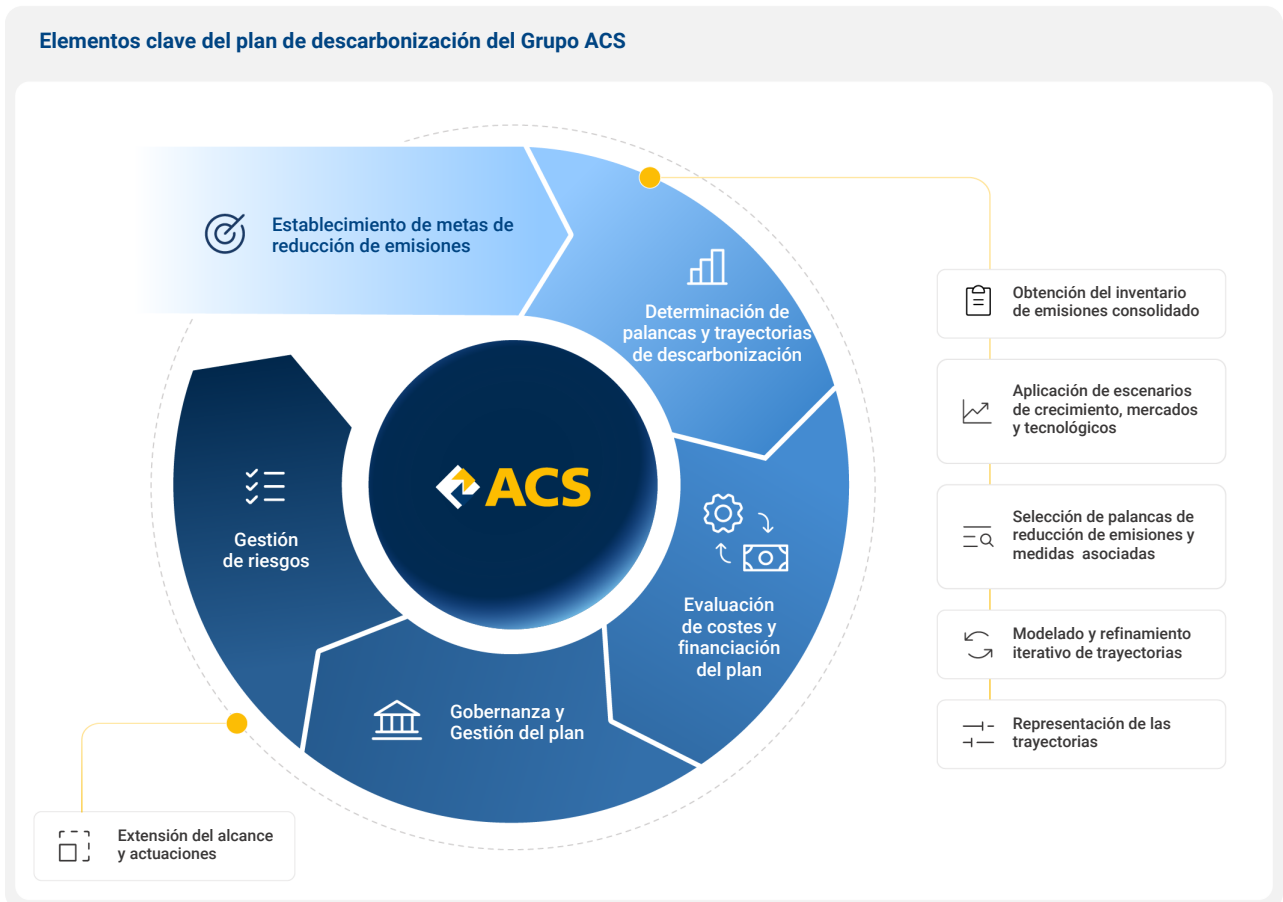
En paralelo, se han reforzado criterios comunes para el uso de sistemas y canales de consolidación y visualización de información no financiera, incluyendo la plataforma ESG del Grupo.

La huella se ha calculado, tal y como requiere la CSRD, alineando el perímetro financiero con el de sostenibilidad. Aunque, en el caso de la contabilización de emisiones estos requerimientos contemplan, como excepción, situaciones donde sea de aplicación el concepto Control Operacional o el de Actor de la Cadena de Valor, el análisis sobre perímetro realizado para el ejercicio 2025 confirma el alineamiento del perímetro financiero y no financiero, a excepción de 20 entidades en CIMIC (Joint Operations) que financieramente se consolidan por integración proporcional, pero que tienen control operacional por lo que, siguiendo el criterio establecido en la CSRD, se contabilizan sus emisiones al 100% dentro del Grupo ACS. Las emisiones provenientes de estas compañías no son materiales.

Con el fin de dotar al PTMCC de una base común y comparable para priorizar palancas y medidas, el Grupo ha desarrollado una metodología corporativa para estimar el coste de abatimiento de las emisiones (€/tCO₂e), basada en juicio experto estructurado con reglas de cálculo centralizadas. La metodología distingue el análisis a nivel de medida (CAPEX, OPEX, vida útil y emisiones evitadas, con cálculo descontado) y a nivel de cartera, agregando medidas por horizontes de planificación (p. ej. 2030/2038/2045) para poder evaluar indicadores complementarios de esfuerzo económico y exposición financiera neta.

Además, durante 2025 el Grupo ha avanzado en el análisis de una nueva herramienta corporativa destinada a mejorar, en su caso, la herramienta actual de cálculo de las trayectorias de descarbonización. El objetivo de esta herramienta sería evaluar su capacidad de (i) elevar la calidad y consistencia del dato (supuestos homogéneos, trazabilidad y control de cambios), (ii) facilitar a las compañías del Grupo una visualización estructurada de su huella, y (iii) permitir la aplicación de medidas y palancas, incluyendo su dimensión económica, de forma integrada y comparable con los objetivos del Grupo.

En relación con el inventario de emisiones del Grupo, no se han identificado emisiones bloqueadas procedentes de los principales activos y productos del Grupo que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones o generar riesgos de transición. Ello se debe, principalmente, a que el Grupo desarrolla proyectos para clientes, generalmente como contratista o gestor durante la vida de las concesiones, sin contar con activos o productos significativos con emisiones bloqueadas materiales.



El PTMCC incorpora un conjunto de escenarios de crecimiento, mercado y tecnología sobre los que se aplican palancas y medidas ya en uso por parte de las compañías del Grupo, así como otras definidas con criterio experto, para impulsar reducciones de emisiones de alcances 1, 2 y 3. El Plan contempla palancas para:

- Alcances 1 y 2: eficiencia, cambio de combustible y energía verde.
- Alcance 3: mejoras en diseño y planificación, y eficiencia.
- Generales: formación y concienciación para la descarbonización.

Estas palancas se traducen en más de 30 medidas específicas, cuya aplicación se realiza de forma jerárquica y con base en un conjunto de hipótesis y escenarios basados en criterio experto. El modelado del efecto de estas medidas permite elaborar trayectorias de reducción de emisiones del Grupo ACS para analizar el esfuerzo de cumplimiento de los objetivos de corto, medio y largo plazo bajo distintos supuestos. Para más detalle sobre palancas y medidas, véase el apartado [1.3.3.E1-3 Acciones y recursos destinados al cambio climático](#).

De acuerdo con el modelo de gestión descentralizado del Grupo, cada filial mantiene la autonomía para diseñar, implementar y gestionar sus planes y acciones de reducción de emisiones, teniendo en cuenta su contexto operativo y normativo, y seleccionando las medidas más adecuadas para su situación, siempre alineadas con los escenarios, hipótesis, palancas y medidas del PTMCC. El Plan muestra que las palancas y medidas consideradas pueden conducir al cumplimiento de los objetivos establecidos en 2021 bajo los escenarios analizados e hipótesis utilizadas. Sin embargo, aunque el Grupo ACS cuenta con un plan sólido de descarbonización, el cumplimiento de estos objetivos no depende exclusivamente de estas palancas y acciones, sino también del contexto global en el que se desarrollan las operaciones del Grupo. Factores como la evolución geopolítica, las políticas regulatorias, la disponibilidad de tecnologías limpias, las tendencias sectoriales y las condiciones del mercado pueden acelerar o dificultar la implementación de estrategias sostenibles. Además, la evolución del sector es clave, ya que la descarbonización requiere avances en infraestructura, cambios en las cadenas de suministro y la adopción de nuevas normativas y estándares que pueden afectar la viabilidad y el ritmo de las transformaciones. Por ello, es fundamental adoptar un enfoque flexible y adaptativo, que considere estos factores externos y permita ajustar el plan a medida que el entorno evoluciona.

Finalmente, el PTMCC incorpora un enfoque para la gestión de riesgos asociados a su implementación y contempla protocolos de actualización. Además, del análisis realizado en el PTMCC se puede concluir que el Grupo ACS cuenta con un modelo de negocio que permite la financiación de su plan de descarbonización de manera eficaz y que no compromete sus resultados financieros, manteniendo un enfoque de crecimiento a largo plazo y de rentabilidad sostenible.

1.2.2. SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Conscientes de la necesidad de mantener un negocio resiliente al cambio climático, el Grupo ACS realiza un análisis de resiliencia que permite analizar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático sobre el negocio del Grupo. Este análisis, que se extiende a lo largo de la cadena de valor, considera tanto las operaciones propias como las fases previa y posterior. Conjuntamente con los riesgos físicos y de transición, el análisis de resiliencia incluye una evaluación de las oportunidades que el cambio climático supone para los negocios del Grupo.

Para ello, se emplea una metodología contrastada que se sustenta en la combinación de diferentes escenarios climáticos y horizontes temporales. Esto permite analizar la resiliencia del Grupo ACS ante diferentes evoluciones futuras del clima y en aquellos horizontes temporales que coinciden con los de la planificación estratégica del Grupo.

Así, para los riesgos físicos, se han considerado los escenarios SSP2-RCP4.5 y SSP5-RCP8.5, para horizontes de corto (< 5 años), medio (< 15 años) y largo plazo (hasta 2050). Estos horizontes temporales están asociados a las diferentes tipologías de actividades y proyectos del Grupo ACS. En cuanto a los escenarios se refiere, el SSP2-RCP4.5 es representativo de las tendencias actuales y el SSP5-RCP8.5 puede considerarse como el escenario más desfavorable, siguiéndose así las recomendaciones internacionales en

materia de evaluación de riesgo físico. En particular, estos escenarios se consideran conservadores y adecuados para evaluar la resiliencia del Grupo frente a los riesgos físicos.

Para el análisis de resiliencia frente a los riesgos de transición, los escenarios seleccionados son los Escenarios de Políticas Declaradas (STEPS) de la Agencia Internacional de la Energía y el de Emisiones Netas Cero para 2050 (NZE), alineado con el Acuerdo de París, dado que no supera el umbral de 1,5°C. Los horizontes temporales seleccionados son (2022-2035) y (2035-2050). Además, el PTMCC del Grupo ACS considera un conjunto de hipótesis sobre la posible evolución en los consumos y combinación del mix energético, así como del despliegue de diferentes tecnologías para ver la posible afección sobre el Grupo de una transición hacia una economía hipocarbónica y resiliente. Cabe destacar que los horizontes temporales seleccionados, permiten conseguir una armonización entre los periodos temporales de las diferentes actividades del Grupo, los escenarios para el análisis de riesgos y oportunidades y los objetivos de descarbonización del Grupo.

Como puntos finales o resultados de análisis de resiliencia, se ha establecido la identificación de las palancas de descarbonización y las acciones clave, la alineación con la Taxonomía Ambiental de la UE, la información de las necesidades y objetivos de la estrategia de adaptación y la integración de las cuestiones relacionadas con el clima en la estrategia empresarial.

Dado el amplio ámbito geográfico en el que opera el Grupo ACS, el análisis ha mostrado que en algunas geografías, algunos eventos extremos pudieran dar lugar excepcionalmente a riesgos brutos. Sin embargo, el análisis de la capacidad adaptativa del análisis del riesgo muestra también que el Grupo cuenta con múltiples factores (la transferencia del riesgo al cliente, seguros específicos, cláusulas contractuales de cobertura frente al riesgo climático, medidas específicas de seguridad y salud, uso de sistemas de alerta temprana o medidas físicas frente a impactos climáticos, entre otros) que contribuyen a que el Grupo ACS carezca de riesgo neto material en el corto y medio plazo. Adicionalmente, el Grupo ACS cuenta con una dilatada experiencia en la aplicación de procedimientos para hacer frente a posibles peligros relacionados con el clima, así como las capacidades técnicas desarrolladas para anticiparse a sus impactos. Todo ello lleva también a concluir que el Grupo está dotado con la capacidad de adaptación necesaria para hacer también frente a la posible evolución de los peligros relacionados con los riesgos físicos a largo plazo, todo ello sin impactos financieros materiales.

En materia de riesgos de transición, tanto su análisis, como el análisis de doble materialidad han servido para identificar algunos riesgos regulatorios, de transición del mercado y reputacionales que pueden variar en función de los escenarios y horizontes temporales. No obstante, gracias al análisis de resiliencia se ha puesto de manifiesto que el Grupo ACS cuenta en estos momentos, con una diversidad de medidas (planes de descarbonización en diferentes filiales, plan de transición interno para la mitigación del cambio climático, o la capacidad de una rápida adaptación a la nueva regulación o anticipación a cambios en el mercado) que permiten afrontar los posibles riesgos de transición con garantías, en todos los escenarios y horizontes temporales analizados.

Entre los riesgos identificados en la doble materialidad se incluye la potencial caída de servicios de minería de carbón por contrato. La empresa del Grupo, Thiess, presta servicios para la extracción del mineral, gestión de activos y restauración ambiental. Su actividad se centra en dar servicios al sector de la minería, independientemente del material que se extraiga y, por tanto, no ostenta la propiedad de los recursos explotados.

Thiess está liderando una transformación estratégica en el sector de recursos, diversificando sus operaciones para apoyar la transición energética global y contribuir a la reducción de emisiones. En primer lugar, a través de iniciativas destinada a prestar servicios para la extracción de materiales críticos y, en segundo lugar, impulsando objetivos, palancas y medidas específicas para descarbonizar sus servicios a empresas mineras. A 31 de diciembre de 2025, el peso de la prestación de servicios a la minería de carbón, es del 1,8% de los ingresos del Grupo ACS. El objetivo de Thiess es reducir su 26% de ingresos derivados de servicios prestados a la minería de carbón en 2025 por debajo del 20% en 2030.

Como parte del análisis de resiliencia el Grupo ACS ha venido realizando un análisis de las oportunidades derivadas de la transición y el cambio climático. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de 2025, muchas de ellas son ya una parte importante del negocio y otras están evolucionando muy rápidamente como nuevos merados estratégicos del Grupo. La visión de ACS a 2030, ya compartida en el [Capital Markets Day](#) de 2024, es ser un líder mundial en las infraestructuras críticas del presente y del futuro. Estas oportunidades provienen tanto de nuestro negocio tradicional en cuanto a la necesidad de infraestructuras más resilientes y la renovación de edificios para aumentar su eficiencia energética como de vectores más

novedosos relacionados con las infraestructuras digitales, la energía, la movilidad sostenible o los minerales críticos necesarios para la transición.

Un ejemplo claro de lo anterior es Proyecto Lionheart desarrollado por el Grupo a través de Sedgman y Hochtief en Alemania. Una iniciativa emblemática para el futuro de la energía limpia en Europa, ya que combina la producción de litio con la generación de energía renovable y calificado por la Unión Europea como Proyecto Estratégico de la UE en virtud de la Ley de Materias Primas Críticas, en reconocimiento de su potencial transformador para el futuro de la energía limpia y la independencia del litio en Europa.

Asimismo, de manera específica, durante el año 2025 las ventas del Grupo en proyectos con certificación sostenibles o requerimientos equivalentes alcanzan los 19.843 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 19,1% respecto al 2024. Adicionalmente de los 92.858 millones de cartera del Grupo ACS en el año 2025, por ejemplo, un 10% proviene de infraestructuras de movilidad sostenible o un 3% de infraestructuras relacionadas con la energía, entre otros segmentos.

El análisis de la posición del Grupo frente al cambio climático incluye el de las oportunidades que impactan en el modelo de negocio, tanto impulsando el crecimiento de mercados en los que estamos ocupando una situación de liderazgo, como orientando también nuestra actividad hacia la transformación o apertura de nuevos mercados. La construcción y operación de infraestructuras para la transición energética; la construcción y adaptación de infraestructuras resilientes al cambio climático; la renovación de edificios para aumentar su eficiencia energética; la construcción con certificación sostenible; las infraestructuras para una movilidad sostenible o la minería de materias primas para la transición energética son mercados que presentan oportunidades significativas para el Grupo ACS.

Esta aproximación facilita además la integración de los riesgos y oportunidades del cambio climático en nuestro Sistema Integrado de Control y Gestión de Riesgos y en la gobernanza del Grupo, lo que permite que el análisis de resiliencia alimente las estrategias, acciones y objetivos del Grupo.

Como en tantos otros procesos, el Grupo ACS tiene previsto continuar mejorando en la actualización y captación de datos e información y en aquellas metodologías que conduzcan a reducir las posibles incertidumbres asociadas al análisis de resiliencia.

1.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Para más información sobre el proceso de identificación y evaluación de los IROs, incluyendo el screening de activos y actividades, las metodologías e hipótesis utilizadas, así como las consultas realizadas con las comunidades afectadas, ver el capítulo [NEIS 2](#).

Como en ocasiones anteriores, el proceso de Doble Materialidad llevado a cabo en 2025 correspondiente al Cambio Climático se elaboró considerando los análisis de riesgos y oportunidades anteriormente desarrollados por ACS para riesgos físicos y de transición. Estos análisis vienen realizándose y actualizándose desde el año 2022 de acuerdo con las recomendaciones del TFCO, conjuntamente con la evaluación del cumplimiento de las condiciones de DNSH de acuerdo con la Taxonomía de la UE. Estos análisis se basan en una metodología elaborada por el Grupo y se describe en los puntos siguientes. Desde su implantación, la metodología de gestión de evaluación riesgos y oportunidades se aplica anualmente a los nuevos proyectos del Grupo.

1.3.1. NEIS 2 - IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades

El Grupo ACS realiza un seguimiento de sus emisiones de GEI y establece las palancas y medidas necesarias para reducir su huella de emisiones. Analiza, asimismo, los riesgos y oportunidades que se derivan del proceso de descarbonización de sus actividades. El requisito de divulgación [1.4.3 E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales](#) recoge información detallada sobre las emisiones del Grupo ACS de alcances 1, 2 y 3.

El Grupo ACS aborda esta actividad como un proceso en continua mejora, recopilando información sobre gases de efecto invernadero, mejorando la cobertura, la precisión y el seguimiento de los datos con el fin de incorporar la prevención y la gestión eficaz de las emisiones de GEI en todas sus actividades.

Los trabajos iniciados en 2024 por la Dirección de Sostenibilidad del Grupo, en colaboración con las distintas empresas del Grupo, con el objetivo de reducir las incertidumbres derivadas de posibles heterogeneidades metodológicas en la evaluación de la huella de emisiones, han dado lugar en 2025 al ACS-GHG Emissions Accounting and Energy Consumption and Mix Guidance Protocol.

Este protocolo establece el marco metodológico común para el cálculo y reporte de las emisiones de gases de efecto invernadero y del consumo energético del Grupo, garantizando la consistencia, comparabilidad y trazabilidad de la información reportada. A través de la definición de criterios homogéneos, límites organizativos y operacionales, y metodologías de cálculo alineadas con estándares internacionales, el protocolo permite consolidar líneas base robustas y de alta calidad.

Estas líneas base constituyen un elemento fundamental para el seguimiento de la evolución del desempeño climático del Grupo y para el análisis riguroso de los impactos, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, en coherencia con los requerimientos de reporte y transparencia necesarios.

Por ejemplo, gracias a esta protocolización se puede identificar de forma más precisa las mayores eficacias y eficiencias en la implementación de las palancas y medidas de reducción de emisiones a nivel del Grupo que recoge el PTMCC.

Para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima, el Grupo ACS desarrolló en 2022 una metodología propia que se basa en los más avanzados estándares internacionales, fundamentalmente, las recomendaciones del IPCC y TFCF y las ISO14090 and ISO14091.

Como en años anteriores, el análisis de riesgos ha sido desarrollado por un grupo de trabajo interno (GTI) que se ha formado con la participación de diferentes divisiones, filiales y departamentos del Grupo. El GTI ha sido liderado por el Director de Riesgos y la Directora de Sostenibilidad del Grupo y ha incorporado a expertos en sostenibilidad, gestión de riesgos y riesgos climáticos de toda la organización.

La metodología desarrollada para la evaluación de riesgos físicos permite analizar los riesgos a nivel de proyecto o activo. Esto implica que los componentes de riesgo, es decir, variable o indicador climático, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa han sido evaluados en las coordenadas geolocalizadas de ubicación del proyecto. Cada proyecto se caracteriza por sus elementos expuestos (activos y operaciones) a partir de un conjunto de tipologías de proyectos representativos de la actividad de ACS, así como un conjunto de indicadores económico-financieros. Cada activo y operación se vincula con los indicadores climáticos proyectados para los escenarios y horizontes temporales correspondientes, asociando indicadores climáticos y elemento expuesto mediante indicadores de sensibilidad. La integración de cambios en los indicadores climáticos, indicadores de exposición y de sensibilidad permite obtener, para cada proyecto el riesgo antes de medidas. Analizando las medidas de reducción de riesgo implementadas, se obtiene el riesgo después de medidas a través de la incorporación de un indicador de capacidad adaptativa. Los indicadores climáticos utilizados son los correspondientes a los forzamientos climáticos, agudos y crónicos, recogidos en el Anexo Clasificación de los peligros relacionados con el clima del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea y que son relevantes en las localizaciones de los proyectos del Grupo ACS, definidas a partir de sus coordenadas geoespaciales específicas. En la evaluación de la peligrosidad se tiene en cuenta la probabilidad, magnitud y la duración de los peligros. En la evaluación de las consecuencias, la metodología puede evaluar un conjunto de indicadores económicos y financieros vinculados a ingresos o CAPEX y OPEX.

Durante 2023 esta metodología se aplicó a unos 81 proyectos significativos. En 2024 el análisis se aplicó a otros 56 nuevos proyectos significativos de todo el Grupo con presupuestos superiores a 200 millones de euros con el foco fundamental sobre las operaciones propias. Con el mismo criterio en 2025 se ha realizado un análisis de riesgo físico para otros 23 nuevos proyectos con presupuestos superiores a más de 200 millones y se ha filtrado los demás con la información climática relevante y los proxies de proyectos anteriormente analizados.

La metodología anterior es directamente aplicable a la identificación de oportunidades, tanto para mejorar las ofertas y servicios al cliente como para aumentar la resiliencia de nuestros activos, operaciones y cadena de valor.

El análisis de los riesgos de transición se ha hecho para actividades propias y considerando también la cadena de valor en la fase previa y posterior a las operaciones propias. Para ello, se han evaluado los riesgos a nivel de actividad y ámbito geográfico y no proyecto a proyecto. Esto se debe fundamentalmente

a las características sistémicas y sectoriales de estos riesgos frente a los riesgos físicos que se declaran localmente.

Siguiendo el Suplemento Técnico del TFCO sobre «El uso del análisis de escenarios en la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima» y la norma ISO14091:2021, el Grupo ACS ha llevado a cabo un análisis basado en diferentes escenarios. Como se ha explicado en el apartado [1.2.2.SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#), la selección de escenarios y horizontes temporales se ha hecho para garantizar que se cuenta con un escenario compatible con el acuerdo de París, sin sobrepasar 1,5°C, así como escenarios climáticos de emisiones elevadas y armonizando los horizontes temporales de las actividades y de planificación del Grupo ACS con los de los escenarios y los objetivos de descarbonización. Por ello, se considera que el análisis realizado abarca los riesgos e incertidumbres plausibles relevantes para el Grupo y que además son compatibles con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas para alimentar los escenarios de crecimiento del Grupo.

Para los riesgos físicos, se han considerado las proyecciones climáticas de los escenarios SSP2-RCP4.5 y SSP5-RCP8.5 junto con la información CORDEX de alta resolución del AR5 para evaluar los impulsores del impacto climático históricos y proyectados para horizontes temporales históricos (1986-2023), a corto plazo (< 5 años), a medio plazo (< 15 años) y a largo plazo (hasta 2050), considerando las diferentes tipologías de actividades y proyectos del Grupo ACS. Se ha elegido el SSP2-RCP4.5 por ser representativo de las tendencias actuales y el SSP5-RCP8.5 como escenario más desfavorable.

Para el análisis de los riesgos de transición, se utilizan los Escenarios de Políticas Declaradas (STEPS) de la Agencia Internacional de la Energía y Emisiones Netas Cero para 2050 (NZA) y los horizontes temporales (2022-2035) y (2035-2050).

Los escenarios climáticos utilizados en el análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático han sido seleccionados por su relevancia sectorial, respaldo metodológico externo y capacidad para representar tanto trayectorias intermedias como adversas. La planificación temporal, junto con las hipótesis asociadas a evolución del consumo energético, tecnologías emergentes y cambios en el mix energético y las consiguientes oportunidades para nuevos mercados, ha sido diseñada para asegurar una adecuada armonización con los supuestos macroeconómicos subyacentes a los estados financieros, tales como el crecimiento de ingresos y márgenes. De esta manera, se garantiza una alineación adecuada entre los escenarios climáticos utilizados, los análisis prospectivos de resiliencia y los marcos de planificación financiera y estratégica del Grupo, en línea con las recomendaciones de la TCFD.

En definitiva, el abanico de escenarios y horizontes temporales seleccionado ha permitido realizar un análisis exhaustivo de los riesgos físicos y de transición a los que puede verse expuesto el Grupo ACS en el corto, medio y largo plazo.

En términos de riesgo físico, el análisis lleva a concluir que el Grupo ACS no tiene un riesgo neto material en el corto y medio plazo. Esto es debido a que, aunque en algunas áreas geográficas en las que el Grupo despliega su actividad, pudieran darse algunos riesgos brutos materiales debido a potenciales eventos extremos de origen climático de baja frecuencia, estos riesgos quedan mitigados por el conjunto de medidas específicas que se implementan en todos los proyectos que así lo requieren.

Entre otras, se implementan medidas como: la transferencia del riesgo al cliente, seguros específicos, cláusulas contractuales de cobertura frente al riesgo climático, medidas específicas de seguridad y salud, uso de sistemas de alerta temprana o medidas físicas frente a impactos climáticos. Muchas de estas medidas quedan ya especificadas en el contrato. Adicionalmente, el Grupo ACS cuenta con décadas de actividad a lo largo de las que se ha demostrado siempre su elevada capacidad para desarrollar e implementar las medidas necesarias para hacer frente a posibles riesgos físicos relacionados con el clima. El Grupo ACS cuenta con las capacidades técnicas para anticiparse a sus potenciales consecuencias.

En términos de largo plazo, el análisis de riesgo físico realizado para las actividades del Grupo en los diferentes escenarios considerado para dicho plazo, llevan también a concluir que la empresa está dotada con la capacidad de adaptación necesaria para hacer frente a la posible evolución de los peligros relacionados con los riesgos físicos a largo plazo, incluso para elevados escenarios de emisiones. Aunque la funcionalidad y operatividad de algunas de las medidas de adaptación o reducción del riesgo que el Grupo aplica en el presente no están aseguradas para el muy largo plazo ante escenarios de muy altas emisiones, la trayectoria demostrada por el Grupo en esta materia muestra una elevada capacidad

adaptativa que, sumada a la supervisión cercana y sistemática de este tipo de riesgos, sienta las bases para una adecuada gestión del riesgo físico en el muy largo plazo.

En el análisis de los riesgos y oportunidades de transición se ha evaluado la medida en la que los activos y actividades del Grupo pueden estar expuestos a la transición. En cuanto a los riesgos se refiere, el análisis indica algunos riesgos asociados a política y legislación, mercado o adaptación que adquieren diferentes niveles de intensidad en función de los horizontes temporales y escenarios. Sin embargo, el Grupo ACS cuenta con una diversidad de medidas (planes de descarbonización con un amplio abanico de palancas y medidas, seguimiento cercano de la regulación, capacidad de una rápida adaptación a la nueva regulación o anticipación a cambios en el mercado) que permiten afrontar los posibles riesgos de transición con garantías, en todos los escenarios y horizontes temporales analizados. Asimismo, y como se explica detalladamente en apartado [1.2.2.SBM-3](#), el Grupo ha identificado grandes oportunidades debido a la transición que ya está integrando en su estrategia y mercados habiendo analizado las oportunidades y el crecimiento asociado hasta el horizonte de corto y medio plazo.

1.3.2. E1-2 Políticas relacionadas con el cambio climático

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas orientadas al cambio climático descritas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#), a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

1.3.3. E1-3 Acciones y recursos destinados al cambio climático

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROS materiales identificados a lo largo de la cadena de valor y en las operaciones propias en relación con el cambio climático.

Mitigación del cambio climático – implementación de las palancas de descarbonización del plan de transición

Vinculación con las políticas y objetivos	Política Ambiental. Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS y con los objetivos del Plan de Transición para la de Mitigación del Cambio Climático (PTMCC) y los planes de transición individuales de cada una de las empresas.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor
Horizonte temporal	Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo para cumplir con los objetivos de medio y largo plazo establecidos para la reducción de emisiones.
Progreso de las acciones	En 2025 el Grupo ACS han conseguido una reducción del 22,0% en Alcances 1 y 2 frente al año base de referencia (2019) (excluyendo Thiess y Dorman ya que estaba fuera del alcance del plan).

Descripción de la acción

Uno de los objetivos definidos en el Plan Director de Sostenibilidad, trasladado al Plan de Transición para la de Mitigación del Cambio Climático (PTMCC) y a los planes de transición individuales de cada una de las empresas es la descarbonización para alcanzar reducciones compatibles con el Acuerdo de París y basadas en el conocimiento científico.

Para ello, esta acción se articula en un conjunto de sub-acciones que consisten en las diferentes palancas de reducción de emisiones que, a su vez, se subdividen en medidas. A continuación, se describen las palancas de descarbonización y las medidas que se aplican en el Grupo ACS.

Palancas y medidas aplicables a la reducción de emisiones de alcances 1 y 2

Palanca	Nombre de la medida
Eficiencia	Campañas de concienciación y formación en la reducción de energía
	Incremento de eficiencia mediante la monitorización e implementación de medidas en oficinas y obras
	Optimización de procesos de construcción mediante fabricación offsite
	Mejora tecnológica en la eficiencia energética de vehículos y maquinaria
	Mejora de la eficiencia de operación de maquinaria y equipos
Cambio de combustible	Sustitución de combustibles fósiles por renovables
	Cambio a maquinaria y equipos con propulsión eléctrica o híbrida
	Cambio a maquinaria y equipos con propulsión de hidrógeno o híbridos
	Sustitución de equipos de refrigeración/calefacción basados en combustibles fósiles
Energía verde	Generación de energía renovable (uso propio)
	Compra de energía verde

Palancas y medidas aplicables a la reducción de emisiones de alcances 3

Palanca	Nombre de la medida	Subcategorías de alcance 3 según el GHG Protocol
Mejoras en diseño y planificación	Promover el diseño sostenible durante la fase de planificación - Carbono embebido	3.1
Eficiencia	Optimizar los procesos constructivos mediante fabricación offsite	3.1
	Optimizar el transporte y el uso de vehículos de bajas emisiones para el transporte a las obras de construcción	3.4
	Gestión eficiente de recursos y prevención de residuos	3.1 y 3.5
	Optimizar los viajes de negocios y medios de transporte más sostenibles	3.6
	Optimizar las emisiones de los desplazamientos de los empleados al centro de trabajo	3.7

Palanca	Nombre de la medida	Subcategorías de alcance 3 según el GHG Protocol
Compras bajas en carbono	Fortalecer las prácticas de compras sostenibles con los subcontratistas	3.1
	Materiales reciclados y con bajas emisiones de carbono	3.1
	Materiales de origen biológico	3.1
	Maquinaria y vehículos con bajas emisiones de carbono embebido	3.2
Inversión	Descarbonización de inversiones y activos	3.8, 3.13 y 3.15
Otros	Reducción de Alcance 3.3 ⁽¹⁾	3.3

(1) Combustión de combustibles y uso de energía en bienes y servicios comprados

Palancas y medidas generales

Palanca	Nombre de la medida
Formación y concienciación en descarbonización	Formación y concienciación de personal propio
	Formación y concienciación de proveedores y otros agentes de la cadena de valor

Para la implementación de las medidas detalladas anteriormente en cada empresa, se establecen los siguientes criterios:

Aspecto clave	Descripción
Selección de medidas de reducción	Cada empresa elige las palancas de descarbonización que mejor se adapten a sus procesos y sector, como eficiencia energética, electrificación, uso de energías renovables, o gestión de residuos.
Adaptación a contexto local	Las empresas pueden ajustar sus medidas de descarbonización según las normativas locales, disponibilidad tecnológica, condiciones del mercado y las preferencias de sus clientes, permitiendo la mayor flexibilidad y efectividad en su ejecución.
Gestión de recursos y presupuesto	Cada empresa administra sus propios recursos y presupuesto para implementar su plan de descarbonización, teniendo en cuenta sus capacidades financieras y operativas.
Responsabilidad en la ejecución	Aunque alineados con los objetivos del Grupo ACS, cada subsidiaria es responsable de gestionar su propio plan de descarbonización: monitorear, evaluar y ajustar sus objetivos y acciones de forma independiente.
Flexibilidad en enfoque y prioridades	Las subsidiarias pueden priorizar las acciones de descarbonización de acuerdo con su impacto en la operación.

Análisis de riesgos y oportunidades

Vinculación con las políticas y objetivos	Política Ambiental y Política General de Control y Gestión de Riesgos. Esta acción se vincula con el objetivo de tener un Grupo resiliente a los riesgos físicos y de transición derivados del clima y de aprovechar las oportunidades con las que las actividades del Grupo pueden contribuir a la resiliencia de la cadena de valor y a la mejora del negocio.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor
Horizonte temporal	<u>Riesgos de transición</u> Los riesgos de transición se analizan de forma recurrente a través del seguimiento de los diferentes factores que tienen incidencia sobre los mismos. <u>Riesgo físico</u> Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que anualmente se realiza un análisis de los riesgos físicos derivados del clima sobre las nuevas actividades del Grupo para el corto, medio, largo y muy largo plazo.
Progreso de las acciones	Durante 2022 y 2023 ACS hizo sus primeros análisis de riesgos de transición que posteriormente fueron reevaluados en 2024. Por sus características, el análisis de riesgo de transición se ha hecho hasta ahora a nivel de actividades del Grupo y de manera global. Durante 2023 el Grupo ACS elaboró su primer análisis de riesgos físico climático incluyendo 81 proyectos en más de 20 países. Durante 2024 se ha realizado el análisis de 56 nuevos proyectos de la cartera del Grupo y en el 2025 se han añadido otros 23 nuevos proyectos de más de 200 millones de euros (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

Riesgos físicos

El Grupo ACS se ha dotado de la capacidad interna de evaluar los riesgos físicos del cambio climático a nivel de proyecto o activo utilizando los mejores estándares internacionales e información disponible. Esta metodología se aplica también para determinar contribuciones sustanciales a la adaptación, analizar el criterio establecido por la Taxonomía de la Unión Europea DNSH (*“Do Not Significant Harm”*) de adaptación o de elaborar planes de adaptación, en el caso de que fuere necesario.

La aplicación de la metodología para diferentes escenarios de emisiones y horizontes temporales permite evaluar los riesgos derivados del clima sobre las actividades del Grupo, identificando el origen de dichos riesgos por su estructura modular, a lo largo de la vida útil de cada una de las diferentes actividades del Grupo localizadas geoespacialmente. Asimismo, esta metodología dota al Grupo ACS de la capacidad para analizar para el cliente los riesgos a la largo de la vida útil su proyecto, generando oportunidades para mejorar su resiliencia durante la fase de diseño o mediante la implementación de medidas de reducción del riesgo o adaptación durante su vida útil, a través de lo que puede generar beneficios importantes para el cliente.

El Grupo ACS quiere seguir desarrollando estas capacidades para generar un mejor servicio para sus clientes, incrementar su cuota de mercado y cartera de proyectos gracias a su nivel de especialización en

infraestructuras resilientes, y contribuir a reducir la brecha de adaptación al cambio climático de la sociedad.

Riesgos de transición

El análisis de los riesgos y oportunidades de transición basado en escenarios y para diferentes horizontes temporales se realiza desde 2022 por su posible incidencia sobre el Grupo y ha servido para identificar potenciales riesgos y oportunidades, así como las medidas y estrategias que ya están en curso para reducirlos y aprovecharlos. El trabajo realizado ha puesto de manifiesto que ACS se encuentra en una buena situación para aprovechar las nuevas oportunidades y para implementar soluciones como el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático que contribuyen a reducir los riesgos asociados.

Entre las oportunidades, el Grupo ACS pretende reforzar su liderazgo en materia de transición energética, movilidad sostenible, minería de materiales para la transición energética o infraestructuras con certificación sostenible además de la digitalización como una palanca esencial para la consecución de los objetivos de transición.

Adaptación al cambio climático

Vinculación con las políticas y objetivos	Política Ambiental. Esta acción se vincula con el objetivo de tener un Grupo resiliente a los riesgos físicos derivados del clima y de aprovechar las oportunidades con las que nuestras actividades pueden contribuir a la resiliencia de nuestra cadena de valor.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor
Horizonte temporal	Esta acción se realiza de manera recurrente
Progreso de las acciones	Durante 2023 el Grupo ACS desarrolló el primer análisis estandarizado del estado de la adaptación o capacidad adaptativa de sus actividades, además de evaluar sus actividades con contribución sustancial a la adaptación (incluyendo Thiess y Dornan). Esta actividad ha continuado en 2025.

Descripción de la acción

Desde 2022 el Grupo ACS ha venido identificado las medidas de adaptación, reducción de riesgo o de incremento de la capacidad de afrontamiento o adaptativa que viene aplicando de manera sistemática en sus actividades y aquellas nuevas opciones que puedan surgir con el fin de garantizar que sus proyectos son resilientes a los efectos del clima. Entre otras, la transferencia del riesgo al cliente, seguros específicos, cláusulas contractuales de cobertura frente al riesgo climático, medidas específicas de seguridad y salud, uso de sistemas de alerta temprana o medidas físicas frente a impactos climáticos. Durante la preparación de licitaciones y presupuestos el Grupo ACS ya contempla las medidas necesarias para evitar que eventuales contingencias relacionadas con el clima causen impactos materiales para el proyecto. Estas buenas prácticas son compartidas a lo largo del Grupo y se analiza su posible evolución ante diferentes escenarios de emisiones y horizontes temporales para mejorar la capacidad de adaptación del Grupo lo que ha permitido que ACS sea un grupo sumamente resiliente a los riesgos físicos del clima.

Además, en aquellas localizaciones en los que la información histórica y las proyecciones muestran una posible incidencia de los eventos meteorológicos extremos, se analiza como dotar a las soluciones para los clientes de una mayor resiliencia frente al clima.

Debido a la intensificación y el incremento en la frecuencia de los eventos climáticos, el Grupo sigue trabajando para que sus capacidades para incrementar la resiliencia frente al cambio climático puedan extenderse a toda su cadena de valor, incrementando aún más la propia resiliencia del Grupo y generando más oportunidades.

Mitigación del cambio climático a través del impulso de la transición de los servicios de la minería de carbón a alternativas bajas en carbono

Vinculación con las políticas y objetivos	Política Ambiental. Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS y con los objetivos del Plan Inicial de Transición para la de Mitigación del Cambio Climático (PTMCC) y los planes de transición individuales de cada una de las empresas.
Alcance de la acción	Actividades propias
Horizonte temporal	Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio plazo para cumplir con los objetivos a 2030.
Progreso de las acciones	El 1,8% de los ingresos en Grupo ACS corresponden con servicios de minería de carbón térmico

Descripción de la acción

Thiess y Sedgman son las dos empresas del Grupo ACS que dedican su actividad a prestar servicios al sector de la minería. Mientras que Thiess cubre los servicios para la extracción del mineral, gestión de activos y restauración ambiental, Sedgman se enfoca, principalmente, en los servicios para el procesamiento de los minerales. Ambas empresas están liderando una transformación estratégica en el sector de recursos, diversificando sus operaciones para apoyar la transición energética global y contribuir a la reducción de emisiones

Por otro lado, Thiess sigue implementando la transición en su modelo de negocio, aumentando considerablemente la diversificación en las materias primas de sus servicios mineros. De hecho, Thiess se ha comprometido a reequilibrar su cartera de carbón térmico para que no supere el 25% de los ingresos a finales de 2027 y sea inferior al 20% a finales de 2030, y sigue avanzando hacia estos objetivos.

Thiess continua ampliando su cartera de minerales críticos trabajando en proyectos de níquel, cobre, oro y hierro en Canadá, Mongolia y Australia. Estas iniciativas fortalecen su compromiso con una minería más sostenible, alineada con la creciente demanda de materiales esenciales para la electrificación y las tecnologías limpias.

En consonancia con el compromiso del Grupo ACS con contribuir a una transición baja en carbono, Sedgman está trabajando en proyectos que hacen posible la sostenibilidad mediante la producción de elementos de gran pureza que contribuyen a la longevidad de las baterías y la búsqueda de alternativas energéticas y de reducción del carbono, como, por ejemplo, el hidrógeno verde y la captura de carbono.

Entre otros, es importante destacar que en 2025 se ha puesto en marcha el proyecto Lionheart desarrollado por el Grupo a través de Sedgman y Hochtief en Alemania. Una iniciativa emblemática para el futuro de la energía limpia en Europa, ya que combina la producción de litio con la generación de energía renovable y calificado por la Unión Europea como Proyecto Estratégico de la UE en virtud de la Ley de Materias Primas Críticas, en reconocimiento de su potencial transformador para el futuro de la energía limpia y la independencia del litio en Europa.

Estas acciones no solo diversifican las operaciones mineras de Grupo, sino que también apoyan la transición hacia una economía baja en carbono al proporcionar materiales fundamentales para la energía limpia y la movilidad eléctrica y contribuyen indirectamente a la reducción de emisiones.

Además, Thiess cuenta con objetivos, palancas y medidas específicas para descarbonizar sus servicios a empresas mineras.

Reducción del carbono embebido en materiales y soluciones constructivas

Vinculación con las políticas y objetivos	Política Ambiental y Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático del Grupo. Contribuye, en particular, a la descarbonización del Alcance 3
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor, con foco prioritario en la fase de diseño y planificación, la selección de materiales y procesos constructivos, y la relación con proveedores, clientes y equipos de diseño.
Horizonte temporal	Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio plazo para cumplir con los objetivos a 2030.
Progreso de las acciones	Durante 2025 se ha avanzado en la definición de un enfoque común para acelerar la reducción del carbono embebido a través de la consolidación de medidas aportadas por las compañías operativas, la definición de medidas aplicables a nivel Grupo y el diseño de un esquema de implementación y seguimiento. Este enfoque incorpora la integración y compartición de buenas prácticas y la definición de parámetros de monitorización del desempeño (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

La reducción del carbono embebido constituye un elemento clave en la estrategia de descarbonización del Grupo, al actuar sobre emisiones asociadas a la producción y suministro de materiales intensivos en carbono, como el hormigón, el acero y el asfalto, así como sobre decisiones tempranas de diseño y métodos constructivos que condicionan el consumo de materiales a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

La acción se articula a través de un conjunto de líneas de trabajo complementarias:

- **Materiales de menor huella:** impulso del uso de alternativas de menor carbono embebido y aumento del contenido reciclado y de origen biobasado en materiales clave, cuando sea técnicamente viable y sin comprometer el desempeño.
- **Diseño sostenible:** incorporación progresiva de enfoques de diseño paramétrico y modular para optimizar componentes, reducir masa de materiales y aumentar la eficiencia de recursos desde fases tempranas.
- **Métodos de construcción:** escalado de prefabricación y fabricación fuera de obra mediante soluciones modulares y seriadas, integrando principios de economía circular para reducir consumo de materiales y desperdicio.
- **Habilitadores y medición:** ampliación del uso de evaluaciones de ciclo de vida y herramientas equivalentes para disponer de una visión más precisa del carbono embebido y permitir medidas de reducción más dirigidas.
- **Compras y colaboración con la cadena de suministro:** refuerzo gradual de prácticas de compra sostenible y de requisitos de información ambiental, favoreciendo el uso de declaraciones ambientales de producto y la trazabilidad de materiales en categorías prioritarias.
- **Compartición de buenas prácticas y seguimiento:** integración de ejemplos, casos de negocio y aprendizajes en plataformas internas para maximizar la transferencia de conocimiento entre compañías, junto con un enfoque de monitorización que puede incorporar indicadores como emisiones evitadas en Alcance 3.1, porcentaje de materiales con declaración ambiental de producto (EDP por sus siglas en inglés) y número de proyectos con análisis de ciclo de vida.

Este enfoque permite avanzar hacia una integración más sistemática del carbono embebido en la toma de decisiones de diseño, compras y ejecución, reforzando la comparabilidad, la trazabilidad y el seguimiento del desempeño en los proyectos y mejorando la propuesta de valor al cliente.

1.4. Métricas y Objetivos

1.4.1. E1-4 Objetivos relacionados con el cambio climático

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS estableció diversos objetivos en relación con el cambio climático en el Plan Director de Sostenibilidad aprobado en el año 2021 y que han quedado reflejados en el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático.

Cabe destacar que la metodología aplicada para establecer los objetivos y la participación de los grupos de interés se detalla en el capítulo de información general NEIS 2. Los objetivos se basan en criterios fijados por la ciencia. A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con cambio climático:

Alcanzar en 2045 el objetivo de cero emisiones netas

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto dado que considera que en 2045 el Grupo tendrá emisiones netas cero, e incluye todas las emisiones de alcance 1, 2 y 3.
Alcance	El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021. La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess y Dornan al no estar en el perímetro de consolidación en el momento de la fijación de objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias y externas pues incluye las emisiones de alcance 3.
Periodo al que se aplica el objetivo	El objetivo es hasta 2045 (largo plazo).
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.

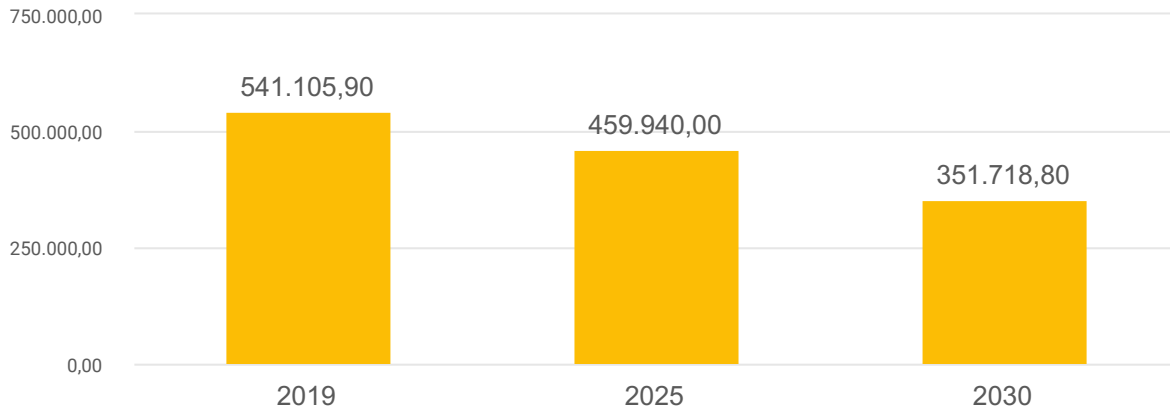
Alcanzar en 2025 reducciones intermedias de las emisiones de Alcance 1 y 2

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo dado que considera una reducción de las emisiones de Alcance 1 y 2 con respecto al año base 2019. Grupo ACS (Alcance 1: al menos 15%; Alcance 2: al menos 30%). Hochtief (Alcance 1: 20%, Alcance 2: 35%)
Alcance	La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Servicios industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess y Dornan al no estar en el perímetro de consolidación en el momento de la fijación de objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias pues se refiere exclusivamente a emisiones de Alcance 1 y 2.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual del objetivo en términos respecto al año base. En 2025 se han reducido la suma de las emisiones de alcance 1 y 2 un 22,0% respecto al año base.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.

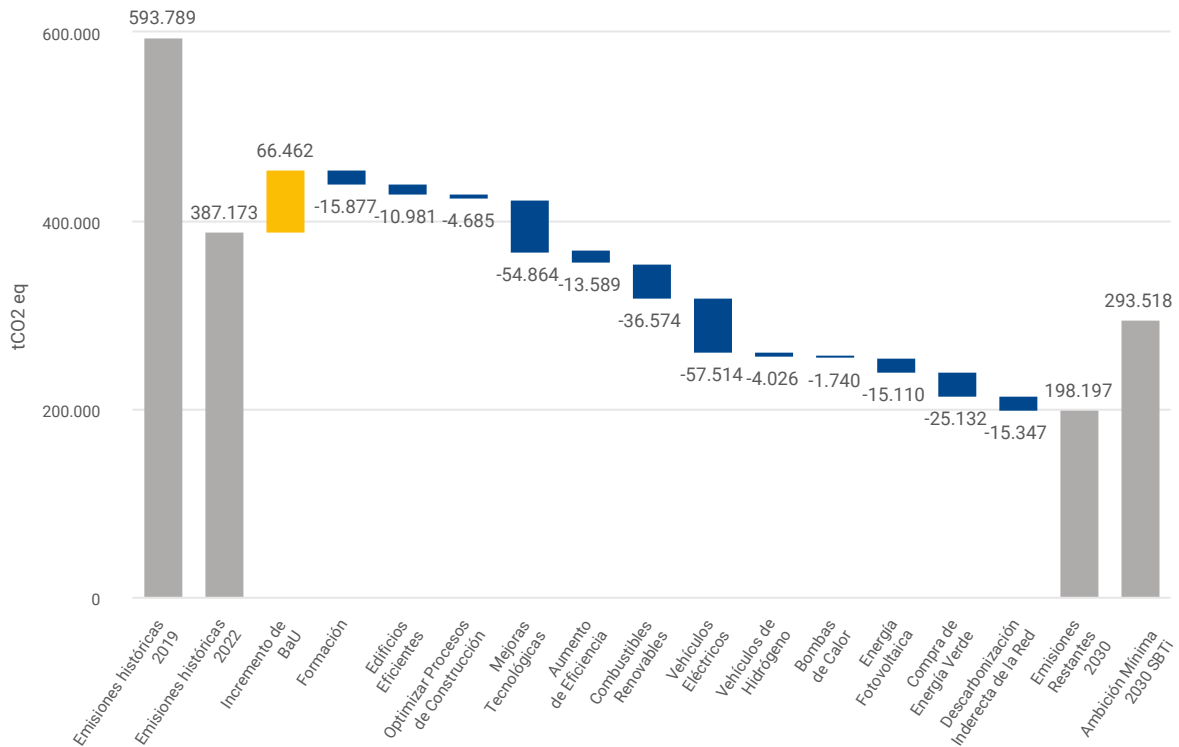
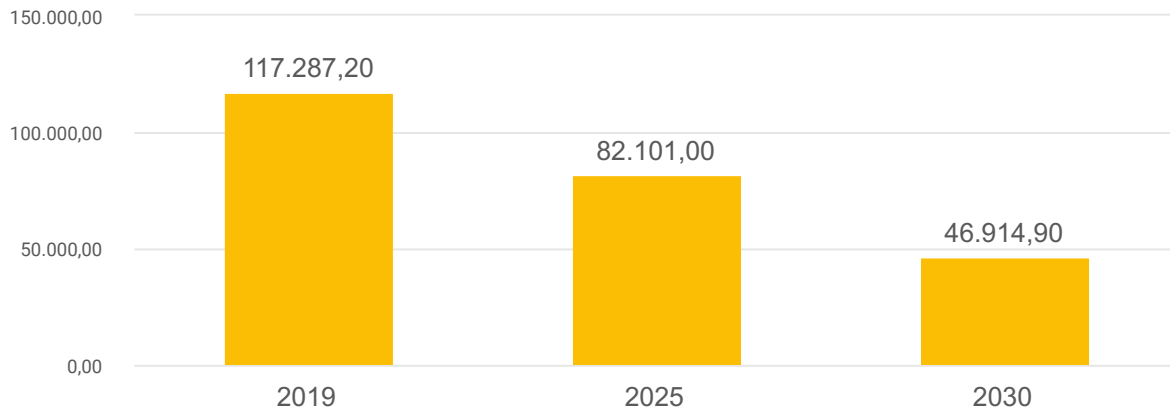
Alcanzar en 2030 reducciones intermedias de las emisiones de Alcance 1 y 2

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo dado que considera una reducción de las emisiones de Alcance 1 y 2 con respecto al año base 2019. Grupo ACS (Alcance 1: al menos 35%; Alcance 2: al menos 60%).
Alcance	La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Servicios industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess y Dornan al no estar en el perímetro de consolidación en el momento de la fijación de objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias pues se refiere a emisiones de Alcance 1 y 2.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019
Periodo al que se aplica el objetivo	El objetivo es a medio plazo (2030). Se realiza una evolución comparativa anual.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual del objetivo en términos respecto al año base. En 2025 se han reducido la suma de las emisiones de alcance 1 y 2 un 22,0% respecto al año base.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.

Objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 (tCO2 eq) PDS



Objetivos de reducción de emisiones de alcance 2 (location-based) (tCO2 eq) PDS



La gráfica muestra la evolución estimada de las emisiones del Grupo hasta 2030 partiendo de la huella histórica consolidada del ejercicio anterior, excluyendo Thies y Dornan. A partir de esa base, se incorpora el efecto del escenario tendencial (business as usual, incremento esperado sin medidas) y, posteriormente, la contribución de las distintas palancas y medidas de descarbonización, reflejando su impacto incremental en la reducción de emisiones. El resultado representa las emisiones residuales estimadas en 2030 tras la aplicación del conjunto de medidas consideradas.

Con el fin de asegurar consistencia metodológica, la trayectoria a 2030 se presenta utilizando la huella consolidada del año anterior. La variación entre las emisiones históricas de Alcance 1 y 2 de la huella calculada en 2024 y la calculada en 2025 es reducida, y actualmente el Grupo está desarrollando una herramienta corporativa específica para reforzar el control, la trazabilidad y la comparabilidad del modelizado de la senda. En consecuencia, y una vez implementada durante 2026, esta trayectoria se actualizará utilizando la huella calculada conforme al GHG Protocol del Grupo ACS, incorporando mejoras adicionales en la calidad y gobernanza del dato.

Alcanzar en 2025 el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimientos equivalentes

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo ya que, consiste en alcanzar el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible en 2025.
Alcance	La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Servicios industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies y Dornan al no estar en el perímetro de consolidación en el momento de la fijación de objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019 con un 34,38% de ventas de proyectos con certificación sostenible.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual del objetivo en términos respecto al año base. En 2025 se ha alcanzado 45,8% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimiento equivalente.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.

1.4.2. E1-5 Consumo y combinación energéticos

Consumo Energético (MWh) (1)

	2024 (2)	2025
Procedente de fuentes fósiles	8.206.670	10.408.860
Porcentaje de fuentes fósiles (%)	98,2%	98,0%
Procedente de fuentes nucleares	44.778	34.130
Porcentaje de fuentes nucleares (%)	0,5%	0,3%
Procedente de fuentes renovables	102.340	174.769
Porcentaje de fuentes renovables (%)	1,2%	1,6%
TOTAL	8.353.788	10.617.759

(1) Debido a al estricto cumplimiento del DP AR 32 j) del NEIS-1, se ha incluido el consumo energético renovable del mix dentro del apartado "Procedente de fuentes fósiles" (Total de energía renovable incluyendo la procedente del mix 2024: 313.097 MWh ; 2025: 295.620MWh)

(2) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar el consumo energético siguiendo la misma metodología que en 2025

Desglose de consumo renovable (MWh) (1)

	2024 (2)	2025
Consumo de combustible renovable	20.749	75.768
Consumo energético renovable	58.060	62.181
Autoconsumo energético renovable	23.531	36.819
TOTAL	102.340	174.769

(1) Debido a al estricto cumplimiento del DP AR 32 j) del NEIS-1, se ha incluido el consumo energético renovable del mix dentro del apartado "Procedente de fuentes fósiles" (Total de energía renovable incluyendo la procedente del mix 2024: 313.097MWh; 2025: 295.620MWh)

(2) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar el consumo renovable siguiendo la misma metodología que en 2025

La información corresponde únicamente de procesos que son propiedad o estén bajo el control del Grupo ACS y se aplican al mismo perímetro que el empleado para la notificación de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2.

Del consumo renovable un 35,58% en 2025 (38,82% en 2024) cuenta con el certificado correspondiente y un 21,07% en 2025 (7,10% en 2024) se obtiene de autogeneración. Además, un 43,35% en 2025 (54,22% en 2024) corresponde al consumo de biocombustibles. El consumo de energía de procedencia nuclear se basa en el mix.

El consumo energético del Grupo mantiene una tendencia al alza, en línea con el crecimiento de la actividad y el aumento de la cartera de negocio. No obstante, de forma paralela, se está reforzando progresivamente el uso de energías y combustibles de origen renovable, lo que se traduce en un mayor peso relativo de las fuentes renovables dentro del mix energético y en una reducción gradual de la dependencia de fuentes fósiles. Además, este avance se apoya tanto en un mayor uso de combustibles renovables como en el impulso del autoconsumo renovable allí donde resulta viable.

La información de 2024 incluye Thiess desde el momento de su consolidación global, esto es desde mayo de 2024, por lo que los datos de 2024 solo incluyen 8 meses de Thiess, mientras que en 2025 se incluyen los 12 meses.

Desglose de consumo fósil en sector de alto impacto climático (MWh) (1)

	2024 (2)	2025
Sector Construcción		
Carbón y derivados	-	-
Petroleo crudo y productos petrolíferos	898.342	1.223.463
Gas natural	2.010.998	1.755.302
Otros	23.769	24.038
Electricidad, calor, vapor y refrigeración	194.430	210.637
Intensidad energética (Consumo/mn € ventas)	88,6	73,6
Total Construcción	3.127.539	3.213.440
Sector Minería		
Carbón y derivados	-	-
Petroleo crudo y productos petrolíferos	4.929.993	7.035.340
Gas natural	-	-
Otros	-	-
Electricidad, calor, vapor y refrigeración	3.947	4.675
Intensidad energética (Consumo/mn € ventas)	2.185,0	2.079,9
Total Minería	4.933.940	7.040.015
TOTAL	8.061.479	10.253.455

(1) Debido a al estricto cumplimiento del DP AR 32 j) del NEIS-1, se ha incluido el consumo energético renovable del mix dentro del apartado "Procedente de fuentes fósiles" (Energía renovable procedente del mix Construcción: 2024: 46.547 MWh; 2025: 51.138 MWh Minería: 2024: 236 MWh; Minería 2025: 573 MWh)

(2) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar el consumo fósil en sector de alto impacto climático siguiendo la misma metodología que en 2025

El Grupo ACS tiene dentro de sus actividades algunas que están incluidas en las Secciones A a H y la Sección L de la clasificación NACE, consideradas como sectores de alto impacto climático (según lo definido en el Reglamento (UE) 2019/2088 y el Anexo 1 de su Reglamento Delegado). Por lo tanto, en la tabla anterior se han incluido las actividades de construcción y minería como base para el cálculo del consumo total de energía y la intensidad energética. Los datos relacionados con los ingresos del Grupo ACS se han obtenido según lo reportado en el estado de resultados consolidado para el año 2024.

Producción energía renovable (MWh)

	2024 (1)	2025
Total Grupo ACS	754.929	791.680

(1) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar la producción renovable siguiendo la misma metodología que en 2025

1.4.3. E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Ingresos netos

	2024	2025
Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI	41.633	49.848
Ingresos netos (otros)	41.633	49.848
Ingresos netos totales (en los estados financieros)	41.633	49.848

Emisiones (tCO₂eq) (1) (2)

	2024 (3)	2025
Alcance 1	1.664.889	2.249.245
Intensidad emisiones alcance 1 (tCO ₂ eq/mn € ventas)	40,0	45,1
Alcance 2 - método de ubicación (tCO₂eq)	113.750	105.729
Intensidad emisiones alcance 2 método de ubicación (tCO ₂ eq/mn € ventas)	2,7	2,1
Alcance 2 - método de mercado (tCO₂eq)	116.414	105.167
Intensidad emisiones alcance 2 método de mercado (tCO ₂ eq/mn € ventas)	2,8	2,1
Alcance 3	5.798.195	6.137.180
3.1. Bienes y servicios adquiridos	4.140.281	4.299.670
3.2. Bienes de capital	138.976	141.953
3.3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía	403.005	535.637
3.4. Transporte y distribución (upstream)	193.176	262.260
3.5. Residuos generados en operaciones	117.707	127.024
3.6. Viajes de negocios	62.806	57.008
3.7. Viajes al trabajo	160.327	164.720
3.8. Activos arrendados aguas arriba	315.213	272.174
3.13 Activos arrendados aguas abajo	16.324	21.120
3.15. Inversiones (4)	250.379,9	255.612,8
Intensidad emisiones alcance 3 (tCO ₂ eq/mn € ventas)	139,3	123,1
TOTAL método de ubicación	7.576.834	8.492.153
Intensidad emisiones total mediante método de ubicación (tCO ₂ eq/mn € ventas)	182,0	170,4
TOTAL método de mercado	7.579.498	8.491.591
Intensidad emisiones total mediante método de mercado (tCO ₂ eq/mn € ventas)	182,1	170,4

(1) Para dar cumplimiento al Real Decreto 214/2025, las emisiones de GEI correspondientes a España en 2025 ascienden a 42.327,2 tCO₂e en Alcance 1 y a 4.336,6 tCO₂e en Alcance 2 (método de mercado).

(2) En 2024 se incluye durante 8 meses las emisiones de Thies tras volver a consolidarse por integración global

(3) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar las emisiones siguiendo la misma metodología que en 2025

(4) En la categoría 3.15 se han incluido las emisiones de Abertis de Alcance 1 y 2 (Location Based), así como otras sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Como resultado de la implantación del Protocolo corporativo de contabilidad de GEI (GHG Protocol) del Grupo, en 2025 se ha reclasificado el consumo de combustibles de Thiess, trasladando estas emisiones del Alcance 3 al Alcance 1, con el fin de alinear correctamente la huella con los criterios de consolidación y control operacional aplicables.

Entre las actividades del Grupo ACS no se encuentran el transporte y distribución aguas abajo (3.9), ni el procesamiento de productos vendidos (3.10), ni el uso de productos vendidos (3.11), ni su disposición final (3.12) ni franquicias (3.14).

El Grupo ACS desarrolla principalmente actividades de prestación de servicios vinculados al diseño, ingeniería, construcción, gestión de proyectos y, en su caso, operación de infraestructuras para terceros. En este modelo, el Grupo no comercializa productos físicos bajo su propiedad que sean transferidos a clientes para su uso posterior, sino que entrega obras y soluciones constructivas ejecutadas por encargo, normalmente conforme a especificaciones del cliente y bajo un marco contractual en el que el activo resultante pasa a ser gestionado y utilizado por el cliente o el concesionario correspondiente. En consecuencia, no existen "productos vendidos" atribuibles al Grupo cuya fase de uso (categoría 3.11) o cuya disposición final (categoría 3.12) pueda ser evaluada de forma significativa bajo el enfoque de cadena de valor, ya que dichas etapas dependen del uso, operación, mantenimiento y fin de vida definidos por el propietario del activo y quedan fuera del control del Grupo. Por este motivo, y de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, el Grupo considera que las categorías 3.11 y 3.12 no resultan aplicables para su huella de carbono.

Emisiones desglosadas por segmentos (tCO₂eq) (1)

	2024 (2)	2025
TOTAL método de ubicación	7.576.834	8.492.153
Turner y Cimic	4.802.142	5.443.483
I&C	2.035.366	2.312.330
Infra	1.704	4.543
Corporación y Otros	737.621	731.797
TOTAL método de mercado	7.579.498	8.491.591
Turner y Cimic	4.801.388	5.438.763
I&C	2.038.856	2.316.658
Infra	1.445	3.426
Corporación y Otros	737.809	732.744

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global

(2) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar las emisiones siguiendo la misma metodología que en 2025

Intensidad de GEI basada en los ingresos netos(tCO₂eq/mn € ventas) (1)

	2024 (2)	2025
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO ₂ eq/mn € ventas)	182,0	170,4
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO ₂ eq/mn € ventas)	182,1	170,4

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global

(2) Se han reexpresado los datos del 2024 para reflejar la intensidad siguiendo la misma metodología que en 2025

Emisiones de GEI de Alcance 1

Las emisiones de Alcance 1 se calculan registrando y consolidando todas las cifras de consumo de combustible material (diésel/biodiésel, gasolina/biogasolina, GLP, GNL y gas natural) bajo el control operativo del Grupo ACS, y obteniendo las emisiones de GEI aplicando factores de emisión de bases de datos oficiales proporcionadas principalmente por Defra y en el caso de las emisiones generadas en España se aplica los factores de emisión proporcionados por el MITERD.

Emisiones de GEI de Alcance 2 (basadas en la ubicación)

Las emisiones de Alcance 2 basadas en la ubicación se calculan registrando y consolidando todo el consumo de energía adquirida (electricidad, calefacción y refrigeración urbanas) bajo el control operativo del Grupo ACS, y obteniendo las emisiones de GEI aplicando factores de emisión de bases de datos oficiales proporcionadas principalmente por la IEA y en el caso de las emisiones generadas en España se aplica los factores de emisión proporcionados por el MITERD.

Emisiones de GEI de Alcance 2 (basadas en el mercado)

Las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado se calculan registrando y consolidando, a nivel de Grupo, todo el consumo de energía adquirida (electricidad, calefacción y refrigeración urbanas) bajo el control operativo del Grupo ACS. Las emisiones se calculan utilizando la jerarquía de factores de emisión disponibles, en el siguiente orden de relevancia: 1. Específico del mercado/proveedor: con factores de emisión específicos del mercado/proveedor. Estos factores se utilizan para calcular las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado. 2. Factores de emisión del mix residual: Si las empresas no disponen de factores de emisión específicos del mercado/proveedor, se utilizan los factores de emisión del mix residual, que también están incluidos en la base de datos central. En ausencia de los niveles 1 y 2, se emplea el cálculo basado en la ubicación como nivel 3.

Emisiones de GEI de Alcance 3

Las emisiones de alcance 3 se calculan para las categorías que son materiales para el Grupo ACS.

3.1 Bienes y servicios adquiridos, 3.2 Bienes de capital, 3.3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía, 3.4 Transporte y distribución upstream, 3.5 Residuos generados en las operaciones, 3.6 Viajes de negocios, 3.7 Desplazamientos de empleados, 3.8 Activos arrendados aguas arriba, 3.13. Activos arrendados aguas abajo, 3.15 Inversiones. Las categorías 3.9, 3.10 y 3.14 no se consideran relevantes para las actividades comerciales del Grupo y la 3.11 y 3.12 no aplican.

El objetivo del Grupo ACS es mantener y mejorar continuamente los datos en términos de integridad, fiabilidad y, por lo tanto, también de calidad. Para ello, el Grupo ha elaborado el GHG Emissions Accounting and Energy Consumption and Mix Guidance Document para armonizar la metodología de cálculo de la huella entre las empresas e implementar una jerarquía de empleo de factores de conversión y emisión, mejorar la precisión de las mediciones y aumentar el uso de la recopilación de datos de consumo basada en proyectos. En el caso de España, se aplican los factores de emisión proporcionados por el MITERD. Para ello, entre otros se sigue una jerarquía de calidad definida para los procesos de recopilación de datos.

- **Datos primarios:** La fuente de datos principal y, por lo tanto, la base de recopilación de datos con la más alta prioridad en el Grupo ACS es la medición directa (cuando sea aplicable en el sitio/proyecto). Ejemplos incluyen medidores habilitados con IoT para registrar, por ejemplo, el consumo de hormigón en proyectos.
- **Datos secundarios:** Cálculos basados en información existente o bases de datos, como volúmenes de facturación o estándares y estadísticas específicas de la industria. Este es el segundo nivel de prioridad cuando no se dispone de datos primarios.
- **Datos estimados:** Cálculos utilizando métodos de estimación basados en la industria o en la ciencia. Estos pueden incluir extrapolaciones basadas en valores empíricos específicos de la industria o estimaciones utilizando metodologías científicas. Las estimaciones se utilizan cuando no se dispone de datos primarios ni secundarios.

A continuación, se explica el procedimiento seguido para cada categoría.

Alcance 3	
3.1. Bienes y servicios adquiridos	Esta categoría comprende las emisiones derivadas de los materiales de construcción y los servicios de subcontratistas. Las cantidades de materiales de construcción utilizados (asfalto, hormigón, vidrio, madera, acero, cemento y agregados) se registran y consolidan en una base de datos I, y las emisiones de GEI se calculan aplicando factores de emisión proporcionados, principalmente (Defra y una base de datos interna de factores de emisión). Para un seguimiento aún más detallado de las emisiones de GEI en hormigón y acero, se pueden introducir factores de emisión específicos por producto en la base de datos para utilizarlos en los cálculos de Alcance 3.1 en lugar del factor de emisión global. Las emisiones derivadas de los trabajos y servicios de subcontratistas se asumen equivalentes a las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2.

Alcance 3	
3.2. Bienes de capital	Esta categoría se utiliza para todas las emisiones upstream derivadas de la producción de bienes de capital adquiridos durante el año de reporte. Las emisiones se han calculado a nivel de Grupo utilizando un factor de emisión basado en el gasto (US EPA).
3.3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía	Las emisiones relacionadas con el combustible y la energía se determinan a partir del consumo de energía registrado y los factores de emisión correspondientes fundamentalmente a los datos de (Defra e IEA).
3.4. Transporte y distribución (upstream)	Las emisiones derivadas del transporte de bienes adquiridos durante el año de reporte se calculan en función de las cantidades de materiales registradas (asfalto, hormigón, vidrio, madera, acero, cemento y agregados). Las emisiones resultantes del transporte (según Defra) hacia los sitios de construcción se calcularon a nivel de Grupo para cada material de construcción, estimadas por los departamentos de compras y las unidades operativas, con base en las distancias promedio de transporte y los medios de transporte utilizados.
3.5. Residuos generados en operaciones	Las emisiones derivadas de la disposición de residuos peligrosos y no peligrosos se calculan en función de la cantidad de residuos y un factor de emisión recogido en una base de datos interna de factores de emisión.
3.6. Viajes de negocios	Esta categoría comprende las emisiones derivadas de los viajes de negocios durante el año de reporte. Estas se subdividen en tres tipos principales de desplazamiento: aéreo, vehículos de alquiler y ferroviario. Las emisiones se calculan registrando los kilómetros recorridos en una base de datos y multiplicándolos por los factores de emisión (principalmente, Defra). Para mayor precisión, también se distingue entre vuelos de corta, media y larga distancia.
3.7. Viajes al trabajo	Esta categoría incluye las emisiones derivadas del desplazamiento de los empleados al trabajo. Las emisiones por los desplazamientos de los empleados se registran para cada región y se estiman en función de los patrones de movilidad regional y las distancias promedio de desplazamiento (por ejemplo, a partir de bases de datos nacionales). Asimismo, se tiene en cuenta el impacto del trabajo en remoto, estimando el número de días de trabajo desde casa. El número de empleados se registra de manera centralizada.
3.8 Activos arrendados aguas arriba	Emisiones de activos arrendados por la empresa que no están incluidos en los alcances 1 y 2.
3.13. Activos arrendados aguas abajo	Emisiones de activos que la empresa arrienda a terceros y que no están incluidas en alcances 1 y 2.
3.15. Inversiones	Esta categoría incluye las emisiones derivadas del gasto de capital. Asimismo, esta categoría abarca todas las actividades de empresas sobre las cuales no se ejerce control operativo

1.4.4. E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

El Grupo ACS es consciente de la necesidad de contar con proyectos de absorción de emisiones de GEI en el caso de que las palancas y medidas para la reducción de emisiones no sean suficientes para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas.

Para ello, el Grupo está trabajando en tres direcciones. Por un lado, la captura de emisiones basada en métodos naturales centrados en la reforestación o la restauración, aprovechando las capacidades naturales de algunos ecosistemas para almacenar CO₂. En este caso, el Grupo cuenta con un número limitado de proyectos propios ejecutados por Dragados basados en el plantado de árboles que cuentan con certificación del Ministerio para la Transición Ecológica, Sin embargo, la mayor parte del esfuerzo del Grupo dedicado a este tipo de actividades tiene lugar para los clientes, lo que requiere un acuerdo contractual para su ejecución. Por ello, el Grupo trabaja activamente con sus clientes para generar la concienciación necesaria que permita anticiparse antes del desarrollo del proyecto a las posibles oportunidades que esta técnica ofrece para absorber emisiones.

La segunda dirección se basa en aprovechar las oportunidades que ofrecen ciertos materiales de construcción para capturar y almacenar carbono. Un caso específico es el del hormigón que, durante el proceso de curado, absorbe CO₂ a través de un proceso llamado carbonatación, almacenando el mismo durante toda la vida útil de la infraestructura construida. Este proceso, que ocurre de manera natural, se puede mejorar mediante la inyección directa y almacenamiento de CO₂ en el hormigón. Un proceso semejante tiene lugar con el uso en construcción de madera y otros materiales biológicos que durante su crecimiento absorben y almacenan CO₂. Estos aspectos, así como la construcción de vegetación en las

edificaciones son cuestiones que el Grupo promociona con sus clientes para conseguir absorber la mayor parte de CO₂ posible.

Durante 2025, el Grupo ACS, a través de su principal empresa, Hochtief, que representa un 76,7% de nuestros ingresos, ha avanzado en el desarrollo de iniciativas para acelerar la reducción de carbono embebido. En concreto, Hochtief ha implementado una iniciativa específica para acelerar la reducción del carbono embebido asociado a los materiales y soluciones constructivas a lo largo de la cadena de valor, especialmente en el ámbito de los materiales adquiridos. Su plan de acción estructura medidas en cuatro ámbitos: materiales de baja huella, diseño sostenible, métodos constructivos y habilitadores, y se apoya en la colaboración temprana con clientes, proveedores y equipos de diseño para integrar soluciones de menor carbono embebido desde fases iniciales del proyecto. Entre las líneas de trabajo se incluyen el incremento del contenido reciclado y biobasado en materiales clave, la promoción de alternativas de hormigón de menor intensidad y el uso de materiales biológicos (como la madera) cuando resulte técnicamente viable, así como el escalado de herramientas de análisis de ciclo de vida para orientar decisiones y mejorar la trazabilidad. La iniciativa contempla, además, la integración y compartición de buenas prácticas en la plataforma ESG del Grupo y el seguimiento de indicadores de desempeño (por ejemplo, emisiones evitadas en la cadena de suministro, porcentaje de materiales respaldados por declaraciones ambientales de producto y número de proyectos con análisis de ciclo de vida), reforzando la comparabilidad y el control interno del progreso.

Finalmente, el Grupo ACS está explorando también diferentes tecnologías de captura de carbono y su posible aplicación o créditos de carbono que contribuyan a los objetivos de reducción de emisiones del Grupo, para el caso de que las medidas de reducción fueran insuficientes.

Durante el año 2025 Dragados ha financiado varios proyectos de absorción de CO₂ mediante la repoblación de bosques como sumideros de carbono suponiendo un total de 389,5 tCO₂ eq absorbidas (587,79 Tco₂ en 2024).

1.4.5. E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono

El Grupo ACS continúa avanzando en el desarrollo de un enfoque que permita integrar señales de precio e incentivos en la toma de decisiones, promoviendo prácticas y soluciones de menor huella a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. Este instrumento se plantea como un habilitador adicional para reforzar la selección de alternativas de menor emisión y fomentar la corresponsabilidad en la cadena de valor, en coherencia con el Plan de Transición del Grupo.

Durante 2025, a través de Hochtief y sobre la base del trabajo metodológico realizado el ejercicio anterior, se ha avanzado en el diseño de un enfoque inicial de fijación interna del carbono que actualmente se encuentra en fase de prueba, análisis y validación a través de iniciativas piloto. El objetivo es evolucionar hacia un sistema eficaz que contribuya a reducir emisiones en las distintas fases del proyecto, manteniendo al mismo tiempo criterios de rentabilidad y competitividad.

En este contexto, Hochtief ha continuado desarrollando un proyecto piloto en el que se incorpora progresivamente la huella de carbono como un elemento a considerar en determinados procesos de adjudicación, con especial foco en subcontrataciones. La experiencia preliminar sugiere que este enfoque puede generar incentivos para que los subcontratistas desarrollen e implementen soluciones innovadoras y de bajas emisiones, contribuyendo a ampliar el impacto de la descarbonización a lo largo de la cadena de suministro. El Grupo seguirá analizando la aplicabilidad de este tipo de mecanismos y su potencial escalabilidad, de acuerdo con las características de las diferentes compañías y geografías.

2. NEIS E-2. Contaminación

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ACS integra la gestión y reducción de la contaminación como elementos clave en su modelo de gestión. El Grupo ACS prioriza la implementación de medidas que minimicen las emisiones y descargas contaminantes generadas en sus actividades, velando por el cumplimiento normativo y promoviendo prácticas que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental en los entornos donde opera.

2.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

2.1.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades

Toda la información referente al apartado IRO-1 sobre cuáles son los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación, se encuentra presente en el apartado [0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales](#).

2.1.2. E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas orientadas a la gestión y reducción de la contaminación en sus actividades, descritas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#), a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

2.1.3. E2-2 Acciones y recursos relacionados con la contaminación

ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los Impactos, tanto positivos como negativos, actuales y potenciales, y oportunidades materiales identificados en su actividad.

Todas las acciones abajo descritas están vinculadas con los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 y se realizan de forma recurrente y, se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo). Se tienen en cuenta todos los emplazamientos y geografías en las que opera el Grupo ACS. Entre las principales iniciativas desarrolladas, para evitar y reducir la contaminación al aire, agua y suelo, así como para abordar dichos impactos y oportunidades se incluyen:

Reducir el consumo de combustible y las emisiones contaminantes a la atmósfera utilizando maquinaria, vehículos y métodos de construcción modernos, eficientes y de bajas o nulas emisiones, y métodos de construcción.

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad del Grupo ACS.
Alcance de la acción	Operaciones propias
Progreso de las acciones	Durante el año 2025 las emisiones de alcance 1, excluyendo Thiess y Dornan, se redujeron un 15,1% respecto a 2019.

Descripción de la acción

Dentro de la estrategia de reducción de consumo de combustibles fósiles y las emisiones contaminantes del Grupo ACS, uno de los pilares fundamentales de actuación es la renovación del parque de vehículos y maquinaria, impulsando el uso de vehículos y maquinarias más eficientes y menos contaminantes. Adicionalmente, se trabaja en proyectos de innovación que permitan hacer un seguimiento de las reducciones minimizando las distancias de transporte y los tiempos de espera.

Adicionalmente, a través de la aplicación de proyectos de digitalización como el Building Modelling Information (BIM), una metodología de trabajo colaborativa basada en modelos 3D que proporciona a todos los actores involucrados en la construcción la visión y herramientas para efectuar cada fase de la forma más eficiente, se optimizan los procesos de construcción y se mejora la eficiencia en el uso de maquinaria. Además, especialmente en la etapa de diseño del proyecto, las empresas del Grupo utilizan métodos de construcción innovadores como el uso de componentes prefabricados para un montaje más eficiente y una reducción del consumo de combustible. Al mismo tiempo, nos asociamos con nuestras partes interesadas, principalmente fabricantes y proveedores, para incorporar máquinas y materiales de menor emisión en nuestras propias actividades y, por lo tanto, en la cadena de valor.

Uso de electricidad procedente de fuentes de energía renovables para reducir y evitar el consumo de energía procedente de combustibles fósiles.

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor.
Progreso de las acciones	Durante el año 2025 las emisiones de alcance 2, excluyendo Thiess y Dornan, se redujeron un 39,6% respecto a 2019.

Descripción de la acción

La combustión de gasolina, gasóleo y gas natural utilizada en la operación de maquinaria y otros procesos genera emisiones de compuestos como óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx) y material particulado (PM10), que afectan tanto al medioambiente como a la salud de las personas. La adopción de fuentes de energía renovable representa una solución clave para mitigar estos impactos, contribuyendo a mejorar la calidad del aire y reduciendo el efecto de las operaciones sobre el entorno.

Favorecimiento de la economía circular mediante acciones de gestión de residuos, tanto en operaciones propias como a lo largo de la cadena de valor.

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor
Progreso de las acciones	En el año 2025, el Grupo ACS ha logrado que de 14.313.024 toneladas de residuos generados se hayan valorizado un 86,8% (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

La jerarquía de residuos es una prioridad en la estrategia de la gestión de recursos y la economía circular del Grupo ACS. Dado el elevado uso de materiales y generación de residuos en el sector de construcción e infraestructuras, ACS impulsa soluciones sostenibles para avanzar hacia una economía circular y reducir los impactos ambientales:

- **Prevención:** Diseños basados en principios de economía circular y predicción precisa de materiales, incluyendo construcción modular, eliminación de materiales compuestos y reutilización de estructuras existentes, para minimizar residuos y dependencia de recursos primarios.
- **Reutilización:** Incorporación de opciones de desmontaje y reutilización desde el diseño, utilizando herramientas digitales como BIM y monitoreo constante de volúmenes de residuos para optimizar su reutilización en consonancia con el orden de gestión de residuos.
- **Reciclaje:** Incremento continuo de las tasas de reciclaje mediante el uso de materiales reciclables en construcción y la recuperación de materiales clave como cemento, asfalto y acero.
- **Eliminación:** Reducción de residuos peligrosos mediante formación de empleados, uso de materiales más sostenibles y control riguroso de los procesos de eliminación.

Análisis de riesgos y mantenimiento preventivo para evitar incidentes

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Alcance de la acción	Afecta a las operaciones propias del Grupo
Progreso de las acciones	En 2025 el Grupo ACS han llevado a cabo análisis de riesgos y un mantenimiento preventivo para evitar incidentes medioambientales, logrando 0 incidentes medioambientales severos (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

Velar por la seguridad ambiental en las zonas de construcción requiere la implementación de planes preventivos diseñados para evitar incidentes que puedan generar contaminación en el entorno. Para ello, ACS realiza análisis de riesgos ambientales en aquellas actividades donde exista la posibilidad de accidentes con impacto ecológico. A partir de estos análisis, se establecen medidas preventivas que minimizan la probabilidad de ocurrencia y, en caso necesario, protocolos de remediación para una respuesta eficaz ante cualquier incidente.

Además, un aspecto fundamental en la prevención de daños ambientales es el mantenimiento preventivo de la maquinaria y los equipos utilizados en las operaciones. La revisión periódica permite detectar fallos potenciales antes de que se produzcan, asegurando un funcionamiento eficiente y reduciendo el riesgo de vertidos o emisiones no deseadas. Estas acciones refuerzan el compromiso del Grupo ACS con la protección del medioambiente y la sostenibilidad en todas sus actividades.

2.2. Métricas y Objetivos

2.2.1. E2-3 Objetivos relacionados con la contaminación

En el ámbito de la prevención y control de emisiones contaminantes, los objetivos establecidos por ACS abarcan los vectores del aire, del agua y del suelo. En el caso del vector aire, los contaminantes materiales identificados son aquellos liberados por la quema de combustibles fósiles durante las operaciones. Por su parte, para el vector suelo y agua, los contaminantes materiales corresponden a vertidos accidentales de combustibles fósiles utilizados en el funcionamiento de maquinaria.

Aunque estos contaminantes han sido destacados como materiales, el Grupo ACS contempla en sus políticas, acciones y objetivos la gestión integral de todos los contaminantes y vectores, garantizando así un enfoque global y responsable frente a la contaminación en todas sus formas. Este enfoque permite al Grupo ACS mantener una alineación con los estándares internacionales de sostenibilidad y responder eficazmente a las expectativas de los grupos de interés, a las demandas regulatorias obligatorias y el cuidado del entorno, aunque las metas fijadas por el Grupo a nivel consolidado son metas voluntarias.

Los objetivos significativos con relación a este tema definidos en el Plan Director de Sostenibilidad de 2025 del Grupo ACS son los que se presentan a continuación. Todos estos objetivos están definidos de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies y Dornan por no encontrarse en el perímetro de consolidación en el año de fijación de objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.

Incrementar sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo ya que consiste en incrementar el porcentaje de las operaciones del Grupo ACS que están certificadas a través de estos sistemas

Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2019 en el indicador de operaciones cubiertos por la ISO 14001 con un valor de 73,9%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	El Grupo ACS realiza un seguimiento anual del porcentaje de las operaciones cubiertas por la ISO14001. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 73,9% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2025 con una tasa del 90,9%, superando el objetivo definido inicialmente.

Reducción de las emisiones de scope 1 un 35% en 2030, con un objetivo intermedio de reducción de al menos un 15% para 2025

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2019 en el indicador de emisiones de alcance 1 a 422.347 tCO ₂ eq. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Evidencias científicas	Este objetivo se basa en criterios fijados por la ciencia.
Rendimiento	En el año 2025, se emitieron 358.559 tCO ₂ eq con una reducción del 15,1% frente al año de referencia.

Cero incidentes medioambientales con daños ambientales severos

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto, debido a que se establece el objetivo de alcanzar cero incidentes medioambientales con daños severos.
Valor y año de referencia	El año de referencia es 2019. Se estableció el objetivo en 2019, aunque no se establece un valor de referencia debido a que no es un objetivo comparativo, sino que es absoluto y se trata de no tener incidentes ambientales severo.
Rendimiento	En el año 2025, el número de incidentes medioambientales con daños severos fueron 0.

Minimizar progresivamente los residuos no peligrosos destinados a vertedero

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto ya que, consiste en reducir a los residuos no peligrosos enviados a vertedero.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es del 2019 con una tasa de 21,2% de residuos no peligrosos enviados a vertedero. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la cantidad de residuos no peligrosos enviados a vertedero. Esta medición representada en porcentaje es en 2025 de un 11,3% habiendo descendido respecto al año de referencia 2019.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la eliminación de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.

2.2.2. E2-4 Contaminación del aire, agua y suelo

Tras el Análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo ACS, se han identificado como materiales las temáticas relacionadas con la contaminación del aire, agua y del suelo. A continuación, se detallan los contaminantes relevantes según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.

Contaminación del aire

Los compuestos contaminantes de mayor relevancia para el Grupo ACS en relación con la contaminación del aire son aquellos generados por la quema de combustibles fósiles utilizados en la maquinaria empleada durante las actividades. Entre estos compuestos destacan:

- **Óxidos de nitrógeno (NOx):** Incluyen principalmente el óxido nítrico (NO) y el dióxido de nitrógeno (NO₂). Estos compuestos son generados durante la combustión a altas temperaturas y son precursores de la lluvia ácida y del smog fotoquímico.
- **Óxidos de azufre (SOx):** Principalmente el dióxido de azufre (SO₂), que se produce durante la combustión de combustibles fósiles que contienen azufre, como el carbón y el petróleo. Este compuesto es una de las principales causas de la lluvia ácida.
- **Material particulado de tamaño menor o igual a 10 micrómetros (PM10):** Se refiere a partículas sólidas y líquidas suspendidas en el aire con un diámetro aerodinámico de 10 micrómetros o menos. Estas partículas afectan la visibilidad atmosférica y los ecosistemas.

Contaminantes del aire (t)

	2024 (1) (2)	2025
Cantidad de emisiones atmosféricas de NOx	3.558,79	5.084,10
Cantidad de emisiones atmosféricas de SOx.	334,09	472,19
Cantidad de emisiones atmosféricas de PM10	53,59	75,93

(1) En 2024 se incluye durante 8 meses las emisiones de Thies tras volver a consolidarse por integración global

(2) El dato correspondiente a 2024 ha sido recalculado con el fin de alinearlo con la metodología de cálculo aplicada en 2025, garantizando así la comparabilidad de la información reportada.

El cálculo de las partículas contaminantes, para el NOx, SOx y PM10 se han empleado los factores procedentes del EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2023, en combinación con el consumo total de combustibles fósiles empleados en vehículos y maquinaria en las zonas de construcción.

Contaminación del agua y del suelo

El modelo de negocio del Grupo ACS no genera de forma directa contaminación del suelo y del agua en sus actividades habituales. Sin embargo, existe la posibilidad de contaminación derivada de vertidos accidentales de combustibles fósiles utilizados en las operaciones. Entre los contaminantes potenciales del suelo asociados a estos vertidos destacan los compuestos BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos):

- **Benceno:** Compuesto orgánico volátil altamente tóxico, conocido por su capacidad para causar efectos cancerígenos.
- **Tolueno:** Solvente orgánico menos tóxico que el benceno, pero igualmente capaz de afectar la calidad del suelo. Es volátil y altamente inflamable.
- **Etilbenceno:** Usado principalmente en la producción de estireno, este compuesto puede provocar efectos adversos en organismos terrestres al contaminar el suelo.
- **Xilenos (ortoxileno, metaxileno y paraxileno):** Se emplean como solventes en diversas aplicaciones industriales. Tienen propiedades tóxicas y pueden afectar la flora y fauna al infiltrarse en el suelo.

De conformidad con los umbrales establecidos en el Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR), no se reportan datos cuantitativos al no haberse superado los valores de

notificación aplicables durante el ejercicio. En este sentido, los datos correspondientes a 2024, inicialmente reportados sin considerar dichos umbrales regulatorios, han sido revisados conforme a los criterios actualmente aplicados, determinándose que las emisiones se situaban igualmente por debajo de los niveles de notificación establecidos. No obstante, ACS considera esta materia como relevante desde una perspectiva estratégica y de gestión ambiental, no tanto por los impactos actuales detectados, sino por la importancia que el Grupo otorga a la protección del medioambiente y al desarrollo e implementación de medidas orientadas a la prevención, mitigación y mejora continua de su desempeño ambiental.

3. NEIS E-3. Agua

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ACS integra la gestión responsable del agua como un elemento clave en su modelo de gestión. El Grupo ACS, en coherencia con su vocación de gestionar de manera responsable los recursos hídricos, promueve iniciativas orientadas a la reducción del consumo de agua, la reutilización de este recurso y la mejora de su eficiencia en todas las operaciones del Grupo ACS. A través de la adopción de prácticas innovadoras y la optimización de procesos, el Grupo ACS busca minimizar su impacto sobre los recursos hídricos, cumpliendo con las normativas aplicables y promoviendo una gestión sostenible del agua en los entornos donde opera.

Con el fin de reforzar un enfoque homogéneo y coordinado a nivel corporativo, en 2025 se ha constituido el Water Task Force del Grupo ACS, liderado por el Departamento de Sostenibilidad, y conformado por responsables expertos de las principales compañías del Grupo. Este grupo de trabajo facilita la alineación de criterios, el intercambio de experiencias y la identificación de líneas de trabajo comunes en materia de gestión del agua, en respuesta a las crecientes expectativas regulatorias y de los grupos de interés. En este contexto, durante el ejercicio se ha avanzado en la recopilación y análisis consolidado del punto de partida de las compañías en materia de objetivos, indicadores y prácticas de gestión del agua, así como en la elaboración de marcos metodológicos de apoyo para el análisis de riesgos hídricos y la homogeneización de conceptos y definiciones clave.

La gestión del agua es una estrategia esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras y servicios ofrecidos por el Grupo ACS. Este enfoque no solo permite reducir el consumo y los impactos negativos sobre los ecosistemas acuáticos, sino que también contribuye a la preservación de este recurso vital para las comunidades y las actividades productivas. Además, refuerza la capacidad del Grupo ACS para responder a las expectativas de los grupos de interés, fortalecer su competitividad y anticiparse a los crecientes desafíos ambientales y regulatorios en un contexto de escasez hídrica global.

La gestión del agua mantiene una estrecha interrelación con otros aspectos medioambientales, destacando especialmente su vinculación con el cambio climático y la biodiversidad. El cambio climático influye de manera directa en fenómenos como la sequía y la desertificación, lo que a su vez repercute en la pérdida de biodiversidad. En respuesta a esta realidad, el Grupo ACS aborda estos aspectos de forma integral, adoptando una visión holística que permite comprender y gestionar sus interconexiones, evitando su tratamiento como áreas independientes.

Durante el ejercicio, el Grupo ACS ha avanzado en la implantación de una herramienta de análisis geoespacial basada en sistemas de información geográfica que permite realizar un screening ambiental de los proyectos desde fases tempranas. Esta herramienta integra indicadores de estrés hídrico y riesgo del agua junto con otros factores ambientales, incluyendo biodiversidad, con el objetivo de identificar de forma homogénea los proyectos ubicados en zonas de mayor sensibilidad o exposición. Los resultados de este análisis apoyan la priorización de medidas de eficiencia hídrica y la definición de controles operativos a nivel de proyecto, reforzando la trazabilidad y comparabilidad del enfoque entre compañías y geografías.

3.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

3.1.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades

Toda la información referente al apartado IRO-1 sobre cuáles son los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el agua, se encuentra presente el apartado [0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales](#).

3.1.2. E3-1 Políticas relacionadas con el agua

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas que abordan de manera directa la gestión del agua, así como la implementación de las diferentes líneas estratégicas establecidas en relación con este asunto, descritas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las](#)

cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

3.1.3. E3-2 Acciones y recursos destinados al agua

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales identificados en las actividades de sus operaciones propias en relación con la gestión sostenible del agua. A través de acciones específicas destinadas a reducir el consumo, se implementan prácticas más eficientes para la adecuada depuración de aguas residuales antes de su vertido. Además, cabe destacar que, para aquellas zonas de alto estrés hídrico, donde las operaciones del Grupo pueden llegar a tener un impacto significativo, ACS presta especial atención a la reducción del consumo de agua, tanto en sus actividades propias como en aquellas relacionadas con su cadena de valor. Todas las acciones que aquí se presentan están vinculadas con los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025, se realizan en las operaciones propias y de forma recurrente y, se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo).

En junio de 2025, el Grupo ACS publicó el Marco de Eficiencia Hídrica en el Grupo ACS, que establece un enfoque estructurado y escalable para la gestión eficiente del agua, basado en la jerarquía de evitar, reducir, reutilizar y reciclar el uso del recurso, y adaptado a la diversidad geográfica y operativa de sus actividades.

Este enfoque se articula en cinco pilares: (i) seguimiento y rendición de cuentas mediante medición y monitorización del consumo, (ii) políticas y estándares de diseño que integran criterios de eficiencia hídrica y certificaciones reconocidas, (iii) gestión circular del agua mediante reutilización, tratamiento y sustitución de fuentes, (iv) capacitación y sensibilización para reforzar buenas prácticas, y (v) integración progresiva de consideraciones hídricas en la cadena de valor y en la gestión a nivel de proyecto.

En línea con este marco común, las compañías del Grupo implementan medidas adaptadas al contexto local, incluyendo proyectos en zonas con estrés hídrico y operaciones con diferentes perfiles de consumo. Como referencia de la relevancia del asunto, Hochtief ha definido líneas de acción específicas orientadas, entre otros aspectos, a reforzar la protección del agua en proyectos, monitorizar consumos, aplicar planes de protección en zonas con estrés hídrico e impulsar el reciclaje y la reutilización.

Planes de protección del agua en zonas con estrés hídrico

Vinculación con las políticas

Política Ambiental

Descripción de la acción

Cada una de las unidades operativas del Grupo ACS supervisa los proyectos en áreas de alto estrés hídrico y elabora un plan específico de protección del agua para cada proyecto, basado en un modelo interno del Grupo ACS. Este plan identifica los factores relevantes de estrés hídrico y establece procesos y estrategias para minimizar el consumo de agua. Entre las medidas incluidas se encuentran la implementación de iniciativas de gestión basadas en mejores prácticas, el cumplimiento de estándares de calidad del agua, y la supervisión de los procesos de descarga y drenaje. Asimismo, se especifican cronogramas claros para todas las metodologías y medidas introducidas, con el objetivo de monitorear, medir y analizar de manera continua el consumo de agua.

La efectividad de las medidas es evaluada periódicamente para identificar oportunidades de mejora y aplicar acciones correctivas cuando sea necesario. Los planes de protección del agua se actualizan regularmente para maximizar su eficacia y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Las medidas incluidas en estos planes se adaptan a las características específicas de cada proyecto. Ejemplos de estas medidas son:

- Uso de aglutinantes de suelo o vegetación en lugar de agua para la supresión de polvo en las obras.
- Compactación con baja humedad.
- Sistemas de filtrado de aguas residuales para garantizar la calidad del agua.
- Controles de sedimentos y erosión para prevenir impactos negativos en masas de agua cercanas.

- Sistemas de retención de agua de lluvia para minimizar la extracción de agua.

El progreso de estas iniciativas se supervisa mediante la recopilación periódica de datos que registran el consumo de agua específico por proyecto en áreas con estrés hídrico. Los resultados se publican anualmente en el capítulo 3.2.2. Consumo de agua del informe de sostenibilidad, asegurando transparencia y compromiso con la gestión sostenible del recurso hídrico.

Reducir el consumo de agua mediante reciclaje y reutilización

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Progreso de las acciones	En 2025 se han reciclado y reutilizado 2.086.986 metros cúbicos de agua (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS implementa diversas medidas, teniendo en cuenta todos los emplazamientos y zonas geográficas en las que opera el Grupo, para reducir las extracciones y devoluciones de agua, alineándose con los principios de la economía circular. La reutilización del agua representa el mayor potencial para limitar la demanda al nivel de consumo necesario, promoviendo usos recurrentes de manera circular. Esto incluye aplicaciones como el uso de agua en la composición de concreto o en procesos como limpieza u operación de instalaciones sanitarias.

Ejemplos de estas acciones incluyen:

- Reutilización de aguas residuales, como el uso de agua neutralizada de perforación para compactación o control de polvo.
- Sistemas de reciclaje para instalaciones sanitarias.
- Aprovechamiento de agua de lluvia almacenada en sistemas de retención.

3.2. Métricas y Objetivos

3.2.1. E3-3 Objetivos relacionados con el agua

El Grupo ACS cumple rigurosamente con los requisitos legales aplicables en cada una de las geografías donde opera. En línea con su compromiso con el entorno y las personas, y siguiendo elevados estándares de sostenibilidad, el Grupo ACS implementa objetivos que trascienden las exigencias normativas, reforzando su contribución al desarrollo sostenible y la preservación ambiental. A continuación mostramos algunos de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad relacionados con los recursos hídricos. Los objetivos aquí presentados son relativos y están definidos de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies y Dornan al no estar incluidas en el perímetro de consolidación en el momento de la fijación de objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias. Todos los objetivos de este apartado se vinculan con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.

Promover iniciativas de reducción de consumo de agua y procedimientos para el reciclado / reutilización del agua

Valor y año de referencia	El año base es el 2019. El objetivo se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	El progreso en relación con este objetivo se evalúa de manera general a través del impulso y consideración de iniciativas orientadas a la reducción del consumo de agua promoviendo la incorporación progresiva de medidas de eficiencia hídrica y buenas prácticas de gestión del agua en el desarrollo de sus actividades.

Monitorizar el agua extraída de zonas de estrés hídrico a fin de minimizar su proporción

Valor y año de referencia	El año base es el 2019. El objetivo se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiesse como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de las extracciones de agua en zonas de estrés hídrico.

Establecer una metodología de cálculo de huella hídrica

Valor y año de referencia	En 2019 (año de referencia), si bien las compañías calculaban y reportaban volúmenes de agua (extracción, consumo, vertido y reutilización) conforme a sus protocolos internos y el dato se consolidaba en el informe, no existía aún una metodología corporativa común y revisada (criterios homogéneos de perímetro, definiciones, asignación a cuenca, controles de calidad y criterios de cálculo comparables).
Rendimiento	En 2025 se ha constituido el Water Task Force del Grupo ACS, liderado por el Departamento de Sostenibilidad y conformado por responsables expertos de las principales compañías del Grupo. En este contexto, durante el ejercicio se ha avanzado en la recopilación y análisis consolidado del punto de partida de las compañías en materia de objetivos, indicadores y prácticas de gestión del agua, y se ha elaborado en 2025 el Protocolo corporativo de cálculo de la huella hídrica del Grupo ACS, que proporciona una metodología común para la cuantificación y consolidación de los principales flujos de agua del Grupo (extracción, consumo, vertido y reciclaje/reutilización), reforzando la trazabilidad y comparabilidad de la información. De cara a su despliegue, el Protocolo se distribuirá y contrastará con los miembros del Water Task Force, y comenzará a implementarse en 2026.

3.2.2. E3-4 Consumo de agua

La recopilación de información relativa al consumo y gestión del agua en el Grupo ACS se realiza mediante dos técnicas diferenciadas:

- **Medición indirecta:** Cuando el agua consumida proviene de fuentes externas, como la red de abastecimiento público, los datos se obtienen a partir de las facturas emitidas por el proveedor.
- **Medición directa:** En los casos en los que el agua es extraída de fuentes superficiales o subterráneas, la cuantificación se lleva a cabo mediante contadores instalados en las bombas de extracción o en las de descarga en caso de agua aflorada del subsuelo

Respecto a los vertidos, se garantiza el cumplimiento de las normativas aplicables a su respectiva geografía. El Grupo ACS cuenta con sistemas de medición (a nivel de proyecto, compañías y Corporación), que proporcionan un conocimiento detallado de las principales fuentes de consumo. Respecto a los vertidos, se garantiza el cumplimiento de las normativas aplicables a su respectiva geografía. En aquellos casos en los que no es posible realizar una medición directa o indirecta, determinados datos pueden estimarse mediante proxies basados en la tipología de proyecto. Asimismo, en 2025 el Grupo ACS ha elaborado el Protocolo corporativo de cálculo de la huella hídrica, que establece una metodología homogénea para la contabilización y consolidación de los principales volúmenes de agua reportados (extracción, consumo, vertido y reciclaje/reutilización), con el fin de reforzar la consistencia, calidad y comparabilidad de la información a nivel Grupo.

El Protocolo se distribuirá y corroborará con los miembros del Water Task Force como paso previo a su despliegue operativo, y su implementación comenzará en 2026.

El mismo procedimiento de medición directa se aplica para la cuantificación de los metros cúbicos de agua reutilizada, reciclada o almacenada, asegurando un registro preciso y transparente de la gestión hídrica. En el caso de que no sea posible realizar una medición directa, se realiza una estimación.

Grupo ACS Desglose agua (extracción/vertido)

	2024 (1)	2025
Total de agua extraída (m3)	23.865.052	30.884.654
Volumen de agua extraída procedente de aguas superficiales (ríos, humedales, lagos) (m3)	982.347	1.094.760
Volumen de agua extraída procedente de aguas subterráneas (m3)	9.869.004	12.505.550
Volumen de agua extraída procedente de terceros (red municipal, planta de tratamiento o servicio público o privado) (m3)	5.625.350	6.030.297
Volumen de agua extraída procedente de aguas marinas (m3)	7.388.351	11.254.047
Total de agua extraída en zonas de estrés hídrico (m3)(2)	8.047.371	7.818.316
Volumen de agua extraída procedente de aguas superficiales (ríos, humedales, lagos) en zonas de estrés hídrico (m3)	569.283	100.641
Volumen de agua extraída procedente de aguas subterráneas en zonas de estrés hídrico (m3)	4.567.090	3.976.480
Volumen de agua extraída procedente de terceros (red municipal, planta de tratamiento o servicio público o privado) en zonas de estrés hídrico (m3)	2.907.620	3.741.117
Volumen de agua extraída procedente de aguas marinas en zonas de estrés hídrico (m3)	3.379	78
Total de agua vertida (m3)	11.009.870	10.514.520
Volumen de agua vertida en aguas superficiales (ríos, humedales, lagos) (m3)	3.972.549	2.077.530
Volumen de agua vertida en aguas subterráneas (m3)	3.983.170	3.186.041
Volumen de agua vertida en aguas de terceros (red municipal, planta de tratamiento o servicio público o privado) (m3)	44.442	5.065.555
Volumen de agua vertida en aguas marinas (m3)	3.009.709	185.394
Total de agua vertida en zonas con estrés hídrico (m3) (2)	4.835.331	3.685.551
Consumo (m3)	12.855.182	20.370.135
Ratio: m3 de agua consumida / ventas	308,8	408,6
Consumo (m3) en zonas con estrés hídrico	3.212.040	4.132.765
Consumo (m3) en zonas con riesgo hídrico	102.736	873.183

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global por lo que consolida durante 8 meses, mientras que en 2025 consolida durante los 12 meses del año. En 2025 se incluye asimismo Dornan por su entrada en el perímetro de consolidación

(2) En el proyecto del Metro de Lima (Perú) de Dragados han aflorado 3.130.954,66 m3 y 2.253.473,73 m3 de agua del nivel freático en 2024 y 2025 respectivamente durante los trabajos de excavación. Prácticamente la totalidad (3.121.710,91 m3 en 2024 y 2.115.316,78 m3 en 2025) se han devuelto al mismo en similares o mejores condiciones.

Datos (extracción/vertido) Grupo ACS excluyendo Thiess y Dornan

	2024 (1)	2025
Total de agua extraída (m3)	13.142.420	14.195.330
Total de agua vertida (m3)	10.984.936	10.505.748
Consumo de agua (m3) (excluyendo Thiess y Dornan)	2.157.485	3.689.583

(1) La variación interanual se explica principalmente por la dinámica del negocio (apertura/cierre de proyectos y fase de ejecución) y, adicionalmente, por mejoras metodológicas incorporadas en 2025 en FlatironDragados, cuya aplicación retrospectiva a 2024 no ha sido posible en todos los casos.

Agua reciclada y reutilizada (m3)

	2024	2025
Total de agua reciclada y reutilizada (m3)	2.261.766	2.086.986

4. NEIS E-4. Biodiversidad y Ecosistemas

Contar con unos ecosistemas y biodiversidad saludables y resilientes es fundamental para garantizar los servicios ecosistémicos que los seres humanos necesitamos para vivir. La pérdida de biodiversidad no solo amenaza a las especies y ecosistemas, sino que también pone en riesgo la seguridad alimentaria, la salud y las economías globales. El Grupo ACS entiende que sus actividades conllevan inevitablemente interacciones con la naturaleza que pueden suponer su alteración, generando riesgos y oportunidades derivados de los impactos y dependencias. Por ello, de acuerdo con la Política Ambiental de ACS, el Grupo pretende alcanzar un equilibrio entre desarrollo y conservación de la biodiversidad y capital natural, así como respetar el compromiso para prevenir la deforestación en los términos expuestos en dicha política, centrándose especialmente en la protección de los enclaves que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

Para ello, el Grupo ACS analiza las operaciones directas que inciden en su relación con los ecosistemas y la biodiversidad, extendiendo el análisis a lo largo de la cadena de valor, incluidos aquellos proveedores directos e indirectos en el caso de que la actividad subcontratada sea crítica para la biodiversidad. Mitigar el impacto sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad es uno de los principios básicos de actuación del Grupo ACS con la naturaleza.

Dado que la protección de la biodiversidad y los ecosistemas está intrínsecamente conectada con otros estándares ambientales relacionados con el cambio climático, el agua o la polución, las estrategias del Grupo en estos ámbitos están diseñadas para complementarse y fortalecerse mutuamente, favoreciendo las sinergias positivas frente a potenciales retroalimentaciones negativas.

4.1. Estrategia

4.1.1. E4-1 Plan de Transición de la Biodiversidad

El Grupo ACS y la biodiversidad

El Grupo ACS integra en sus objetivos empresariales la gestión eficaz de los recursos y la protección del medio ambiente, operando con arreglo a los principios de precaución y conservación del entorno natural para minimizar el impacto de sus actividades. Por ello, la biodiversidad juega un papel relevante en su estrategia y modelo de negocio.

Además, cuenta con políticas en las que se enmarcan las metas y objetivos relacionados con la biodiversidad y donde se integran con la gobernanza del Grupo. Estas metas y objetivos están alineados con el Marco Mundial de Kuming-Montreal y con los ODS6 y ODS15, principalmente.

Con el objetivo de reforzar un enfoque homogéneo a nivel Grupo y avanzar en la integración de la biodiversidad en la gestión, en 2025 se ha constituido el Biodiversity Task Force a nivel Grupo ACS. Este grupo de trabajo reúne a responsables y expertos de las principales empresas del Grupo y constituye un foro técnico para alinear conceptos, metodologías y líneas de actuación, compartir buenas prácticas y apoyar el desarrollo de herramientas comunes de gestión y criterios de reporte.

En el marco de este grupo de trabajo, durante 2025 se han desarrollado y consolidado varias iniciativas. Entre ellas, se ha comenzado a aplicar de manera estructurada la metodología LEAP a nivel Grupo ACS. En 2025 se ha aplicado la fase de preselección (screening) sobre todos los proyectos de valor superior a 200 millones del grupo, orientada a la identificación de los riesgos e impactos relacionados con la biodiversidad. Como resultado de este screening, el Grupo ACS determinó que no era necesario aplicar la metodología LEAP completa a ninguno de los proyectos analizados en 2025, ya que ninguno supera los umbrales definidos para considerar riesgos significativos en materia de biodiversidad. El hecho de que un 95% de nuestras actividades se desarrolle en países con regulaciones ambientales altamente estrictas, es consistente con el resultado del ejercicio de screening.

Como parte de este proceso, se ha utilizado una herramienta de apoyo basada en información geoespacial (GIS) y fuentes oficiales. Esta herramienta permite realizar análisis preliminares homogéneos y

comparables entre negocios, y sienta las bases para una integración más sistemática de criterios ambientales en el ciclo de vida de los proyectos.

En paralelo, se ha implementado un Biodiversity Target Framework que establece una base común de definiciones y criterios, y proporciona una estructura metodológica para orientar el análisis y la priorización de ámbitos de actuación a nivel Grupo. Este marco sirve como punto de partida para identificar, de forma consistente, dónde concentrar esfuerzos y cómo avanzar hacia objetivos y métricas más comparables.

Asimismo, se han dado los primeros pasos para establecer un Certified Wood and Deforestation-Free Framework que permita reforzar la gestión de riesgos de deforestación y la diligencia debida asociada a la cadena de suministro, en coherencia con los requisitos regulatorios europeos aplicables y con los principios establecidos en las políticas internas. Este trabajo se plantea como una línea de mejora de gobernanza y trazabilidad de suministros, con potencial de generar sinergias con otros ámbitos de sostenibilidad (por ejemplo, control de insumos, emisiones y aspectos sociales en la cadena de valor).

Otro aspecto importante en la estrategia del Grupo ACS es la integración, dentro de su sistema de gestión de riesgos, de la evaluación de los riesgos derivados de los impactos y de la dependencia de la biodiversidad sobre sus activos, operaciones y cadena de suministro, así como la identificación de posibles oportunidades que puedan surgir de su relación con la naturaleza.

El Grupo ACS interactúa con los ecosistemas y la biodiversidad en muchos de sus proyectos desplegados por todo el mundo, entre ellos algunos ubicados o adyacentes a zonas sensibles, entendiendo como tales aquellas que corresponden a: áreas clave para la biodiversidad; áreas de alta integridad ecosistémica; áreas con alto estrés hídrico o áreas de importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, incluidos los beneficios para los pueblos indígenas, las comunidades locales y las partes interesadas. Para estas áreas, sobre las que se informa en el capítulo NEIS - 2, el Grupo ACS elabora análisis específicos de riesgo, impactos y dependencias e implanta planes de gestión específicos basados en los Estudios de Impacto Ambiental, en el caso de que sea necesario.

El análisis de resiliencia y el plan de transición se sustentan sobre un conjunto de hipótesis de trabajo, de acuerdo con las cuales, el Grupo ACS asume que:

- Muchas de sus actividades son susceptibles de generar un impacto sobre el entorno natural y que, a su vez, pueden tener una importante dependencia de los recursos naturales.
- La valoración de los riesgos, impactos y dependencias de las actividades, productos y servicios sobre los ecosistemas, incluidos los de la cadena de actividades, debe sustentarse en marcos bien establecidos y basados en ciencia.
- La gestión de su relación con la biodiversidad y los ecosistemas deber regirse por la aplicación de la jerarquía de mitigación de impactos sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.
- Sus actividades se realizan en países donde existe una importante implantación de la legislación ambiental que asegura, a través de la Evaluación de Impacto ambiental (EIA), la aplicación de medidas y la involucración de los agentes y afectados principales.
- Afronta con plena responsabilidad los planes de gestión ambiental y la implantación de medidas necesarias en las actividades en las que tiene plena responsabilidad y colabora proactivamente con los clientes en aquellas que son responsabilidad del cliente (la mayoría).
- Que el cambio climático, el agua y la contaminación son factores que deben integrarse a la hora de analizar la relación del Grupo con los ecosistemas y la biodiversidad.

Análisis de resiliencia

Como primer aspecto esencial en el análisis de resiliencia del modelo de negocio del Grupo ACS en relación con la biodiversidad se han elaborado diferentes aproximaciones en materia de evaluación del riesgo y las oportunidades. En este sentido, se ha considerado que el compromiso del Grupo con la protección, conservación y restauración de la biodiversidad requiere un enfoque sistemático y basado en marcos reconocidos y en la mejor evidencia disponible. Por ello, la evaluación realizada por el Grupo ACS se ha formulado de acuerdo con normas y mejores prácticas disponibles en la actualidad.

Sobre la base de una primera evaluación de riesgos para la biodiversidad basada en el Filtro de Riesgo de Biodiversidad del WWF (BRF) realizada a nivel de Grupo en 2023, el Grupo ACS adoptó en 2024 la metodología LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar, Prepararse), propuesta por el TNFD, como referencia para la evaluación de impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, incluyendo operaciones propias y, cuando resulta pertinente, elementos de la cadena de valor. Tras verificar su viabilidad mediante un proyecto piloto en 2024, durante 2025 se ha avanzado en la aplicación a nivel Grupo mediante un enfoque multinivel que permite priorizar de forma racional y homogénea aquellos proyectos en los que procede profundizar con un análisis LEAP completo.

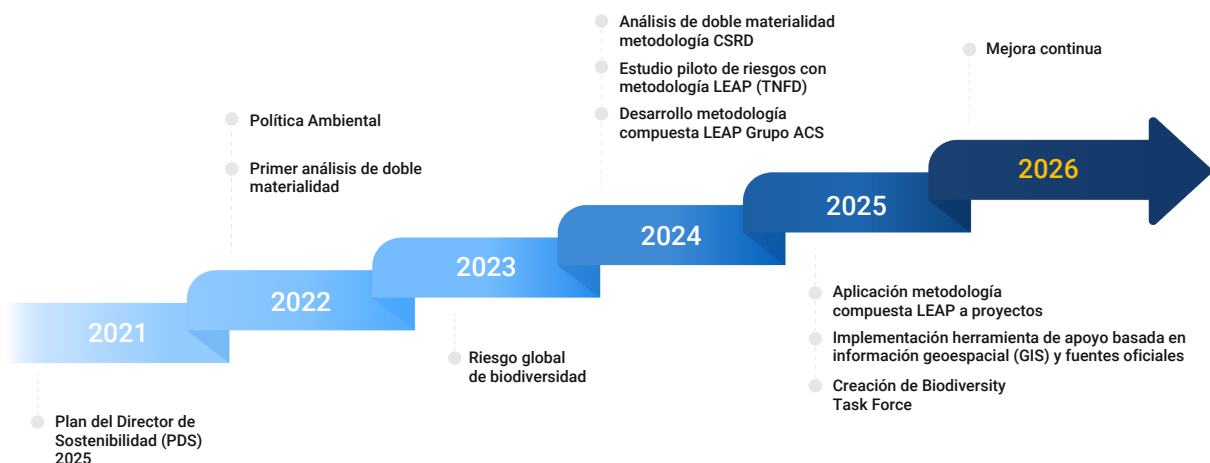
Dado que el Grupo cuenta con una cartera amplia y diversa de proyectos, con diferentes tipologías, niveles de control operativo y ubicaciones geográficas, la divulgación en materia de biodiversidad requiere una aproximación equilibrada. Por ello, se ha desarrollado un proceso de screening LEAP, concebido como paso previo al análisis completo, que permite identificar de manera estandarizada qué proyectos presentan una exposición potencialmente elevada y, por tanto, podrían requerir la aplicación íntegra de LEAP.

Este screening multinivel combina criterios de tipología y características del proyecto, localización y proximidad a áreas sensibles, y un análisis de presiones y sensibilidades ambientales relevantes (incluyendo biodiversidad y agua), integrando los resultados en un indicador de priorización. En 2025, este ejercicio se ha aplicado tomando como referencia el conjunto de proyectos del Grupo con ingresos superiores a 200 millones de euros, utilizados como proxy representativo de la cartera de proyectos. No obstante, este umbral económico se emplea únicamente como criterio de priorización inicial y no excluye la posible consideración de proyectos de menor tamaño que, por su localización o características, puedan presentar una sensibilidad ambiental relevante.

El análisis se apoya en una herramienta de evaluación basada en información geoespacial (GIS) y fuentes oficiales, que permite cruzar la localización de los proyectos con capas ambientales y de biodiversidad de referencia. Entre otras, se han utilizado capas como: World Database on Protected Areas (WDPA, UNEP-WCMC/IUCN), Key Biodiversity Areas (KBA), sitios Ramsar y otras figuras de protección aplicables, así como capas hidrológicas de uso extendido como HydroRIVERS y HydroLAKES. Esta aproximación permite incorporar criterios como la presencia de zonas protegidas o de alto valor ecológico, proximidad a enclaves sensibles, condiciones de agua y estrés hídrico, y la posible presencia de especies protegidas y/o en peligro de extinción, junto con el horizonte temporal de evaluación (corto, medio y largo plazo), en línea con los horizontes temporales utilizados en el análisis de riesgo climático.

Como resultado del screening 2025, ninguno de los proyectos analizados superó los umbrales definidos que activarían la necesidad de aplicar la metodología LEAP completa. De la misma manera, no se han detectado impactos negativos materiales relacionados con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo.

No obstante, este proceso constituye una base estructurada y escalable para reforzar la identificación temprana de proyectos potencialmente sensibles, apoyar la integración de la biodiversidad en el ciclo de vida del proyecto y orientar, cuando sea necesario, la adopción de medidas específicas de gestión y mitigación a través de los instrumentos disponibles.



Resiliencia

Sin embargo, el trabajo realizado también ha puesto de manifiesto que, al menos en los horizontes temporales de corto y medio plazo, el Grupo ACS tiene una gran resiliencia frente a los impactos y dependencias relacionados con la biodiversidad, considerando los riesgos físicos, sistemáticos y de transición. Esto se debe a una combinación de:

- 1) Los principios establecidos en la Política Medioambiental.
- 2) El marco jerárquico de mitigación que se aplica en las empresas del Grupo para evitar, minimizar, restaurar y compensar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas dentro de las actividades.
- 3) El compromiso del de cumplir la estricta normativa medioambiental que se aplica en las jurisdicciones donde se desarrollan las actividades.
- 4) Los sistemas certificados de gestión medioambiental.

Los resultados del análisis de resiliencia se integran en la estrategia de sostenibilidad del Grupo ACS y en su sistema de gestión de riesgos. Esto mejora, por un lado, la alineación del modelo de negocio del Grupo ACS con la visión del Marco Mundial de Kuming-Montreal y de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad. Por otro, la aplicación de un enfoque estandarizado para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, como parte de la Política General de Gestión y Control de Riesgos, así como del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, mejora la gestión responsable de los asuntos relacionados con la biodiversidad y por ende la resiliencia del Grupo frente a riesgos inesperados, residuales o a largo plazo relacionados con la biodiversidad. También ayudará a identificar con antelación oportunidades importantes para el Grupo.

Mejora continua

Dada la diversidad del Grupo en número de empresas, tipologías de actividad, presencia geográfica y complejidad de la cadena de valor, el método multinivel descrito anteriormente facilita una priorización racional de proyectos relevantes y permite concentrar los esfuerzos de análisis donde exista una mayor exposición potencial.

En este contexto, el Biodiversity Task Force continuará trabajando en la consolidación y mejora de estos instrumentos, con el objetivo de reforzar la consistencia y comparabilidad entre compañías y facilitar su integración en los procesos de gestión y reporting. Entre las líneas de trabajo en curso y pasos siguientes se incluyen:

- a. El ajuste y perfeccionamiento del proceso de screening y de sus criterios, umbrales y fuentes de información
- b. El avance en la integración gradual de consideraciones de biodiversidad en el ciclo de vida del proyecto, incluyendo criterios de priorización y análisis temprano
- c. El desarrollo y revisión de marcos comunes como el Biodiversity Target Framework y el Certified Wood and Deforestation-Free Framework, con el fin de mejorar la gobernanza, trazabilidad y calidad de la información
- d. El intercambio de buenas prácticas y el apoyo técnico entre compañías para fortalecer capacidades internas.

Estas acciones permitirán seguir avanzando de forma ordenada y proporcional, alineando la ambición con la capacidad de implementación y con el grado de control e influencia de cada actividad, y manteniendo un enfoque de mejora continua.

4.1.2. NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo ACS ha identificado las áreas ambientalmente sensibles en las que opera siguiendo las recomendaciones del TNFD, considerando entre las mismas aquellas zonas sensibles en cuanto a diversidad.

Al finalizar 2025, dentro del Grupo se han identificado 79 proyectos de ingeniería, construcción y minería que están en/o cercanas a áreas ambientalmente sensibles, en las que operan sus empresas. La superficie total afectada es de aproximadamente 2.712 hectáreas. La reducción de la superficie total afectada en 2025 frente a los datos reportados en 2024 (20.042 hectáreas) se debe principalmente a la finalización de proyectos de UGL.

La tabla siguiente recoge la referencia y localización de los proyectos más relevantes.

Es necesario destacar que, en los 79 proyectos se han implementado proyectos de gestión ambiental específicos, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Grupo. En aquellas zonas en las que las operaciones del Grupo afectan a especies amenazadas, se han implementado, al menos, las medidas determinadas por la autoridad competente o superiores. De manera análoga al caso anterior, y dado el número de proyectos, en este informe se recogen el número de proyectos en los que se produce una transformación en los usos del suelo, incluyendo una estimación de la superficie total afectada. (ver métricas).

Proyecto	Localización
UTE BOBADILLA RONDA	España, Andalucía
UTE SILLA-CULLERA217027	España, Valencia
EMERGENCIA HARO OBRA CIVIL	España, La Rioja
UTE SANEAMIENTO GUADIARO	España, Málaga
UTE TRES CAMINOS	España, Cádiz
UTE GRAN PARQUE MIJAS	España, Málaga
UTE VILA-SECA	España, Tarragona
Acceso sur Palencia	España, Palencia
Conexion AV Olmedo. Fase I	España, Valladolid
Emerg. carril Pinto-Aranjuez	España, Madrid
UTE SIERRAPANDO	España, Cantabria
UTE O BARCO	España, Ourense
SANEAMIENTO RIO NALÓN	España, A Coruña
UTE RAMALLOSA	España, A Coruña
SANEAMIENTO DE BAÑUGUES	España, Asturias
UTE SILLA-CULLERA	España, Valencia
UTE TRASVASE EL PIZARROSO	España, Cáceres
UTE BOBADILLA-RONDA	España, Andalucía
UTE ALIVIADERO DE HUESNA	España, Sevilla
LEVINCO-CABAÑAQUINTA (AST)	España, Asturias
UTE CENTRAL HIDROE SALTO CHIRA	España, Las Palmas de Gran Canarias
BALSA EL PASO	España, Santa Cruz de Tenerife
IMMINGHAM EAST. RO-RO TERMINAL	UK, LINCOLNSHIRE
S6 Gdynia	Polonia, Poland
S3 Świnoujście	Polonia, Poland
S10 Solec Odcinek 2	Polonia, Poland
S19 Dukla-Barwinek	Polonia, Poland
Purple Line %JV	USA, Maryland
P209 Dry Dock %JV	USA, Hawaii
HSR 2-3 - %JV	USA, California
Harbor Bridge - %JV	USA, Texas
N Washington St Bridge Rplcmnt	USA, Massachusetts
MPA Runway 27 EMAS	USA, Massachusetts
Gila River Bridge	USA, Arizona
Rockaway Line Resiliency	USA, New York
Bay Park Conveyance - %JV	USA, New York
Energía Renovable de la Península	Méjico
Manchasol 1 Central Termosolar	España, Ciudad Real
US OPEN CMGC	USA, North Carolina
NC 540B2	USA, North Carolina
VA BEACH - WINDSOR WOODS/PRINC	USA, Virginia
FRANCONIA SPRINGFIELD BYPASS	USA, Virginia
DEN RWY 17L-35R Wildlife Hazard	USA, Colorado
NC - Segment 4	USA, California
NC SEGMENT 4C	USA, California
SAN JUAN CREEK BRIDGE	USA, California

Proyecto	Localización
NC - SEGMENT 7	USA, California
S6 Ffm.Rhein-Main	Alemania, Frankfurt - Bad Vilbel
Talbrücken Brunsbecke Kattenohlf	Alemania, Hagen
Strombrücke Magdeburg	Alemania, Magdeburg
Rheinbrücke Leverkusen (A1 Fahrt. Trier)	Alemania, Leverkusen
Snowdonia VIP Project	Gales, Porthmadog
A1Leverkufen - Los 3	Alemania, Leverkusen
Rheinbrücke Leverkusen (A1 FR Do)	Alemania, Leverkusen
Wiederaufbau Ahrthalbahn	Alemania, Neuenahr-Ahrweiler
Rheindüker Köln Los 3	Alemania, Köln
Albury Wodonga Military Area Redevelopment (AWMA)	Australia, Wodonga
Perth Metronet (NEWest Alliance)	Australia, Perth
Humelink West	Australia, Wagga Wagga
TSEP Security Fence	Indonesia, Bintuni Bay (Papua Barat)
Camp Phoenix	Indonesia, Bintuni Bay (Papua Barat)
JGC Tangguh - Tree Harvesting & CivilTAR13	Indonesia, Bintuni Bay (Papua Barat)
JGC Tangguh - General Civil and Concrete Works	Indonesia, Bintuni Bay (Papua Barat)
CopperString 2.0 [Project]	Australia, Townsville
Genex 275kv Transmission Line [Project]	Australia, Kidston
Glenrowan Solar Farm [Project]	Australia, Glenrowan
HumeLink West [Project]	Australia, Wagga Wagga
MacIntyre Transmission Line and Substations [Project]	Australia, Warwick
TransGrid Maragle 500/330kV Substation [Project]	Australia, Maragle (Tumut)
CSU Chico	USA, Chico, CA
1888 Studios	USA, Bayonne, NJ
Aligned IAD04-01	USA, Frederick, MD
Google - SML1	USA, Ridgeville, SC
RS Gass	USA, Nashville, TN
Google - LNR4	USA, Lenoir, NC
Clemson University College of Veterinary Medicine	USA, Pendelton, SC
Geisinger	USA, Wilkes-Barre, PA
SDC Belmont	USA, Ashburn, VA
Amgen	USA, New Albany, OH
UCONN Mirror Lake	USA, Storrs, CT

El listado de ubicaciones incluye 80 registros, frente a 79 proyectos totales, debido a dos proyectos de HOCHTIEF en joint venture con una participación del 50%.

4.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

4.2.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado [0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales](#).

La participación de los agentes y comunidades potencialmente afectados se promueve a través de las consultas con los colectivos afectados, que forman parte de los instrumentos propios de la normativa vigente en los países en los que opera. Esto es especialmente relevante cuando es necesaria la implementación de un Estudios de Impacto Ambiental y en aquellos proyectos sobre los que el Grupo ACS tiene la responsabilidad ambiental.

Algunos de estos proyectos pueden tener un impacto negativo en dichas áreas y sus especies debido a la ubicación geográfica, el alcance y la escala de las actividades involucradas. Es necesario destacar que en estos proyectos la capacidad de actuación de las empresas del Grupo ACS puede variar pues, en la mayor parte de sus proyectos, la responsabilidad ambiental recae sobre el propio cliente.

No obstante, el Grupo ACS tiene un compromiso específico para la implementación de planes de gestión ambiental en áreas ambientalmente sensibles. Además, en los proyectos que se desarrollan en áreas sensibles, las empresas del Grupo ACS se adhieren a las Directivas de conservación de aves silvestres

(2009/147/CE); a la de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (92/43/CEE) o a la evaluación de impacto ambiental (EIA) de la Directiva 2011/92/UE. Es importante destacar que el Grupo ACS vela por el cumplimiento de toda normativa nacional o regional equivalente en cualquiera de los territorios que opera fuera de la UE, mostrando su claro compromiso con la biodiversidad en las geografías en las que se encuentra implantado

4.2.2. E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas en las que se recogen las medidas adecuadas para mitigar los impactos de las diferentes actividades del Grupo sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas sensibles para la biodiversidad descritas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#), a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

4.2.3. E4-3 Acciones y recursos destinados a la biodiversidad y ecosistemas

El Grupo ACS cuenta con diferentes acciones y recursos para gestionar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades actuales y potenciales derivados de su interacción con la biodiversidad y los ecosistemas. Entre ellos: la aplicación en sus proyectos del marco jerárquico de mitigación con el objeto de velar por evitar, minimizar, restaurar y compensar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas dentro de nuestras actividades; el compromiso del Grupo cumplir la estricta normativa medioambiental que se aplica en las jurisdicciones donde se desarrollan sus actividades y los sistemas certificados de gestión medioambiental.

Las respectivas normas medioambientales nacionales, y especialmente las evaluaciones de impacto ambiental, establecen los requisitos específicos del proyecto en materia de biodiversidad y los ecosistemas y constituyen la base contractual para la ejecución del mismo.

Dado que en algunas ocasiones los clientes también especifican medidas y requisitos voluntarios adicionales, ACS adopta un enfoque proactivo proponiendo soluciones sostenibles cuando un proyecto aún se encuentra en sus primeras fases. Además de los requisitos mínimos estipulados por los clientes, se adoptan medidas de amplio alcance para evitar en la medida de lo posible los impactos de las actividades operativas directas.

Todas las acciones descritas están vinculadas con los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025, son recurrentes y, se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo) y se vinculan con los objetivos identificados en el apartado [4.3.1. E4-4 Objetivos relacionados con biodiversidad y ecosistemas](#)

A continuación, se describen algunas de las acciones más relevantes y los recursos destinados.

Promover la creación de concienciación para la protección y preservación de los ecosistemas

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Alcance de la acción	La acción está definida para todas las compañías del Grupo ACS y el resto de los agentes de la cadena de actividades.
Progreso de las acciones	Durante 2025 se han desarrollado diferentes iniciativas en las compañías del Grupo (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

Esta acción pretende que el personal del Grupo ACS y del resto de la cadena de valor adquiera conciencia sobre las implicaciones ambientales del Grupo.

El tipo de actividades a desarrollar bajo esta acción incluye desde la formación específica para personal del Grupo ACS, hasta la interacción temprana con clientes para analizar la implementación de medidas de mitigación de impactos sobre la biodiversidad o la difusión de los resultados de la implementación de la metodología para evaluar a nivel de proyecto los impactos, dependencias y riesgos asociados a la biodiversidad.

Para ello, se dispone de directrices y ejemplos de buenas prácticas para incorporar medidas relacionadas con la biodiversidad en los procesos de diseño y construcción. Esto incluye el uso de métodos de construcción respetuosos con la naturaleza, la protección de ecosistemas sensibles durante la construcción y la restauración de las zonas afectadas una vez finalizado el proyecto. Con estas medidas, no solo se crean beneficios medioambientales duraderos, sino que también se contribuye a inculcar la importancia de la conservación de la naturaleza entre nuestros socios comerciales. Esto refuerza la responsabilidad medioambiental en la industria de la construcción a largo plazo y contribuye significativamente a reducir el impacto negativo de las actividades del Grupo.

Hochtief ha publicado un plan titulado *"Biodiversity and Ecosystems Impacts Approach"* para afinar su evaluación de materialidad. Expertos internos han impartido formación sobre la implantación efectiva del proceso de planificación de acciones. Los responsables de proyecto trabajan estrechamente con los clientes y las autoridades, con el apoyo de especialistas capaces de elaborar informes ecológicos y proyectos de conservación de especies para realizar el seguimiento de todo el proceso de construcción.

Evaluación de Riesgos y Oportunidades para la Biodiversidad

Evaluación de impactos, dependencias, riesgos y oportunidades, a nivel de proyecto, basada en las recomendaciones del TFND

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor.
Progreso de las acciones	<p>En progreso (incluyendo Thiess y Dornan).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha aplicado a nivel Grupo el proceso de screening basado en el Proceso Compuesto LEAP, utilizando como referencia los proyectos con ingresos superiores a 200 millones de euros, considerados representativos de la cartera actual. No obstante, este umbral económico se emplea únicamente como criterio de priorización inicial y no excluye la posible consideración de proyectos de menor tamaño que, por su localización o características, puedan presentar una sensibilidad ambiental relevante. Se ha desarrollado y utilizado una herramienta de análisis geoespacial (GIS), apoyada en fuentes oficiales, que permite evaluar de forma homogénea la localización de los proyectos en relación con áreas sensibles y otros factores ambientales relevantes. El análisis realizado ha permitido priorizar proyectos y determinar si resulta necesaria la aplicación completa de la metodología LEAP; en el ejercicio 2025 ninguno de los proyectos evaluados superó los umbrales establecidos para activar dicha aplicación. Se ha avanzado en la consolidación metodológica y en la coordinación a nivel Grupo a través del Biodiversity Task Force, sentando las bases para una aplicación progresiva y consistente en los próximos ejercicios.

Descripción de la acción

Como se ha descrito detalladamente en los puntos anteriores, el Grupo ACS ha adoptado las recomendaciones del TNFD y más concretamente la metodología LEAP para abordar los riesgos e impactos de las actividades, productos y servicios sobre los ecosistemas, incluidos los de la Cadena de actividades. Dada la complejidad, número y diversidad de proyectos del Grupo ACS ha desarrollado una metodología que permite analizar en materia de biodiversidad todos los proyectos de ACS, utilizando el mejor conocimiento y las más avanzadas herramientas, haciendo uso racional de los recursos disponibles.

Desde la publicación en 2023 por parte del TNFD de la metodología LEAP, el Grupo ACS ha avanzado progresivamente en su integración en los procesos internos de análisis. Tras la validación inicial mediante un proyecto piloto en 2024, durante 2025 se ha aplicado un proceso estructurado de screening a nivel Grupo que permite priorizar proyectos y determinar, de forma estandarizada, aquellos que podrían requerir la aplicación completa de la metodología LEAP. Este enfoque se ha apoyado en el desarrollo de una herramienta basada en información geoespacial (GIS) y fuentes oficiales, sentando las bases para una integración más sistemática y homogénea del análisis de impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.

Gestión responsable de la biodiversidad y los ecosistemas en los proyectos

Vinculación con las políticas	Esta acción está en la base sobre la que se sustentan las políticas y objetivos que el Grupo ACS se ha marcado en relación con la biodiversidad y los ecosistemas.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor.
Progreso de las acciones	En progreso. Durante 2025 esta Acción se ha aplicado al 100% de nuestros proyectos (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS está firmemente comprometido con la protección de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas en todas las operaciones. Para minimizar el impacto ambiental y una gestión responsable del entorno natural, el Grupo ACS ha implementado una serie de acciones clave, entre las que destacan:

- Integración del análisis de biodiversidad en la selección de proyectos: Evaluando desde el inicio las implicaciones ambientales de cada proyecto mediante un protocolo riguroso que incorpora criterios específicos de biodiversidad y ecosistemas sensibles.
- Involucración temprana con el cliente: Trabajando desde las fases preliminares del proyecto para identificar, junto con nuestros clientes, oportunidades de reducción del impacto ambiental, aplicando soluciones innovadoras y estrategias de mitigación efectivas.
- Cumplimiento estricto de la normativa ambiental: Operando en conformidad con las regulaciones ambientales más exigentes a nivel internacional y local, asegurando el respeto a los estándares más altos en cada país donde desarrollamos proyectos.
- Monitoreo y vigilancia ambiental continua: Implementando programas de seguimiento y control ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, permitiendo la identificación temprana de riesgos y la adopción de medidas correctivas cuando sea necesario.
- Aplicación de principios de jerarquía de mitigación: Priorizando evitar los impactos siempre que sea posible, seguidamente aplicamos la minimización, restauración y, como última instancia, la compensación ambiental, garantizando un enfoque holístico en la gestión de la biodiversidad.
- Promoción de soluciones basadas en la naturaleza: Incorporando estrategias que favorecen la regeneración de ecosistemas y el uso sostenible de los recursos naturales, contribuyendo a la resiliencia ambiental a largo plazo.
- Reducción de actividades de extracción de recursos con alto impacto ambiental: Buscando minimizar la dependencia de materiales cuya obtención conlleva un impacto significativo sobre la biodiversidad, fomentando alternativas sostenibles y estrategias de eficiencia en el uso de recursos.
- Criterios ambientales en la selección de proveedores: Evaluando a los proveedores del Grupo en función de su compromiso con la sostenibilidad y su impacto sobre la biodiversidad, priorizando aquellos que adoptan buenas prácticas ambientales y operan bajo estrictos estándares de responsabilidad ecológica.
- Colaboración con expertos y comunidades locales: Fomentando la cooperación con especialistas en biodiversidad, ONGs y comunidades locales para diseñar e implementar medidas de conservación alineadas con las necesidades del entorno.

Esta acción refleja el compromiso del Grupo ACS con una armonización de sus actividades en materia de protección del medioambiente, contribuyendo activamente a la preservación de la biodiversidad en los territorios en los que opera. Es necesario destacar que en muchas circunstancias la decisión sobre la implementación de unas u otras acciones y medidas es del cliente, pues es quien tiene, generalmente, la responsabilidad sobre los aspectos ambientales. No obstante, el Grupo ACS toma siempre una posición proactiva desde las fases iniciales del proyecto para buscar las mejores soluciones posibles. Esto es especialmente el caso, cuando las empresas del Grupo actúan como promotoras del proyecto.

Es especialmente relevante este tipo de acción en áreas sensibles donde el Grupo ACS ha realizado el compromiso de implementar planes de gestión específicos dentro del alcance de su influencia. Estos planes tienen como objetivo evitar y gestionar los impactos y riesgos identificados con las mejores

prácticas disponibles. Sin embargo, es necesario recordar que las medidas finalmente implementadas dependen finalmente del cliente. No obstante, el Grupo ACS toma siempre una posición proactiva desde las fases iniciales del proyecto para buscar las mejores soluciones posibles.

Los planes incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Tipo y ubicación del proyecto: Especificación del tipo de proyecto y su proximidad a áreas de valor para la conservación.
- Tipos de ecosistemas: Evaluación de los ecosistemas terrestres y acuáticos, incluyendo especies en peligro de extinción.
- Participación de las partes interesadas: Colaboración con actores clave, como comunidades locales, autoridades públicas y ONG.
- Medidas de mitigación: Acciones específicas para mitigar impactos negativos, como el establecimiento de corredores de vida silvestre, la prevención de la deforestación y el uso de materiales sostenibles.
- Medidas de compensación de biodiversidad: Acciones para reducir y compensar posibles impactos negativos de nuestras actividades empresariales en la biodiversidad, como la renaturalización, la reforestación o la creación de áreas de compensación ecológica. En la mayoría de los casos, estas medidas forman parte contractual de los proyectos que ejecutamos para los clientes. En algunos casos, implementamos medidas de compensación voluntarias adicionales, como proyectos de reforestación.
- KPIs: Definición de indicadores específicos para monitorear las acciones tomadas, como hectáreas de tierra rehabilitada, recursos ahorrados o reducción de carbono.

A continuación, se presentan una serie de medidas clave que forman parte de las mejores prácticas en estos planes de gestión a lo largo de las diferentes fases del proyecto:

Fase de diseño y planificación

- Áreas de compensación ecológica
- Programas de protección para especies protegidas
- Adquisición sostenible

Fase de construcción

- Conservación de flora y fauna
- Programas de protección contra inundaciones
- Planes de prevención para evitar la introducción de especies invasoras

Fase de operación

- Gestión sostenible de los hábitats cercanos

Prevenir la deforestación

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Alcance de la acción	Definido para todas las compañías del Grupo ACS en operaciones propias y para los socios comerciales cuya actividad contratada sea crítica para la no deforestación.
Progreso de las acciones	Además de promover el uso de madera certificada y reciclada, el Grupo ACS desarrolla acciones de compensación, restauración y reforestación en el marco de sus proyectos, de acuerdo con los compromisos adquiridos con clientes y las obligaciones derivadas de las evaluaciones ambientales (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS contribuye a prevenir la deforestación a través de acciones enfocadas a la compensación, restauración y reforestación, así como la promoción del uso de madera certificada y reciclada. Para ello, se promociona entre los clientes y se concienta internamente sobre el uso de madera certificada provenientes de bosques gestionados de manera sostenible. Además, se supervisa que los socios comerciales cumplan con la Política Ambiental de ACS y, a su vez, supervisen su propia cadena de suministro. Asimismo, se colabora con clientes y se acometen aquellas acciones establecidas para compensar, restaurar o reforestar aquellos bosques que pueden verse afectados por los proyectos en los que participa el Grupo.

En 2025 se ha optado por no reportar el dato agregado de hectáreas reforestadas y restauradas, al encontrarse en proceso de revisión y mejora metodológica. El Biodiversity Task Force trabajará en la estandarización de los criterios de cálculo y reporte con el fin de asegurar la calidad, homogeneidad y representatividad de la información a nivel Grupo.

4.3. Métricas y Objetivos

4.3.1. E4-4 Objetivos relacionados con la biodiversidad y ecosistemas

El Grupo ACS tiene entre sus objetivos clave buscar que en sus operaciones se logre el equilibrio entre desarrollo y la conservación de la biodiversidad y del capital natural. Para ello, tiene como objetivos la aplicación de la jerarquía de mitigación de impactos sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad y la implantación de planes de gestión con el objeto de preservar o restaurar la biodiversidad en aquellas actividades o servicios que den lugar a un impacto significativo sobre los ecosistemas. Asimismo, tiene entre sus objetivos prevenir la deforestación derivada de la propia actividad, así como de los Socios comerciales cuya actividad contratada sea crítica para la no deforestación, a través de acciones enfocadas a la compensación, restauración y reforestación, así como la promoción del uso de madera certificada y reciclada en su ámbito de influencia.

Por tanto, sus objetivos están alineados con el Marco Mundial de Kuming-Montreal de la Diversidad Biológica y son pertinentes con la Estrategia de la UE sobre biodiversidad de aquí a 2030 y, en general, con los objetivos de las políticas y legislación de los países en los que opera.

El alcance geográfico de los objetivos del Grupo es global, siendo aplicables en todos los países en los que operan las empresas del Grupo que destacan por tener una regulación muy estricta en materia medioambiental.

Los objetivos establecidos en materia de biodiversidad se relacionan con los impactos, las dependencias, los riesgos y las oportunidades.

Por ello, los objetivos abordan aspectos que conducen a una gestión responsable de la biodiversidad y los ecosistemas en los proyectos del Grupo ACS, a través de la aplicación de la jerarquía de mitigación o a la reducción de las dependencias del Grupo sobre la naturaleza. En algunos casos, como es el del agua, no son excluyentes. Esto es además coherente con la visión integrada que tiene el Grupo sobre los aspectos ambientales que deben recogerse en este informe.

ACS establece sus objetivos en sostenibilidad a través de un enfoque que combina la escucha activa de sus grupos de interés, el análisis de las tendencias del mercado y la evaluación de prioridades estratégicas. Este proceso fomenta que los objetivos definidos estén alineados con las expectativas externas y contribuyan al desarrollo responsable del Grupo.

El Grupo y las compañías que lo conforman disponen de múltiples canales de escucha activa para interactuar con sus grupos de interés definidos en el capítulo [0.5.2. MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos](#).

Los objetivos descritos a continuación se definieron para todo el Grupo (a excepción de Thies y Dornan por su reciente incorporación) y afectan a las operaciones propias.

Reforzar las medidas destinadas a preservar/restaurar la biodiversidad con el 100% de los proyectos de áreas sensibles para el medio ambiente

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo pretende mitigar el impacto de las actividades del Grupo sobre la biodiversidad y los ecosistemas en áreas sensibles.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el del PDS2025, es decir 2021 y el valor es absoluto pues se buscaba que el 100% de los proyectos en áreas sensibles cumplan con este requisito.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos respecto al año base. Hochtief y sus empresas asociadas han alcanzado el objetivo de tener un plan de gestión de la biodiversidad implementado en todos sus proyectos en zonas sensibles desde 2023. Concretamente, en 2025 los proyectos han sido un 100%

Incrementar sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo ya que consiste en incrementar el porcentaje de las operaciones del Grupo ACS que están certificadas a través de estos sistemas.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2019 en el indicador de operaciones cubiertos por la ISO 14001 con un valor de 73,9%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y Dornan por no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	El Grupo ACS realiza un seguimiento anual del porcentaje de las operaciones cubiertas por la ISO14001. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 73,9% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2025 con una tasa del 90,9% superando el objetivo definido inicialmente.

Cero incidentes medioambientales con daños ambientales severos.

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto, debido a que se establece el objetivo de alcanzar cero incidentes medioambientales con daños severos.
Valor y año de referencia	El año de referencia es 2019. Se estableció el objetivo en 2019, aunque no se establece un valor de referencia debido a que no es un objetivo comparativo, sino que es absoluto y se trata de no tener incidentes ambientales severo.
Rendimiento	En el año 2025, el número de incidentes medioambientales con daños severos fue 0.

4.3.2. E4-5 Métricas de Impacto relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas

Proyectos en y cerca de áreas ambientalmente sensibles

	2024	2025
Número de proyectos dentro o adyacentes a zonas de alto valor para la biodiversidad (1)	99	79
De los cuales cuentan con un plan de acción de gestión de la biodiversidad (2)	99	78
Porcentaje de cobertura (3)	100%	99%
Área total de proyectos dentro o adyacentes a zonas de alto valor para la biodiversidad (ha) (4)	20.042	2.712

(1) Proyectos en progreso durante el año de reporte

(2) Los planes de acción de gestión de la biodiversidad se aplican a proyectos situados dentro de zonas sensibles. En 2025, un proyecto únicamente adyacente no requirió dicho plan

(3) El porcentaje de cobertura se calcula sobre los proyectos situados dentro y adyacentes a zonas sensibles. El total de proyectos localizados dentro de zonas sensibles, que son los que requieren un plan de acción de gestión de la biodiversidad, es el 100%

(4) Representa el área total del proyecto, incluyendo aquellas zonas que no se encuentran dentro o adyacentes a zonas sensibles

Metodología

Este indicador registra el número de proyectos ubicados en o cerca de áreas ambientalmente sensibles. Incluyendo áreas clave de biodiversidad sensible, abarca proyectos que pueden tener un impacto negativo en dichas áreas y sus especies debido a la ubicación geográfica, el alcance y la escala de las actividades involucradas. Esto también se aplica a proyectos cercanos a áreas ambientalmente sensibles.

La reducción registrada entre 2024 y 2025 responde principalmente a la propia dinámica del modelo de negocio del Grupo, en el que la apertura, avance y finalización de proyectos influye directamente en el número de emplazamientos y en la superficie situada dentro o adyacente a zonas sensibles. En particular, la finalización en 2025 de varios proyectos de gran tamaño de UGL explica una parte relevante de la disminución de hectáreas respecto al ejercicio anterior.

Un proyecto se considera cercano a áreas ambientalmente sensibles si la zona en cuestión o las especies dentro de la misma pueden verse afectadas negativamente por la ubicación, el alcance o el tamaño del proyecto. El área del proyecto que se encuentra en o cerca de áreas ambientalmente sensibles se basa en la superficie total de los proyectos y no solo en la parte que se encuentra dentro de un área ambientalmente sensible.

Para su identificación, el Grupo ACS ha elaborado un protocolo que permite un análisis homogéneo de la diversidad de proyectos y ámbitos geográficos en los que se desarrolla la actividad del Grupo.

La responsabilidad de identificar dichos proyectos recae en las unidades operativas. Los aspectos específicos del proyecto mencionados deben evaluarse caso por caso, junto con las disposiciones legales pertinentes y las listas de conservación de la naturaleza.

Las áreas ambientalmente sensibles se identifican con base en marcos nacionales e internacionales y en listas de conservación de la naturaleza. Según el ESRS, las fuentes de referencia incluyen: Protected Planet, la Lista Roja de la UICN, BirdLife International, los Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO, las áreas protegidas de Natura 2000 y otra legislación nacional.

El indicador se basa en datos primarios recopilados por las unidades operativas, que posteriormente son consolidados y reportados a nivel del Grupo.

Cambio en el uso del suelo

Responsabilidad directa en cambios de uso del suelo

	2024 (1)	2025
Hectáreas con cambio de uso del suelo debido a la ejecución de proyectos propios (responsabilidad directa)	15,94	1,29

(1) La variación interanual se explica principalmente por la dinámica del negocio (apertura/cierre de proyectos y fase de ejecución) y, adicionalmente, por mejoras metodológicas incorporadas en 2025 en FlatironDragados, cuya aplicación retrospectiva a 2024 no ha sido posible en todos los casos.

Metodología

Para identificar esta métrica el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Agua del Grupo ACS ha elaborado un protocolo que permite su definición. El protocolo considera, por un lado, la responsabilidad de las empresas del Grupo en el proyecto en cuestión y, por otro, la tipología de proyecto, diferenciando entre si se trata de un proyecto brown- o greenfield.

En el caso de los cambios de uso del suelo de los que el Grupo ACS es responsable directamente, es decir, aquellos en los que juega el papel de promotor o los permisos para los cambios en el uso del suelo son responsabilidad de sus empresas, las estimaciones se hacen directamente de la información de los proyectos, pues se cuenta con la información específica.

En el caso de los cambios de uso del suelo de los que el Grupo ACS solo es responsable indirectamente -es decir, en proyectos ejecutados por cuenta de clientes, los datos se basan en estimaciones. Estas estimaciones pueden variar en función del tipo de proyecto y, con frecuencia, se realizan en función de si el cambio de uso del suelo se clasifica como greenfield o brownfield (determinado por el cliente). Los proyectos greenfield desarrollan nuevos terrenos, mientras que los brownfield reconvierten o rehabilitan terrenos existentes.

Con el objetivo de mejorar la calidad y consistencia de la información reportada, el dato correspondiente a 2024 ha sido recalculado conforme a la metodología actualmente aplicada.

El Grupo ACS implementa acciones de restauración de biodiversidad en aquellos proyectos donde se requiere, en cumplimiento con las normativas ambientales aplicables. La responsabilidad de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) recae habitualmente sobre el cliente, quien se encarga de su elaboración y financia las medidas de restauración derivadas de dicho estudio. ACS, en su rol de ejecutor del proyecto, es responsable de la implementación de estas acciones.

Además, como parte de su compromiso con la protección del entorno natural, el Grupo ACS lleva a cabo iniciativas de restauración de biodiversidad más allá de las obligaciones regulatorias, impulsando medidas voluntarias que refuerzan la conservación y regeneración de los ecosistemas afectados por sus actividades.

En este contexto, durante 2026 se trabajará en la estandarización de una metodología común de cálculo y reporte que permita asegurar que la información divulgada refleje de manera fiel y consistente la realidad de las actuaciones llevadas a cabo y los esfuerzos realizados por el Grupo ACS.

Incidentes ambientales severos

	2024	2025
Número de incidentes ambientales con daños severos	0	0

Otras

Aquellas otras métricas relacionadas con la biodiversidad pero asociadas a agua, polución o economía circular, se recogen en los capítulos correspondientes del presente informe para evitar duplicidades.

5. NEIS E-5. Uso de Recursos y Economía Circular

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ACS integra el uso eficiente de los recursos y la economía circular como elementos clave en su modelo de gestión. ACS prioriza la optimización de los recursos empleados en sus actividades, minimizando los impactos ambientales asociados y promoviendo prácticas que fomenten la durabilidad, reciclabilidad y reutilización de materiales.

La economía circular se posiciona como un pilar esencial dentro de la estrategia del Grupo ACS para la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras y servicios ofrecidos por el Grupo ACS, contribuyendo a la reducción de residuos, la preservación de recursos naturales y la generación de valor añadido en toda la cadena de valor. Este enfoque permite no solo atender las expectativas de los grupos de interés, sino también fortalecer la resiliencia y competitividad del Grupo ACS frente a los desafíos ambientales y regulatorios actuales.

5.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

5.1.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos, las Dependencias y las Oportunidades Materiales

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el capítulo [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

5.1.2. E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas orientadas al uso eficiente de recursos y la promoción de la economía circular descritas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#), a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

5.1.3. E5-2 Acciones y recursos destinados al uso de recursos y economía circular

Consideramos la cadena de suministro como uno de los elementos más críticos de nuestro modelo de negocio. La implementación de acciones específicas a lo largo de la cadena de valor, junto con una colaboración estrecha con nuestros proveedores, nos permite reforzar el control y la trazabilidad de los materiales y servicios adquiridos, reducir las emisiones de Alcance 3 (categoría 3.1), ofrecer a nuestros clientes soluciones más circulares e incrementar progresivamente la incorporación de materiales sostenibles en nuestros proyectos.

ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROS materiales identificados a lo largo de su cadena de valor y en sus operaciones propias en relación con el uso de recursos y la economía circular. Las acciones abajo descritas están vinculadas con los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 y se realizan de manera recurrente ya que están siendo actualmente implementadas en los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS.

Análisis del ciclo de vida de los proyectos

Vinculación con las políticas	Política Ambiental.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor.
Progreso de las acciones	En 2025 el Grupo ACS han llevado a cabo un análisis del ciclo de vida en 260 proyectos desde 2019 (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción:

Uno de los compromisos definidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2025 ha sido el de promover la optimización de recursos fomentando la durabilidad de los materiales de construcción. Para ello, las

diferentes empresas del Grupo ACS están fomentando la realización del Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en los proyectos de infraestructuras y edificación para mejorar la eficiencia en términos de materiales utilizados, así como mejorar la vida útil de los mismos. A través, del análisis del ciclo de vida, se logra:

- **Reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética:** los ACV revelan el potencial para reducir el consumo de energía y, al mismo tiempo, promover la incorporación de materiales y tecnologías eficientes y más duraderas desde el punto de vista energético en los proyectos de construcción.
- **Optimización de la eficiencia de los recursos:** mediante el uso de ACV, el Grupo ACS puede documentar el flujo y el uso de materiales ambientalmente responsables y, por lo tanto, reducir el consumo de recursos primarios. Esto apoya el objetivo estratégico del uso eficiente de los recursos y la incorporación de mayores tasas de materias primas recicladas en el proceso de diseño.
- **Gestión eficiente de residuos y promoción del reciclaje:** los ACV identifican el potencial de reducción de residuos, tanto en cantidad como en peligrosidad, apoyando así la gestión de residuos en toda la jerarquía de residuos, una prioridad fundamental para el Grupo ACS. Los principios de la economía circular exigen que los residuos se eviten por completo a largo plazo.

Digitalización de procesos para la optimización de los recursos utilizados

Vinculación con las políticas	Política General de Sostenibilidad.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor
Progreso de la acción	El Grupo ACS continúa impulsando la digitalización de sus procesos mediante el uso de herramientas como BIM y pasaportes digitales de materiales, que permiten mejorar la planificación de los proyectos, optimizar el uso de recursos y favorecer una gestión más eficiente de los materiales a lo largo del ciclo de vida de los proyectos (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

La digitalización está cambiando la forma en que los proyectos son planificados, construidos, y gestionados, siendo una acción clave dentro de las desarrolladas por el Grupo ACS para la mejora en la eficiencia de los recursos y la minimización del impacto ambiental tanto a través de sus operaciones propias como de su cadena de valor.

Las soluciones de digitalización que desarrolla el Grupo ACS engloban diferentes ámbitos y son en muchos casos específicas a los proyectos y servicios desarrollados. En el ámbito de la economía circular las acciones más significativas son:

- **Building Modelling Information (BIM):** BIM es una metodología de trabajo colaborativa basada en modelos 3D que proporciona a todos los actores involucrados en la construcción la visión y herramientas para efectuar cada fase de la forma más eficiente. Esta metodología ofrece su máximo potencial cuando sus características se aprovechan en tiempo real, y cuando los datos pueden ser capturados de forma automatizada, o al menos parcialmente automatizada. A través de esta metodología se puede crear un "Gemelo Digital", que no es más que el tratamiento del modelo BIM de forma dinámica, que proporciona información valiosa para mejorar los procesos productivos como, por ejemplo, datos actualizados acerca de los recursos empleados durante la construcción -facilitando el control sobre el personal, material y maquinaria-, una previsión de costes actualizada basada en la evolución real detallada a medida que avanzan los trabajos, etc. Esto permite la simulación y planificación anticipadas de todas las etapas del proceso, desde el diseño y la construcción hasta la operación, el mantenimiento y el eventual desmontaje (y reutilización). En particular, en lo que respecta al mantenimiento, disponer de información precisa sobre todos los materiales utilizados permite que el mantenimiento y las reparaciones se lleven a cabo de manera más específica y eficaz.
- **Utilización de pasaportes digitales de materiales** que son documentos digitales que proporcionan información cuantitativa sobre el impacto ambiental de un producto a lo largo de su ciclo de vida. De esta forma se promueve la reutilización eficiente de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular, abarcando todas las fases de la vida del proyecto desde el diseño hasta su desmantelamiento y final de su vida útil, aplicándose prácticas empresariales circulares relacionadas con el uso y gestión de los materiales mediante actuaciones de eficiencia de los

sistemas. Asimismo, los pasaportes de materiales digitales permiten comunicar soluciones sostenibles de forma transparente a los clientes. De manera que se logra una mayor eficiencia de los recursos en el uso de materiales tecnológicos y biológicos mediante la aplicación de un diseño circular.

Así, por ejemplo, durante el año 2025, Hochtief llevó a cabo el registro digital de materiales clave de construcción en 257 proyectos activos en 2025, lo que supone un aumento interanual de 67 proyectos (35%) en comparación con el año anterior.

Fomento de la participación activa de los agentes de la cadena de suministro, priorizando a aquellos proveedores que sean más sostenibles

Vinculación con las políticas	Política de Compras Sostenibles.
Alcance de la acción	Fase previa y operaciones propias
Progreso de las acciones	En el ejercicio 2025 el número de proveedores significativos evaluados en materia de ESG se sitúa en el 99% y en el 100% de los proveedores significativos a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad (excluyendo Thiess y Dornan)

Descripción de la acción

El modelo de gestión responsable de la cadena de suministros del Grupo ACS comienza por un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por el Grupo ACS para formar parte de la cadena de suministro del Grupo ACS.

En esta homologación y evaluación se considera tanto los factores técnicos/económicos como los factores ESG y se priorizará, cuando las condiciones sean comparables y se presenten circunstancias equivalentes, la contratación de aquellos proveedores y contratistas significativos que sean capaces de mostrar objetivos concretos de descarbonización. Con ello se llevan a cabo actuaciones para la maximización de valor en la aplicación de las prácticas empresariales circulares.

Impulso del uso de materiales reciclados y reciclables

Vinculación con las políticas	Política ambiental.
Alcance de la acción	Fase previa y operaciones propias.
Progreso de las acciones	El promedio de materiales reciclados utilizados en 2025 es del 20,44% (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS promueve activamente el uso de materiales reciclados y reciclables en sus proyectos, alineándose con los principios de la economía circular y la reducción del impacto ambiental. A través de esta iniciativa, el Grupo fomenta la incorporación de materiales de construcción reciclados y/o certificados, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos y minimizando la generación de residuos.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, ACS ofrece a sus clientes opciones específicas de materiales con menor huella ambiental en el proceso de selección. De este modo, el Grupo no solo impulsa la reutilización y el reciclaje de materiales dentro de su actividad, sino que también sensibiliza y colabora con sus clientes y proveedores para favorecer prácticas constructivas más sostenibles.

Promoción de soluciones sostenibles para los clientes y técnicas ecológicas en las propuestas de construcción

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Alcance de la acción	Operaciones propias y fase posterior.
Progreso de la acción	En los proyectos en los que el Grupo ACS participa en fases tempranas de diseño y planificación, se promueve la incorporación de criterios de diseño circular y el uso de materiales más sostenibles, fomentando soluciones constructivas que favorezcan la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de residuos (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS impulsa activamente la integración de soluciones sostenibles y técnicas ecológicas en sus proyectos de construcción, contribuyendo a la transición hacia un modelo más eficiente y respetuoso con el medioambiente. En aquellos casos en los que el Grupo participa en las fases de diseño y planificación temprana, se adoptan un enfoque proactivo para recomendar a los clientes la implementación de prácticas circulares que optimicen el uso de recursos y reduzcan el impacto ambiental.

Entre las medidas propuestas, destacan la incorporación de techos desmontables, construcción modular y prefabricada, así como la utilización de materiales con un alto índice de reciclabilidad. Estas soluciones no solo favorecen la reutilización y minimización de residuos, sino que también pueden generar reducciones significativas en los costes de construcción y operación, mejorando la eficiencia de los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

Favorecimiento de la economía circular mediante acciones de gestión de residuos, tanto en operaciones propias como a lo largo de la cadena de valor

Vinculación con las políticas	Política Ambiental.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor
Progreso de las acciones	En el año 2025, el Grupo ACS ha logrado que de 14.313.024 toneladas de residuos generados, a través de sus proyectos de infraestructura y servicios, se hayan valorizado un 86,8%. (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

La jerarquía de residuos es una prioridad en la estrategia de la gestión de recursos y la economía circular del Grupo ACS. Dado el elevado uso de materiales y generación de residuos en el sector de construcción e infraestructuras, ACS impulsa soluciones sostenibles para avanzar hacia una economía circular y reducir los impactos ambientales:

- **Prevención:** Diseños basados en principios de economía circular y predicción precisa de materiales, incluyendo construcción modular, eliminación de materiales compuestos y reutilización de estructuras existentes, para minimizar residuos y dependencia de recursos primarios.
- **Reutilización:** Incorporación de opciones de desmontaje y reutilización desde el diseño, utilizando herramientas digitales como BIM y monitoreo constante de volúmenes de residuos para optimizar su reutilización en consonancia con el orden de gestión de residuos.
- **Reciclaje:** Incremento continuo de las tasas de reciclaje mediante el uso de materiales reciclables en construcción y la recuperación de materiales clave como cemento, asfalto y acero.
- **Eliminación:** Reducción de residuos peligrosos mediante formación de empleados, uso de materiales más sostenibles y control riguroso de los procesos de eliminación.

5.2. Métricas y Objetivos

5.2.1. E5-3 Objetivos relacionados con el uso de recursos y economía circular

Los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad. Asimismo, en relación con los vertidos de residuos, ACS exige que se respetarán los umbrales legales definidos en cada región, reafirmando su responsabilidad ambiental y cumplimiento normativo.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema. En todos los objetivos, la meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess y Dornan al no estar incluidas en el perímetro de consolidación en el momento de fijación de los objetivos) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.

Mantener una tasa de residuos (peligrosos y no peligrosos) destinados a reutilización/ reciclaje/ valorización del 80%

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo, ya que consiste en mantener una tasa de residuos valorizados como mínimo del 80%.
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 que recogía una tasa de residuos destinados a valorización del 77,8%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 77,8% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2025 con una tasa del 87,0% , superando el objetivo definido inicialmente.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la preparación para la reutilización, reciclado y otro tipo de valorización de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.

Minimizar progresivamente los residuos no peligrosos destinados a vertedero

Vinculación con las políticas	Política Ambiental
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto ya que, consiste en reducir a los residuos no peligrosos enviados a vertedero.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es del 2019 con una tasa de 21,2% de residuos no peligrosos enviados a vertedero. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Esta medición representada en porcentaje va en descenso habiendo logrado el objetivo en años previos y siendo en 2025 un 11,3%
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la eliminación de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.

Alcanzar en 2025 el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimientos equivalentes

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Alcance	La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019 con un 34,38% de ventas de proyectos con certificación sostenible. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. En 2025 se alcanzó un 45,8% de las ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimientos equivalentes.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la prevención de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.

Incrementar progresivamente la tasa de materiales de construcción reciclados

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y Política General de Sostenibilidad
Alcance	La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019 con un 15,35%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. El promedio de materiales reciclados en 2025 es 20,44%. Este dato se ha calculado a partir de las toneladas totales de materiales reciclados entre el total de materiales empleados durante el año de reporte.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la prevención y reciclado de residuos, específicamente con la prevención y reciclado de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.

Evaluar en términos de sostenibilidad al 100% de los proveedores significativos directos durante el periodo del Plan de Director

Vinculación con las políticas	Política de Compras Sostenibles y la Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto ya que, consiste en aumentar al 100% los proveedores significativos evaluados en términos de Sostenibilidad para 2025.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019 con un 93% de proveedores evaluados (solo se consideraron los críticos en términos de relevancia operativa en ese momento). El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. En 2025 se ha evaluado al 100% de proveedores significativos
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la prevención y reciclado de residuos, específicamente con la prevención y reciclado de los residuos generados en las fases previas de la cadena de valor del Grupo ACS.

Promover el análisis del ciclo de vida en los proyectos de infraestructuras y edificación superando los 200 proyectos con este análisis en 2025

Vinculación con las políticas	Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto ya que consiste en lograr llevar a cabo más de 200 proyectos con un análisis de ciclo de vida para 2025.
Valor y año de referencia	El año de referencia es el 2019 con 9 proyectos con análisis de ciclo de vida llevados a cabo. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. En 2025 se han realizado 260 análisis de ciclo de vida.
Tipología y jerarquía	El objetivo está relacionado con la prevención de residuos, específicamente con la prevención de generación de residuos en las Operaciones propias del Grupo ACS.

5.2.2. E5-4 Entradas de recursos

Se consideran entradas de recursos todos aquellos materiales empleados durante el período de reporte y utilizados por el Grupo ACS en la prestación de sus productos y servicios a los clientes.

El consumo de materiales en el Grupo ACS varía en función del sector al que estén destinadas las operaciones, adaptándose a las necesidades específicas de cada área de negocio.

- **Turner, Cimic e Ingeniería y construcción:** Las compañías del Grupo dedicadas a la construcción trabajan en una amplia gama de infraestructuras, como edificios, carreteras, puentes y túneles. Los materiales necesarios para estas actividades se obtienen de proveedores que forman parte de la fase previa de la cadena de valor del Grupo. En las operaciones de servicios prestados a las minería, no se requiere la adquisición de materias primas. Los principales recursos utilizados son el combustible para la maquinaria y el agua. Estos recursos están reportados en capítulos específicos: ESRS E1 - Cambio Climático, en lo relativo al consumo de combustible, y ESRS E3 - Agua, en referencia al uso del agua. Los principales materiales empleados se dividen en dos categorías:
 - **Materiales biológicos:** La madera es el material biológico más utilizado en construcción. Siempre que las características del proyecto y las especificaciones del cliente lo permitan, se prioriza el uso de madera certificada de origen sostenible o reciclada.
 - **Materiales técnicos:** Los materiales predominantes son acero, hormigón, vidrio, áridos, asfalto y cemento. El Grupo fomenta la adquisición de materiales con certificación sostenible y reciclados, así como la reutilización de materiales generados durante la propia fase de construcción, como los áridos obtenidos en las excavaciones.
- **Otros:** En las actividades relacionadas con servicios, el consumo de materiales es significativamente menor. No se adquieren materias primas, sino productos necesarios para la prestación de los servicios contratados por el cliente. Por ejemplo, en los servicios de limpieza, el principal insumo son los productos de limpieza requeridos para cumplir con las tareas encomendadas.

Para la elaboración de los datos relativos al consumo de materiales presentados en la tabla adjunta, el Grupo ACS utiliza la información disponible procedente de los sistemas de gestión de compras y aprovisionamiento de las compañías, que permiten identificar las cantidades de materiales adquiridos en los proyectos. Cuando no es posible obtener la información mediante métodos directos, se aplican metodologías de estimación basadas en el gasto de aprovisionamiento de los proyectos y en precios medios de los materiales empleados, lo que permite aproximar las cantidades consumidas y realizar un seguimiento del uso de recursos.

2025					
Material	Tipología	Peso total (t)	Porcentaje de material sostenible certificado (%)	Peso de material con origen reutilizado o reciclado (t)	Porcentaje de material con origen reutilizado o reciclado (%)
Madera	Biológico	215.989	8,8%	10.896	5,0%
Acero	Técnico	810.795	n.d.	478.322	59,0%
Hormigón	Técnico	29.295.279	n.d.	6.797.246	23,2%
Vidrio	Técnico	16.597	n.d.	2.431	14,6%
Árido	Técnico	9.106.818	n.d.	385.829	4,2%
Asfalto	Técnico	3.124.460	n.d.	916.066	29,3%
Cemento	Técnico	374.935	n.d.	186.919	49,9%

2024 (1)					
Material	Tipología	Peso total (t)	Porcentaje de material sostenible certificado (%)	Peso de material con origen reutilizado o reciclado (t)	Porcentaje de material con origen reutilizado o reciclado (%)
Madera	Biológico	153.750	1,8%	8.956	5,8%
Acero	Técnico	741.594	n.d.	496.362	66,9%
Hormigón	Técnico	29.957.357	n.d.	6.930.608	23,1%
Vidrio	Técnico	19.454	n.d.	2.295	11,8%
Árido	Técnico	7.797.405	n.d.	387.346	5,0%
Asfalto	Técnico	3.034.827	n.d.	843.422	27,8%
Cemento	Técnico	402.900	n.d.	120.212	29,8%

(1) Los datos de 2024 han sido recalculados como resultado de mejoras en la calidad y consistencia de la información reportada.

5.2.3. E5-5 Salidas de recursos

ACS ofrece al mercado una amplia gama de servicios. Aunque la prestación de dichos servicios no genera un producto tangible para el cliente, estos pueden dar lugar a la generación de residuos.

Las actividades del Grupo ACS que más residuos generan corresponden principalmente a los segmentos de Turner, Cimic, Ingeniería y construcción y Otros.

En el ámbito de la construcción, los residuos generados provienen directamente de los mismos materiales empleados como insumo, ya que no se realizan transformaciones que alteren su composición. Por otro lado, en el sector minero, el principal residuo producido son las escorias derivadas de las actividades extractivas.

El Grupo ACS implementa una gestión responsable y eficiente de los residuos generados durante las distintas fases de los proyectos, tanto en la etapa de ingeniería como en la de construcción. Este enfoque está alineado con la jerarquía de residuos, que establece un orden de prioridades en la gestión: a) prevención; b) preparación para la reutilización; c) reciclado; d) valorización, incluyendo la valorización energética; y e) eliminación. Siguiendo esta jerarquía, el Grupo prioriza la prevención y la reutilización de materiales siempre que sea viable, fomenta el reciclaje de residuos generados y promueve su valorización frente a la eliminación, promoviendo una gestión sostenible que minimice el impacto ambiental. Estas actuaciones se fomentan en los proyectos, reduciendo no solo la carga de residuos en vertederos sino también las emisiones derivadas del transporte.

Dependiendo de la naturaleza y peligrosidad de los residuos, estos se someten a diferentes procesos de tratamiento, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares medioambientales. El enfoque prioritario del Grupo es maximizar la reciclabilidad y la valorización de los residuos frente a su eliminación, promoviendo una gestión que favorezca la sostenibilidad y la economía circular.

Para recopilar los datos presentados en la tabla inferior, el Grupo realiza un control exhaustivo del pesaje de los residuos generados, clasificándolos según su tipología en peligrosos y no peligrosos. Además, se especifica el destino final de los mismos, diferenciando entre aquellos residuos valorizados (y el tipo de valorización aplicada) y los que son enviados a procesos de eliminación. Esta metodología garantiza un seguimiento riguroso y transparente de los residuos generados por las actividades del Grupo. Por otro lado, los productos desarrollados por el Grupo ACS consisten en infraestructuras de diversas tipologías, diseñadas bajo principios de circularidad que promueven su durabilidad y reciclabilidad al final de su vida útil, tras su desmantelamiento.

Los residuos totales durante el año de reporte se muestran desglosados en la siguiente tabla:

	2024 (1) (2)	2025
Residuos no peligrosos (t) (3)	15.425.008	14.051.887
Residuos peligrosos (t) (4)	168.343	261.137
Total de residuos (t)	15.593.351	14.313.024

(1) En el año 2024 se incluyen 8 meses de Thiess tras su integración global en mayo 2024.

(2) Los datos de 2024 han sido recalculados como resultado de mejoras en la calidad y consistencia de la información reportada.

(3) La disminución de los residuos no peligrosos en 2025 responde principalmente a la finalización de grandes proyectos de infraestructuras en CIMIC y a cambios en el perímetro de reporte de HOCHTIEF.

(4) El incremento de los residuos peligrosos en 2025 se debe principalmente a proyectos de CIMIC que implicaron la gestión de suelos y estructuras contaminadas preexistentes.

	2024 (1) (2)	2025
Residuos reciclados (no destinados a eliminación) (t)	13.441.359	12.426.142
Residuos reciclados (no destinados a eliminación) (%)	86,2%	86,8%
Residuos no reciclados (destinados a eliminación) (t)	2.151.992	1.886.881
Residuos no reciclados (destinados a eliminación) (%)	13,8%	13,2%

(1) En el año 2024 se incluyen 8 meses de Thiess tras su integración global en mayo 2024.

(2) Los datos de 2024 han sido recalculados como resultado de mejoras en la calidad y consistencia de la información reportada.

Grupo ACS Desglose residuos por operaciones

	2024 (1) (2)	2025
Residuos peligrosos (t)	168.343	261.137
Residuos no destinados a eliminación por operación	41.027	47.995
Porcentaje de residuos no destinados a eliminación por operación (%)	24,4%	18,4%
Reutilización	8.397	43.754
Reciclado	31.919	3.715
Incineración con recuperación energética	527	180
Otras operaciones de valorización	183	346
Residuos destinados a eliminación por operación	127.316	213.142
Porcentaje de residuos destinados a eliminación por operación (%)	75,6%	81,6%
Incineración sin recuperación energética	60	18
Vertedero	121.271	207.860
Otras operaciones de eliminación	5.984	5.263
Residuos no peligrosos (t)	15.425.008	14.051.887
Residuos no destinados a eliminación por operación	13.400.333	12.378.147
Porcentaje de residuos no destinados a eliminación por operación (%)	86,9%	88,1%
Reutilización	2.914.279	3.793.759
Reciclado	9.396.958	7.294.501
Incineración con recuperación energética	8.690	5.732
Otras operaciones de valorización	1.080.405	1.284.155
Residuos destinados a eliminación por operación	2.024.676	1.673.740
Porcentaje de residuos destinados a eliminación por operación (%)	13,1%	11,9%
Incineración sin recuperación energética	1.582	1.039
Vertedero	1.987.377	1.613.884
Otras operaciones de eliminación	35.717	58.816

(1) En el año 2024 se incluyen 8 meses de Thies tras su integración global en mayo 2024. El impacto total en los residuos de la integración de Thies es de 29233 toneladas.

(2) Los datos de 2024 han sido recalculados como resultado de mejoras en la calidad y consistencia de la información reportada.

6. Taxonomía de la Unión Europea

6.1. Contexto e introducción

Siguiendo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea de 4 de junio de 2021 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión Europea, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea en relación a la interpretación de estos Reglamentos Delegados, el Grupo ACS ha identificado y reportado las actividades Taxonómicamente-elegibles y Taxonómicamente-alineadas dentro de su negocio en base a información del año fiscal 2025 incluyendo los objetivos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular; sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Las definiciones sobre las que se sustenta esta clasificación son las siguientes:

- **Actividades Taxonómicamente Elegibles:** una actividad económica elegible para la Taxonomía es una actividad económica descrita en los Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, independientemente de que dicha actividad económica cumpla alguno o todos los criterios técnicos de selección.
- **Actividades Taxonómicamente Alineadas:** una actividad económica alineada con la Taxonomía significa una actividad económica que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía:
 1. Contribuir sustancialmente a uno de los objetivos ambientales: este criterio se refiere al impacto positivo que tiene una actividad en uno de los seis objetivos medioambientales.
 2. El análisis de "no causar daños significativos": la evaluación tiene como objeto garantizar que la propia Taxonomía no incluya actividades económicas que socaven alguno de los otros cinco objetivos medioambientales.
 3. Cumplir las salvaguardias sociales mínimas: a nivel corporativo se deben cumplir las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

6.2. Evaluación de la elegibilidad

Tras el análisis del portfolio del Grupo ACS realizado por equipos transversales de cada una de las filiales coordinado desde el área financiera y de sostenibilidad de ACS, se identificaron las siguientes actividades Taxonómicamente-elegibles según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486. En los casos en los cuales la actividad aparece en más de un objetivo medioambiental, siendo uno de ellos el de contribución a la mitigación del cambio climático, se ha establecido el criterio de clasificar las actividades bajo este objetivo. A continuación se muestran los grupos de actividades más significativos:

Grupo 4. Energía

Para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con las actividades de construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (actividad 4.1) y a partir de energía hidroeléctrica (actividad 4.5).

También el Grupo ACS realiza proyectos relacionados con actividades con la actividad 4.9 Transporte y distribución de la electricidad, 4.10 Almacenamiento de la electricidad y 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Grupo 5. Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

Para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con la actividades de construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua (actividad 5.1.); actividades de renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua (actividad 5.2.); proyectos de construcción, ampliación y explotación de sistemas centralizados de aguas residuales, incluidos la recogida (red de alcantarillado) y el tratamiento (actividad 5.3.).

El Grupo ACS también realiza proyectos relacionados con la renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales (actividad 5.4.).

Grupo 6. Transporte

Es el segundo grupo con mayor peso dentro de los indicadores de elegibilidad del Grupo ACS. Para el cálculo de la elegibilidad de este grupo se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con la Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico (actividad 6.14); construcción, modernización, mantenimiento y explotación de infraestructuras de la infraestructura destinada a transbordos y al transporte urbano (actividad 6.15) y construcción, modernización y explotación de infraestructuras necesarias para las operaciones propias de los aeropuertos (actividad 6.17).

El Grupo ACS también realiza proyectos relacionados con la infraestructura para el transporte marítimo y fluvial (actividad 6.16).

Grupo 7. Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria

Es el grupo con mayor peso dentro de los indicadores de elegibilidad del Grupo ACS. Para el cálculo de la elegibilidad de este grupo se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con la actividades de promoción de proyectos de construcción de edificios residenciales y no residenciales, así como construcción de edificios residenciales o no residenciales completos (actividad 7.1.), obras de construcción e ingeniería civil o preparación de obras de renovación de edificios ya existentes (actividad 7.2.).

El Grupo ACS también realiza proyectos relacionados con la actividad 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

Actividades de otros grupos

Los resultados del análisis de elegibilidad también muestran otras actividades realizadas por el Grupo ACS que se clasifican dentro de las siguientes actividades:

- Actividad 2.1: Suministro de agua
- Actividad 2.2: Tratamiento de aguas residuales
- Actividad 2.4: Remediación de áreas contaminadas
- Actividad 3.1: Fabricación de hidrógeno
- Actividad 9.3: Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.
- Actividad 14.2: Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones

6.3. Evaluación del alineamiento

Una vez identificadas las actividades taxonómicamente elegibles, los equipos transversales de cada una de las filiales, coordinados desde el área de sostenibilidad, han procedido al análisis de los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión Europea en los que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a alguno de los objetivos de la Unión Europea y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a los demás objetivos ambientales.

Este análisis para determinar las actividades que se ajustan a estos Reglamentos Delegados, y que por tanto son consideradas Taxonómicamente- alineadas, se ha realizado en el Grupo ACS por las diferentes filiales a nivel de proyecto. Basándose en las actividades identificadas como elegibles, las diferentes filiales han evaluado el alineamiento de sus respectivos proyectos, teniendo en cuenta su contribución sustancial a los seis objetivos ambientales así como los DNSH establecidos en el Reglamento según la contribución y la actividad.

Para la evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos y la recopilación de las evidencias que los sustenten en los diferentes proyectos, se han enviado cuestionarios a los diferentes responsables de los proyectos, bien a través de sistemas internos de envíos de la información, o a través soluciones digitales online.

La información y los soportes recibidos a través de estos cuestionarios, internos u online, se verifican por los equipos responsables de las diferentes filiales y se consolida a nivel grupo. Para esta verificación interna, se han contrastado las respuestas y evidencias recibidas con los criterios definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y las *"Frequently asked questions"* publicadas por la Comisión Europea. En el caso de los proyectos llevados a cabo fuera de la Unión Europea, se ha analizado si se cumple con los requerimientos aplicables en la Unión Europea o si hay algún estándar internacional o legislación local que sea equiparable. Así, en esta verificación interna, se confirma que los proyectos cumplen los criterios técnicos de contribución sustancial y los criterios de no causar daño significativo.

Para el análisis del cumplimiento de que la actividad se lleva a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas (salvaguardas mínimas sociales) en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento y el Consejo Europeo, el Grupo ACS cuenta con un cuerpo normativo interno de cumplimiento con proyección a todas las empresas del Grupo ACS, así como a los socios comerciales. En este cuerpo normativo se incluyen, entre otros, el Código de Conducta del Grupo ACS, el Código de Conducta para Socios Comerciales, Política de Derechos Humanos, Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad, Política de Compliance Penal y antisoborno, Política fiscal corporativa, Política y protocolo de cumplimiento en materia de competencia.

Para analizar que las actividades no causan un perjuicio significativo en materia de adaptación al cambio climático, el Grupo ACS ha adoptado una metodología sólida y con base científica, basada en el uso de herramientas de análisis climático para identificar riesgos y oportunidades a nivel de proyecto, de activos individuales o de cadena de suministro, mejorando así las capacidades de evaluación, identificación y valoración de los riesgos climáticos del Grupo, tal y como se describe en el capítulo NEIS E1. Con la metodología elaborada y considerando las medidas de capacidad de afrontamiento implementadas por las distintas filiales del Grupo, se ha podido demostrar a nivel de proyecto geolocalizado que todas las actividades taxonómicas elegibles (construcción) del Grupo, cumplen los criterios técnicos de no causar un perjuicio significativo (DNSH) en adaptación.

De manera transversal se ha analizado solo el DNSH de adaptación con el análisis de riesgos medioambientales. El resto de DNSH se ha analizado proyecto a proyecto para cada actividad alineada. Así, para las actividades Taxonómicamente-alineadas más significativas se aporta información más detallada en relación con el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para determinar si la actividad contribuye sustancialmente a alguno de los objetivos de acuerdo con lo establecido para cada una de ellas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, así como para determinar si la actividad causa perjuicio significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales. Tanto el análisis de alineamiento como las evidencias necesarias han sido sometidas a un proceso de verificación externa por parte de auditores.

Es importante considerar que para que una actividad esté alineada es suficiente con que contribuya de manera sustancial a uno de los objetivos ambientales. Así, en los procesos de verificación interna se ha comprobado que no existen dobles contabilizaciones derivadas de este hecho, asignando cada proyecto a un objetivo de contribución sustancial.

6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario

Para asegurar que los proyectos contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado de cada proyecto el objeto del mismo, asegurando que cumplen los criterios técnicos así como que dichas infraestructuras no están dedicadas al transporte o almacenamiento de combustibles fósiles.

Para asegurar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado, a cada uno de ellos, y analizado, las evidencias necesarias, como por ejemplo, Evaluaciones de Impacto Ambiental así como los informes anuales de cumplimiento de los Planes de vigilancia ambiental, archivos cronológicos de gestión de residuos, planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones, polvo o la conservación de la calidad de las aguas o de la biodiversidad, entre otra documentación.

7.1. Construcción de edificios nuevos

Para asegurar que los proyectos contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado de cada proyecto el objeto del mismo, asegurando que cumplen los criterios técnicos a través, principalmente, de los Certificados de Eficiencia Energética.

Para asegurar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado, a cada uno de ellos, y analizado, las evidencias necesarias, como por ejemplo fichas técnicas de los equipos instalados, archivos cronológicos de gestión de residuos, planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones, polvo o la conservación de la calidad de las aguas, entre otra documentación.

6.15. Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público

Para asegurar que los proyectos contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado de cada proyecto el objeto del mismo, confirmando que cumplen los criterios técnicos así como que dichas infraestructuras no están dedicadas al transporte o almacenamiento de combustibles fósiles.

Para confirmar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado, a cada uno de ellos, y analizado, las evidencias necesarias, como por ejemplo, Evaluaciones de Impacto Ambiental así como los informes anuales de cumplimiento de los Planes de vigilancia ambiental, archivos cronológicos de gestión de residuos, planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones, polvo o la conservación de la calidad de las aguas o de la biodiversidad, entre otra documentación.

7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

Para asegurar que los proyectos 7.3. Medidas individuales de renovación contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado en cada actuación el objeto y alcance de la misma, asegurando que se corresponde con las tipologías elegibles (p. ej., aislamiento, sustitución de ventanas/puertas, iluminación eficiente o intervenciones en HVAC/ACS) y que cumple los criterios técnicos, principalmente, a través de fichas técnicas y etiquetas energéticas de los equipos/productos instalados y la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos nacionales derivados de la EPBD (y, cuando aplique, que se sitúan en las dos clases más altas de eficiencia energética).

Para asegurar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado la documentación y evidencias necesarias, como por ejemplo archivos cronológicos de gestión de residuos, especificaciones de materiales y equipos, y planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones y polvo, o la conservación de la calidad de las aguas, entre otra documentación.

Alcance del informe

En la evaluación realizada para identificar las actividades elegibles según la Taxonomía UE se han considerado todos los grupos de sociedades que forman parte del perímetro de Consolidación del Grupo ACS.

El procedimiento para realizar la clasificación se ha fundamentado en el análisis individual de la cartera de actividades de cada una de las sociedades en base a las directrices comunes establecidas por el equipo de sostenibilidad de ACS.

Para calcular los indicadores financieros se siguió el Acto Delegado del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía además de las políticas contables del Grupo ACS en las cuales se recogen los criterios de consolidación a nivel Grupo.

La obtención y seguimiento de los datos financieros se apoyó en la herramienta utilizada por el Grupo a la hora de consolidar las cuentas anuales, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

6.4. Cálculo de indicadores

Los indicadores se han calculado en base a lo estipulado en el Acto Delegado del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.

Volumen de negocio

La proporción del volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculó como parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que son elegibles en la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocio neto total (denominador).

El volumen de negocio incluye los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

El numerador incluye la suma del Volumen de negocios de las actividades elegibles taxonómicamente, tanto medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía), así como las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (no alineadas) que se han identificado en el portfolio del Grupo ACS. El denominador contiene el saldo total de la cifra de Volumen de negocios del Grupo ACS tal y como se encuentra expresada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS.

En el contexto Taxonómico el indicador de volumen de negocio tiene como objetivo mostrar una foto actual de la contribución de las actividades realizadas por la empresa en relación a los objetivos fijados por la UE, en términos de elegibilidad.

Inversiones (CapEx)

La proporción de CapEx (inversiones en activos fijos) a la que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado teniendo en cuenta las adiciones de inmovilizado material, en activos intangibles e inversiones inmobiliarias, excluyendo las amortizaciones y deterioros de valor, además se incluyen los arrendamientos operativos derivados de los activos por derecho de uso tal y como se recoge en la nota 04.02. Otro inmovilizado intangible, 05. Inmovilizado material y 07. Inversiones inmobiliarias de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS. De igual forma, de acuerdo a la FAQ 17 de octubre de 2023 se incluye el inmovilizado material en proyectos de los activos mantenidos para la venta. El CapEx considerado incluye las adiciones relacionadas que resulten de combinaciones de negocio así como las adiciones derivadas de la variación de perímetro siguiendo los criterios contables de consolidación de los mismos. En el año 2024 este importe fue relevante por el paso de Thies a ser considerada por integración global.

De esta manera se ha tenido en cuenta a la hora del cálculo del denominador la suma total a nivel Grupo de las adiciones mencionadas anteriormente. El numerador lo conforman aquellas inversiones (CapEx) que están relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas elegibles Taxonómicamente y se presentan tanto las medioambientalmente sostenibles como las elegibles pero no alineadas.

Gastos Operativos (OpEx)

La proporción de OpEx a la que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852 se ha construido de la siguiente manera.

El Grupo ACS incluye las partidas más materiales para su actividad y comunes dentro de sus procesos contables como son los gastos por arrendamiento a corto plazo, reparaciones y conservación.

El denominador incluirá los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del

inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos

En la actualidad el concepto de OpEx en la contabilidad del Grupo ACS es limitado en comparación con la definición Taxonómica de este indicador, es por ello que se han tomado criterios de materialidad a la hora de escoger las partidas incluidas en el cálculo.

Este indicador en referencia a la Taxonomía refleja los costes asociados de Grupo ACS para garantizar el correcto funcionamiento de una actividad Taxonómica.

6.5. Resultado y conclusiones

A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos tras el análisis en cada uno de los indicadores en términos de proporción de actividades elegibles alineadas, elegibles no alineadas y no elegibles. Al final de este apartado se puede encontrar un análisis detallado siguiendo las plantillas requeridas por el Reglamento de la Taxonomía. Los datos de 2024 se han reexpresado con la misma metodología de análisis que la utilizada en 2025.

Actividades taxonómicamente elegibles no alineadas y alineadas Grupo ACS	2025			2024		
	% actividades elegibles no alineadas/total	% actividades alineadas/total	% actividades alineadas/sobre total elegible	% actividades elegibles no alineadas/total	% actividades alineadas/total	% actividades alineadas/sobre total elegible
Ventas	58,74%	12,10%	17,08%	57,21%	10,97%	16,09%
Capex	5,53%	5,16%	48,25%	1,15%	2,50%	68,41%
Opex	36,31%	14,21%	28,14%	33,16%	14,19%	29,96%

	2025					
	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocio total		Proporción del capex/capex total		Proporción del opex/opex total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	12,03%	58,43%	5,16%	5,53%	14,03%	36,21%
CCA	0,00%	0,27%	0,01%	0,00%	0,05%	0,00%
WTR	0,07%	0,01%	0,00%	0,00%	0,13%	0,09%
PPC	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

En referencia a los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado de la Unión Europea, es importante hacer constar que los requerimientos o evidencias que se piden están pensados dentro de un contexto de regulación europea. En el caso del Grupo ACS, que cuenta con alrededor del 85% de sus ventas fuera de la misma, aunque se ha realizado en estos países un análisis de si se cumplen con los requerimientos aplicables en la Unión Europea o si hay algún estándar internacional o legislación local que sea equiparable, se encuentran más dificultades para aportar evidencias acordes a los criterios técnicos establecidos en la Unión Europea.

De igual forma, el Grupo ACS actúa como subcontratista en mucho de sus proyectos, por lo que en algunos casos resulta más difícil obtener ciertas evidencias o soportes documentales que son propiedad de los clientes. En otros casos, la fase en la que se encuentran los diferentes proyectos puede dificultar asimismo la obtención de ciertas evidencias, al encontrarse el proyecto en fases muy tempranas o tardías para aportar las evidencias requeridas.

De esta forma, tal y como señala la Unión Europea, que una actividad o proyecto no aparezca alineada, no significa necesariamente que no sea sostenible. Un claro ejemplo de ello son los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS con certificación sostenible y requerimientos equivalentes (19.843 millones de euros en

2025) y que, en muchos de los casos, no están alineados ya que dichas certificaciones no están adaptadas de manera estricta a los criterios técnicos establecidos en el Reglamento o no se pueden aportar evidencias documentales de los mismos.

Asimismo, en relación a las infraestructuras de carreteras consideradas dentro de la actividad 6.15 “Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público”, la visión estratégica y posición del Grupo ACS respecto a la Taxonomía Europea Ambiental es que estas infraestructuras deberían ser elegibles por su potencial de contribución a la mitigación al cambio climático al facilitar a transición hacia una movilidad con bajas emisiones en carbono , mediante la incorporación de infraestructuras complementarias y soluciones que permiten la movilidad cero emisiones. No obstante, siguiendo la interpretación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea , tras la FAQ 33 del documento de la Unión Europea del pasado mes de noviembre , el Grupo ACS ha reportado en su Estado de Información No Financiera Consolidado, las infraestructuras de carreteras como no elegibles.

Como conclusión, la elegibilidad de actividades que tiene el Grupo ACS muestra la capacidad del Grupo para contribuir a alcanzar los objetivos fijados por la taxonomía europea, sin perjuicio de que algunas de las actividades que aparecen actualmente como no elegibles sean también, desde el punto de vista del Grupo ACS, son también importantes para facilitar la consecución de algunos de los objetivos ambientales fijados por la UE.

Volumen de Negocio

Actividades económicas	Código	Volumen de negocios absoluto 2025 (EUR MN)	Proporción de volumen de negocios/total 2025	Criterios de contribución sustancial					
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía Circular	Biodiversidad
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA									
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
Suministro de agua	WTR 2.1	8,2	0,0%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	26,6	0,1%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	1,8	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2	37,7	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	78,4	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	50,4	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	262,2	0,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	35,3	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	153,9	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	44,7	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	79,4	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	20,6	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	2.348,5	4,7%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	716,2	1,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	24,6	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	852,6	1,7%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	401,1	0,8%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	889,0	1,8%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1		6.031,1	12,1%	12,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
De las cuales: facilitadoras		4.296,4	8,6%	8,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De las cuales: de transición		401,1	0,8%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Actividades económicas	Código	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo")								Proporción del Volumen de Negocios que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el volumen de negocios total 2024	Actividad facilitadora (F)	Actividad de transición (T)
		Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA												
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)												
Suministro de agua	WTR 2.1	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	S	S	S	S	S	S	S	S	5,1%	F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	S	S	S	S	S	S	S	S	1,6%	F	
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	F	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	S	S	S	S	S	S	S	S	1,7%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,7%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1		S	S	S	S	S	S	S	S	11,0%		
De las cuales: facilitadoras		S	S	S	S	S	S	S	S	7,4%	F	
De las cuales: de transición		S	S	S	S	S	S	S	S	0,7%		T

Actividades económicas	Código	Volumen de negocios absoluto 2025 (EUR MN)	Proporción de volumen de negocios/total 2025	Criterios de contribución sustancial					
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía Circular	Biodiversidad
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)									
Suministro de agua	WTR 2.1.	3,8	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	0,8	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL
Remediación de áreas contaminadas	PPC 2.4	9,4	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10	3,0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	9,7	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	18,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	202,7	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	45,2	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles	CCM 4.29	176,7	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	257,3	0,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	123,2	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	98,2	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	24,3	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	2,6	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	755,7	1,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	317,5	0,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	5,2	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17	9,8	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	23.947,7	48,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	2.773,8	5,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	321,6	0,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Celdas para centros elevadores de energía verde a la red de transporte.	CCM 7.6	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	CCM 9.3	36,8	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones	CCA 14.2	135,9	0,3%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.		29.279,0	58,7%	58,4%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL (A.1 + A.2)		35.310,1	70,8%	70,5%	0,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA									
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		14.537,6	29,2%						
TOTAL (A + B)		49.847,7	100%						

Actividades económicas	Código	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo")								
		Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N) Proporción del volumen de Negocios que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el volumen de negocios total 2024	Actividad facilitadora (F)	Actividad de transición (T)

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Suministro de agua	WTR 2.1.						0,0%		
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2						0,0%		
Remediación de áreas contaminadas	PPC 2.4						0,0%		
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10						0,0%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1						0,0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3						0,0%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5						0,0%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9						0,4%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10						0,2%		
Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles	CCM 4.29						0,6%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1						0,7%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2						0,2%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3						0,3%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4						0,1%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13						0,0%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14						2,1%		
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15						0,7%		
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16						0,0%		
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17						0,5%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1						44,6%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2						6,4%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3						0,0%		
Celdas para centros elevadores de energía verde a la red de transporte.	CCM 7.6						0,0%		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	CCM 9.3						0,1%		
Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones	CCA 14.2						0,2%		

Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2. **57,2%**

TOTAL (A.1 + A.2) **68,2%**

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)

TOTAL (A + B)

Actividades económicas	Código	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo")								Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el CapEx total 2024	Actividad facilitadora (F)	Actividad de transición (T)
		Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA												
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)												
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	S	S	S	S	S	S	S	0,1%			
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	S	S	S	S	S	S	S	1,0%	F		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1/CCA 5.1.	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	S	S	S	S	S	S	S	1,1%	F		
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F		
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	F		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/CCA 7.1.	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1		S	S	S	S	S	S	S	2,5%			
De las cuales: facilitadoras		S	S	S	S	S	S	S	2,3%	F		
De las cuales: de transición		S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T	

Actividades económicas	Código	CapEx absoluto 2025(EUR MN)	Proporción de CapEx/total 2025	Criterios de contribución sustancial					
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía Circular	Biodiversidad
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)									
Remediación de áreas contaminadas	PPC 2.4	0,0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	1,1	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	1,9	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	1,3	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	11,0	0,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	0,4	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	49,5	4,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	0,2	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a edificios)	CCM 7.4	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	CCM 9.3	0,5	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones	CCA 14.2	–	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.		66,1	5,5%	5,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL (A.1 + A.2)		127,7	10,7%	10,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA									
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		1.066,8	89,3%						
TOTAL (A + B)		1.194,4	100%						

Actividades económicas	Código	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo")								
		Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el CapEx total 2024	Actividad facilitadora (F)
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)										
Remediación de áreas contaminadas	PPC 2.4							0,0%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1							0,0%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9							0,0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1							0,0%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3							0,0%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4							0,0%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13							0,0%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14							0,3%		
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15							0,0%		
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17							0,1%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1							0,5%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2							0,0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a edificios)	CCM 7.4							0,0%		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	CCM 9.3							0,0%		
Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones	CCA 14.2							0,0%		
Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.								1,2%		
TOTAL (A.1 + A.2)								3,7%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA										
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)										
TOTAL (A + B)										

OPEX

Actividades económicas	Código	OpEx absoluto 2025 (EUR MN)	Proporción de OpEx/total 2025	Criterios de contribución sustancial					
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía Circular	Biodiversidad
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA									
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
Suministro de agua	WTR 2.1	—	0,0%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	1,0	0,1%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,1	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2	0,3	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	5,7	0,7%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	—	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	—	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	1,0	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1/ CCA 5.1.	2,9	0,4%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	2,8	0,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	0,2	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	1,2	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	45,5	5,8%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	22,9	2,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	8,7	1,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17	—	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CCA 7.1	17,1	2,2%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	2,1	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1		111,5	14,2%	14,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
De las cuales: facilitadoras		79,4	10,1%	9,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De las cuales: de transición		2,1	0,3%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Actividades económicas	Código	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo")								Proporción de OpEx/total 2024	Actividad facilitadora (F)	Actividad de transición (T)
		Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA												
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)												
Suministro de agua	WTR 2.1	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1/ CCA 5.1.	S	S	S	S	S	S	S	S	1,1%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	S	S	S	S	S	S	S	S	0,4%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	S	S	S	S	S	S	S	S	5,8%	F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	S	S	S	S	S	S	S	S	3,0%	F	
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	S	S	S	S	S	S	S	S	0,4%	F	
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CCA 7.1	S	S	S	S	S	S	S	S	2,2%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	S	S	S	S	S	S	S	S	0,6%		T
Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1		S	S	S	S	S	S	S	S	14,2%		
De las cuales: facilitadoras		S	S	S	S	S	S	S	S	9,5%	F	
De las cuales: de transición		S	S	S	S	S	S	S	S	0,6%		T

Actividades económicas	Código	Criterios de contribución sustancial							
		OpEx absoluto 2025 (EUR MN)	Proporción de OpEx/total 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía Circular	Biodiversidad

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Suministro de agua	WTR 2.1	0,5	0,1%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	0,2	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10	0,1	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	0,4	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	2,7	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	0,8	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles	CCM 4.29	1,8	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	4,9	0,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	3,3	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	3,2	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0,7	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	13,2	1,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15	8,3	1,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16	0,2	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17	0,1	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	233,2	29,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	8,6	1,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	—	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	CCM 9.3	0,2	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL
Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones	CCA 14.2	2,5	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL

Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2. **284,9 36,3% 36,2% 0,0% 0,1% 0,0% 0,0% 0,0%**

TOTAL (A.1 + A.2) **396,4 50,5% 50,2% 0,1% 0,2% 0,0% 0,0% 0,0%**

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B) **388,2 49,5%**

TOTAL (A + B) **784,7 100%**

Actividades económicas	Código	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo")									
		Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Contaminación (S/N)	Economía circular (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de OpEx/total 2024	Actividad facilitadora (F)	Actividad de transición (T)
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)											
Suministro de agua	WTR 2.1							0,0%			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2							0,0%			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10							0,0%			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1							0,0%			
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2							0,0%			
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3							0,0%			
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5							0,1%			
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9							0,7%			
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10							0,0%			
Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles	CCM 4.29							0,6%			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1							0,8%			
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2							0,4%			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3							0,8%			
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4							0,1%			
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13							0,0%			
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14							1,7%			
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCM 6.15							0,7%			
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCM 6.16							0,0%			
Infraestructura aeroportuaria	CCM 6.17							1,5%			
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1							24,8%			
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2							0,9%			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3							0,0%			
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	CCM 9.3							0,0%			
Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones	CCA 14.2							0,0%			
Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.								33,2%			
TOTAL (A.1 + A.2)								47,3%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)											
TOTAL (A + B)											

Social

7. NEIS S-1. Personal Propio

7.1. Estrategia

El éxito empresarial del Grupo ACS reside en el compromiso y talento de sus equipos. Por ello, la compañía impulsa el desarrollo profesional de sus empleados y, al mismo tiempo, promueve las mejores condiciones de trabajo, de salud y de seguridad. De esta forma, el compromiso con sus trabajadores constituye uno de los ejes principales de la estrategia del Grupo ACS.

Dentro del Grupo ACS, existen dos áreas de actividad claramente diferenciadas y con características no comparables:

- Desarrollo de infraestructuras: actividad que el Grupo ACS lleva a cabo a través de sus cuatro principales segmentos de negocio, Turner, Cimic, Ingeniería y Construcción e Infraestructuras. A 31 de diciembre de 2025, las ventas relacionadas con el desarrollo de infraestructuras representaron un 95,6% del total y un 46,9% de empleados totales del Grupo ACS.
- Otros, en los que destaca fundamentalmente Clece, dedicada a la prestación de servicios sociales y servicios de limpieza, siendo actividades intensivas en recursos humanos. Así, a 31 de diciembre de 2025, las ventas de Clece representaron un 4,4% del total de las ventas del Grupo, mientras que a nivel de empleados alcanza un 53,1% del total de empleados.

Dada esta diferenciación de actividades, algunos de los indicadores que se presentan en este capítulo se muestran de manera diferenciada por segmentos.

Igualmente, derivado de esta diferenciación de actividades, cada compañía del Grupo desarrolla sus propias políticas de recursos humanos, para cubrir sus necesidades específicas, pero siempre alineadas con las políticas corporativas del Grupo ACS y con unas directrices comunes:

- Captar y conservar al mejor talento, a la vez que se apuesta por mejorar el grado de responsabilidad y motivación de los empleados.
- Promover una cultura y valores corporativos con los que las personas del Grupo ACS se sientan identificadas.
- Fomentar el trabajo en equipo y el control de la calidad, como herramientas para impulsar la excelencia del trabajo bien hecho.
- Velar por la igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión y la no discriminación.
- Apoyar e incrementar la formación y el aprendizaje.
- Innovar para mejorar procesos, productos y servicios.

Por otra parte, uno de los pilares estratégicos de la compañía es promover la seguridad y la salud de las personas que presten sus servicios para las sociedades del Grupo ACS minimizando los riesgos asociados a las actividades del Grupo gracias a los sistemas de prevención y seguimiento, la adaptación a estándares internacionales y la realización de actividades de formación y sensibilización en la materia. La seguridad y salud laboral es uno de los aspectos materiales más relevantes para el Grupo ACS debido a su actividad y, por ello, trata como prioridad la gestión de este aspecto. Aunque cada compañía del Grupo es gestionada de forma independiente y cuenta con planes de actuación propios, se siguen los siguientes principios básicos de actuación definidos en la Política de Seguridad y Salud Laboral del Grupo ACS:

- Cumplimiento de la regulación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y adopción de otras medidas más exigentes de acuerdo con los requerimientos suscritos de manera voluntaria.
- Integración de la acción preventiva en todas las actividades y niveles jerárquicos, a través de una correcta planificación y puesta en práctica.

- La mejora continua en los sistemas de gestión de seguridad y salud, incluyendo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la protección de los empleados y terceros en las instalaciones de cada una de las compañías.
- El desarrollo de iniciativas de concienciación, sensibilización y formación permanente de los empleados, contratistas y proveedores en aspectos de seguridad y salud laboral.
- Destinar los recursos materiales necesarios para conseguir los objetivos marcados en materia de prevención de accidentes laborales.
- La promoción de la comunicación, de la consulta y participación activa del personal, y cuando existan, de sus representantes, sobre los aspectos de Seguridad y Salud como aspecto esencial en la implantación de los sistemas de gestión.
- La cooperación con clientes, contratistas, proveedores, organizaciones especializadas y otros grupos de interés en materia de seguridad y salud se constituye como factor clave para la correcta identificación y gestión de riesgos en materia de prevención.

7.1.1. NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los empleados son uno de los grupos de interés fundamentales del Grupo ACS. Así, el Grupo mantiene una colaboración estrecha y constante, promoviendo el diálogo abierto, la construcción de relaciones basadas en la confianza mutua y el respeto por los Derechos Humanos. De igual forma, el mantenimiento de canales adecuados de comunicación con los grupos de interés resulta de gran relevancia para el Grupo, tal y como se detalla en el capítulo [0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#).

7.1.2. NEIS-2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos materiales identificados relacionados con el personal propio se encuentran explicados en el apartado [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#). Los impactos negativos materiales, mayoritariamente potenciales y no actuales, relacionados con el personal propio, son generalizados en los contextos en los que opera la empresa. Los impactos positivos materiales también son generalizados en los contextos en los que opera la empresa, afectando a la totalidad del personal propio del Grupo ACS. El personal propio está formado por todos los empleados que mantienen una relación laboral con las empresas del Grupo ACS, ya sea a través de un contrato laboral o a través del pago directo de las nóminas como sucede en el caso de los trabajadores de las trade unions en Estados Unidos. En el análisis de doble materialidad se han tenido en cuenta todos aquellos colectivos que pueden verse especialmente afectados por estas incidencias.

Asimismo, el Grupo ACS adopta un enfoque proactivo de diligencia debida en materia de sostenibilidad a lo largo de su cadena de valor con el fin de establecer las medidas adecuadas para identificar, evaluar, priorizar, prevenir o, en su caso, mitigar adecuadamente, eliminar o minimizar los impactos adversos materiales sobre los derechos humanos y las condiciones laborales de los trabajadores, velando por que no se dé trabajo forzoso o trabajo infantil en sus operaciones.

7.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

7.2.1. S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio

El Grupo ACS cuenta con diversas políticas orientadas a la gestión de los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales identificados en el proceso de Doble Materialidad en relación con el personal propio. Entre las más relevantes se encuentran el Código de Conducta, la Política de Sostenibilidad, la Política de Seguridad y Salud Laboral, la Política de Derechos Humanos, el Protocolo de diligencia debida en materia de Sostenibilidad y la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS, detalladas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#) del presente informe.

7.2.2. S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos y S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

El Grupo ACS promueve un diálogo abierto y constructivo con sus trabajadores propios y sus representantes, fomentando la comunicación y la participación activa en la gestión de los impactos negativos, reales o potenciales, derivados de sus operaciones. Este enfoque se alinea con el Protocolo de Diligencia Debida del Grupo, que establece la consulta sistemática a las partes interesadas, entre las que se encuentran los empleados propios (incluidos los colectivos vulnerables), en las fases de información, definición de indicadores, desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos, toma de decisiones y adopción de medidas reparatorias.

Las consultas se realizan conforme a la normativa de la UE, la legislación nacional y los convenios colectivos, con garantías de confidencialidad, anonimato cuando proceda y protección frente a represalias, tal y como se explica en el apartado [11.2.2. G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial](#) del presente informe.

En materia de salud y seguridad, el Grupo cumple con la norma ISO 45001, que destaca la importancia de involucrar a los empleados en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar. Un ejemplo de ello es la participación activa en los comités de seguridad y salud, donde el 83,4% de los trabajadores del Grupo estuvo representado en 2025, y se cubrieron el 98,2% de los asuntos de seguridad y salud en las 3.455 reuniones celebradas durante el año.

Además, en Hochtief, el European Works Council actúa como representante de los trabajadores de los distintos países europeos. Este órgano es consultado al menos una vez al año sobre cuestiones que puedan afectar a los empleados a nivel europeo. El Director Laboral de Hochtief Aktiengesellschaft participa activamente en estas reuniones, asegurando una comunicación fluida y asesoramiento adecuado.

El Grupo ACS busca que los trabajadores puedan dar su opinión y, en ese sentido, varias empresas del Grupo cuentan con encuestas de clima laboral. Así, durante el año 2025, han participado en estas encuestas 24.947 personas.

Asimismo, se promueve el diálogo directo entre empleados y sus superiores a través de entrevistas periódicas, proporcionando un espacio para expresar inquietudes y proponer mejoras.

Cada una de las empresas del Grupo ACS cuenta con sus propios procesos y departamentos que gestionan la relación con los empleados del Grupo.

Para expresar inquietudes y comunicar posibles impactos adversos, el Grupo dispone de canales accesibles y confidenciales, destacando el Canal Ético y cuyo funcionamiento se detalla en el capítulo G-1 de este informe. El Canal Ético, así como su Política de Funcionamiento, aparece en la página web del Grupo ACS, y se incluye en las políticas que los empleados del Grupo tienen que aceptar siendo uno de los elementos sobre los que se informa en las formaciones a los empleados.

Las comunicaciones se gestionan según la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS y el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones Recibidas en el Canal Ético. El Comité de Gobernanza y Compliance supervisa estas gestiones, asegurando un tratamiento adecuado y transparente. La eficacia de los procesos de colaboración y reparación se evalúa mediante el análisis sistemático de las comunicaciones recibidas a través de los canales disponibles. Estas evaluaciones permiten implementar mejoras continuas y resolver inquietudes de manera eficiente.

En cualquier caso, se estipula que cuando en una sociedad del Grupo se tenga conocimiento de la producción de un impacto material adverso real se deberá informar de ello a su órgano de administración. El órgano titular de la función de sostenibilidad de la sociedad del Grupo liderará la investigación en relación con los impactos adversos materiales y, a tal efecto, se pondrá en contacto con el departamento correspondiente para velar por que se ponga en marcha una investigación adecuada del impacto material adverso y para que los responsables de las áreas correspondientes adopten medidas adecuadas para prevenir impactos adversos materiales en el futuro.

Así, en línea con el Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, cuando se identifica un impacto material negativo probado, el Grupo ACS adopta las siguientes medidas:

1. **Determinación del origen y responsabilidad:** Se analiza el origen del impacto y el grado de influencia de la sociedad del Grupo implicada, colaborando en procedimientos judiciales o extrajudiciales cuando sea necesario.
2. **Restitución y reparación:** Siempre que sea posible y legalmente exigible, se busca restituir a las personas afectadas al estado previo al impacto, garantizando una reparación proporcional a la gravedad del daño. Las medidas pueden incluir disculpas, rehabilitación, compensación financiera o no financiera, y acciones preventivas para evitar futuros incidentes.
3. **Planes de acción correctiva:** Cuando no sea posible eliminar el impacto, se implementan planes de acción específicos con plazos definidos y métricas claras para evaluar las mejoras.
4. **Gestión de impactos asociados a socios comerciales:** Si el impacto deriva de la relación con un socio comercial, las medidas de reparación se ajustan al nivel de influencia y control que la sociedad del Grupo tenía sobre el socio en el momento del incidente.

Con estos procesos y canales, el Grupo ACS refuerza su compromiso con la protección de los derechos de sus empleados y la gestión responsable de sus operaciones, garantizando un entorno de trabajo seguro, ético y respetuoso.

7.2.3. S1-4 Acciones y recursos para gestionar los IROs materiales relacionados con el personal propio

El Grupo ACS ha adoptado medidas para gestionar los IROs materiales relacionados con los empleados propios, detalladas a continuación. A través de la aplicación de estas acciones, el Grupo busca mitigar los impactos negativos a la vez que se maximiza la creación de valor compartido. Los objetivos establecidos para estas medidas así como los indicadores de seguimiento de la eficacia de las acciones, se desarrollan en apartado [7.3. Métricas y objetivos](#) del presente capítulo. Todas las acciones desarrolladas en el presente apartado están enfocadas en las operaciones propias de la compañía y se realizan de manera recurrente ya que están siendo actualmente implementadas en los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS y, se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en el medio y largo plazo).

Análisis del salarios adecuados

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos
Progreso de las acciones	En 2025 se han evaluado la existencia de salarios adecuados en la totalidad de las empresas del Grupo ACS.

Descripción de la acción

En el ejercicio 2025, el Grupo ACS ha analizado si los empleados reciben un salario adecuado conforme a los criterios descritos en el anexo I sobre las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772. Tal y como se especifica en el apartado 7.3.5 de este informe, tras este análisis se ha determinado que todos los empleados del Grupo reciben un salario adecuado. Se seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de este requisito.

Promoción del dialogo social, la libertad de asociación y la negociación colectiva

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos y Código de Conducta.
Progreso de las acciones	Durante el año 2025, un 70,9% de los empleados del Grupo ACS (incluyendo Thies y Dornan) están cubiertos por convenios colectivos o por un sindicato independiente.

Descripción de la acción

El Grupo ACS ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores. En estos convenios, de acuerdo con la actividad de cada empresa, se fija el número de horas de trabajo y se establecen plazos mínimos de preaviso sobre cambios operativos significativos, entre otros asuntos. Asimismo, de conformidad con la normativa vigente y cuando sea relevante, las empresas del Grupo ACS mantienen un diálogo periódico con los representantes de los trabajadores sobre las condiciones laborales, con el fin de favorecer la comunicación, la consulta y la búsqueda de soluciones consensuadas en las materias de interés común.

Conciliación de la vida familiar y laboral

Vinculación con las políticas

Política de Derechos Humanos

Las diferentes empresas del Grupo ACS cuentan con diversas medidas para favorecer la conciliación laboral y familiar, así como el bienestar de los empleados, como flexibilidad horaria u opciones de teletrabajo.

Asimismo, en algunas empresas del Grupo, los empleados cuentan con mejoras adicionales en cuanto a sus condiciones laborales respecto a lo establecido legalmente. Ejemplos de lo anterior incluyen situaciones con un mayor número de días de vacaciones, mejora de las condiciones para la jornada reducida, incremento en el número de días de baja por paternidad/maternidad y/o del período de lactancia o la posibilidad de trabajar a tiempo parcial para fomentar la conciliación familiar.

En cuanto a la retribución durante los periodos de baja paternal/maternal, en España legalmente existe un permiso retribuido para el fomento de la lactancia, pero en otras empresas del Grupo fuera de España se dispone también de instalaciones y/o beneficios para fomentar la misma. Asimismo, hay empresas del Grupo ACS que disponen de permisos retribuidos para el cuidado de la familia o de otras personas más allá del permiso parental.

Por otro lado, hay empresas del Grupo en el que se da soporte para el cuidado de los hijos de los empleados a través de cheques guardería, acuerdos con escuelas infantiles de la zona, entre otras medidas. También existe el salario flexible (Salariflex), que incluye la retribución flexible y la opción de incluir en la retribución diferentes cuestiones como seguro médico, guardería o transporte.

Actualmente, empresas del Grupo ACS que representan el 81% del total de empleados cuentan con políticas de desconexión laboral formalizadas. Asimismo, las sociedades del Grupo ACS (de conformidad con la normativa vigente, los convenios colectivos u otros marcos equivalentes en su caso) velan por el seguimiento de la jornada de trabajo, incluidas, en su caso, las horas extraordinarias, que son objeto del tratamiento retributivo o compensatorio que corresponda, y promueven la planificación y disfrute de las vacaciones anuales retribuidas conforme al marco laboral aplicable.

Principios básicos de actuación para velar por la seguridad y salud del personal propio

Vinculación con las políticas

Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.

Progreso de las acciones

Durante el año 2025, la inversión en Seguridad y Salud de las empresas del Grupo ACS alcanzó los 221,2 mn de euros (incluyendo Thiess y Dornan)

Descripción de la acción

Velar por la seguridad y salud en el trabajo en todas las compañías del Grupo ACS es uno de los pilares estratégicos de la compañía y uno de los aspectos más relevantes debido a su actividad, por ello, trata como prioridad la gestión de este aspecto.

El Grupo y cada una de sus compañías se esfuerza por alcanzar los estándares más exigentes en la materia, con la aspiración de convertirse en un referente en la protección de la seguridad y la salud, no solo de sus empleados, sino también de los de sus proveedores, contratistas y empresas colaboradoras. El Grupo ACS mantiene el firme compromiso de implantar una cultura de prevención de riesgos laborales dedicando para ello los recursos adecuados tanto a nivel financiero como a nivel humano, con el objetivo de minimizar los riesgos e incidencias relacionados con la seguridad laboral en las actividades desarrolladas

por los empleados del Grupo ACS. Para ello, cada una de las empresas del Grupo identifica y establece sus propias medidas de prevención en base la identificación y evaluación de riesgos de seguridad y salud realizada, aunque siempre bajo los principios establecidos dentro de la Política de Seguridad y Salud del Grupo ACS.

Fomento de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud y su certificación

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.
Progreso de las acciones	En 2025, las empresas del grupo cuyos sistemas de seguridad y salud están certificados por un externo cubren un 100% de los empleados del Grupo y la certificación ISO 45001 entre las empresas del Grupo, alcanzó un 97,9% de los empleados del Grupo (incluyendo Thies y Dornan)

Descripción de la acción

Para asegurar una gestión efectiva de la seguridad y salud, el Grupo ACS tiene implementados sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo que cubren un 100% de los empleados del Grupo. Para garantizar su correcta implementación y gestión, los sistemas de Seguridad y Salud están sujetos a revisiones periódicas a través de auditorías internas, que cubren, a su vez, el 99% de los empleados del Grupo.

Asimismo, se fomenta la certificación de estos sistemas de gestión por parte de un externo, fundamentalmente a través de la certificación ISO 45001.

Procesos de identificación y notificación de peligros

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.
--------------------------------------	---

Descripción de la acción

Los sistemas de gestión de seguridad y salud laboral incluyen procesos para que los trabajadores notifiquen los peligros o situaciones laborales que identifiquen durante el desarrollo de su actividad. Estos canales permiten a los equipos de prevención de riesgos laborales, dentro del proceso de mejora continua, evaluar nuevos riesgos e implementar las medidas necesarias para su prevención y gestión.

De esta forma, se fomenta de manera activa que los trabajadores se impliquen en la seguridad y salud laboral. Algunas acciones que se realizan relacionadas con dicha implicación son el uso de las denominadas "Tarjetas azules" en Dragados, diseñadas para que los trabajadores informen sobre peligros, incidentes, buenas prácticas, propuestas de reconocimiento o cualquier otro asunto cuyo objetivo sea mejorar la seguridad y la salud de las personas. Esta implicación también se realiza a través de reconocimientos a los trabajadores que más contribuyen a la prevención, como CIMIC con el programa Safety Leadership Score (SLS) que respalda la identificación, evaluación y mejora proactiva de los controles de riesgos críticos, premiando la identificación de oportunidades de mejora y supervisando la implementación de las medidas identificadas. De igual forma, en Cimic, en el año 2025 se ha introducido una nueva herramienta interna, "One Voice", para recopilar los comentarios de los empleados en todas las materias, incluyendo seguridad y salud laboral. Asimismo, en empresas del Grupo como Dragados se han continuado realizando acciones para la identificación y sensibilización de los riesgos relacionados con las temperaturas extremas, así como implantación de medidas preventivas como adaptación de horario de trabajo, cambio de tajos expuestos al sol, medidas de sombreado y/o refrigeración o medidas de protección individual como Sensores Biológicos de temperatura corporal, protección solar, ropa de trabajo refrigerante, nuevos tejidos y tecnología, así como protocolos y medidas de sensibilización para los desplazamientos y ejecución de trabajos en condiciones meteorológicas adversas.

Utilización de nuevas tecnologías y procedimientos innovadores en materia de prevención

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.
--------------------------------------	---

Descripción de la acción

El Grupo sigue trabajando en la reducción de la tasa de accidentabilidad gracias al trabajo de los servicios de prevención, y al compromiso de los trabajadores, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras. Asimismo, la utilización de nuevas tecnologías y procedimientos innovadores para la prevención de riesgos laborales es uno de los ejes de actuación en los que están trabajando las compañías del Grupo. Algunos ejemplos son:

- Empresas del Grupo ACS como Dragados o CPB Contractors, utilizan en algunos proyectos drones aéreos para supervisar el progreso de las obras e identificar condiciones peligrosas, así como para reducir el riesgo de ciertos trabajos. Por ejemplo, proyecto de NEWest Alliance de CPB Contractors, los drones han permitido a los topógrafos hacer seguimiento del avance del proyecto en tiempo real, eliminando tareas que tradicionalmente requerían trabajos de alto riesgo en altura.
- En Dragados se ha realizado la implantación de equipos de detección de personas alrededor de máquinas con cámaras y señal acústica de aproximación.
- UGL estableció un referente nacional en seguridad ferroviaria al completar la verificación integral del diseño del Sistema de Detección de Intrusiones en el Corredor (CIDS) y del Sistema de Detección de Obstáculos (ODS) para la línea Sydenham–Bankstown del Sydney Metro, utilizando tecnología avanzada de fibra óptica y CCTV para respaldar la operación segura de trenes sin conductor a bordo (Unattended Train Operations), obteniendo el reconocimiento como finalista en los Australasian Rail Industry Awards 2025.

Impulso de la formación en Seguridad y Salud

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.
Progreso de las acciones	En el año 2025 un 100% de los empleados habían recibido formación durante su vida laboral en materia de Seguridad y Salud (incluyendo Thiess y Dornan)

Descripción de la acción

El Grupo ACS considera que uno de los ejes básicos de actuación en la gestión eficaz de la seguridad y salud en el trabajo es la formación y sensibilización en la materia de las personas que forman parte del Grupo como los contratistas que trabajan en proyectos dentro del Grupo. Asimismo, en el año 2025 el 100% de los empleados del Grupo ACS habían recibido formación en seguridad y salud a lo largo de su carrera en la compañía.

El Grupo ACS cuenta con diversos programas de formación en seguridad y salud dirigidos a los empleados. Por un lado, se encuentran los cursos de conocimientos básicos, como son primeros auxilios, prevención de riesgos laborales, o planes de emergencia y evacuación. Adicionalmente, se dispone de cursos específicos en función de la tipología de los negocios y los riesgos que estos conllevan, como conducción segura de vehículos ligeros, prevención de incendios, operación de maquinaria específica o salud articular.

Otras de las formaciones a destacar son las centradas en el bienestar mental de los trabajadores, como son las de salud mental y salud emocional. Por ejemplo, en Turner, se han llevado a cabo campañas de concienciación de los trabajadores en los proyectos para remarcar la importancia de la salud mental. En 2025, UGL implementó un curso de formación en Seguridad Psicosocial para mandos y líderes operativos, centrado en su Procedimiento de Gestión de Riesgos Psicosociales.

Además de estos programas de formación, las empresas del Grupo ACS realizan jornadas y proyectos de sensibilización para sus empleados en relación a la seguridad y salud laboral, como por ejemplo, las "Paradas por la Seguridad" ("*Safety Stand-Down*") de Turner o el "Día de la Seguridad Laboral" ("*Occupational Safety Day*") en la división de HOCHTIEF Europa. También en 2025, CPB Contractors lanzó una campaña de comunicación para promover el lema: "Seguridad: en cada trabajo, cada día." ("*Safety: Every Job, Every Day*".)

Asimismo, el Grupo ACS colabora con organizaciones especializadas en asuntos de seguridad, salud y prevención de riesgos, y participa activamente en los principales congresos, jornadas y foros que se organizan, tanto a nivel nacional como internacional, como por ejemplo, la *Rail Industry Safety Standards Board* en Australia, la colaboración de Thiess con el *Minerals Council of Australia* en el Proyecto de

Prevención de Fatalidades. la Comisión de Prevención de Seopan o la Asociación Española de Servicios de Prevención Propio en España.

Programas de bienestar de los empleados

Vinculación con las políticas

Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.

Descripción de la acción

Además del compromiso con la seguridad y salud laboral de sus empleados, el Grupo ACS fomenta el bienestar de sus empleados y es cada vez más común en empresas del Grupo la posibilidad de acceder a seguros de salud u otros servicios de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo. Algunos ejemplos pueden ser el seguro de salud que Dragados, Clece, Turner o Flatiron, ofrecen a sus empleados, además de las campañas de vacunación o fomento de la medicina preventiva que se realizan en diferentes empresas del Grupo.

Adicionalmente, durante el año 2025, diferentes empresas del Grupo ACS han realizado iniciativas enfocadas a fomentar la salud tanto física como mental de sus empleados a través de iniciativas como Clece Bienestar o el proyecto "Cuidate" que es una colección de piezas audiovisuales, de distribución que tiene como objetivo dar a conocer hábitos de vida saludable Asimismo, Clece continua con su programa "Cuidado en red", por el que ofrece ayuda psicoemocional gratuita a las personas trabajadoras de la compañía y a sus familiares directos. Sedgman también ofrece plataformas proactivas de apoyo a la salud y el bienestar para sus empleados, como Sonder (Australia) y Telus Health (Internacional). Estas plataformas permiten que los empleados accedan de forma proactiva a artículos y a soporte por chat y teléfono para cualquier tema, incluido el bienestar médico o mental.

Igualmente, UGL ha continuado durante 2025 con su iniciativa de "Peer Support Program" que capacita a trabajadores que se ofrecen voluntarios para reconocer cuando los compañeros de equipo están en situaciones de riesgo y cómo proporcionar apoyo confidencial.

De igual forma, en diferentes centros de trabajo del Grupo se ofrecen iniciativas específicas para promover la salud física, así algunos centros del Grupo cuentan con instalaciones deportivas accesibles de manera gratuita para sus empleados o se realizan iniciativas destinadas al fomento del deporte.

En determinadas sociedades del Grupo ACS se contempla el complemento de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o profesionales hasta el 100 % del salario.

Compromiso con la igualdad de oportunidades y no discriminación

Vinculación con las políticas

Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud

Progreso de las acciones

En el año 2025, el número de mujeres en puestos de responsabilidad en el Grupo representaba el 21,8 % del total y el número de mujeres en puestos de dirección era de 207 (incluyendo Thies y Dornan)

Descripción de la acción

El Grupo ACS vela por mantener relaciones de confianza con sus empleados y para ello considera fundamental salvaguardar unos principios básicos intrínsecos en su modelo de negocio. Dentro del Código de Conducta del Grupo se destaca la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos y laborales, como parte fundamental del compromiso empresarial del Grupo. Del mismo modo, el Grupo ACS rechaza la discriminación por cualquier motivo y, en particular, por razón de edad, sexo, religión, raza, orientación sexual, nacionalidad o discapacidad.

Empezando por la objetividad en los procesos de selección, se busca velar porque el acceso a estos procesos en condiciones de igualdad en todas sus fases, desde el reclutamiento hasta la contratación.

Cabe destacar que la amplia presencia internacional del Grupo ACS le configura como un equipo multicultural en el que confluyen profesionales de distintas razas, etnias, edades, nacionalidades, lenguas, educación, capacidades, religiones y género, de modo que todo ello constituye una constante en el día a día del Grupo. La compañía es consciente de la relevancia que tiene el enraizamiento local y, en línea con su propósito de favorecer el desarrollo local de las comunidades en las que opera, promueve la contratación

directa de empleados y directivos locales. En este sentido, el 99% de los empleados del Grupo corresponden a la comunidad local.

El compromiso del Grupo con la igualdad de oportunidades se refleja en todos los ámbitos de la empresa a través de los Planes de Igualdad y medidas específicas de igualdad de trato y oportunidades de hombres y mujeres en las empresas del Grupo ACS, así como en la existencia de protocolos contra el acoso sexual.

De manera concreta, el Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Asimismo, el Grupo vela porque las políticas de remuneración y retención del talento se adecúen al principio básico de igualdad (obtención del mismo salario por trabajo del mismo valor).

Compromiso con la inclusión laboral de colectivos vulnerables

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud
Progreso de las acciones	En el año 2025, el número de personas pertenecientes a colectivos vulnerables era de 12.991 (incluyendo Thies y Dornan)

Descripción de la acción

El Grupo ACS está comprometido con la integración laboral de personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables, y usa el empleo como instrumento de inclusión social. En este ámbito el máximo exponente del Grupo es Clece, con numerosos acuerdos de colaboración con instituciones. Por otro lado, en empresas que la mayoría de los empleados del Grupo cuentan con sistemas que garantizan la accesibilidad universal de personas con discapacidad con infraestructuras adaptadas para eliminar las barreras físicas ante cualquier persona.

La inserción laboral de colectivos desfavorecidos es el objetivo fundamental del proyecto social de Clece. Clece trabaja este proyecto de forma coordinada desde 2012 insertando laboralmente a personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social y jóvenes en largo desempleo. Además, Clece ha continuado desarrollando diferentes iniciativas en relación con la inclusión laboral de colectivos desfavorecidos, ofreciendo oportunidades de empleo a personas procedentes de colectivos vulnerables, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, personas en riesgo de exclusión social, jóvenes en busca de su primer empleo y parados de larga duración. En la selección de estas personas, juega un papel fundamental la colaboración en red. En el año 2025, Clece ha colaborado con 1.191 organizaciones: 831 entidades sociales, 266 administraciones públicas de carácter local y 94 centros formativos.

Desarrollo de programas de atracción de talento e iniciativas de desarrollo profesional

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.
Progreso de las acciones	En el año 2025 se impartieron en el Grupo ACS 2.283.115 horas de formación (incluyendo Thies y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS se posiciona como uno de los líderes mundiales en el desarrollo de infraestructuras y servicios. Los equipos de recursos humanos del Grupo buscan captar y retener talento especializado en cada uno de los sectores de actividad del Grupo, así como llevar a cabo iniciativas de desarrollo profesional para conformar los mejores equipos de profesionales. El compromiso del Grupo con ofrecer a sus empleados formación especializada en los diferentes sectores de actividad del Grupo se traslada a la calidad y mejora de los productos y servicios.

Durante el año 2025, se ha continuado incrementando la formación impartida en las diferentes empresas del Grupo ACS, combinando modelos de formación presencial, online e híbridos para poder aprovechar todas las oportunidades que los diferentes tipos de formación ofrecen.

Sin duda, tras la adaptación de la formación presencial a formación online llevada a cabo por las diferentes empresas del Grupo durante los últimos años, ha hecho que en las empresas se siga apostando por este tipo de formación a través de plataformas centralizadas que brindan mayor eficiencia y alcance.

En octubre de 2024, el Grupo ACS puso en marcha la iniciativa ACS University, una plataforma formativa centrada en aprovechar la experiencia de vanguardia de nuestras empresas Hochtief, Turner, Cimic, Dragados y Flatiron, para ofrecer a todos los empleados del Grupo ACS oportunidades avanzadas para desarrollar nuevas competencias y seguir creciendo profesionalmente dentro del Grupo. ACS University es el resultado de la colaboración entre todas las compañías, y su objetivo es fortalecer el conocimiento técnico y la experiencia global de nuestros equipos y nuestros líderes. Expertos internos de todo el Grupo y externos de organizaciones, empresas y universidades están participando en el diseño e impartición de cursos que se ofrecen, tanto en formato online como presencial, ampliando el acceso al conocimiento dentro de la organización. Los pilares formativos iniciales de ACS University se han encaminado a fomentar el liderazgo no solo en nuestro negocio tradicional, sino también en tecnologías de nueva generación, prácticas innovadoras y nuestras diversas operaciones. Durante 2025 la actividad se ha centrado en ámbitos como la excelencia operacional, dirigida fundamentalmente a estructurar y compartir a través del Grupo el conocimiento ya existente así como en la generación de nuevos cursos; el liderazgo ejecutivo, la atracción de talento y la cultura corporativa.

Más concretamente, en liderazgo ejecutivo se ha realizado el primer programa de liderazgo corporativo que se realiza en colaboración con una de las mejores escuelas de negocios del mundo y en el que se ha formado a 35 ejecutivos de todas las compañías. Además de la formación que ha sido impartida en formato híbrido y presencial, los ejecutivos han realizado un conjunto de proyectos estratégicos bajo contando con mentores del Grupo y facilitadores de la escuela de negocios. Este programa, además de contribuir a la formación de líderes ha fomentado la cultura corporativa del Grupo.

Además, dentro del programa de cultura corporativa se han lanzado cursos online específicos sobre el Grupo ACS en su conjunto, así como de cada una de las compañías principales del Grupo, contribuyendo a fomentar el conocimiento del Grupo entre nuestros empleados y el exterior. Con el fin de contribuir a la transición digital ACS University ha desarrollado un programa de formación específico para todos sus empleados sobre concienciación y cultura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, tal y como se detalla en el capítulo [12. Innovación y Digitalización](#) del presente informe.

ACS University es una iniciativa que complementa los programas de formación que se mantienen en cada una de las empresas del Grupo y que mantienen sus objetivos formativos para el personal en aquellos aspectos que son más específicos de las compañías o de los mercados en los que desarrollan su actividad principal.

Por ello, la combinación de ACS University con las iniciativas que las empresas del Grupo vienen poniendo a disposición de sus empleados desde hace décadas, permiten tener una estrategia formativa sólida y relevante para los empleados del Grupo.

De manera adicional, cada compañía del Grupo ACS gestiona el desarrollo de sus profesionales de forma independiente, adecuando sus necesidades a las características específicas de su actividad. Igualmente, las diferentes empresas del Grupo ACS cuentan con sus propios procesos de evaluación de desempeño periódico para los empleados permanentes alineados con el desarrollo profesional, realizándose estas evaluaciones mayoritariamente a de manera al menos anual e influyendo en la determinación del porcentaje del variable que reciben los empleados, formando parte de la cultura de desarrollo profesional del Grupo. En otras empresas del Grupo, la evaluación de desempeño se realiza a través de conversaciones directas en los diferentes equipos.

El modelo de formación continua y las evaluaciones de desempeño del Grupo ACS permite identificar durante el ejercicio las necesidades de formación entre los empleados, de manera que los programas de formación están en constante revisión. Para determinar la eficacia de los programas formativos, las compañías del Grupo evalúan los cursos impartidos a diferentes niveles: satisfacción de los participantes, conocimientos adquiridos por los mismos e impacto en el desempeño de los participantes en el área que han sido formados.

Gestión de la debida diligencia en materia de Derechos Humanos

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud.
Progreso de las acciones	100% de operaciones propias evaluadas en materia de Derechos Humanos (excluyendo Thiess y Dornan ya que estaban fuera del alcance del Plan, aunque Thiess tiene un 100% de sus operaciones evaluadas).

Descripción de la acción

En materia de gestión de la diligencia debida de derechos humanos, la Sociedad integra dicha gestión de forma transversal a través del Sistema Global de Gestión de Compliance, en el cual se articulan, entre otras normas internas, aquellas dirigidas a velar por el cumplimiento y la supervisión de los derechos humanos en todas las divisiones del Grupo ACS, configurando así el Sistema de Gestión de la Debida Diligencia en derechos humanos del Grupo, cuyo elemento vertebrador se traduce en el Protocolo de Debida Diligencia en Materia de Sostenibilidad, que incluye la defensa de los derechos humanos, actualizado en su última versión por el Consejo de Administración de la Sociedad el 19 de diciembre de 2024.

Dicho Protocolo establece el enfoque y las responsabilidades de diligencia debida exigidos por ACS a todos sus empleados, divisiones y socios de negocio, proporcionando los medios para garantizar y verificar su cumplimiento, entre ellos la Memoria Anual de Monitorización de Compliance, cuyas conclusiones sobre el riesgo de incumplimiento de la debida diligencia en Derechos Humanos, basadas en el análisis semestral de resultados del Global Compliance Report, se trasladan a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad de la sociedad matriz del Grupo ACS, como organismo responsable de la supervisión del cumplimiento de las políticas, reglas y códigos internos de conducta de la Sociedad en materia de compliance y sostenibilidad.

Estos medios constituyen los pilares esenciales sobre los cuales el Grupo aplica de forma continua los procesos de debida diligencia en su operación y cadena de valor global, garantizando su adecuación a la normativa aplicable en cada jurisdicción y a los marcos internacionales de referencia en la materia: la Carta Internacional de Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales.

El Sistema está igualmente basado en los pilares “proteger, respetar y remediar” de los Principios Rectores de la ONU. De esta manera, se facilitan la identificación, prevención, mitigación, monitorización y remediación de los posibles efectos adversos sobre los derechos humanos relacionados con la actividad de ACS (por causa, contribución y/o asociación directa e indirecta), y se definen los procesos sobre los que cursar las denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido objeto de las citadas conductas y/o sus representantes legítimos. Los procesos que se aplican para la reparación en caso de detectarse impactos negativos materiales se encuentran explicados en el apartado [7.2.2.](#) del presente informe.

Durante el año 2025, las diferentes compañías del Grupo ACS han trabajado para velar por su eficacia y mejora continua en la materia de protección a los Derechos Humanos, tanto en las operaciones directas como a lo largo de la cadena de suministro, a través de la impartición de cursos de formación para sus empleados, análisis de riesgos operativos en materia de DDHH, fomento del diálogo con los grupos de interés en materia de DDHH, entre otros ejemplos.

7.3. Métricas y Objetivos

7.3.1. S1-5 Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

La participación de los Grupos de Interés afectados en el establecimiento de los objetivos se detalla en el apartado [0.5.2. MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.](#) Esta participación se basó en consultas directas a través de la identificación de temas materiales o en consultas indirectas a través de estudios e informes externos. Los avances de estos objetivos se comparten anualmente a través del presente informe que se encuentra disponible en la página web del Grupo ACS y a través del seguimiento de estas metas se han establecido políticas o acciones de mejora. Respecto a las

evidencias científicas sobre las que se basan los objetivos, no aplica ya que no requieren de base científica para su establecimiento o interpretación.

Los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad.

A continuación se muestran objetivos prioritarios en relación al personal propio y el eslabón de la cadena afectado son operaciones propias.

Superar el 97% de los empleados sujetos a sistemas de gestión de seguridad y salud certificados en 2025

Vinculación con las políticas	Código de Conducta, Política de Derechos Humanos y Política de Seguridad y Salud
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto. Seguimiento anual del porcentaje total de empleados cubiertos por OHSAS18001 o ISO45001.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2019 en el indicador de empleados cubiertos por OHSAS18001 o ISO45001 con un valor de 90,6%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021, Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar aún integrada dentro del perímetro de ACS. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual del porcentaje total de empleados cubiertos por OHSAS18001 o ISO45001. Dicha tasa comenzó con un 90,6% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2025 con una tasa del 97,7%.

Disminuir un 15% el índice de frecuencia en empleados propios respecto a 2019

Vinculación con las políticas	Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos y la Política de Seguridad y Salud
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo respecto al dato de 2019. Seguimiento anual del índice de frecuencia definido como número de accidentes con baja (tiempo perdido) dividido entre millón de horas trabajadas.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2019 en el indicador número de accidentes con baja (tiempo perdido), incluyendo los trastornos musculoesqueléticos, dividido entre millón de horas trabajadas con un valor de 14,36 a nivel consolidado, con un índice de 2,65 para la parte de desarrollo de infraestructuras y 27,04 para la parte de Clece. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar aún integrada dentro del perímetro de ACS. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual del índice de frecuencia (LTIFR <i>lost time injury frequency rate</i>), número de accidentes con baja entre millón de horas trabajadas, el dato de 2025 es de 11,07, excluyendo Thiess y Dornan, frente al índice de 14,36 del año 2019, lo que implica una reducción del 22,9% en 2025 respecto a 2019. Por segmentos en el desarrollo de infraestructuras el dato en 2025 es de 1,71 y en Clece de 20,23

El dato del índice de frecuencia calculado como LTIFR a nivel consolidado (incluyendo los trastornos musculoesqueléticos) solo se considera a efectos del seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad, ya que los índices de las actividades relacionadas con el desarrollo de infraestructuras y las de Clece son sustancialmente diferentes por el tipo de actividad realizada y las áreas geográficas en las que se ubican. Así, el LTIFR de las actividades relacionadas con el desarrollo de infraestructuras se sitúa en el año 2025 en 1,71 mientras que el de la actividad de servicios sociales y limpieza de Clece se sitúa en 20,23. Esto es debido a la naturaleza completamente diferenciada de ambas actividades; los empleados de la actividad de servicios sociales y limpieza tienen muchos incidentes de carácter musculoesqueléticos con una gravedad más baja.

Incrementar en un 25% la presencia de mujeres en puestos de dirección respecto a 2019 y que el total de mujeres en puestos de responsabilidad representen el 20% en 2025

Vinculación con las políticas	Código de Conducta y Política de Derechos Humanos
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto en el caso de las mujeres en puestos de responsabilidad y relativo respecto a 2019 en el caso de las mujeres en puestos de dirección. Seguimiento anual del porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad y puestos de dirección, considerando para este criterio como dirección los puestos que están dos escalones por debajo del CEO.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2019 para ambos en los indicadores de mujeres en puestos de dirección con un valor de 93 mujeres y en el porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad era de 18%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020, y sin incluir Dornan al no estar aún integrada dentro del perímetro de ACS. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Las mujeres en puestos de dirección se sitúan en 200 en 2025 lo que supone un incremento del 115,1% respecto a 2019. Las mujeres en puestos de responsabilidad se sitúan en 2025 en el 22,8%. Se excluyen en ambos casos Thiess y Dornan para hacerlo comparable con 2019.

Incrementar en un 7% el número de empleados pertenecientes a colectivos vulnerables respecto a 2020

Vinculación con las políticas	Código de Conducta y la Política de Derechos Humanos
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es relativo respecto a 2020.
Valor y año de referencia	El valor de referencia es 2020 en el indicador de personas pertenecientes a colectivos vulnerables entendiéndose como tal aquellos sobre los que el Grupo ACS realiza una gestión activa. El número de personas pertenecientes a colectivos vulnerables en 2020 fue de 9.819 personas. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020, y sin incluir Dornan al no estar aún integrada dentro del perímetro de ACS. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Las personas pertenecientes a colectivos vulnerables se sitúan en 2025 en 12.476, lo que implica un crecimiento del 27,1% respecto a 2020.

Evaluar el 100% de operaciones propias en materia de DDHH para el año 2025

Vinculación con las políticas	Política de Derechos Humanos y el Protocolo de Diligencia Debida
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto. Seguimiento anual de las operaciones evaluadas en materia de Derechos Humanos.
Valor y año de referencia	2019 en el indicador de Operaciones evaluadas en materia de Derechos Humanos 58%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020, y sin incluir Dornan al no estar aún integrada dentro del perímetro de ACS. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la evaluación de las operaciones propias en materia de DDHH. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 58% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2025 con una tasa de 100%

7.3.2. S1-6 Características de los asalariados de la empresa

A cierre del ejercicio 2025, el Grupo ACS contaba con una plantilla de 167.803 personas. La plantilla del Grupo ACS ha experimentado un incremento del 6% o de 9.998 personas, de las que 1.342 provienen de la consolidación por integración global de Dornan en el año 2025. La principal característica de nuestros asalariados es la diferenciación de las dos actividades anteriormente mencionadas, así el personal asociado al desarrollo de infraestructura alcanza los 78.744 personas a diciembre de 2025, mientras que el número de empleados en Clece era de 89.059 empleados.

La información presentada en este punto en relación al personal propio se expresa en número de personas a final de año y el alcance de la información es del 100% del perímetro de consolidación siguiendo en línea con la información financiera recogida en las cuentas anuales.

La recopilación y preparación de la información presentada en este punto se basa en los diversos sistemas de información de recursos humanos o de contabilidad de nóminas de las empresas del Grupo ACS. Los datos agregados se recogen mediante cuestionarios estandarizados y se compilan de forma centralizada con una periodicidad trimestral o anual.

Total plantilla

	2024	2025
Hombres	75.693	83.437
Mujeres	82.102	84.365
Otro	9	1
No notificado	—	—
TOTAL	157.804	167.803

Nota: los datos de 2024 de las tablas de plantilla se han reexpresado para incluir los empleados de las Joint Ventures/Joint operations de manera proporcional siguiendo la metodología de cálculo de 2025 y el método de consolidación financiero en las cuentas anuales. En el año 2025 se incluyen en el total de la plantilla los empleados provenientes de trade unions de Turner y Grupo Dragados, mientras que en el año 2024 solo se incluyeron los trabajadores de las trade unions de Dragados.

Total plantilla

	2024	2025
España	83.986	86.216
Australia	17.311	21.776
Estados Unidos	21.751	19.391
India	7.024	11.724
Reino Unido	6.443	6.983
Indonesia	5.391	4.630
Alemania	3.446	3.654
Resto del Mundo	12.452	13.429
TOTAL PLANTILLA	157.804	167.803

Nota: los datos de 2024 de las tablas de plantilla se han reexpresado para incluir los empleados de la totalidad de las Joint Ventures/Joint operations de manera proporcional siguiendo la metodología de cálculo de 2025 y el método de consolidación financiero en las cuentas anuales. En el año 2025 se incluyen en el total de la plantilla los empleados provenientes de trade unions de Turner y Grupo Dragados, mientras que en el año 2024 solo se incluyeron los trabajadores de las trade unions de Dragados. Se presentan en la tabla los países en los que el Grupo tiene un mayor nivel de actividad, incluyendo todos aquellos que representan más del 10% del total de los empleados.

				31-dic-25
	Hombre	Mujer	Otro/ No notificado	Total
Contratos fijos	61.035	65.722	1	126.758
Contratos temporales	19.644	13.236	—	32.880
Contratos horas no garantizadas	2.758	5.407	—	8.165

				31-dic-25
	Edad < 30años	Edad entre los 30-50 años	Edad >50 años	Total
Contratos fijos	15.101	60.038	51.619	126.758
Contratos temporales	10.402	16.358	6.120	32.880
Contratos horas no garantizadas	2.287	3.554	2.324	8.165

				31-dic-25
	Titulados Universitarios y Titulados medios	Técnicos no titulados y Administrativos	Otro personal	Total
Contratos fijos	29.625	18.172	78.961	126.758
Contratos temporales	1.182	1.780	29.918	32.880
Contratos horas no garantizadas	228	784	7.153	8.165

				31-dic-25
	Hombre	Mujer	Otro/ No notificado	Total
Contratos a tiempo completo	75.209	37.356	1	112.566
Contratos a tiempo parcial	8.228	47.009	—	55.237

				31-dic-25
	Edad < 30años	Edad entre los 30-50 años	Edad >50 años	Total
Contratos a tiempo completo	21.875	56.629	34.063	112.566
Contratos a tiempo parcial	5.915	23.321	26.000	55.237

				31-dic-25
	Titulados Universitarios y Titulados medios	Técnicos no titulados y Administrativos	Otro personal	Total
Contratos a tiempo completo	28.933	15.262	68.371	112.566
Contratos a tiempo parcial	2.102	5.474	47.661	55.237

				31-dic-24
	Hombre	Mujer	Otro/ No notificado	Total
Contratos fijos	58.851	65.942	7	124.800
Contratos temporales	13.999	11.721	2	25.722
Contratos horas no garantizadas	2.843	4.439	—	7.282

	31-dic-24			
	Edad < 30años	Edad entre los 30-50 años	Edad >50 años	Total
Contratos fijos	14.191	60.287	50.322	124.800
Contratos temporales	7.379	12.622	5.721	25.722
Contratos horas no garantizadas	2.049	3.185	2.048	7.282

	31-dic-24			
	Titulados Universitarios y Titulados medios	Técnicos no titulados y Administrativos	Otro personal	Total
Contratos fijos	28.533	17.894	78.373	124.800
Contratos temporales	998	1.847	22.877	25.722
Contratos horas no garantizadas	270	378	6.634	7.282

	31-dic-24			
	Hombre	Mujer	Otro/ No notificado	Total
Contratos a tiempo completo	66.990	35.849	9	102.848
Contratos a tiempo parcial	8.703	46.253	—	54.956

	31-dic-24			
	Edad < 30años	Edad entre los 30-50 años	Edad >50 años	Total
Contratos a tiempo completo	17.805	52.629	32.414	102.848
Contratos a tiempo parcial	5.814	23.465	25.677	54.956

	31-dic-24			
	Titulados Universitarios y Titulados medios	Técnicos no titulados y Administrativos	Otro personal	Total
Contratos a tiempo completo	27.790	14.379	60.679	102.848
Contratos a tiempo parcial	2.011	5.740	47.205	54.956

Conforme al protocolo establecido en el Grupo ACS en 2025 en relación al cálculo de la tasa de rotación se tienen en cuenta los despidos, las jubilaciones, fallecimientos y personas que han abandonado voluntariamente la empresa y no se incluye en la tasa de rotación los empleados que han salido de la compañía como consecuencia de la terminación de sus contratos en los plazos previstos en los mismos. En 2025 la rotación total en el Grupo ACS fue de un 20,2% (vs. 17,6% en 2024 reexpresado conforme al nuevo protocolo del Grupo). Así, en 2025 el número de salidas de empleados por estos cuatro conceptos se sitúa en 33.672 (vs. 27.046 en 2024). La rotación voluntaria, esto es considerando las personas que han abandonado voluntariamente la compañía, se situó en un 12,7% (vs.11,8% en 2024).

	2024				2025			
	Hombre	Mujer	Otro/ No notificado	Total	Hombre	Mujer	Otro/ No notificado	Total
Despidos	5.437	1.809	—	7.246	8.482	2.468	—	10.950

	2024				2025			
	Edad < 30 años	Edad entre los 30-50 años	Edad >50 años	Total	Edad <30años	Edad entre los 30-50 años	Edad >50 años	Total
Despidos	1.532	3.847	1.867	7.246	2.083	6.003	2.863	10.950

	2024				2025			
	Titulados Universitarios y Titulados medios	Técnicos no titulados y Administrativos	Otro personal	Total	Titulados Universitarios y Titulados medios	Técnicos no titulados y Administrativos	Otro personal	Total
Despidos	1.348	856	5.041	7.246	2.010	1.252	7.688	10.950

	2024	2025
Total horas de absentismo	19.393.775	21.311.393

Nota: Se han reexpresado los datos de 2024 del total de horas de absentismo para reflejar el total de horas por incapacidad temporal siguiendo la misma metodología que en 2025.

7.3.3. S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

El Grupo ACS ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores. El 70,9% (73,5% en 2024) de la plantilla en 2025 se encuentran cubiertos por convenios colectivos o por un sindicato independiente. En estos convenios, de acuerdo con la actividad de cada empresa, se fijan el número de horas de trabajo y se establecen plazos mínimos de preaviso sobre cambios operativos significativos.

Por países, en 2025 en empresas cuya cabecera se encuentra en España, la cifra de empleados cubiertos por convenios colectivos o por un sindicato independiente alcanza el 100% (100% en 2024).

7.3.4. S1-9 Parámetros de diversidad

Dentro del Código de Conducta del Grupo destaca la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos y laborales, que forman parte del compromiso empresarial del Grupo. Del mismo modo, el Grupo ACS rechaza la discriminación por cualquier motivo y, en particular, por razón de edad, sexo, religión, raza, orientación sexual, nacionalidad o discapacidad.

Las mujeres en puestos de alta dirección, entendiendo como alta dirección la definida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el año 2025 son 4 lo que representa un 33,3% de los miembros de los 12 miembros la alta dirección, tal y como aparece en la pregunta C1.14 del IAGC.

7.3.5. S1-10 Salarios adecuados

El Grupo ACS ha realizado un análisis de los salarios dentro de su organización para determinar si sus asalariados a nivel global perciben un salario adecuado de acuerdo a los estándares definidos en las ESRS. En todos los casos analizados se ha concluido que el Grupo ACS paga salarios adecuados de acuerdo a los criterios establecidos en las ESRS en los países en los que cuenta con asalariados.

7.3.6. S1-12 Personas con discapacidad

El Grupo ACS está comprometido con la integración laboral de personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables, y usa el empleo como instrumento de inclusión social. A cierre del ejercicio, el Grupo ACS contaba con 9.749 empleados con discapacidad (8.830 en 2024) y 3.242 empleados de otros colectivos vulnerables. El dato de empleados con discapacidad se reporta sujeto a las restricciones legales de recogida de datos que impiden el reporte de esta información en Australia. Así, el porcentaje de

empleados con discapacidad en 2025 se sitúa en el 7,6% (excluyendo Cimic) frente al 7,4% de 2024 (excluyendo Cimic).

Por otro lado, en empresas que representan un 100% (100% en 2024) de los empleados del Grupo cuentan con sistemas de accesibilidad universal.

7.3.7. S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Durante el año 2025, el número de empleados que recibieron formación fue de 104.580, lo que representa un 62,3%. El número de horas lectivas alcanzó las 2.283.115 horas impartidas en el periodo. De esta forma, el Grupo ACS muestra su compromiso continuo por el desarrollo profesional de los empleados del Grupo y su capacitación en nuevas habilidades, incrementando el alcance de programas de formación de empleados propios, tal y como se define en uno de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025. El Grupo ACS ofrece a todos sus empleados formación siguiendo los mismos criterios, sin distinguir si son hombres o mujeres. Las diferencias que aparecen a continuación entre las horas de formación a unos y otros son únicamente consecuencia de la diferente tipología de actividad, especialización o requerimientos para completar las capacidades de las personas. Al hacer el cálculo de una forma agregada, tal y como es requerido, los resultados de los mismos no son representativos.

Durante el año 2025 el número de horas medias de formación por empleado es de 13,6 horas (19,3 horas medias en el total de empleados y 8,0 horas medias en el total de empleadas), mientras que en 2024 los datos fueron: 12,9 horas media el total de empleados (19,0 horas media por empleado y 7,2 por empleada). En el caso del segmento de Infraestructuras en 2025 el número de horas medias de formación por empleado es de 22,1 horas (21,8 horas medias en el total de empleados y 22,3 horas medias en el total de empleadas) En el caso del segmento de Servicios en 2025 el número de horas medias de formación por empleado es de 6,1 horas (9,2 horas medias en el total de empleados y 5,3 horas medias en el total de empleadas). Como hemos dicho anteriormente, la diferencia en el número de horas por género se deben a la diferente tipología y especialización de servicios desarrollados y la diferente representación por género en los mismos.

Asimismo, en el Grupo existen diferentes metodologías para la evaluación del rendimiento y del desarrollo profesional, durante el año 2025 un 22,2% de los empleados del Grupo han participado en evaluaciones de desempeño y de desarrollo profesional (32,1% del total de hombres y 12,4% del total de mujeres), mientras que en 2024 los datos fueron : 22,9% del total de empleados (34,1% hombres y 12,6% mujeres). En el caso del segmento de Infraestructuras han participado un 45,0% del total de empleados (39,8% del total de hombres y 70,3% del total de mujeres) , la diferencia por género viene porque en los empleados de oficina ("white collar") es más común la realización de este tipo de evaluaciones que en los operarios ("blue collar") .

Actualmente se están analizando a través de la plataforma de ACS University medidas homogéneas a nivel Grupo ACS para las evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional.

Desglose horas de formación por categoría profesional

	2024	2025
Total horas lectivas recibidas	2.030.315	2.283.115
Total horas lectivas recibidas Titulados superiores y medios	716.954	745.832
Total horas lectivas recibidas Técnicos no titulados y administrativos	264.502	329.431
Total horas lectivas recibidas Otro personal	1.048.859	1.207.854

7.3.8. S1-14 Parámetros de salud y seguridad

Para asegurar una gestión efectiva de la seguridad y salud, el Grupo ACS tiene implementados sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo que cubren un 100% de los empleados del Grupo. Para garantizar su correcta implementación y gestión, los sistemas de Seguridad y Salud están sujetos a revisiones periódicas a través de auditorías internas.

Asimismo, se fomenta la certificación de estos sistemas de gestión por parte de un externo, fundamentalmente a través de la certificación ISO 45001. De esta forma, en 2025 las empresas del grupo cuyos sistemas de seguridad y salud están certificados por un externo cubren un 99,7% de los empleados del Grupo y la certificación ISO 45001 entre las empresas del Grupo, alcanzó un 97,9% de los empleados del Grupo.

	2024	2025
Porcentaje del total de empleados cubiertos por la certificación ISO45001	98%	98%

Hasta el año 2023 y anteriores, el Grupo ACS publicaba sus índices de accidentabilidad y enfermedad ocupacional siguiendo los estándares GRI, esto es, utilizando como referencia el número de accidentes con baja incluyendo los derivados de trastornos musculoesqueléticos y sobre esta base se establecen los objetivos como se explicaba anteriormente. En el 2025, el Grupo ACS reporta los datos de frecuencia y gravedad incluyendo todos los accidentes registrables que han derivado en lesiones (todos aquellos con y sin días perdidos que conllevan más allá de primeros auxilios), excluyendo los derivados de trastornos musculoesqueléticos que se consideran como enfermedad laboral, se han reexpresado los datos de 2024 para seguir este criterio.

Es importante considerar, que tal y como explicábamos anteriormente, la naturaleza del negocio de Servicios (Clece) y del negocio del resto de ACS de desarrollo de infraestructuras son completamente diferentes. Así, la actividad de Clece requiere desplazamientos constantes entre diversos centros de trabajo, lo que se traduce en una mayor probabilidad de incidentes, además por el tipo de actividades que se realiza, el número de accidentes de Clece es más elevado que en otras actividades de ACS.

El desglose del índice de frecuencia de accidentes registrables por género y el índice de gravedad, número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas, de dichos accidentes es el que se muestra a continuación.

	2024	2025
Número de lesiones relacionadas con el trabajo registrables	4.869	5.206
Hombres	1.522	1.583
Mujeres	3.347	3.623
Por segmento	4.869	5.206
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	450	502
Hombres	415	459
Mujeres	35	43
Clece	4.419	4.704
Hombres	1.107	1.124
Mujeres	3.312	3.580
Casos de problemas de salud relacionados con el trabajo (empleados)	1.953	1.855
Hombres	495	556
Mujeres	1.458	1.299
Por segmento	1.953	1.855
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	97	208
Hombres	92	196
Mujeres	5	12
Clece	1.856	1.647
Hombres	403	360
Mujeres	1.453	1.287

	2024	2025
Accidentes mortales por lesiones relacionadas con el trabajo empleados propios	1	0
Hombres	1	–
Mujeres	–	–
Por segmento	1	0
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	1	–
Hombres	1	–
Mujeres	–	–
Clece	–	–
Hombres	–	–
Mujeres	–	–
Accidentes mortales por problemas de salud relacionados con el trabajo empleados propios	0	0
Hombres	–	–
Mujeres	–	–
Por segmento	0	0
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	–	–
Hombres	–	–
Mujeres	–	–
Clece	–	–
Hombres	–	–
Mujeres	–	–
Accidentes mortales por lesiones relacionadas con el trabajo contratistas (1)	3,35	3,00
Número total de horas trabajadas	252.292.393	265.804.786
Hombres	149.585.257	159.281.242
Mujeres	102.707.137	106.523.544
Por segmento	252.292.393	265.804.786
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	151.482.343	162.643.486
Hombres	126.064.507	135.258.892
Mujeres	25.417.837	27.384.594
Clece	100.810.050	103.161.300
Hombres	23.520.750	24.022.350
Mujeres	77.289.300	79.138.950
Número total de días perdidos (naturales) por lesiones relacionadas con el trabajo	67.535	78.187
Hombres	21.517	27.916
Mujeres	46.018	50.271
Por segmento	67.535	78.187
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	7.944	10.722
Hombres	7.447	10.206
Mujeres	497	516
Clece	59.591	67.465
Hombres	14.070	17.710
Mujeres	45.521	49.755

	2024	2025
Número total de días perdidos (naturales) por problemas de salud relacionados con el trabajo	33.094	32.684
Hombres	7.733	10.955
Mujeres	25.361	21.729
Por segmento	33.094	32.684
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	395	3.788
Hombres	395	3.662
Mujeres	—	126
Clece	32.699	28.896
Hombres	7.338	7.293
Mujeres	25.361	21.603

(1) Desde 2024, se ha empezado a contabilizar con criterio CSRD donde tanto los empleados propios como los contratistas que formen parte de una UTE se contabilizan al mismo % que participación tenemos en la UTE. Si hubiésemos seguido el criterio de reporte de años anteriores (contando número de personas) los fallecidos hubiesen sido 4 en 2024 y 3 en 2025. En 2024 hubo un fallecido en una UTE al 35% y en 2025 hubo dos fallecidos que se registran en su totalidad ya que la UTE era entre varias empresas del Grupo.

Índices de siniestralidad

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Índices de lesiones relacionadas con el trabajo						
Frecuencia	10,17	32,59	19,30	9,94	34,01	19,59
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	3,29	1,39	2,97	3,39	1,58	3,09
Clece	47,06	42,85	43,83	46,79	45,24	45,60
Gravedad	0,14	0,45	0,27	0,18	0,47	0,29
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	0,06	0,02	0,05	0,08	0,02	0,07
Clece	0,60	0,59	0,59	0,74	0,63	0,65
Índices de problemas de salud relacionados con el trabajo						
Frecuencia	3,31	14,20	7,74	3,49	12,19	6,98
Infraestructuras (Turner, Cimic, I&C, Infra y otros)	0,73	0,20	0,64	1,45	0,43	1,28
Clece	17,13	18,80	18,41	14,99	16,26	15,97

Índice de frecuencia de lesiones relacionadas con el trabajo: Número de lesiones relacionadas con el trabajo registrables por millón de horas trabajadas. Se consideran lesiones relacionadas con el trabajo registrables aquellas que conllevan días fuera del trabajo, trabajo restringido, traslado a otro puesto de trabajo y/o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios o pérdida de conocimiento.

Índice de gravedad accidentes: Número de jornadas perdidas (días naturales) por lesiones relacionadas con el trabajo registrables de cada mil horas trabajadas.

Índice de frecuencia enfermedades: Número de enfermedades registrables por millón de horas trabajadas incluyendo las derivadas de trastornos musculoesqueléticos.

7.3.9. S1-16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración)

El Grupo vela porque las políticas de remuneración se adecúen al principio básico de igualdad (obtención del mismo salario por trabajo del mismo valor), siendo las diferencias salariales que se observan en las tablas consecuencia principalmente de factores como los distintos niveles de responsabilidad dentro de cada categoría o el hecho de que distintas actividades del Grupo cuentan, por ejemplo, con profesionales de distinta especialización, jornada laboral, antigüedad, factores de peligrosidad o localización.

Esta diversificación de actividades y puestos es lo que justifica las diferencias salariales, tal y como se muestra en las tablas de remuneraciones medias. Asimismo, en la evolución de los salarios cabe destacar que, dada la alta diversificación geográfica de actividades y de tipos de contratos, resulta muy difícil mostrar una evolución homogénea de sueldos y salarios en diferentes años, dadas las variaciones del peso que suponen sobre el total los diferentes países/actividades modificando sustancialmente la composición de la masa salarial año a año, así como el efecto de tipo de cambio.

Para el análisis de la remuneración media conforme a lo definido en la ley 11/2018 se ha considerado el promedio de la retribución anual de los empleados del Grupo ACS considerando su salario base y otros incentivos en efectivo a cierre del ejercicio. En los datos consolidados se muestra el promedio ponderado desglosado por género, clasificación profesional y edad. Durante el año 2025, el Grupo ACS ha continuado trabajando en la mejora del reporte de información a través de la publicación de la remuneración de hombres y mujeres por categoría laboral en ubicaciones con operaciones significativas, considerando como tal España, Estados Unidos y Australia que representan un 75,9% de los empleados del Grupo.

Remuneraciones medias anuales (€)

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres
Directivos y titulados universitarios (1)	123.639,0	96.488,9	-22,0 %	115.479,4	89.986,9	-22,1 %
Técnicos no titulados, asimilados y administrativos	73.740,1	51.885,2	-29,6 %	73.482,4	52.009,4	-29,2 %
Operarios y otro personal						
Infraestructuras	43.574,3	47.572,7	9,2 %	39.830,5	49.520,4	24,3 %
Clece	22.063,3	18.603,5	-15,7 %	23.155,3	20.184,1	-12,8 %

(1) En Clece solo se incluyen en la categoría de titulados universitarios puestos en responsabilidad

Nota: En el año 2024 se han reexpresado los datos para seguir la misma metodología de cálculo que en 2025, esto es, considerando la remuneración de los empleados de UTE's y JV's, así como en el caso de los empleados a tiempo parcial, se ha elevado a tiempo completo su remuneración para conseguir una comparativa homogénea.

Remuneraciones medias anuales (€)

	2024	2025
Edad <30 años	35.910	33.829
Edad entre los 30-50 años	45.844	46.473
Edad >50 años	44.058	43.805

Nota: En el año 2024 se han reexpresado los datos para seguir la misma metodología de cálculo que en 2025, esto es, considerando la remuneración de los empleados de UTE's y JV's, así como en el caso de los empleados a tiempo parcial, se ha elevado a tiempo completo su remuneración para conseguir una comparativa homogénea.

Remuneraciones medias anuales (€)

	2025		
	España		
	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres
Directivos y titulados universitarios (1)	94.842,2	60.849,5	-35,8 %
Técnicos no titulados, asimilados y administrativos	44.155,4	34.586,8	-21,7 %
Operarios y otro personal			
Infraestructuras	26.669,4	26.187,0	-1,8 %
Servicios	26.644,0	26.365,0	-1,0 %

(1) En Clece solo se incluyen en la categoría de titulados universitarios puestos en responsabilidad

Remuneraciones medias anuales (€)

	2025		
	Estados Unidos		
	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres
Directivos y titulados universitarios	159.553,7	130.234,7	-18,4 %
Técnicos no titulados, asimilados y administrativos	140.276,9	92.414,1	-34,1 %
Operarios y otro personal			
Infraestructuras	76.843,3	60.942,5	-20,7 %
Servicios	n.a.	n.a.	— %

Remuneraciones medias anuales (€)

	2025		
	Australia		
	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres
Directivos y titulados universitarios	123.552,8	94.233,7	-23,7 %
Técnicos no titulados, asimilados y administrativos	87.251,5	57.218,9	-34,4 %
Operarios y otro personal			
Infraestructuras	73.545,3	60.867,2	-17,2 %
Servicios	n.a.	n.a.	— %

Adicionalmente, durante el año 2025 se ha calculado la diferencia salarial conforme a los requerimientos que se recogen en los ESRS. esto es, incluyendo en una única cifra la diferencia entre el nivel retributivo medio por hora de los asalariados frente al nivel retributivo medio por hora de las asalariadas. Para ello se han tomado las remuneración total devengada de total de los empleados durante el ejercicio (incluyendo puestos de dirección), para posteriormente dividir este total entre el número de horas anuales trabajadas por los empleados y empleadas del Grupo. Teniendo en cuenta estos cálculos, en el año 2025, la diferencia salarial en las actividades de desarrollo de infraestructuras es del 2,4% (frente al -1,1% de 2024) y en Clece del -16,4% (frente al -13,7% de 2024). Como indicamos, carece de significancia realizar un análisis del dato consolidado por la diferenciación de actividades y sus consiguientes remuneraciones medias, como puede

verse en la tabla superior. La recopilación de la información se ha realizado a través de la obtención de los datos a través de las bases internas de la compañía.

En relación a la remuneración del Consejo, la Comisión de Nombramientos vela porque los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad respecto a las cuestiones anteriormente mencionadas y, en particular, busca facilitar la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres. La remuneración media de los consejeros se muestra en la tabla inferior. ACS remunera de igual manera a todos los consejeros no ejecutivos, sean hombres o mujeres, por su pertenencia al Consejo de ACS; la variación de la remuneración total responde únicamente al número de comisiones a las que cada uno pertenece, los roles/funciones dentro de estas comisiones y/o a la pertenencia a otros consejos de empresas del Grupo ACS.

Miles de euros	Número de Consejeros 2024 (3)	Número de Consejeros 2025	Remuneración media consejeros ejercicio 2024	Remuneración media consejeros ejercicio 2025	Variación
CONSEJEROS EJECUTIVOS (1)	3	3	7.047	8.369	18,8%
Retribución por funciones de Consejero			315	317	0,6%
Remuneración fija			1.689	2.079	23,1%
Remuneración variable (2)			4.166	5.592	34,2%
Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo			845	352	-58,3%
Otros conceptos			32	28	-11,6%
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS	12	11	240	258	7,3%
MUJERES	6	6	162	169	4,7%
HOMBRES	6	5	321	364	13,4%

(1) Los Consejeros Ejecutivos del Grupo ACS son hombres.

(2) Incluye la remuneración variable anual a corto plazo y los planes a largo plazo

(3) Se incluye la remuneración en 2024 de Antonio Botella hasta el 30 de julio de 2024, fecha en la que cesó como Consejero. Se incluye la remuneración de Javier Echenique hasta su fallecimiento el 15 de diciembre de 2024. Se incluye la remuneración de Isidro Fainé desde el 30 de julio de 2024 fecha en la que fue nombrado consejero. Para realizar la media de las remuneraciones se calcula el tiempo efectivo que cada uno de los consejeros han ostentado en el cargo a lo largo del año.

El desglose por género de la remuneración media anual de los directivos en los años 2024 y 2025, entendiéndose como tal las personas que están dos niveles por debajo del CEO y considerando dentro de la remuneración la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción fue la siguiente:

Remuneraciones medias anuales (€)	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres	Hombres	Mujeres	% Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres
Puestos de dirección*	415.889,79	325.145,09	-21,8 %	384.428,5	290.731,6	-24,4 %

* Puestos de dirección: dos niveles por debajo del CEO

Como apuntábamos anteriormente, el Grupo vela porque las políticas de remuneración se adecúen al principio básico de igualdad, siendo las diferencias salariales que se observan en la tabla consecuencia principalmente de factores como el hecho de que distintas actividades del Grupo cuentan, por ejemplo, con profesionales de distinta especialización, antigüedad o localización.

7.3.10. S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

En el año de reporte se recibieron a través de los canales éticos y otros medios que pone la empresa a disposición de los empleados para manifestar sus inquietudes en relación a su entorno laboral, así como otros puntos externos:

- 448 reclamaciones por discriminación, incluyendo los casos de acoso recibidos a través de los canales éticos del Grupo y de otros medios (de manera directa a través de recursos humanos o canales específicos para tal efecto).
- Adicionalmente se han recibido 562 comunicaciones por otras cuestiones laborales, a través de los canales éticos del Grupo y otros medios.

En el año 2025 no se han producido incidentes severos relacionados con los derechos humanos.

En relación a estas reclamaciones y comunicaciones no se produjeron sanciones.

8. NEIS S-2. Trabajadores de la Cadena de Valor

8.1. Estrategia

En el Grupo ACS, los trabajadores de la cadena de valor constituyen un grupo de interés de alta relevancia, dada su importancia en el desarrollo de las operaciones del Grupo. Debido al modelo de negocio de las compañías, un gran número de trabajadores colaboran estrechamente en las actividades del Grupo sin formar parte directamente de su plantilla, siendo claves para el funcionamiento y éxito de ACS.

En este sentido, dentro del modelo de negocio del Grupo ACS, se pueden distinguir dos tipos:

- Trabajadores de empresas subcontratistas que prestan servicios de manera directa en las obras/instalaciones del Grupo ACS, trabajando de manera directa con el resto de los empleados del Grupo. En estos trabajadores se hace un seguimiento exhaustivo de sus condiciones laborales, incidiendo especialmente en la seguridad y salud de los mismos.
- Trabajadores de las empresas que son proveedores del Grupo ACS, siendo especialmente relevantes aquellos que se encuentren dentro de los denominados proveedores significativos del Grupo ACS, que son aquellos que por su criticidad en términos económicos/operativos o por su nivel de riesgo en materia de sostenibilidad pueden impactar de manera más significativa en la actividad de ACS.

Los impactos materiales identificados relacionados con los trabajadores de la cadena de valor se encuentran reflejados en la estrategia del Grupo a través de las políticas y el cuerpo normativo interno, en los que se fijan los principios y parámetros de actuación del Grupo en relación con estas cuestiones. Asimismo, siguiendo el modelo del grupo en el que se establece un modelo descentralizado en el que las compañías del Grupo tienen autonomía dentro del límite de sus responsabilidades, las compañías deben desarrollar sus propias políticas o planes de acción siguiendo los principios generales establecidos por el Grupo ACS.

8.1.1. NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los empleados de la cadena de valor son uno de los grupos de interés fundamentales del Grupo ACS. Así, el Grupo mantiene una colaboración estrecha y constante, promoviendo el diálogo abierto a través de sus canales éticos, tal y como se detalla en el capítulo [0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#).

8.1.2. SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos materiales identificados relacionados con los trabajadores de la cadena de valor se encuentran explicados en el apartado [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

Todos los IROs materiales identificados tienen un carácter sistémico y no individualizado ya que derivan del modelo de negocio del Grupo. El Grupo ACS opera con una red global de proveedores de distintas tipologías.

A través de la identificación de los impactos materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor del Grupo ACS, se ha evaluado el efecto que generan sobre la estrategia y el modelo de negocio del Grupo ACS, así como de su cadena de valor. En consecuencia, a lo largo del presente capítulo se establecen una serie de políticas, acciones y objetivos que se relacionan con la gestión de los IROs materiales vinculados con este asunto de sostenibilidad.

8.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

8.2.1. S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

El Grupo ACS cuenta con una serie de políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos y de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor. Entre las más relevantes se encuentran la Política de Compras Sostenibles, el Protocolo de Debida Diligencia, la Política de Derechos Humanos, la Política de Seguridad y Salud y el Código de Conducta para socios Comerciales que se encuentran, detalladas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales](#) del presente informe, así como su vinculación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo ACS.

8.2.2. S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de Impactos y S2-3: Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

El Grupo ACS reconoce a los trabajadores de la cadena de valor como un grupo de alta relevancia, situando el respeto y la garantía de sus Derechos Humanos como un pilar fundamental de su estrategia. A través del Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, actualizado el 19 de diciembre de 2024, se establecen procesos para identificar y abordar los impactos sobre los derechos humanos y el medio ambiente que afectan tanto al Grupo ACS como a los trabajadores de su cadena de valor, incluidos los colectivos vulnerables. En este Protocolo también se establecen las medidas que el Grupo ACS aplicará en caso de identificarse impactos negativos materiales.

El proceso de identificación de impactos se apoya en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa, considerando factores de riesgo geográficos, contextuales, de productos y servicios, así como los específicos del Grupo ACS. Cuando resulta posible y pertinente, se tienen en cuenta las perspectivas de los socios comerciales, incluidos los trabajadores de la cadena de valor y/o sus representantes legítimos o portavoces creíbles; cuando no es posible una colaboración significativa, se consulta a expertos independientes. Esta colaboración se desarrolla principalmente en las fases de identificación y evaluación de impactos y riesgos, así como en la definición de medidas de gestión y remediación, y se revisa con carácter anual o ante cambios significativos.

La Dirección de Sostenibilidad del Grupo es la función operativamente responsable de impulsar que esta colaboración tenga lugar y de que sus resultados sirvan de base para el enfoque de diligencia debida del Grupo, incluyendo la priorización de ámbitos con mayor exposición, la definición de planes de acción y la adopción de medidas de seguimiento y gestión con socios comerciales. La supervisión general del enfoque recae en el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

De igual manera, el Grupo ACS pone a disposición de los trabajadores de la cadena de valor el Canal Ético, gestionado por un tercero independiente para garantizar la privacidad y correcta administración de las quejas. Este canal, accesible a través de la web corporativa, correo electrónico y postal, permite a los trabajadores expresar inquietudes y reportar impactos negativos.

Las comunicaciones recibidas son analizadas para identificar impactos negativos directos o indirectos derivados de las operaciones del Grupo o de sus socios comerciales. Esta información se utiliza para diseñar estrategias y planes de acción orientados a remediar dichos impactos y mejorar continuamente la gestión de la sostenibilidad. ACS realiza un seguimiento individualizado de las comunicaciones recibidas de trabajadores de la cadena de valor, registrando su avance hasta su resolución, e incorpora indicadores de desempeño (por ejemplo, número de casos cerrados, tiempos de respuesta y reincidencia) para evaluar la eficacia de los canales y de las medidas correctivas adoptadas, revisando periódicamente estos resultados en el marco del Sistema Global de Gestión de Compliance y de la Dirección de Sostenibilidad

En caso de identificarse impactos negativos materiales, el Grupo ACS puede adoptar, según corresponda, las siguientes medidas: (i) determinar el origen del impacto y el grado de influencia del Grupo, colaborando, cuando proceda, en mecanismos judiciales o extrajudiciales pertinentes; (ii) procurar la restitución y/o una reparación proporcional a la gravedad del impacto, conforme a la legislación y directrices internacionales aplicables; (iii) implementar un Plan de Acción Correctiva cuando no sea posible eliminar el impacto,

definiendo plazos y mecanismos de seguimiento; y (iv) adoptar medidas correctoras proporcionales al nivel de control o influencia sobre el socio comercial cuando el impacto haya sido generado por terceros.

Por su parte, los socios comerciales deben alinearse con el enfoque de Diligencia Debida del Grupo ACS, cumpliendo con las políticas de Sostenibilidad, Derechos Humanos y Medio Ambiente, entre otras. Se exige que los trabajadores de la cadena de valor conozcan y confíen en los canales de denuncia disponibles.

Para velar por la efectividad de las medidas correctivas, los contratos con socios comerciales incluyen cláusulas que permiten el seguimiento del enfoque de diligencia debida. Estas cláusulas prevén la posibilidad de suspender temporalmente o finalizar la relación comercial si no se gestionan adecuadamente los impactos adversos, siempre evaluando las repercusiones de estas decisiones y notificando al socio comercial con antelación razonable.

En última instancia, el Grupo ACS se compromete a prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, cuando sea posible y legamente exigible, promoviendo una cultura empresarial responsable y transparente en toda su cadena de valor.

8.2.3. S2-4 Acciones y recursos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Las empresas del Grupo ACS disponen de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales identificados en las actividades relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor. Así, se implementan acciones específicas destinadas a promover la salud y la seguridad laboral, así como el respeto por la diversidad y la igualdad en el entorno de trabajo de la cadena de valor y se realiza un seguimiento de la efectividad de las mismas, que fortalecen el compromiso del Grupo ACS con el respeto por los derechos laborales y la mejora continua de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.

Las empresas Grupo ACS cuentan con los recursos adecuados para la gestión de los trabajadores de la cadena de valor dentro de las actividades. Los principales recursos, tanto a nivel de personal como económicos, se encuentran focalizados en las áreas de seguridad y salud, así como en los diferentes departamentos de compras y compliance del Grupo donde, a través de los procesos de homologación y evaluación, se realiza el seguimiento de las políticas y prácticas de los socios comerciales en relación con sus trabajadores. Todas las acciones aquí presentadas se están realizando actualmente y se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo), además se producen en la fase previa de la cadena de valor y están vinculados a los objetivos establecidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2025.

Procesos de selección, evaluación, homologación y auditoría de los socios de la cadena de valor

Vinculación con las políticas	Política de Compras Sostenibles, Código de Conducta para Socios Comerciales, Política de Derechos Humanos y la Política de Salud y Seguridad Laboral.
Progreso de las acciones	Durante el ejercicio 2025 se han evaluado en materia de sostenibilidad a un 99,0% de los proveedores significativos del Grupo (incluyendo Thiess y Dornan) y un 46% de los nuevos proveedores (incluyendo Thiess y Dornan). 100% de proveedores significativos evaluados durante el período del PDS ex Thiess y Dornan

Descripción de la acción

Para promover condiciones laborales óptimas y abordar los impactos materiales, el Grupo ACS ha establecido un enfoque integral que incluye los procesos de selección, evaluación, homologación y la realización de auditorías de los socios de la cadena de valor.

Estos procesos están diseñados para velar por el cumplimiento de los estándares mínimos del Grupo ACS en cuanto a salud y seguridad, diversidad e igualdad, considerando a los trabajadores de la cadena de valor con el mismo nivel de exigencia que a los empleados propios. De esta manera, se garantiza la aplicación efectiva de prácticas responsables alineadas con los estándares del Grupo ACS, evitando impactos negativos como afección a la seguridad y salud o desigualdad en los trabajadores de la cadena de valor.

Además, a través de las auditorías, se identifican posibles desviaciones y se evalúa la implementación efectiva de las prácticas responsables y acciones correctivas necesarias, estableciendo planes de mejora en colaboración con el proveedor.

La descripción detallada de este proceso de gestión se explica en el apartado G1-2 del presente informe.

Promover la seguridad y salud de los subcontratistas

Vinculación con las políticas	Política de Salud y Seguridad Laboral.
Progreso de las acciones	En 2025, el índice de frecuencia de accidentes de los subcontratistas fue de 2,38 (incluyendo Thiess y Dornan). Se consideran lesiones con baja incluyendo accidentes osteomusculares. Este índice corresponde solo al negocio de Infraestructuras (en Servicios no hay contratistas).

Descripción de la acción

Los proyectos de ACS se ejecutan de acuerdo con sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo certificados, que aplican a todos los socios comerciales. En el caso de empresas conjuntas de construcción, los socios especifican los sistemas de seguridad y salud que se utilizan desde el inicio del proyecto.

Además, dada la relevancia de la salud y seguridad de los empleados de la cadena de valor, el Grupo ACS establece un sistema de formación previo al inicio de un proyecto, donde se les informa sobre la seguridad, los riesgos para la salud y los procedimientos operativos relacionados con el proyecto.

Por otro lado, los subcontratistas realizan un análisis de riesgos al inicio del proyecto y preparan los documentos de seguridad ocupacional, enviados al Grupo ACS.

Para garantizar que, en el análisis de riesgos se están teniendo en cuenta todos los peligros específicos del proyecto, se trabaja en estrecha colaboración con las empresas del Grupo ACS. Asimismo, cuando varios subcontratistas están trabajando en una obra en paralelo, se contratan en ocasiones coordinadores de seguridad además de los expertos en seguridad habituales para evitar los riesgos superpuestos.

Relacionado con los asuntos de seguridad ocupacional, se abordan en reuniones periódicas del proyecto, a las que los subcontratistas deben asistir obligatoriamente.

Por último, la implementación en el sitio es verificada en inspecciones periódicas por parte de expertos de seguridad, gerentes de construcción, gerentes de proyectos y, cuando corresponde, coordinadores de seguridad. En algunos países, la ley local de seguridad ocupacional requiere que las inspecciones públicas participen en las inspecciones de salud y seguridad. En algunas empresas del Grupo ACS, el seguimiento de los accidentes se realiza de manera conjunta tanto para empleados propios como de la cadena de valor.

8.3. Métricas y Objetivos

8.3.1. S2-5 Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación con los derechos de los trabajadores de la cadena de valor en el Plan Director de Sostenibilidad. La metodología aplicada para establecer los objetivos y la participación de los grupos de interés se detalla en el apartado [0.5.2.MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos](#). Todas las metas están definidas de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess y Dornan por no encontrarse en el año de fijación de objetivos en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es fase previa de la cadena de valor. Todos los objetivos son absolutos. Información adicional sobre los procesos de identificación de impactos y de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor y otras partes interesadas se describe en los apartados [0.2.2.SBM-2](#) y [8.2.2. S2-2](#) del presente informe.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

75% de proveedores significativos formados en el Código de Conducta de Socios Comerciales para 2025

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios Comerciales
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 en el que no se realizaba un seguimiento de este indicador.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta. En 2025 se alcanzó un 81,6% de proveedores significativos formados.

Evaluar en términos de Sostenibilidad al 100% de los proveedores significativos directos durante el periodo del Plan

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios de Negocio, Política de Derechos Humanos y Política de Salud y Seguridad Laboral
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 se evaluaron un 93% de los proveedores críticos. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Este dato alcanzó un 100% en 2025

Mejorar los índices de siniestralidad de subcontratistas a través de su formación

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios de Negocio, Política de Derechos Humanos y Política de Salud y Seguridad Laboral
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 en el que el índice de frecuencia de contratistas, considerado como número de accidentes con baja de subcontratistas entre el millón de horas trabajadas, fue de 3,56. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento respecto al año base. El índice de frecuencia (excluyendo Thiess y Dornan) en el año 2025 se ha reducido respecto a 2019 en un 31,1%

9. NEIS S-3. Colectivos Afectados

9.1. Estrategia

Derivado de su modelo de negocio, el Grupo ACS tiene una relación directa y continua con las comunidades locales y las poblaciones indígenas. Estos grupos de interés son considerados de alta relevancia debido a la coexistencia que se genera durante las actividades del Grupo, particularmente en los segmentos de Turner, Cimic, Ingeniería y Construcción viéndose afectados los grupos de interés colindantes a las zonas de construcción, así como en Otros Negocios (Servicios), siendo las comunidades locales próximas a las actividades de las compañías las que tienen una mayor relación. Las comunidades locales se diferencian en dos grupos:

- **Comunidades afectadas:** Se refiere a las poblaciones locales que habitan en las inmediaciones de las zonas donde el Grupo lleva a cabo sus operaciones y se ven afectadas de forma positiva o negativa así como de forma directa o indirecta.
- **Pueblos indígenas:** Los pueblos indígenas son comunidades con identidad social, cultural y económica propia, estrechamente vinculadas a sus territorios ancestrales, cuyas tradiciones, derechos y modos de vida deben ser respetados y protegidos.

El respeto por los derechos humanos y el respeto a las comunidades locales e indígenas es prioritario para el Grupo ACS quien promueve la implementación de medidas destinadas a minimizar los impactos negativos asociados a sus actividades, a velar por el diálogo continuo con las partes interesadas locales y a crear valor compartido en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social a través de la generación de empleo, la formación y el apoyo a iniciativas sociales.

Durante el año 2025, no se han reportado condenas en firme en relación con el incumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a las comunidades afectadas.

9.1.1. *NEIS 2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas*

En el Grupo ACS, las comunidades locales representan un grupo de interés de alta relevancia, dada la influencia directa que las actividades del Grupo tienen en los territorios en los que opera. La naturaleza del modelo de negocio de ACS genera una interacción constante con las comunidades locales, a través de los canales detallados en el capítulo [0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#).

9.1.2. *SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*

Los impactos materiales identificados relacionados con el personal propio se encuentran explicados en el apartado [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

9.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

9.2.1. *S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados*

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas orientadas a promover el respeto por los derechos humanos y el acceso a la información de las comunidades locales, así como a prevenir y gestionar los impactos en los pueblos indígenas, a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

Entre las más relevantes se encuentran el Código de Conducta, la Política General de Sostenibilidad, la Política de Derechos Humanos, así como el Protocolo de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad,

todas ellas detalladas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa del presente informe](#).

9.2.2. S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de Impactos y S3-3 Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes

El Grupo ACS reconoce la importancia de las comunidades locales como partes interesadas clave en los territorios donde opera, promoviendo un enfoque sostenible y respetuoso con el entorno y las personas afectadas. Por ello, se establecen procesos de colaboración activa, escucha y reparación de impactos negativos.

La relación con las comunidades locales comienza en la fase inicial de los proyectos. El cliente de ACS es responsable de realizar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y obtener los permisos necesarios. Durante esta fase, se lleva a cabo un proceso de escucha activa a los grupos de interés, permitiendo a las comunidades expresar sus necesidades, preocupaciones y expectativas. El objetivo es identificar posibles impactos en las fases de ingeniería, construcción, operación o mantenimiento.

ACS colabora estrechamente con el cliente en esta etapa, proponiendo soluciones alternativas que minimicen los impactos ambientales y sociales, favoreciendo una resolución positiva de la EIA y aportando valor añadido a las comunidades locales.

La Dirección de Sostenibilidad del Grupo es la función responsable de supervisar estos procesos y coordinar con las distintas sociedades del Grupo la gestión de los impactos identificados y la implementación de medidas preventivas y correctivas.

Durante la fase de construcción, las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y otros grupos de interés, pueden expresar sus inquietudes a través del Canal Ético del Grupo ACS, tal y como se explica en el apartado [11.2.2. G1](#) del presente informe. Las comunicaciones recibidas son evaluadas detalladamente y, en caso necesario, se implementan medidas específicas para abordar y remediar los impactos negativos. En caso de detectar un impacto material negativo actual probado, el Grupo ACS adopta las medidas detalladas en su Protocolo de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad.

La información obtenida a través de estos mecanismos se analiza para identificar áreas de mejora y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, incorporándose a los procesos internos de gestión de impactos y mejora continua.

El Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, actualizado en 2024, también establece que las comunidades locales serán consultadas en las fases de información, definición de indicadores, desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos, toma de decisiones y adopción de medidas reparatorias. Cuando no sea posible una colaboración directa, se recurre a expertos independientes, como organizaciones de la sociedad civil o defensores de los derechos humanos y del medio ambiente.

En regiones con poblaciones indígenas, el Grupo ACS tiene entre sus principios de actuación el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, de acuerdo con las legislaciones locales y los valores corporativos, todo ello orientado por los estándares internacionales. Si existen derechos de las comunidades indígenas sobre las tierras en las que se vayan a llevar a cabo actividades de los proyectos, el derecho de dicha comunidad indígena a la consulta libre, previa e informada y al consentimiento, deberán ser respetados. La aplicación de este compromiso seguirá las directrices ofrecidas por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Cuando alguna de las entidades del Grupo sea propietaria directa de los terrenos en cuestión o el cliente le solicite colaborar en los procesos de consulta libre, previa e informada, se garantizará que se sigan los procesos de consulta adecuados. En todos los demás casos, se tomarán las acciones apropiadas para apoyar que la consulta libre, previa e informada y al consentimiento lideradas por el cliente, se obtenga mediante la consulta y los procesos legales aplicables. Esto se complementará con otras iniciativas de participación de las comunidades. Estas consultas se llevarán a cabo de buena fe. En el caso de los pueblos indígenas, la consulta se llevará a cabo de buena fe, con el objetivo de lograr un modelo de desarrollo comunitario como indicio de consentimiento.

En definitiva, el Grupo ACS promueve la colaboración activa, la escucha atenta y la reparación efectiva de los impactos negativos, consolidando su compromiso con el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos de las comunidades afectadas por sus actividades.

9.2.3. S3-4 Acciones y recursos relacionados con las comunidades afectadas

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales con las comunidades locales y poblaciones indígenas. A través de la aplicación de estas acciones, el Grupo busca mitigar los impactos negativos a la vez que se maximiza la creación de valor compartido. Entre las principales iniciativas desarrolladas se incluyen. ACS genera valor a las comunidades locales no solo a través de las siguientes acciones sino también mediante sus iniciativas de acción social que van más allá de lo obligatorio, las cuales se desarrollan en el capítulo [13. Donaciones y Fundaciones](#).

El Grupo ACS cuenta con los recursos adecuados para la gestión de las comunidades afectadas. Los principales recursos, tanto a nivel de personal como económicos, se encuentran focalizados en el respeto por sus derechos, la escucha activa de sus necesidades y expectativas así como la incorporación de sus consideraciones en la estrategia del Grupo. Todas estas acciones se realizan de forma recurrente y, se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo), además, están vinculadas con los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025.

Generación de Valor a través de la Escucha Activa a las Comunidades Locales

Vinculación con las políticas	Política General de Sostenibilidad.
Alcance de la acción	Operaciones propias y fase posterior de la cadena de valor
Progreso de las acciones	En 2025 los fondos del Grupo ACS destinados a la Acción Social fueron de 15,9 millones de euros (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

El Grupo ACS mantiene un firme compromiso con la escucha activa y el diálogo continuo con las comunidades locales en las áreas donde opera.

Adicionalmente, ACS colabora con asociaciones locales, ONGs, organismos públicos y privados, así como con empresas que promueven la acción social. A través de estas fuentes de información, tanto directas como indirectas, el Grupo identifica y evalúa las necesidades y expectativas de las comunidades locales, integrándolas en su estrategia de acción social. Algunos ejemplos específicos de estos proyectos, se encuentran detallados en el capítulo 13 del presente informe.

Favorecer entre las compañías la contratación local

Vinculación con las políticas	Código de Conducta.
Alcance de la acción	Operaciones propias y fase previa de la cadena de valor
Progreso de las acciones	En 2025 el número de trabajadores locales es de un 98,5% y un 82,9% de los proveedores (incluyendo Thiess y Dornan).

Descripción de la acción

Las empresas del Grupo mantienen compromisos de permanencia en la mayoría de los territorios donde operan, contribuyendo activamente al desarrollo económico y social de estos entornos. Debido a esto, las compañías del Grupo favorecen la contratación local de empleados y proveedores en los entornos locales donde operan con la finalidad de generar valor social y económico allá donde el Grupo está presente. Asimismo, el Grupo ACS promueve no solo la contratación de personal local, sino también la promoción de mantener la cadena de valor en el lugar de origen, generando valor en las comunidades, a la vez que se reducen los impactos ambientales por el transporte. Así, durante el año 2025, un 82,9% de los proveedores del Grupo fueron locales (incluyendo Thiess y Dornan). En este sentido, en el uso de los materiales de construcción, uno de los principales insumos del Grupo, se fomenta de manera activa el uso de proveedores locales o cuyas instalaciones se encuentren en las inmediaciones de los proyectos. De esa manera no solo se crea valor compartido en la comunidad, sino que se fomenta la reducción de gastos de transporte y de emisiones.

Protección y promoción del desarrollo de las comunidades indígenas

Vinculación con las políticas	Código de Conducta y Política de Derechos Humanos
Alcance de la acción	Operaciones propias y fase previa de la cadena de valor

Descripción de la acción

El Grupo ACS respeta los derechos de las comunidades indígenas, a la vez que promueve su desarrollo a través de la contratación directa o indirecta y de la realización de programas específicos de formación para estas comunidades.

Así, por ejemplo, las empresas del Grupo ACS, especialmente aquellas con actividad en Australia y Norteamérica, mantienen un enfoque constante y activo en la comunicación y el compromiso efectivos con las comunidades indígenas. Las acciones con un horizonte temporal de corto a mediano plazo incluyen:

- Asociaciones con comunidades indígenas que apoyan la participación indígena en oportunidades de empleo y negocios, como *CareerTrackers*, la Fundación Clontarf, *Supply Nation*, *Kinaway Victoria – Indigenous Chamber of Commerce* o *New South Wales Indigenous Chamber of Commerce* en CIMIC.
- Uso de herramientas como el Aboriginal and Social Enterprise Playbook de CPB Contractors y foros de proveedores indígenas para compartir conocimientos sobre las prácticas de contratación y mejorar la participación.
- Promoción de la contratación de proveedores de comunidades indígenas
- En Cimic, la participación de las comunidades indígenas está garantizada por los Reconciliation Action Plans que fomentan que las personas indígenas participen y se beneficien de las oportunidades locales de formación, empleo y negocio.
- En Canadá, Clark Builders aplica prácticas de compras inclusivas para fortalecer las capacidades de subcontratistas y proveedores de comunidades indígenas. La empresa es miembro del Aboriginal Procurement Champions Group del Canadian Council for Indigenous Business (CCIB) y ha obtenido la acreditación Bronze Partnership Accreditation in Indigenous Relations del CCIB.

Adicionalmente a estas iniciativas, el Grupo ACS trabaja en la generación de valor compartido en las comunidades a través de su programa de Acción Social, tal y como se describe en el capítulo [13. Donaciones y Fundaciones](#) de este informe.

9.3. Métricas y Objetivos

9.3.1. S3-5 Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, el Grupo ACS ha establecido diversos objetivos en relación con las comunidades afectadas.

Los objetivos y las acciones marcados por el Grupo ACS se identifican llevando a cabo un proceso de escucha y colaboración con las comunidades afectadas, considerándolos en la identificación y gestión de los IROs, en las políticas y en la estrategia, tal y como se explica a lo largo del capítulo. Además, se realiza un seguimiento del desempeño en relación con los objetivos, especificado en el rendimiento de cada objetivo.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

Mantener por encima del 90% la proporción de empleados pertenecientes a la comunidad local

Vinculación con las políticas	Política General de Sostenibilidad y de Derechos Humanos
Valor y año de referencia	No hay valor de referencia ya que el objetivo es de mantener una proporción de empleados. El objetivo se implementó en el 2021.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta. En 2025 se alcanzó un 98,5% de empleados locales (excluyendo Thiess y Dornan)

Mantener por encima del 75% los proveedores locales

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios Comerciales
Valor y año de referencia	No hay valor de referencia ya que el objetivo es de mantener una proporción de empleados. El objetivo se implementó en el 2021.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta. En 2025 se alcanzó un 88,2% de proveedores locales (excluyendo Thiess y Dornan)

Incrementar en un 7% el número de empleados pertenecientes a colectivos vulnerables respecto a 2020

Vinculación con las políticas	Política General de Sostenibilidad y de Derechos Humanos
Valor y año de referencia	El valor de referencia es del 9.819 en 2020. El objetivo se implementó en el 2021.
Rendimiento	En 2025, los empleados pertenecientes a colectivos vulnerables, que incluyen personas con discapacidad, además de en Clece personas en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género y parados de larga duración y en Cimic los empleados de comunidades indígenas de Cimic, se sitúan en 12.476 personas, lo que implica un incremento del 27,1% respecto a 2020 (excluyendo Thiess y Dornan).

10. NEIS S-4. Clientes y Usuarios Finales

10.1. Estrategia

El Grupo ACS, por su experiencia y posición en el sector, busca ofrecer a sus clientes un alto grado de confianza, experiencia y capacidad técnica. Desde la perspectiva de la sostenibilidad, el Grupo no solo responde a sus necesidades operativas, sino que desarrolla soluciones innovadoras y sostenibles que generan un valor añadido frente a la competencia. Su compromiso con la excelencia y la innovación le permite ofrecer proyectos más eficientes, resilientes y alineados con las expectativas del mercado. La relación con los usuarios finales es especialmente relevante en ámbitos como Clece, cuyos servicios están vinculados a la atención y el cuidado de personas, incluyendo colectivos en situación de vulnerabilidad, lo que refuerza la importancia de garantizar una prestación del servicio de calidad, adaptada a sus necesidades y desarrollada bajo criterios de responsabilidad social.

En el análisis de doble materialidad del Grupo, los clientes y usuarios finales han resultado materiales específicamente respecto a Clece. Es por esto que este capítulo se centra, de manera mayoritaria, en la relación de Clece con sus clientes.

Debido a la naturaleza de su actividad, los usuarios finales representan un colectivo especialmente relevante, ya que muchos de los servicios prestados están orientados a cubrir necesidades básicas de la población y a mejorar su calidad de vida. En este sentido, Clece orienta su actividad a ofrecer servicios de calidad, adaptados a las necesidades de las personas usuarias y prestados bajo criterios de responsabilidad social y respeto a los derechos de los usuarios.

10.1.1. NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo ACS reconoce a los clientes y usuarios finales como un grupo clave de partes interesadas, cuyo bienestar y satisfacción son fundamentales para la sostenibilidad de su modelo de negocio.

Para ello, el Grupo fomenta la comunicación transparente manteniendo canales efectivos de consulta y participación que permitan captar sus expectativas y necesidades detallados en el capítulo [0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#).

Asimismo, se promueve la adopción de prácticas responsables que refuercen la confianza de los clientes y usuarios finales, tales como la innovación en soluciones sostenibles, la implementación de medidas para la protección de datos personales y la garantía de condiciones de accesibilidad, seguridad y eficiencia en las infraestructuras y servicios proporcionados.

El compromiso del Grupo ACS con los clientes y usuarios finales se articula como un elemento clave para el desarrollo de una estrategia de negocio sólida, rentable, ética y sostenible.

10.1.2. NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos materiales identificados relacionados con los clientes y usuarios finales se encuentran explicados en el apartado [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

10.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

10.2.1. S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El Grupo ACS dispone, entre otras, del Código de Conducta, de la Política General de Sostenibilidad, de la Política de Derechos Humanos, de la Política de Protección de Datos y de la Política de Seguridad de la información que promueven la protección de los consumidores y usuarios finales incluyendo la protección

de sus datos, el respeto por sus Derechos Humanos y la calidad de los servicios ofrecidos por el Grupo ACS.

Estas políticas se encuentran detalladas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#) del presente informe.

10.2.2. S4-2 Procesos para colaborar con los clientes y usuarios finales en materia de Impactos y S4-3 Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes

El Grupo ACS reconoce la importancia estratégica de los clientes y usuarios finales como grupos de interés clave en sus operaciones, y establece mecanismos de colaboración, comunicación y reparación de impactos en materia de sostenibilidad. El Protocolo de Diligencia Debida de Sostenibilidad establece el proceso de colaboración con los grupos de interés, entre los que se incluyen los clientes y usuarios finales, y define el funcionamiento de la Dirección de Sostenibilidad y Compliance.

El Grupo ACS ha implementado diversos procesos para identificar, gestionar y mitigar los impactos actuales y potenciales materiales derivados de sus actividades. Estos mecanismos se estructuran en torno a dos subgrupos diferenciados:

- **Clientes:** El Grupo mantiene un diálogo continuo con sus clientes, principalmente administraciones públicas y entidades privadas en el caso de los servicios prestados por Clece, con el objetivo de asegurar que la prestación de los servicios se realiza conforme a criterios de calidad, sostenibilidad y respeto a las personas usuarias. Este diálogo permite identificar posibles impactos asociados a la prestación de los servicios y adoptar medidas correctivas cuando sea necesario. Para atender posibles inquietudes durante la prestación de los servicios, el Grupo pone a disposición el Canal Ético, accesible y confidencial, que permite la comunicación directa entre los clientes y el Grupo ACS.
- **Usuarios finales:** En las actividades de servicios del Grupo, especialmente en ámbitos como la atención sociosanitaria, limpieza, mantenimiento o servicios auxiliares prestados a través de Clece, el Grupo promueve una relación cercana con las personas usuarias. Para canalizar posibles inquietudes, sugerencias o reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios, el Grupo pone a disposición el Canal Ético, garantizando un espacio seguro y confidencial para expresar cualquier preocupación.

Respecto a esto, al contar con más de 5.000 clientes y atender a más de 2 millones de usuarios finales, Clece, como parte del Grupo ACS, dispone de múltiples canales de comunicación adaptados a la naturaleza de cada uno de los servicios que presta. Gracias a ello, fomenta una interacción continua y efectiva con sus clientes y usuarios finales. Esa comunicación multicanal no solo está respaldada por herramientas que garantizan una correcta trazabilidad de cada interacción, sino que también cumple con todos los requisitos establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad, contando muchos de esos canales con sus correspondientes certificaciones. Además de facilitar el contacto a través de los medios habituales, como el correo electrónico, el teléfono o los formularios web, Clece dispone de los siguientes canales de comunicación, según el tipo de servicio:

- **Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD):** La compañía cuenta con un equipo de desarrollo propio que ha creado Asisto, un completo software para la gestión de este servicio. Esta herramienta permite una comunicación en tiempo real entre los usuarios (o sus familiares) y los profesionales del SAD a través de dos canales distintos: una aplicación móvil y un asistente virtual. Asisto también dispone de un entorno web para la comunicación entre Clece y los clientes para los que la compañía gestiona este servicio.
- **Residencias y centros de día:** La comunicación entre los profesionales que prestan estos servicios y las familias de las personas usuarias se realiza principalmente a través de una aplicación móvil empresarial. Además, Clece cuenta con dos entornos web que facilitan el contacto entre los centros y los familiares: Resiplus Familias para las residencias y Wappa Senior para los centros de día.
- **Telesistencia:** La comunicación con el usuario final siempre es bidireccional y se realiza por vía telefónica, a través de líneas fijas, móviles o de dispositivos en forma de colgantes o pulseras que

las personas pueden llevar siempre consigo, lo que garantiza una conexión tanto en el domicilio como en el exterior.

- Escuelas infantiles: La comunicación con las familias se realiza mediante una aplicación móvil a la que también puede accederse desde una web. A través de ella, las familias reciben información de forma fluida, directa e inmediata para conocer la actividad en los centros gestionados por Clece.

Por otra parte, el Grupo ACS dispone de procesos específicos para mitigar y reparar impactos negativos significativos relacionados con sus actividades, en relación a sus usuarios finales. Estos procesos incluyen:

- Investigación exhaustiva de los incidentes.
- Implementación de medidas correctivas.
- Seguimiento detallado para evaluar la efectividad de las acciones adoptadas, en línea con el Protocolo de Diligencia Debida.

El Canal Ético es un pilar fundamental para la comunicación con clientes y usuarios finales, el funcionamiento detallado de este canal, así como la explicación del seguimiento de las reclamaciones y la efectividad del mismo se expone en el apartado G-1 de este informe.

La eficacia de los procesos de colaboración y reparación se evalúa mediante el análisis sistemático de las comunicaciones recibidas a través de los canales disponibles. Estas evaluaciones permiten implementar mejoras continuas y resolver inquietudes de manera eficiente.

En línea con su compromiso social, el Grupo ACS presta especial atención a las necesidades de clientes y usuarios finales en situaciones de vulnerabilidad, garantizando un acceso equitativo, seguro y respetuoso a los servicios desarrollados por el Grupo.

10.2.3. S4-4 Adopción de medidas relacionadas con los Impactos Materiales sobre los clientes y usuarios finales, enfoques para gestionar los Riesgos Materiales y aprovechar las Oportunidades Materiales relacionados con los colectivos afectados y la eficacia de dichas actuaciones

La identificación de los impactos materiales negativos relacionados con los consumidores y usuarios finales se detalla en el apartado [0.2.3.SBM-3](#) del presente informe. Para gestionar dichos impactos, el Grupo ACS establece una serie de acciones y objetivos relacionados ([10.3.1. S4-5](#)), enfocados en evitar y remediar los efectos negativos sobre los consumidores y usuarios finales de estos impactos.

Además, a través de la aplicación del Protocolo de la Debida Diligencia, el Grupo ACS vela por la implementación y supervisión de dichas medidas, así como por la prevención, mitigación y eliminación de efectos negativos sobre dicho grupo de interés. El Protocolo de Debida Diligencia se detalla en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#).

Durante el periodo de reporte, no se han dado incidencias graves en materia de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales.

Todas estas acciones presentadas a continuación, se realizan de forma recurrente y, se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo):

Ciberseguridad y tratamiento de datos

Vinculación con las políticas y objetivos	Política de Protección de Datos e Información de la Seguridad. Esta acción se vincula con los objetivos de ciberseguridad detallados en el S4-5.
Alcance de la acción	Toda la cadena de valor

Descripción de la acción

ACS considera la seguridad de la información como un pilar fundamental para garantizar la continuidad del negocio, la protección de los activos y la confianza de los clientes y socios de negocio. Debido a los crecientes riesgos en el entorno digital, se ha desarrollado un Plan Director de Seguridad de la Información

con objetivos estratégicos que permiten anticipar, detectar y responder a posibles amenazas minimizando así el riesgo de seguridad en la organización. Las acciones en este sentido se explican en el apartado [11.2.2. G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial](#) del presente informe.

Proyectos de Innovación Social en los servicios ofrecidos por Clece

Vinculación con las políticas y objetivos	Política de Derechos Humanos. Esta acción se vincula con los objetivos específicos de Clece.
Alcance de la acción	Fase posterior de la cadena de valor

Descripción de la acción

Clece reafirma su compromiso con sus clientes y usuarios finales garantizando la calidad y seguridad de los servicios que presta, con especial atención a la protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, como las personas mayores en contexto de dependencia. En este marco, la compañía impulsa iniciativas de innovación social orientadas a promover el bienestar integral de los usuarios, tanto físico como emocional y mental, y a reforzar la capacidad preventiva y de detección temprana desde los propios servicios, más allá de los requisitos estrictamente contractuales.

Durante 2025, destacan dos iniciativas desarrolladas en el ámbito del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD):

- Investigación sobre soledad no deseada y herramienta de detección (AURORA): Clece concluyó una investigación exhaustiva sobre la soledad no deseada en personas mayores con dependencia. El estudio aborda el fenómeno desde un enfoque multidimensional y culmina con el desarrollo y validación del Cuestionario AURORA, un instrumento específico para identificar situaciones de soledad no deseada en población dependiente. Este trabajo refuerza el papel del Servicio de Ayuda a Domicilio como un canal clave para la detección temprana y la derivación de posibles casos, aportando un marco científico sólido que respalda y orienta la intervención social desarrollada desde el servicio.
- Formación en detección de violencia de género en mujeres mayores: A lo largo de 2025, Clece impartió a las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio sesiones de formación específicas sobre violencia de género en mujeres mayores, con el objetivo de fortalecer sus competencias para identificar indicadores tempranos en el entorno domiciliario y activar los mecanismos de actuación correspondientes. Este enfoque consolida al Servicio de Ayuda a Domicilio como un dispositivo estratégico de prevención y detección, integrando intervención social, protección de personas usuarias y apoyo a la salud emocional, especialmente en mujeres mayores que viven solas o en situación de dependencia.

10.3. Métricas y Objetivos

10.3.1. S4-5: *Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales*

La clave de la política de ACS de gestión de la relación con el cliente pasa por la medición de la satisfacción y el establecimiento de planes para su mejora.

Dentro del Grupo ACS la mayoría de sus empresas tienen definido un sistema de medición de la satisfacción de los clientes, mientras que aquellas que tienen relación más directa con los usuarios finales, como Clece, tienen establecidos sistemas de medición formalizados de las quejas y reclamaciones de los clientes. En este aspecto hay que considerar que el negocio de la compañía no está centrado en clientes finales, sino en el negocio con otras empresas o con la administración pública, por lo que la gestión de estos sistemas se realiza mayoritariamente a través de sistemas de seguimiento personalizado.

En 2025, en todo el Grupo ACS se han recibido 3.061 reclamaciones de las que un 97,3% han sido resueltas en el ejercicio de reporte. En 2024, se recibieron 2.540 reclamaciones de las que un 95,0% fueron resueltas.

La participación de los consumidores y usuarios finales en el establecimiento de los objetivos, el seguimiento y la identificación de posibles mejoras relacionados con los objetivos, se detalla en el capítulo de [Información general NEIS 2](#).

Plan de Recuperación de Ciberseguridad

Vinculación con las políticas	Política de Seguridad de la Información
Nivel objetivo que debe alcanzarse	Infraestructura crítica del negocio
Alcance	100% de los servicios considerados como críticos para el negocio
Valor y año de referencia	Final 2025
Período al que se aplica el objetivo	2024 - 2025

Promover iniciativas de concienciación en materia de Seguridad de la Información y aumentar los empleados formados

Vinculación con las políticas	Política de Seguridad de la Información
Nivel objetivo que debe alcanzarse	No existe un nivel objetivo. La finalidad es aumentar anualmente el número de empleados formados.
Alcance	El objetivo comprende a todos los empleados del Grupo El objetivo comprende a todos los empleados del Grupo con responsabilidad en materia de ciberseguridad.
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 con un total de 13.868 empleados formados. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual del número de empleados formados en el ámbito de ciberseguridad. En 2025 los empleados formados en el ejercicio de reporte ha sido de 41.036 (ex Thiess y Dornan) frente a los 13.868 del año base. Es importante considerar que aunque la ciberseguridad es una materia importante para el Grupo ACS, por sus funciones no todos los empleados del Grupo necesitan este tipo de formación.

Renovación y rediseño de la arquitectura de la red

Vinculación con las políticas	Política de Seguridad de la Información
Nivel objetivo que debe alcanzarse	Renovación tecnológica de la electrónica de red de ACS.
Alcance	100% de la electrónica de red.
Valor y año de referencia	No existe valor de referencia pero si análisis de riesgos sobre su estado.
Rendimiento	Se realiza una verificación mensual para la verificación del estado.

Gobernanza

11. NEIS G-1 Conducta Empresarial

La conducta empresarial del Grupo ACS se asienta en los valores corporativos establecidos en el Código de Conducta del Grupo ACS que se definen en torno a los valores de integridad, excelencia, confianza, sostenibilidad y rentabilidad, garantizándose así la creación de valor sostenible para sus accionistas y, a su vez, la generación de un valor compartido con los distintos grupos de interés. El Grupo ACS extiende además estos valores a los terceros con quienes mantiene relaciones comerciales o de negocio a través de la cadena de valor, considerando al respecto el nivel de compromiso de los mismos con la cultura de conducta empresarial del Grupo.

En particular, la integridad implica que todas las personas del Grupo ACS deben cumplir con la normativa vigente en los países donde opera el Grupo, observando además un comportamiento ético que genere confianza en las comunidades y mercados en los que actúa el Grupo al exigir los máximos estándares de integridad entre nuestras personas y también a los terceros con los que se vincula el Grupo.

Es en este contexto de integridad y consiguiente compromiso de cumplimiento con la normativa de las diferentes jurisdicciones en las que está presente el Grupo, donde adquiere toda su significación y relevancia el establecimiento por el Consejo de Administración de ACS de una estrategia de compliance que parte del Código de Conducta y se desarrolla en la Política General de Compliance y demás políticas y normas corporativas que la complementan.

El modelo de gestión de compliance, se basa a su vez en la definición de la estructura societaria del grupo de sociedades del que ACS es sociedad dominante, fundamentado, según establece la Política de Gobierno Corporativo, en un modelo de gestión descentralizado, en el que ACS como sociedad cabecera del Grupo, asume las funciones de definición estratégica y establecimiento de las directrices básicas de gestión a nivel del Grupo a través de las correspondientes políticas y normas corporativas, sin perjuicio de la gestión ordinaria y efectiva de los negocios desde las distintas sociedades integradas en el Grupo, garantizándose así un nivel adecuado de coordinación y control interno. Se ha implementado así un modelo de gestión de compliance de control medio que, respetando el modelo de gestión descentralizado del Grupo, está basado en los siguientes principios:

- La implementación y desarrollo de un sistema de estándares homogéneo para las filiales que tenga como objetivo que todas las filiales del grupo tengan un sistema de gestión de Compliance certificado o, al menos, que se pueda entender como certificable, unido a la monitorización semestral para detectar aquellos supuestos en los que se hayan reportado incumplimientos o infracciones o se haya constatado la materialización o realización de riesgos de compliance.
- Una gobernanza transversal de la función de compliance en la sociedad matriz, cuyo éxito se basa en la presencia en el órgano de gobernanza y compliance de las distintas funciones de supervisión que existen dentro de la organización por debajo de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad (consolidación, compliance, riesgos y auditoría interna) que ejercen a su vez un control del riesgo de compliance sobre las funciones de naturaleza sustantiva, también presentes en dicho órgano (sostenibilidad, ciberseguridad, inteligencia artificial, privacidad y fiscalidad). Así, el Comité de Gobernanza y Compliance ejerce un mayor y más eficiente control de los riesgos de esta naturaleza, desarrollando sus funciones bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, o en su caso, del propio Consejo de Administración de ACS.

11.1. Gobernanza

11.1.1. NEIS-2 GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

En cuanto al papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, se ha incorporado la información en el apartado [0.4. Gobernanza](#) del presente Informe.

11.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

11.2.1. NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales

Los IROs relacionados con la Gobernanza se han identificado de acuerdo con el análisis de doble materialidad. Además, se han analizado los emplazamientos y las actividades del Grupo ACS y de su cadena de valor, teniéndose asimismo en cuenta los grupos de interés, en particular los colectivos afectados. Para más información, ver el apartado [0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales](#)

11.2.2. G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

El Grupo ACS cuenta con una serie de mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones relacionadas con comportamientos ilícitos o contrarios al Código de Conducta u otras normas internas. Entre estos mecanismos se encuentra el Sistema Global de Gestión de Compliance, el Modelo de doble control del riesgo, la normativa en materia de Compliance, la normativa antisoborno y el establecimiento del Canal Ético. A su vez, las funciones con mayor riesgo o exposición en relación con los riesgos penales de corrupción entre particulares y cohecho se encuentran analizadas e identificadas, desde una perspectiva preventiva, en el documento sobre “Personal especialmente expuesto al riesgo penal de la matriz de ACS”. En concreto, y en relación con los distintos supuestos delictivos, se identifican a los miembros de los órganos de gobierno y dirección, en sus distintos niveles y áreas que pueden resultar afectadas por estos riesgos y, por ende, dónde resultan de aplicación las medidas preventivas y de control para evitar su materialización.

Sistema Global de Gestión de Compliance

En abril de 2021 se publicaba el estándar internacional ISO 37301 sobre Sistemas de Gestión de Compliance, seguido en septiembre de dicho año por la norma ISO 37000 de Gobernanza de las organizaciones. En consonancia con estas normas, el Consejo de Administración de ACS aprobó en diciembre de 2021 su Política de Gobierno Corporativo (actualizada en diciembre de 2024) en la que ya se hacía referencia al Sistema Global de Gestión de Compliance de la organización. Este Sistema tiene por objeto implementar un modelo que, respetando la estructura de gestión descentralizada del Grupo, permita a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración de la sociedad matriz cotizada española, supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, así como el cumplimiento de los deberes de diligencia de la matriz con respecto a las filiales, mediante un sistema de doble control del riesgo en los distintos ámbitos de Compliance. El Sistema Global de Gestión de Compliance extiende su alcance al ámbito del cumplimiento penal y antisoborno, al ámbito del abuso de mercado, al del derecho de la competencia, al ámbito de la privacidad y la protección de datos, al ámbito de la inteligencia artificial y ciberseguridad, al ámbito de la sostenibilidad, al de la debida diligencia medioambiental y de Derechos Humanos y al ámbito fiscal, entre otros y, en general, a cualquier otro ámbito de compliance que, en cada momento, el Consejo de Administración pueda considerar que debe quedar bajo el Sistema Global de Gestión de Compliance.

Los principales elementos del Sistema Global de Gestión de Compliance se detallan en la Política General de Compliance.

Al igual que el resto de las políticas y procedimientos del Grupo, esta política está a disposición de todas las partes interesadas y Socios de Negocio en la página web corporativa www.grupoacs.com.

El Sistema Global de Gestión de Compliance tiene por tanto como objeto estructurar un entorno de prevención, detección y gestión temprana de los riesgos en los distintos ámbitos de Compliance, así como reducir sus efectos indeseados en el caso de que se materialicen, contribuyendo a generar una cultura de cumplimiento en toda la organización en aquello que les sea aplicable. Definido así el alcance del Sistema Global de Gestión de Compliance, son elementos principales del mismo: la Política General de Compliance, la Función de Compliance, las matrices de riesgos y controles en los distintos ámbitos de compliance, el Canal Ético de ACS (Sistema interno de información) y el Sistema Disciplinario.

 Política General de Compliance

Actualización de las Políticas del Sistema Global de Gestión de Compliance

Las principales políticas y procedimientos de Compliance del Grupo están a disposición de todas las partes interesadas y Socios de Negocio en la página web corporativa www.grupoacs.com. En estas políticas se establecen los principios básicos de actuación en relación con los impactos, riesgos y oportunidades detectados en diferentes ámbitos normativos y, a su vez, sirven como normas de referencia en la promoción e incentivo de una conducta empresarial acorde con los valores y con la reputación de la cultura corporativa de Compliance del Grupo ACS.

De este modo, desde una perspectiva de Gobernanza, el Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2024 la modificación del Reglamento del Comité de Compliance, que pasó a denominarse “Reglamento del Comité de Gobernanza y Compliance”, con el objeto de añadir al Comité funciones consultivas y de apoyo en materia de gobernanza. Para facilitar la coordinación cuando ello fuere necesario, fueron nombrados nuevos miembros de dicho Comité, el Director de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, la Directora de Sostenibilidad y la Delegada de Protección de Datos.

Se define así un proceso continuo de interacción entre elementos de la organización para establecer Políticas, Objetivos y Procesos con el fin de que el Grupo ACS cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y sostenible a largo plazo, generando evidencias del compromiso de la organización con el cumplimiento y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

El Modelo de doble control del riesgo: deberes de diligencia de la matriz con respecto a las filiales

Para la promoción de la adopción de un modelo de gestión de Compliance propio por parte de las filiales, que se pueda entender como robusto, la sociedad matriz del Grupo ACS desarrolla un doble sistema de control:

- La implementación y desarrollo de un sistema de estándares homogéneo para las filiales que tenga como objetivo que todas las filiales del Grupo tengan un sistema de gestión de Compliance certificado o, al menos, que se pueda entender como certificable. Este sistema permitirá detectar aquellas filiales que presentan deficiencias y que no alcanzan el nivel mínimo de homogeneidad del Grupo. De esta manera se contará con un sistema de control del riesgo que representan las filiales en su conjunto que, a su vez, permitirá detectar donde existe mayor vulnerabilidad frente a los riesgos indirectos provenientes de las filiales.
- Monitorización semestral para detectar aquellos supuestos en los que se hayan reportado incumplimientos o infracciones o se haya constatado la materialización o realización de riesgos de compliance, monitorizando igualmente si la filial ha reaccionado adecuadamente en ese caso concreto detectando las deficiencias del sistema, realizando acciones correctivas y los pasos dados para resolverlas (investigaciones internas y sus resultados, modificación de normas, mejora de controles, etc.).

Con arreglo al modelo de gestión descentralizado del Grupo ACS, desde la sociedad matriz del Grupo se promueve la adopción de un modelo propio y específico de gestión de compliance por parte de cada una de las filiales, si bien alineado con unos estándares normativos y Políticas comunes. En este sentido, se debe entender el uso de una herramienta como el Global Compliance Report entre las sociedades del Grupo para evaluar los riesgos que el sistema independiente de gestión del Compliance de cada una de ellas representa para la matriz. De esta manera, la matriz dispone, al menos, de un mecanismo de información y conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, que permite a sus administradores cumplir con su deber general de control y diligencia.

Con dicha información, la matriz puede operar con los riesgos indirectos que provienen de las filiales, implementando y desarrollando una segunda línea de control propia, complementaria de los sistemas específicos de las filiales. Ello permite un control de intensidad media, sin intervención diaria en la gestión de Compliance de la filial, basado en un sistema de reportes de la filial a la matriz. El sistema de reporting homogéneo a nivel Grupo permite fundamentar la existencia de un debido control por parte de la matriz

respecto a las filiales, promoviendo a su vez la adopción de sistemas propios de gestión del cumplimiento por parte de las filiales, sin perjuicio de la función de supervisión y control que corresponde a la matriz.

A estos efectos, y tal como se ha indicado anteriormente, se dispone de una herramienta diseñada en 2019, que ha sido objeto de constante corrección y mejora, denominada Global Compliance Report que, en su última versión de diciembre de 2025, comprende los siguientes apartados: I. Obligaciones en Compliance penal y antisoborno; II. Personal de Cumplimiento y responsabilidades.; III. Socios de Negocio. Debida diligencia externa y evaluación de riesgos; IV. Formación y comunicación en Compliance.; V. Controles, objetivos y recursos; VI. Auditoría y monitorización.; VII. Canal ético.; VIII. Procedimiento de investigación interna.; IX. Régimen disciplinario.; X. Incumplimientos, análisis y acciones correctivas.; XI. Competencia.; XII. Ciberseguridad; XIII. Protección de datos; XIV. Debida diligencia medioambiental.; XV. Debida diligencia en Derechos Humanos.; XVI. Compliance tributario.; XVII. Gobierno corporativo.

El Global Compliance Report que remiten las filiales del Grupo cada semestre, se complementa con la Matriz de Riesgos y Controles Penales y Antisoborno de la sociedad cabecera del Grupo ACS en la que se recogen tanto los riesgos a los que la sociedad individual cotizada está expuesta por su propia actividad, como el riesgo al que está expuesta indirectamente a través de los riesgos penales de las actividades de sus filiales. A esta Matriz de riesgos y controles del ámbito penal y antisoborno de la sociedad cabecera del Grupo, se añadió una matriz de riesgos y controles en el ámbito de Compliance tributario y una matriz de riesgos de IT y Ciberseguridad.

El Global Compliance Report permite, además, realizar anualmente un Risk Score Card en todos los ámbitos de Compliance objeto de reporte.

Señalar asimismo, que la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad recibe información periódicamente de la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo para realizar un adecuado seguimiento de los objetivos anuales de Compliance, estar permanentemente informada de las novedades normativas y de las mejores prácticas en este ámbito y conocer a la mayor brevedad cualquier incidencia en materia de integridad y cumplimiento normativo que se haya podido producir. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad lleva a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión de la Memoria Anual de Monitorización de Compliance.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de Compliance y de los principales riesgos al respecto.
- Seguimiento de los principales riesgos de Compliance a los que está expuesto el Grupo, así como de las principales iniciativas y acciones formativas en materia de Compliance.
- Seguimiento de la actividad del Canal Ético.

Normativa en materia de Compliance

Durante el ejercicio 2024 y 2025 se aprobaron distintas normas, guías y recomendaciones de buen gobierno, estas normas, guías y recomendaciones han incidido en diferentes aspectos relacionados con la composición, funcionamiento y competencias de los órganos de gobierno de las sociedades cotizadas, lo que ha justificado y explicado la necesidad de adecuar el Reglamento del Consejo de Administración de ACS.


A este respecto, en cumplimiento de la función de evaluación y revisión del Sistema de Gobernanza, y según lo previsto en el artículo 26.4.e) del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, en su sesión de 27 de marzo de 2025 aprobó la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración de ACS junto con la correspondiente memoria justificativa, que sometió a su vez a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.


Por otro lado, en relación con la función de supervisión de las políticas corporativas, en el marco de las políticas de Seguridad de la Información, de Protección de Datos, e Inteligencia Artificial, en su sesión de 18 de diciembre, la Comisión fue informada por el CISO y la Delegada de Protección de Datos del Plan Director de Seguridad, que aborda las actividades desarrolladas en el Plan de acción vigente y de la Política de Protección de Datos, respectivamente.

Políticas y procedimientos Compliance Grupo ACS

Avances e hitos de mejora en materia de Compliance y defensa de la competencia

Todas las actualizaciones de las políticas corporativas se llevan a cabo en consonancia a su vez con las certificaciones ISO y UNE y los distintos ratings de relevancia en las materias referidas. La información al respecto puede consultarse en el Informe de transparencia del Comité de Gobernanza y Compliance, así como en la página web del Grupo.

 [Informe Anual de Transparencia de actividades de Compliance](#)

 [Certificados en materia de Compliance](#)

Canales de comunicación y denuncias establecidos

Los canales de comunicación y/o denuncias se presentan como herramientas que permiten a las organizaciones canalizar las comunicaciones, así como las consultas o denuncias relacionadas con sospechas de irregularidades, que muchas veces sólo son conocidas por determinados empleados de la misma organización o por personas ajenas a la misma. De esta forma, a través de estos canales se permite a las organizaciones, como entidad más cercana a los hechos informados, su conocimiento, investigación y respuesta temprana.

El Grupo ACS es consciente de esta realidad y de la importancia de dotar de las herramientas adecuadas a los integrantes de su entorno para la comunicación de cualquier infracción desde un entorno seguro y de confianza para los informantes.

El Canal Ético de ACS está alineado con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, también conocida como Ley de Protección al Informante, que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. En el contexto de la cultura de Compliance de ACS, un objetivo siempre presente es mantenerse alineado con las mejores prácticas en cada ámbito. Por ello, la regulación del Canal Ético de ACS también se encuentra alineada con el estándar internacional ISO 37002:2021 sobre Sistemas de gestión de Irregularidades, al igual que sucede en la mayoría de las sociedades de Grupo ACS, estando basado dicho Sistema en los principios de confianza, imparcialidad y protección y contando además con un régimen de protección más amplio que los citados textos legales, aproximando las prácticas de ACS a las más altas expectativas de la sociedad en general, y de sus grupos de interés en particular.

El Canal Ético de ACS al que se refiere el Código de Conducta del Grupo ACS está regulado de manera específica a través de las siguientes normas: (i) la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS y (ii) el Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas en el Canal Ético de ACS.

 [Código de Conducta](#)

 [Política Funcionamiento del Canal ético](#)

En cuanto a la gestión del Canal, el Comité de Gobernanza y Compliance de ACS está designado por el Consejo de Administración como Responsable del Sistema Interno de Información, siendo la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo, la persona física nombrada representante frente a la Autoridad Independiente de Protección al Informante.

ACS facilita a todos los miembros de su organización, así como a cualquier persona que sospeche o tenga conocimiento de infracciones relacionadas con ACS, el uso de esta y otras vías internas de comunicación para trasladar a ACS sus inquietudes. Además, ACS hace saber en todo momento a cualquier posible informante que también dispone de canales externos de información ante las autoridades competentes y, en su caso, ante las instituciones, órganos u organismos de la Unión Europea citando, para ello, información de acceso en su propia Política de Funcionamiento del Canal Ético.

Tal y como se establece en la Política de Funcionamiento del Canal Ético, ACS insta a los consejeros, directivos y empleados que mantienen vínculos con las empresas del Grupo -con independencia de la

naturaleza jurídica de su relación- y a las personas que, aun no siendo empleados, tengan conocimiento de la existencia de cualquier infracción en su relación profesional con ACS a ponerlo en conocimiento de la Organización.

El Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas en el Canal Ético de ACS desarrolla el contenido de la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS, ratificando su firme voluntad de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos de ACS, estableciendo los mecanismos necesarios para llevar a cabo la tramitación interna de las comunicaciones recibidas. En ese sentido, ACS considera que la pluralidad de canales internos habilitados amplía el elenco de posibles comunicaciones por motivo de materia o gravedad, y que resulta necesario clasificar dichas comunicaciones internamente para su gestión más adecuada, tomando en consideración parámetros de (i) urgencia; (ii) personas involucradas o (iii) la entidad afectada. Estos criterios ayudan a identificar y tratar adecuadamente la tipología de denuncias recibidas, tal y como se recoge con mayor detalle en el Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas de ACS.

En cuanto a su tramitación, ACS se encuentra alineado con el estándar internacional ISO 37002:2021, dividiendo el procedimiento de gestión e investigación de las comunicaciones recibidas en cuatro (4) fases: (i) Recepción de las denuncias de irregularidades; (ii) Evaluación de las denuncias de irregularidades (triaje); (iii) Tratamiento de las denuncias de irregularidades; y (iv) Conclusión de los casos.

Todas las fases del procedimiento de investigación en ACS guardarán los siguientes principios y garantías: (i) Principio de confianza y confidencialidad; (ii) Principio de objetividad; (iii) Principio de Imparcialidad y de presunción de inocencia; (iv) Principio de adecuación a la normativa aplicable y suficiencia de medios; (v) Principio de proporcionalidad y subsidiariedad; y (vi) Protección del informante de buena fe.

El Canal Ético de ACS permite que las denuncias puedan llevarse a cabo de forma anónima. A través de la plataforma digital del Canal Ético, el informante puede mantenerse en contacto con la organización preservando su identidad y haciendo seguimiento de su expediente. Igualmente, ACS permite al informante designar un medio de comunicación preferente para recibir información sobre el estado de su comunicación o para ser contactado en caso de requerirse información y/o aclaración adicional. Tanto en la presentación de denuncias anónimas como nominativas, ACS garantiza la confidencialidad y ausencia de represalias y/o conductas perjudiciales sobre el informante, ofreciendo, para ello, la protección y apoyo necesario desde el momento de interposición de la denuncia cuando sea oportuno.

ACS cuenta con un proveedor tecnológico externo, Whistleblower Software, para la recepción de las denuncias recibidas. A través de este proveedor se lleva a cabo un análisis preliminar destinado a la prevención de conflictos de interés en el caso de estar involucrado algún miembro del Comité de Gobernanza y Compliance. Igualmente, se permite la trazabilidad y seguimiento de todas las comunicaciones recibidas para su oportuno tratamiento en su gestión y custodia de las mismas.

Además, el Grupo ACS trata los datos personales para la tramitación e investigación de la denuncia formulada a través del Canal Ético de acuerdo con la legislación vigente. Los informantes pueden ejercer sus derechos de protección de datos dirigiéndose a Avda. Pío XII, 102, 28036, Madrid, España o al correo electrónico pdd@grupoacs.com. Disponen de información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en la sección de protección de datos de la web, así como directamente en la información relativa a los usuarios de nuestro Canal Ético.

Se accede al Canal Ético del Grupo ACS:

- A través de la página web del Grupo - Canal Ético - Compliance - Grupo ACS-, en sección separada, fácilmente identificable, accesible a todos los miembros de Grupo ACS, así como a todos los interlocutores del Grupo y partes interesadas.
- Por correo postal dirigido a

Comunicación verbal y/o presencial:

Igualmente, se posibilita a los miembros de ACS trasladar consultas, inquietudes o denuncias a través de los siguientes medios: (i) Superior directo o un miembro de la dirección de ACS; (ii) Miembro del Comité de Gobernanza y Compliance; y (iii) la Dirección de Cumplimiento Normativo. También será posible que el informante solicite una reunión presencial con el Comité de Gobernanza y Compliance, o con alguno de sus miembros, en el plazo siete (7) días desde la solicitud de la reunión.

Formación en conducta empresarial

Durante el ejercicio 2025, ACS ha continuado desarrollando su programa de formación en Compliance con el objetivo de consolidar su cultura en todas sus divisiones. En este contexto, el Comité de Gobernanza y Compliance ha llevado a cabo un seguimiento de las principales formaciones y ponencias impartidas a lo largo del año.

La estrategia formativa parte del Documento vertebrador del Sistema Global de Compliance en que la formación se considera como un factor clave para generar y mantener una cultura ética y de respeto a la Ley que permeabilice en la Organización. Dicha estrategia ha estado además alineada con la Matriz de Formación aprobada por el Comité de Gobernanza y Compliance, la cual establece la necesidad de una formación estructurada y segmentada en función de los diferentes niveles organizativos.

Las actividades formativas han consistido en la combinación de sesiones online, ponencias presenciales y formación interna impartida por expertos, asegurando un alcance óptimo en la transmisión de conocimiento sobre cumplimiento normativo y mejores prácticas en la materia.

Sin perjuicio de la formación de carácter programado, ACS ofrece los cursos ad hoc a los miembros de la Organización que se vean afectados por eventuales cambios internos (por ejemplo promoción laboral o cambio de departamento, incorporación de nuevas líneas de negocio u otros cambios operacionales / estructurales) o externos (por ejemplo modificaciones en la legislación), o ante eventuales incumplimientos del Sistema Global de Gestión de Compliance que desencadenen la necesidad de las acciones formativas adicionales.

Junto a los ciclos de formación en materia de compliance, el Comité de Gobernanza y Compliance impulsa actividades destinadas a concienciar a los miembros de la Organización en materia de Compliance, así como, en la medida en que sea posible por la naturaleza de la relación mercantil, a los socios de negocio.

Durante el ejercicio 2025, ACS ha reforzado su programa de formación en materia de Compliance elaborado con la colaboración de expertos externos independientes, con el objetivo de consolidar una cultura sólida de integridad, cumplimiento normativo y buen gobierno en todas sus divisiones, y asegurando una adecuada transversalidad en materias clave.

La estrategia formativa, que ha estado alineada con las Matrices de formación aprobadas por el Comité de Gobernanza y Compliance, establece la necesidad de una formación estructurada y segmentada en función de los diferentes niveles organizativos, ejemplos de estas matrices se pueden consultar en el Informe Anual de transparencia de Compliance 2025.

 [Informe Anual de Transparencia de actividades de Compliance](#)

Estas formaciones han abordado temas clave de actualidad en Compliance como el cumplimiento penal y antisoborno, seguridad de la información, sostenibilidad, inteligencia artificial, protección de datos, gobierno corporativo y cultura de Compliance, y se han elaborado con la colaboración de expertos externos independientes.

La totalidad de las sesiones impartidas durante 2025 se encuentran en la Memoria anual de monitorización de Compliance de 2025, ejemplos detallados de la formación realizada se pueden consultar en el Informe Anual de Transparencia de Actividades de Compliance 2025

ACS ha impartido además formaciones específicas al Consejo de Administración, cuyos miembros recibieron formaciones tanto presenciales como en formato vídeo sobre riesgos penales y antisoborno, canal de denuncias, cultura de Compliance y conflictos de interés, Política de IA, gobierno corporativo y

responsabilidad de los administradores, protección de la información y activos intangibles, así como de Compliance Tributario.

Cultura de Compliance

La cultura de Compliance en ACS constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema Global de Gestión de Compliance, impulsando el comportamiento ético, la toma de decisiones responsables y el compromiso con el cumplimiento en todas las áreas del Grupo. Durante el ejercicio 2025, ACS ha continuado fortaleciendo esta cultura mediante iniciativas alineadas con los principios establecidos en la Norma ISO 37301:2021 —especialmente en materia de liderazgo, comunicación, competencia y concienciación— y con el marco de evaluación de eficacia definido por la Norma ISO 37302:2025.

En este sentido, ACS ha llevado a cabo acciones específicas de evaluación de la cultura de Compliance entre los miembros de la Organización, con el doble objetivo de (i) verificar el grado de interiorización de los valores y principios éticos del Grupo y (ii) analizar la eficacia de las actividades formativas y de comunicación desarrolladas. Estas actuaciones son coherentes y alineadas con las directrices de seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema establecidas en la Norma ISO 37302:2025.

En este contexto, ACS ha llevado a cabo dos informes relativos a la cultura de Compliance, en aras de la medición y mejora continua en este aspecto: i) informe interno elaborado por la Dirección General Corporativa sobre la cultura de Compliance de la organización para recabar las dudas y opiniones de los empleados a través de un conjunto de entrevistas personales sobre la cultura y formación en Compliance; ii) ha encargado a un asesor externo la revisión del modelo de medición y seguimiento del cumplimiento de objetivos del Sistema Global de Gestión de Compliance, donde se valoró, entre otros aspectos, la cultura de Compliance de la Organización.

Seguridad de la Información

ACS considera la seguridad de la información como un pilar fundamental para garantizar la continuidad del negocio, la protección de los activos y la confianza de los clientes y socios de negocio.

El Consejo de Administración ha aprobado la Política de Seguridad de la Información (vigente desde el 19 de diciembre de 2024), que constituye la “pieza angular” del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y se integra en el sistema de gobernanza de la Sociedad con proyección sobre el Grupo. Esta política establece principios y reglas para desplegar procesos y tecnologías que salvaguarden la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información y de las redes y sistemas que soportan los procesos críticos, reforzando la Resiliencia Operativa Digital y reduciendo amenazas y vulnerabilidades mediante un enfoque integral de gestión y control de riesgos, con monitorización y revisión continua.

La gobernanza se apoya en la figura del Director de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad (CISO) y en un Plan Director de Seguridad de la Información, alineado con los objetivos del negocio y actualizado para responder al contexto de riesgo, reforzando medidas preventivas, de supervisión diaria y de reacción diligente ante incidentes.

Durante el ejercicio 2025, ACS ha continuado reforzando su marco de ciberseguridad y protección de la información como elemento clave para la continuidad del negocio, la protección de los activos y la confianza de clientes y socios. Las actuaciones se han desarrollado en coherencia con la Política de Seguridad de la Información y con los objetivos definidos en el Plan Director de Seguridad de la Información como por ejemplo la preparación para la certificación ISO27001.

Las medidas implantadas han abarcado toda la cadena de valor, con un enfoque integral basado en la prevención, detección y respuesta frente a ciberamenazas. En el ámbito preventivo, se ha avanzado en el rediseño y renovación de la arquitectura de la red interna, reduciendo la obsolescencia tecnológica y limitando la propagación de malware, así como en el aislamiento de infraestructuras críticas frente a internet y el bastionado de puestos cliente y servidores mediante configuraciones seguras y políticas de acceso estrictas.

Adicionalmente, se han reforzado las medidas de protección de dispositivos móviles mediante soluciones de gestión y control, y se ha impulsado la concienciación y formación en ciberseguridad, aumentando de forma significativa el número de empleados formados respecto al año base, como palanca clave para la reducción de riesgos derivados del factor humano.

En materia de detección, ACS ha operado sistemas de monitorización y gestión de eventos de seguridad que permiten la supervisión continua de la actividad, la correlación de eventos y la detección temprana de comportamientos anómalos, complementados con auditorías internas periódicas para evaluar la eficacia de los controles implantados.

Por último, en el ámbito reactivo, se han mantenido y probado planes de recuperación ante desastres, tanto tecnológicos como no tecnológicos, junto con procedimientos de respuesta a incidentes y capacidades de análisis forense, garantizando la capacidad de ACS para responder de forma eficaz ante incidentes de ciberseguridad y minimizar su impacto operativo y reputacional.

11.2.3. G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos materiales para el Grupo ACS. El compromiso del Grupo con su cadena de suministro es clave para asegurar un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleva consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

El modelo de relación con proveedores, contratistas y socios de negocio establecido por el Grupo ACS busca un proceso responsable, equitativo y ético, adaptado a las necesidades operativas de cada sociedad. La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos materiales para el Grupo ACS y es clave para contar con un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleve consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles. Por ello, la integración de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) en la gestión de su cadena de suministro forma parte de la responsabilidad del Grupo ACS y de su orientación hacia el desarrollo sostenible.

El Consejo de Administración del Grupo ACS aprobó, en este sentido, el Código de Conducta para Socios Comerciales, actualizada en su última versión el 19 de diciembre de 2024, en el que se establecen los principios básicos de actuación que deben regir la relación de los Socios de Negocio con el Grupo ACS.

 [Código de Conducta para Socios Comerciales](#)

Adicionalmente a este Código de Conducta para Socios de Negocio, durante el año 2024 el Grupo ACS aprobó su Política de Compras Sostenibles en la que se establecen los Principios básicos de actuación y pautas de comportamiento de ACS, con proyección sobre el Grupo, en los procesos de compra de bienes y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, con el fin de promover las mejores prácticas en materia de sostenibilidad a lo largo de la Cadena de valor. Además, la Política de Compras Sostenibles establece medidas para evitar los retrasos en los pagos a los proveedores, cumpliendo con los plazos de pago previstos en cada legislación de aplicación, así como para la resolución de las disputas o reclamaciones relacionadas con los mismos.

El Grupo ACS tiene una estructura descentralizada y desarrolla su actividad a través de un extenso grupo de entidades que comparten la cultura y valores de ACS, al tiempo que cada una opera en materia de contratación con unos sistemas de gestión propios e independientes, amparados siempre en los principios y objetivos comunes definidos en esta Política.

 [Política de Compras Sostenibles](#)

En conexión con los Principios básicos de actuación antes referidos y con la finalidad de velar por su eficacia y adoptar medidas adecuadas de diligencia debida, en el marco de los procesos de compra y aprovisionamiento, se adoptan las medidas que resultan convenientes y, entre ellas:

Homologación

El modelo de gestión responsable de la Cadena de valor comienza por un proceso de homologación de Proveedores significativos en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por ACS y las sociedades integradas en su Grupo para formar parte de sus Cadenas de aprovisionamiento, a través de plataformas externas de evaluación, cuestionarios y plataformas informáticas

En esta consolidación no solo los aspectos económicos y técnicos se evalúan, sino también diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad tales como certificaciones ambientales, de calidad o la adhesión a estándares internacionales en materia de DD.HH., de tal forma que se puedan evaluar la idoneidad de los proveedores significativos para alinearse con los objetivos y principios de esta Política y facilitar la identificación, prevención y gestión de los impactos potenciales relacionados con la Cadena de aprovisionamiento. El peso que tienen los factores ESG en el proceso de homologación varía según las actividades y áreas de actuación de las compañías. Entre los aspectos concretos evaluados se consideran certificaciones en aspectos ambientales (ISO14001, EMAS o similares), certificaciones en aspectos de calidad (ISO 9001 y similares), adhesión a estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y derechos laborales y análisis de los estándares y prácticas laborales de los proveedores y subcontratistas, entre otros.

Análisis

Las compañías del Grupo ACS desarrollan análisis para identificar proveedores significativos en sus cadenas de suministro, que incluyen aquellos proveedores o socios comerciales que:

- son proveedores críticos entendiéndose como tal que:
 - tienen una relevancia de negocio significativa para la Organización (el porcentaje del gasto de aprovisionamiento o subcontratación es significativamente superior a la media del resto de proveedores de la Organización);
 - son proveedores de componentes críticos (relacionados con proyectos); y/o
 - son proveedores no sustituibles.
- o se ha identificado que presentan riesgos reales o potenciales de efectos adversos en materia de sostenibilidad.

Para determinar los proveedores significativos en materia de sostenibilidad se realiza un análisis preliminar en aquellos proveedores que se identifican que pueden ser riesgo por:

- **Riesgo específico de país:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con la situación política, social, económica, ambiental o regulatoria de un país.
- **Riesgo específico del sector:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con las características distintivas de un sector en cuanto a la situación laboral, el consumo de energía, la intensidad de los recursos, las emisiones o el potencial de contaminación.
- **Riesgo específico de una materia prima/ producto básico:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con la estructura de la cadena de suministro de un producto básico, la situación laboral, el uso de la tierra y la intensidad de los recursos, el consumo de energía, las emisiones, la toxicidad de los materiales o el potencial de contaminación.

Dentro de estos proveedores se identifican aquellos que pueden tener riesgos sustanciales de impactos en algunos de estos aspectos:

- **Aspectos ambientales:** el riesgo de impactos negativos relacionados con temas ambientales, que incluyen, entre otros, emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía, consumo de agua, eficiencia de recursos, contaminación, desechos o biodiversidad.
- **Aspectos sociales:** riesgo de impactos negativos relacionados con temas sociales, incluidos, entre otros, los derechos humanos y los derechos laborales, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, las horas de trabajo, la remuneración, la salud ocupacional y la seguridad o los derechos de las comunidades locales.
- **Aspectos de gobernanza:** el riesgo de impactos negativos relacionados con temas de gobernanza, incluidos, entre otros, corrupción, soborno, conflictos de intereses o prácticas anticompetitivas.

Fruto de estos procesos, los datos principales sobre el análisis de proveedores significativos directos (críticos en términos técnico económicos más significativos en materia de ESG) se ha determinado que hay 7.344 proveedores significativos en el año 2025 (6.800 en 2024¹)

Los proveedores significativos pueden ser sometidos, de forma aleatoria, a auditorías puntuales, que pueden ser tanto internas como de terceros independientes, que persiguen asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los proveedores y suministradores, identificar posibles incumplimientos e implementar, en su caso, medidas correctoras o de gestión adaptadas a las circunstancias del caso concreto que, en última instancia, pueden conllevar la resolución inmediata de la relación contractual.

Dada la importancia del análisis de la cadena de suministro para la gestión de riesgos para la compañía, las empresas del Grupo ACS identifican sus proveedores críticos directos (proveedores críticos tier-1). El Grupo ACS ha evaluado durante el ejercicio 2025 a 7.230 proveedores significativos tier-1 en términos de sostenibilidad, lo que representa un 98,4% del total (en 2024: 5.619 proveedores que representan un 82,6% del total). Estos proveedores significativos representan un 67,8% del gasto total de aprovisionamientos en el año 2025 (68,9% en 2024). De estos proveedores significativos tier-1 evaluados, se han identificado a un 1,9% de ellos con riesgo en materia de sostenibilidad (2,1% en 2024), entendiéndose como tal la falta de certificaciones, incumplimientos u otros riesgos detectados. Para los proveedores con riesgo en materia de sostenibilidad, tal y como se especifica en la Política de Compras Sostenibles, en el caso de que se observen deficiencias en materia de sostenibilidad o éstas no se alineen con los principios mínimos internos establecidos por la Organización, se acordarán con ellos medidas correctivas para solventar estas deficiencias en el período de tiempo que quede establecido. En caso de que éstas no se subsanen, la Organización valorará la posibilidad de suspender o resolver la relación comercial o de negocios, previa consideración de los impactos adversos que se derivarían de ello.

Así, dependiendo los riesgos detectados se analizan los motivos de la evaluación negativa y se plantean iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración. Si es un incumplimiento grave puede conllevar la rescisión inmediata de los contratos o acuerdos de relación con proveedores.

En el año 2025, se habían evaluado a un 100% de los proveedores significativos de tier-1 a lo largo de su relación con el Grupo (85,6% en 2024).

Cadenas de aprovisionamiento

En los proveedores significativos, se llevan a cabo análisis para su identificación en las Cadenas de aprovisionamiento y, cuando procede, plantear iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración. Asimismo, en las empresas del Grupo se ha empezado a extender el alcance de este análisis de la cadena de suministro del Grupo, alcanzando a los proveedores significativos de los proveedores directos (proveedores significativos tier-2), así como aquellos proveedores de tier 2 que pueda razonablemente concluirse que hay una probabilidad de impactos adversos en sostenibilidad, ya sean probables o reales. El número de estos proveedores identificados en 2025 alcanzó los 11.127 proveedores significativos tier-2.

11.2.4. G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

En el ámbito específico de Compliance penal y antisoborno, el Código de Conducta, la Política General de Compliance y el Código de Conducta para Socios Comerciales se completan con la Política de compliance penal y antisoborno, la Política de Cumplimiento de Sanciones Internacionales impuestas a terceros, la Política de Regalos y hospitalidades, así como la Política de Relaciones con funcionarios públicos y equivalentes, revisadas por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024, para incorporar determinados principios relacionados fundamentalmente con las novedades normativas en materia de sostenibilidad, datos, seguridad de la información, ciberseguridad e inteligencia artificial.

Todo este conjunto normativo está alineado con el estándar nacional UNE 19601:2017 sobre sistemas de gestión de Compliance penal y con el estándar internacional ISO 37001:2021 sobre sistemas de gestión antisoborno.

¹ Los datos de 2024 se han reexpresado conforme a la metodología seguida en 2025.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han actualizado y revaluado las matrices de riesgo específicas en relación con los riesgos y controles en materia de Compliance penal y antisoborno.

La Política de Compliance Penal y Antisoborno de ACS prevé un mecanismo específico para la comunicación de conductas e incidentes que puedan suponer un riesgo en materia de corrupción y soborno, concretamente a través del Canal Ético de ACS. Las comunicaciones recibidas a través de dicho Canal Ético serán gestionadas de conformidad con su Política de funcionamiento del Canal Ético y con el Procedimiento específico para la gestión de comunicaciones del Canal Ético.

En virtud de lo previsto por la normativa interna que rige el funcionamiento del Canal Ético de ACS, durante la fase de tratamiento e investigación de las denuncias, está prevista, entre otras reglas, la necesaria evitación de conflictos de intereses que garantice la separación de la investigación con respecto a las personas involucradas o denunciadas por la comunicación que recoge el incidente o, en su caso, el incumplimiento. Esta normativa prevé que el tratamiento e investigación de las denuncias sea impulsada por el Comité de Gobernanza y Compliance, atendiendo a criterios de imparcialidad, especialidad y conocimiento de la materia, sin perjuicio de la participación, en su caso, de un tercero experto en la investigación, siempre que se considere pertinente y no concurran conflictos de intereses.

El Procedimiento de gestión de comunicaciones del Canal Ético prevé, en función de las tipologías y clasificaciones de denuncias, la remisión del Informe de investigación y conclusiones de la denuncia a la Alta Dirección o, en su caso, atendiendo a la tipología de la denuncia, al Consejo de Administración, para su valoración y propuesta de actuación.

Corresponde al Comité de Gobernanza y Compliance el impulso autónomo de la implementación de las diferentes medidas que conforman el Sistema de Gestión de Compliance penal y antisoborno de ACS y por tanto la adopción de las medidas de difusión que se consideren pertinentes.

La Política de Compliance Penal y Antisoborno de ACS, al igual que otras políticas corporativas, están a disposición de todos los miembros de la Organización en la intranet corporativa, así como de todos los grupos relevantes a través de su difusión pública en la web corporativa www.grupoacs.com, requiriéndose, adicionalmente, en los casos previstos por esta normativa interna, el conocimiento e incluso la conformidad expresa de los socios de negocio de ACS con los valores de la Política de Compliance Penal y Antisoborno

Formación

La formación en materia de compliance es un factor clave para generar y mantener una cultura ética y de respeto a la Ley que permeabilice en la Organización.

El Comité de Gobernanza y Compliance se ocupa de impulsar ciclos de formación programada sobre Compliance en cada uno de los distintos ámbitos de compliance definidos dirigidos a los miembros de la Organización, procurando que aquellas personas que, por su cargo o por desarrollar en la Organización una actividad expuesta a Riesgos de Compliance con una valoración superior a bajo en su evaluación, reciben una formación adecuada que les ayude a prevenirlos, detectarlos y gestionarlos adecuadamente.

En este sentido, y dado que las necesidades formativas pueden variar dependiendo de las ocupaciones y categorías profesionales de los miembros de la Organización, se definen contenidos diferenciados para aquellos que están sujetos a obligaciones de Compliance especiales, dejando constancia documental (i) del material utilizado, (ii) de las personas que han realizado los cursos, (iii) de las calificaciones obtenidas, (iv) de los certificados de asistencia y/o aprovechamiento facilitados a cada asistente/participante en la formación y (v) de las actas firmadas por los responsables de impartir la formación (para las formaciones de carácter presencial).

De manera específica, estas formaciones se han dirigido en 2025, entre otros ámbitos, al conocimiento de las exigencias de la norma UNE 19601 (Compliance Penal) y UNE-ISO 37001 (Antisoborno), a través de un curso avanzado que, incluyendo la realización de dos casos prácticos reales, se ha dirigido a los titulares de controles.

El 100% de los empleados con responsabilidad en materia de compliance, incluidos aquellos cuyas funciones implican riesgos de corrupción y soborno, están cubiertos por programas de formación.

Para más información acerca de las formaciones impartidas en materia de corrupción y antisoborno, consultar el Apartado Formación en conducta empresarial del presente Informe.

11.3. Métricas y Objetivos

11.3.1. G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno

Durante el ejercicio de 2025 no se han identificado no conformidades o incumplimientos relevantes en materia de Compliance y, por ende, tampoco en materia de corrupción y soborno; no existiendo, por tanto, casos en este ámbito.

11.3.2. G1-6 Prácticas de pago

El Grupo ACS opera en diferentes jurisdicciones legales y en diferentes segmentos de actividad, por lo que no unas existen condiciones de pago estándar en todo el Grupo ACS. Sin embargo, tal y como queda reflejado dentro de los compromisos de la Política de Compras Sostenibles, en lo relativo a los pagos a los proveedores, independientemente del tipo de proveedor, se cumplirá con los plazos de pago previstos en la legislación de aplicación correspondiente en cada uno de los países.

Adicionalmente, durante el año 2025, el Grupo ha realizado el cálculo a nivel global del tiempo medio que tarda las empresas del Grupo ACS en pagar las facturas. Así, el Grupo a nivel consolidado tarda un promedio de 20 días (23 días en 2024) en pagar una factura desde la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal. Esta cifra total refleja el número de días que tarda cada empresa del Grupo en pagar, ponderado por la participación respectiva de las empresas en las ventas del Grupo. La cifra correspondiente a CIMIC y Turner se basa en una extrapolación utilizando un muestreo representativo. En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS se puede consultar el período medio de pago en España.

Por áreas geográficas y utilizando los mismos criterios de cálculo anteriormente descritos, el período medio de pago en América es 14 días (17 días en 2024), en Asia Pacífico es de 32 días (35 días en 2024) y en Europa es de 31 días (32 días en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 no hay procedimientos judiciales legales pendientes por demoras en los pagos.

Entity Specific

12. Innovación y Digitalización

12.1. Estrategia

En un contexto cada vez más competitivo y exigente, el Grupo ACS es consciente de la importancia que tiene anticiparse a las tendencias y demandas futuras para perseguir el liderazgo mundial. Por ello, el Grupo impulsa la innovación, investigación y transformación digital, enfocándose en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar los procesos, incorporar avances tecnológicos y mejorar la calidad de los servicios prestados.

Grupo ACS cuenta con equipos internos muy sólidos para culminar con éxito los procesos de innovación y se apoya, asimismo, para reforzar y complementar sus capacidades, en alianzas con centros tecnológicos, de investigación y universidades, así como otras instituciones relacionadas con la I+D+i y digitalización. En este sentido, destaca la apuesta del Grupo por desarrollar proyectos de innovación vinculados a la sostenibilidad, como respuesta del compromiso del Grupo en este ámbito.

La innovación y transformación digital no solo impulsa la mejora de la productividad y la sostenibilidad, sino que también permite a las compañías del Grupo ACS anticiparse a los desafíos del sector y adaptarse a un mercado en constante cambio. Así, la innovación y digitalización se consolidan como palanca transversal que impulsa el crecimiento y la excelencia en todas las áreas del Grupo

Los proyectos que se desarrollan desde el área Innovación del Grupo ACS están centrados en dar respuesta a los retos y oportunidades específicos que presenta el entorno actual de la construcción y servicios, suponiendo una de las líneas fundamentales de creación de valor del Grupo.

Los aspectos de gobernanza y de integración estratégica de la innovación y la digitalización se describen en el capítulo [0.2.1. SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#).

12.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

12.2.1. NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo [0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales](#).

12.2.2. Políticas relacionadas con la innovación y la digitalización

Las políticas aplicables a esta materia se reportan en capítulo NEIS 2, apartado [0.5.1 MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#).

12.2.3. Acciones relacionadas con la innovación y la digitalización

A continuación se muestran algunos ejemplos de proyectos y acciones de innovación y digitalización desarrollados por el Grupo durante el año 2025. Todas estas acciones ya están siendo implementadas de manera recurrente y se prevé que se sigan implementando a medio-largo plazo y aplican a toda la cadena de valor:

Implantación de la IA

Vinculación con las políticas y objetivos	Política de Inteligencia Artificial
Progreso de las acciones	La gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades.

Descripción de la acción

El Grupo ACS impulsa la implantación de la inteligencia artificial (IA) como palanca para mejorar la productividad, la seguridad y la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor, desde el diseño y la planificación hasta la ejecución, la operación y el mantenimiento de activos. Esta apuesta se enmarca en una aproximación de "IA aplicada" orientada a casos de uso con impacto tangible: optimización de procesos, apoyo a la toma de decisiones, reducción de riesgos y generación de información en tiempo real para acelerar la innovación.

La estrategia se apoya en el despliegue de soluciones de analítica avanzada e inteligencia artificial para reforzar el control y la eficiencia operativa. En entornos corporativos y de proyecto, la IA se utiliza para analizar datos de consumo, automatizar conciliaciones y apoyar procesos de control financiero (por ejemplo, vinculando facturas de materiales con albaranes). En obra, la combinación de IA con tecnologías de realidad aumentada facilita una supervisión más precisa del emplazamiento, la identificación de materiales y la documentación digital, contribuyendo a una ejecución más eficiente y trazable. En el ámbito de infraestructuras lineales, la analítica basada en IA permite monitorizar el estado de carreteras, detectar daños de forma temprana, optimizar el mantenimiento y prolongar la vida útil del activo, reforzando la resiliencia y reduciendo impactos asociados a intervenciones no planificadas.

Asimismo, el Grupo impulsa soluciones digitales especializadas para la gestión del ciclo de vida de activos. En carreteras, se despliegan herramientas que permiten inventariar, evaluar y gestionar activos de forma sistemática, con evaluaciones periódicas y objetivas del estado, lo que habilita estrategias de mantenimiento a largo plazo. En paralelo, se desarrollan capacidades de formación inmersiva con experiencias "gamificadas" para reforzar la seguridad y salud laboral, permitiendo a los equipos entrenar procedimientos y aprender a reconocer situaciones peligrosas en entornos virtuales controlados, mejorando la retención del aprendizaje y la preparación ante escenarios reales.

Para escalar la adopción, la IA se integra en el trabajo diario mediante plataformas transversales (incluyendo asistentes de productividad) y mediante herramientas específicas, como agentes de IA conectados a sistemas corporativos para ejecutar tareas concretas. Estos agentes se aplican, por ejemplo, a: (i) seguridad, apoyando la preparación de contenidos breves y prácticos para charlas operativas; (ii) gestión y control de proyectos, ayudando a focalizar informes en riesgos, oportunidades y acciones; y (iii) compras y aprovisionamientos, apoyando la identificación de necesidades y precios objetivo a partir de históricos. Además, en sectores como energías renovables, servicios para la minería o procesamiento de minerales, se incorporan soluciones de monitorización y optimización del rendimiento de activos apoyadas en IA, con impacto directo en disponibilidad y eficiencia operativa.

Todo ello se desarrolla bajo el marco de la Política de Inteligencia Artificial del Grupo ACS, que establece el compromiso de un uso responsable, transparente, seguro y fiable de la IA, alineado con la normativa aplicable y los valores corporativos. La Política fija principios como transparencia, seguridad y fiabilidad, privacidad y protección de datos, supervisión humana, control de sesgos, evaluación y monitorización continua, capacitación e innovación orientada a la sostenibilidad, y define un modelo de gobernanza de las herramientas de IA corporativas. En este modelo, el CISO actúa como punto de referencia para los aspectos de seguridad, uso responsable y gestión de riesgos, en coordinación con las áreas de negocio y tecnología. Estos principios de control interno son especialmente relevantes en relación con la inteligencia artificial generativa; por ello, el Grupo ACS complementa esta Política de Inteligencia Artificial con controles adicionales orientados a gestionar los potenciales riesgos derivados del uso de este tipo de herramientas, tales como:

- a. Integración del uso de la inteligencia artificial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y del modelo de gestión de riesgos
- b. Evaluación previa de riesgos y definición de controles antes de la implantación de soluciones de inteligencia artificial generativa, especialmente cuando afecten a procesos críticos o utilicen información sensible.

- c. Supervisión y concienciación de los usuarios sobre los riesgos asociados al uso de inteligencia artificial generativa en el entorno corporativo.
- d. Definición de un marco de gobernanza de inteligencia artificial que establece responsabilidades claras sobre el desarrollo, adquisición y uso de sistemas basados en IA en el Grupo ACS.

Formación y capacitación de los empleados en temas relacionados con la transformación digital

Vinculación con las políticas y objetivos	Política de Sostenibilidad y Política de Inteligencia Artificial
Progreso de las acciones	La gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades.

Descripción de la acción

El Grupo ACS considera la formación un habilitador clave para desplegar la transformación digital con alcance real, asegurando que las personas adopten nuevas herramientas y metodologías de forma segura, eficaz y alineada con la estrategia. Este enfoque busca reforzar capacidades digitales, acelerar la innovación aplicada y consolidar una cultura colaborativa que facilite la implantación de soluciones a escala.

En este contexto, ACS University desempeña un papel central como motor de capacitación corporativa. Con el fin de contribuir a la transición digital, ACS University ha desarrollado un programa específico para todos los empleados sobre concienciación y cultura en Inteligencia Artificial (IA) y Ciencia de Datos, orientado a explicar cómo la digitalización está contribuyendo al desarrollo del Grupo y a la mejora de procesos. Estos cursos permiten homogeneizar el nivel de comprensión, reducir incertidumbres ante nuevas tecnologías y favorecer una adopción más consistente en el conjunto de la organización. De forma complementaria, algunas compañías del Grupo, como Turner, incorporan formación específica en IA como parte de los procesos de onboarding, reforzando el aprendizaje desde la incorporación y facilitando el uso responsable de estas herramientas en el día a día.

Para ampliar el acceso y mejorar la trazabilidad del aprendizaje, ACS University desarrolló en 2025 el ACS University Learning Management System (LMS), una plataforma digital de última generación que pone a disposición de cualquier empleado la oferta formativa desde cualquier dispositivo, incluidos teléfonos móviles. Este LMS facilita el acceso a cursos y recursos, el seguimiento detallado de la trayectoria formativa y su conexión con el desarrollo profesional, apoyando una gestión más robusta de capacidades y necesidades de reskilling/upskilling en un entorno de cambio acelerado.

La estrategia formativa se refuerza con iniciativas que promueven el aprendizaje continuo y el intercambio de conocimiento a través de la organización, combinando sesiones de actualización sobre tendencias emergentes con formatos prácticos orientados a identificar oportunidades y desarrollar soluciones. En experiencias recientes, estos espacios han alcanzado audiencias internas amplias con temáticas como asistentes de productividad (p. ej., Copilot, ChatGPT,...), aplicaciones de IA, flujos de planificación visual y tecnologías como drones o centros de control. En 2026, el Grupo continuará ampliando la formación en IA para el conjunto de la plantilla, cuando sea aplicable a su trabajo.

Finalmente, a través de ACS University y del resto de empresas del Grupo se impulsan acuerdos con universidades de referencia internacional para el desarrollo de formación conjunta orientada a estudiantes en IA y Ciencia de Datos aplicadas a infraestructuras, fortaleciendo el acceso a conocimiento especializado y al talento que sustentará la innovación futura del Grupo.

Gestión de datos y conectividad

Vinculación con las políticas y objetivos	Política General de Sostenibilidad, Código de Conducta y Política de Inteligencia Artificial
Progreso de las acciones	La gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades.

Descripción de la acción

La gestión de datos es fundamental para la ejecución de proyectos y el uso de infraestructuras. El internet de las cosas y la inteligencia artificial se utilizan para la monitorización en tiempo real de sistemas de

tráfico, edificios, puentes y carreteras. Esto permite identificar los requisitos de mantenimiento en una etapa temprana y reducir los costes. Mediante el análisis de big data, se pueden procesar grandes volúmenes de datos de sensores en red y otras fuentes para identificar patrones y tomar decisiones para optimizar los proyectos. Al mismo tiempo, las redes inteligentes y los sensores del internet de las cosas aumentan la eficiencia energética al optimizar el consumo de energía en los proyectos de reconstrucción urbana y promover soluciones sostenibles. Las herramientas de colaboración en la nube mejoran la forma en que los equipos de proyectos trabajan juntos al brindar acceso a datos en tiempo real y plataformas compartidas, lo que aumenta la eficiencia y la transparencia en la entrega de proyectos. La integración de tecnologías de vanguardia en las smart cities permite una planificación, un seguimiento y una gestión más eficientes de las infraestructuras urbanas.

Por ejemplo, Vias ha abordado de forma decidida en los últimos años el proyecto de digitalización de sus máquinas especializadas y de su parque de maquinaria, mediante la implementación de una arquitectura que permite la captura, transmisión y tratamiento de información de forma centralizada a través del Proyecto Twinrail. Por un lado, se ha abordado la mejora de la eficiencia del propio mantenimiento de las máquinas mediante la captura de las señales ya disponibles en cada una de ellas, diseñando la sensorización adicional de los componentes más críticos, implementando la infraestructura necesaria para la transmisión de la información y planteando el desarrollo de un tratamiento automatizado de la misma que permita optimizar los planes de mantenimiento y evolucionar hacia estrategias de mantenimiento eminentemente predictivas. Por otro lado, se ha propuesto la utilización de las propias máquinas como sensores continuos que permitan a su paso monitorizar los parámetros críticos de la infraestructura ferroviaria, y su conexión en tiempo real con la base de datos centralizada, de forma que a través del tratamiento masivo de los datos sea posible generar la información necesaria para diseñar una estrategia óptima de mantenimiento de vía que permita tomar decisiones en tiempo real y de forma anticipada. Esto mejoraría de forma sustancial la fiabilidad y seguridad de las líneas, optimizando los medios requeridos, reduciendo el coste del ciclo de vida, y asegurando por tanto la sostenibilidad y seguridad de las infraestructuras ferroviarias.

Otro ejemplo sería la herramienta SigView™ de UGL está diseñada para ofrecer fiabilidad y eficiencia, integrándose de forma fluida tanto con infraestructuras modernas como heredadas. La solución habilita capacidades clave para la operación ferroviaria, como el seguimiento de trenes en tiempo real, el enrutamiento automatizado, la gestión de incidencias y la monitorización de la seguridad, facilitando una toma de decisiones más ágil y una respuesta operativa más eficaz.

Diseño y planificación digital

Vinculación con las políticas y objetivos	Política General de Sostenibilidad, Código de Conducta y Política de Inteligencia Artificial
Progreso de las acciones	La gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades.

Descripción de la acción

El uso de herramientas de diseño y planificación digitales abre el camino a la simulación y optimización de las diferentes actividades a lo largo del ciclo de vida del proyecto. La información detallada que proporcionan estos modelos virtuales mejora la eficiencia de la planificación y ejecución de la construcción y facilitan el mantenimiento.

Complementar este enfoque con Building Information Modeling (BIM) mejora en gran medida la colaboración y la consulta entre las partes interesadas del proyecto, impulsando la eficiencia, mejorando la calidad del proceso y mitigando los riesgos. Esto hace que la ejecución del proyecto sea más sostenible y económica al tiempo que fomenta la seguridad de los empleados y las comunidades afectadas.

Además, el uso de los gemelos digitales sirve para simular virtualmente proyectos y procesos, generando datos en tiempo real que mejoran la toma de decisiones y la optimización de los procesos.

Otro avance en la planificación digital es el uso del diseño generativo, en el que los algoritmos y la IA contribuyen a la creación automática de alternativas de diseño innovadoras y eficientes. Esto mejora la calidad del diseño, mejora la eficiencia y proporciona soluciones más económicas y sostenibles. La realidad virtual (RV) y la realidad aumentada (RA) se utilizan para respaldar aún más la visualización y la interacción con modelos digitales. Estas tecnologías permiten obtener información real sobre las fases del proyecto en

una etapa temprana y mejoran la colaboración gracias a la representación visual de los datos de construcción y planificación en entornos reales.

Algunos ejemplos dentro de este ámbito dentro del Grupo ACS son:

- El Proyecto SOGUN (Sistema de Control Geométrico del Robot Gunitador) representa un avance significativo en la automatización de procesos constructivos en túneles. Desarrollado internamente por Dragados desde 2018, SOGUN permite comparar en tiempo casi real la geometría de un túnel con su diseño teórico, asegurando una aplicación precisa del hormigón proyectado. El impacto de esta innovación es notable en términos de eficiencia y sostenibilidad. SOGUN ha demostrado mejorar el rendimiento en un 100% en actividades de reperfilado de secciones y hasta un 200% en la proyección de gunita, logrando además una reducción del 67% en el tiempo de ejecución. Este aumento de eficiencia implica un menor consumo de materiales y energía, así como una optimización de los recursos, lo que contribuye directamente a la reducción de la huella de carbono en las obras. SOGUN está disponible para todas las empresas integrantes del Grupo ACS que deseen emplearlo. Actualmente, el equipo se está incluyendo como parte de la oferta tecnológica del Grupo ACS, alineándose con la filosofía corporativa "One Group, One Team".
- Plataforma ToBe Suite de Cimic que es un software de herramientas de visualización que apoya la planificación y la ejecución de proyectos mediante un entorno inmersivo de colaboración 4D. Sus componentes principales incluyen ToBe Builder™, una herramienta de planificación; ToBeMaps™, una aplicación de realidad aumentada (RA); ToBe XR, una aplicación para visores Meta Quest de realidad virtual (RV) y realidad aumentada; y ToBe Twin™, un portal web de colaboración 4D.

Automatización de procesos, desarrollo de materiales, productos y servicios innovadores y sostenibles.

Vinculación con las políticas y objetivos	Política General de Sostenibilidad, Código de Conducta y Política de Inteligencia Artificial
Progreso de las acciones	La gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades de construcción.

Descripción de la acción

El uso de la automatización mejora significativamente la eficiencia y la seguridad en los proyectos. Los sistemas de asistencia, las máquinas autónomas, controladas a distancia y asistidas por inteligencia artificial se hacen cargo de tareas peligrosas y físicamente exigentes, como por ejemplo el uso de drones que pueden operarse de forma remota o el uso de robótica como el SPOT de Boston Dynamics que ha sido utilizado por Turner en varios proyectos. Esto no solo mejora la seguridad de los trabajadores, sino que también aumenta la precisión y la exactitud, lo que reduce el error humano y garantiza resultados de proyectos de mayor calidad.

El uso de la impresión 3D en la construcción abre nuevas opciones para la producción rápida y eficiente de estructuras complejas, reduciendo los insumos de material y aumentando la flexibilidad. Los sistemas automatizados se encargan de tareas repetitivas como la colocación de ladrillos y el hormigonado, lo que aumenta la productividad y acorta los plazos del proyecto. Los robots ayudan a los trabajadores en la obra manipulando y transportando cargas pesadas, así como realizando tareas físicamente exigentes. Estos enfoques contribuyen a procesos de construcción más respetuosos con el medio ambiente, minimizando la huella ecológica y haciendo que la ejecución del proyecto sea más eficiente y económica. La construcción industrializada integra componentes estandarizados, prefabricados y flujos de trabajo automatizados como una forma de aumentar aún más la eficiencia.

Asimismo, el desarrollo de nuevos tipos de materiales mejora la durabilidad, el rendimiento y la eficiencia, lo que permite estructuras más resistentes y fáciles de usar. La prefabricación y la construcción modular agilizan los procesos, minimizan el uso de recursos y los desechos y aceleran la entrega del proyecto. Las soluciones de productos innovadores combinan tecnologías inteligentes y diseño para satisfacer las demandas actuales y futuras de eficiencia y resiliencia. En conjunto, estos enfoques crean un marco integral para una industria de la construcción más sostenible y con visión de futuro.

Así, por ejemplo, Vías está desarrollando varios proyectos de I+D de impresión 3D con hormigón y cuenta con gran experiencia obtenida en cuatro proyectos de I+D previos liderados por la empresa, todos ellos cofinanciados por fondos nacionales y europeos: PRINT'N BUILD (desarrollo de prototipo de impresora de

hormigón portátil), 3DCONS (desarrollo de prototipo de impresión 3D fijo de altas prestaciones), HINDCON (desarrollo de prototipo implementado en robot de cables) y ADRIANO (estandarización de las parametrizaciones del proceso de impresión y de los materiales).

12.3. Métricas y Objetivos

12.3.1. *Objetivos relacionados con la innovación y digitalización*

El Grupo ACS reconoce la innovación y la transformación digital como ejes estratégicos para fortalecer su competitividad y contribuir al desarrollo sostenible. No obstante, debido a la diversidad de empresas que conforman el Grupo y a la especialización de sus actividades, no se han establecido metas globales específicas en esta materia. En su lugar, ACS fomenta una cultura de innovación y digitalización, impulsando la adopción de nuevas tecnologías y promoviendo el desarrollo de soluciones avanzadas en cada una de sus empresas, respetando su autonomía y conocimiento técnico en la implementación de medidas específicas. Dentro del Plan Director de Sostenibilidad de 2025, la innovación es una palanca transversal para conseguir los objetivos y compromisos descritos en el mismo.

12.3.2. *Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales*

Durante el año 2025, el Grupo ACS contaba con 298 proyectos en ejecución durante el año 2025 (230 proyectos en 2024).

El avance en la transformación digital implica también una necesidad de mejora en la seguridad de la información y la concienciación de los empleados en esta materia. Así, durante el año 2025, se ha formado a 41.981 en materia de ciberseguridad (37.473 en 2024).

En materia de innovación y transformación digital, el Grupo ACS está trabajando para continuar avanzando en la definición de métricas que reflejen de manera adecuada los avances que el Grupo está llevando a cabo en esta materia.

13. Donaciones y Fundaciones

13.1. Estrategia

Para maximizar la creación de valor y el impacto en la sociedad, el Grupo ACS prioriza el uso de recursos locales, lo que favorece el intercambio de conocimiento, la transferencia de tecnología y el crecimiento de un tejido industrial que contribuye al crecimiento económico y el bienestar social. Así, el compromiso del Grupo ACS con la sociedad se articula desde dos perspectivas:

- Contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad a través de la creación de valor, al desarrollo local y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- A través de su acción social, que se entiende como un compromiso voluntario, que va más allá de sus actividades empresariales, con el objeto de contribuir al bienestar de la sociedad, destinando recursos a iniciativas de inversión en la comunidad, patrocinio, mecenazgo y donaciones filantrópicas (sin ánimo de lucro), tanto a través de las empresas del Grupo, como a través de la Fundación que cuenta con una gestión autónoma.

Los aspectos de gobernanza y de integración estratégica relacionado con donaciones y fundaciones se describen en el marco general de ESRS 2.

13.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

13.2.1. *NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales*

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

13.2.2. *Políticas relacionadas con donaciones y fundaciones*

Las políticas aplicables a esta materia se reportan en ESRS 2, apartado 0.5.1 MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

13.2.3. *Acciones y recursos destinados a donaciones y fundaciones*

Durante el año 2025, las iniciativas llevadas a cabo tanto por las compañías del Grupo como por la Fundación del Grupo ACS han supuesto una inversión total de 15,94 millones de euros destinados a Acción Social (16,26 en el año 2024).

Durante el año 2025, el Grupo ACS ha continuado demostrando su compromiso con la sociedad a través de las iniciativas desarrolladas por las diferentes empresas del Grupo ACS.

Dentro del esquema de descentralización del Grupo ACS, cada compañía del Grupo tiene la potestad de elegir las actividades en materia de acción social con las que más se identifica y en las que desea participar, a través de iniciativas coherentes con los principales ámbitos de impacto e influencia del Grupo y siguiendo los principios de actuación definidos en la Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas.



Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas

Adicionalmente, el Grupo ACS cuenta con la Fundación ACS que es una entidad sin ánimo de lucro, autónoma e independiente del Grupo. Bajo el gobierno de su Patronato, la Fundación ACS revierte a la sociedad una parte de los beneficios obtenidos por el Grupo ACS, desarrollando sus propios fines fundacionales. Así, La Fundación ACS lleva a cabo diferentes programas que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se muestra a continuación:

- **Programas de interés general:** Patrocinio a Fundaciones e Instituciones de reconocido prestigio que, aunque con finalidades muy diferentes, todas ellas pueden ser calificadas de interés general para la sociedad. Fondos destinados en 2025: 1,1 millones de euros
- **Programas orientados a ayudar a personas con discapacidad:** Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidades físicas o sensoriales, o en situación de dependencia, a través de tres subprogramas, que contribuyen todos ellos al ODS 10 y en concreto a la meta 10.2. Fondos destinados en 2025: 1,2 millones de euros
- **Programas culturales:** Apoyo a la cultura tanto a través de ayudas de la Fundación ACS destinadas a Museos, Universidades y otras Instituciones que tienen como objetivo principal la conservación, exposición y difusión del Patrimonio artístico español; así como ayudas destinadas a la promoción de la música y teatro en forma de patrocinios de temporadas, galas, obras y conciertos. Fondos destinados en 2025: 1,9 millones de euros
- **Programas de apoyo a la investigación,** principalmente a la investigación médica, incluyendo enfermedades raras, y organizaciones asistenciales en el ámbito de la sanidad. Fondos destinados en 2025: 1,0 millones de euros
- **Programas de defensa y apoyo a buenas prácticas en relación al medio ambiente.** Fondos destinados en 2025: 0,1 millones de euros
- **Programas de colaboración con instituciones** en el ámbito de la innovación, ingeniería, ciencias, economía y derecho. Fondos destinados en 2025: 0,4 millones de euros
- **Programas en países en desarrollo.** Las ayudas económicas que destina la Fundación ACS para el desarrollo de los países más necesitados están incluidas en este programa. Fondos destinados en 2025: 0,6 millones de euros
- **Promoción de la inclusión y programa de colaboraciones sociales.** En este programa se aglutinan todas las donaciones económicas que la Fundación ACS destina a la solidaridad con los colectivos más necesitados de la sociedad y que no están incluidas en los programas anteriormente comentados. Fondos destinados en 2025: 0,4 millones de euros



A continuación se muestran algunos ejemplos de iniciativas llevadas a cabo por empresas del Grupo ACS y de la Fundación en el año 2025. Estas iniciativas están mayoritariamente alineadas con el ODS 8 de trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 10 de reducción de desigualdades en y entre países, así como el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles, que a su vez se encuentran fuertemente vinculados a las prioridades estratégicas del Grupo de desarrollo de talento especializado y diverso, desarrollo económico y social al servicio de la comunidad local y transición hacia infraestructuras sostenibles.

Ejemplos de iniciativas en Acción Social:

Clece Emplea (CLECE)

Clece Emplea es una iniciativa que tiene como objeto facilitar el acceso al mercado laboral de una forma eficaz, cercana y transparente a personas procedentes de colectivos que tienen dificultades para la consecución de un puesto de trabajo. En el evento realizado en Madrid en 2025 se entrevistaron a 1.773 candidatos con la colaboración de 127 entidades de toda España para cubrir puestos de trabajo en diversos sectores.

Esta iniciativa también contó con un importante componente tecnológico, ya que para minimizar al máximo las incidencias se desplegó en Madrid un centro de operaciones desde donde se coordinó todo el proceso en tiempo real.

Colaboración con la ONG Fika (Hochtief)

Como socio permanente del proyecto, Hochtief invierte regularmente fondos en un proyecto transversal de voluntariado y patrocinio grupal con la ONG Fika (anteriormente denominada *Bridges to Prosperity*). Estas actividades se enmarcan en el eje de patrocinio “diseñar y preservar espacios habitables”. A través de

proyectos de voluntariado corporativo, se construyen puentes en regiones remotas para ofrecer a las comunidades un acceso más seguro y de mejor calidad a infraestructuras esenciales como escuelas, hospitales y mercados. En el marco de esta colaboración, HOCHTIEF busca especialmente apoyar a personas en regiones donde el Grupo no desarrolla operaciones. Mediante su actividad empresarial y su compromiso de ciudadanía corporativa —que incluye donaciones y patrocinio—, la compañía contribuye no solo a mejorar la situación económica de las comunidades, sino también a reforzar la seguridad de las infraestructuras.

Programa Learning with Thiess

En 2025, el programa Learning with Thiess en Indonesia siguió generando un impacto social tangible a través de sesiones interactivas centradas en el aprendizaje del inglés, la sensibilización ambiental y la seguridad vial mediante conducción defensiva. El programa se desarrolló en cinco ubicaciones clave —Samarinda, Kapuas, Satui, Balikpapan y Yakarta— e involucró a estudiantes y miembros de la comunidad en actividades prácticas y participativas. Además, el programa amplió su alcance en Yakarta con iniciativas específicas de educación y seguridad: más de 400 estudiantes participaron en actividades para promover comunidades más limpias y reforzar la concienciación sobre seguridad en las carreteras.

13.3. Métricas y Objetivos

13.3.1. Objetivos relacionados con donaciones y fundaciones

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación a la acción social. Todos los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad. A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

Promover la inversión en la comunidad incrementando progresivamente los fondos destinados y mejorar la monitorización y medición del impacto en la sociedad.

Vinculación con las políticas	Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio y Mecenazgo
Nivel objetivo que debe alcanzarse	El objetivo es absoluto al estar definido sobre el incremento progresivo de los fondos destinados y el refuerzo de la monitorización del impacto social, sin vincularse a una magnitud de referencia.
Alcance	La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación), independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Fase posterior de la cadena de valor.
Valor y año de referencia	El objetivo de referencia es el año 2019 en el que los fondos destinados a acción social fueron de 12 millones de euros.
Rendimiento	Los fondos destinados a la acción social en el año 2025 fueron de 15,94 millones de euros.

13.3.2. Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

Las empresas del Grupo ACS han destinado 9,34 millones de euros a iniciativas de Acción Social en el año 2025 (8,74 millones en 2024), mientras que la Fundación del Grupo ACS ha destinado 6,60 millones de euros durante el año 2025 (7,52 millones en 2024).

Principales Indicadores de Acción Social Empresas Grupo

	2024	2025
Fondos destinados a Acción Social (mn €)	16,26	15,94

14. Fiscalidad Responsable

14.1. Estrategia

En la Política Fiscal Corporativa se establecen las directrices fundamentales por las que se regirán las decisiones y actuaciones de ACS y de las empresas que forman parte de su Grupo en materia fiscal, de manera global y en conformidad con la normativa aplicable en los distintos territorios y países en los que opera.

En el ámbito de la gobernanza de esta materia, tal y como establece el Reglamento del Consejo del Grupo ACS, entre las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentra la determinación de la estrategia fiscal del Grupo.

Asimismo el Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo y de fijar el nivel de riesgo aceptable en cada momento. En esos distintos ámbitos se incluye igualmente la gestión de los riesgos financieros, no financieros y los de naturaleza fiscal.

Dentro del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad tiene entre sus funciones el apoyo al Consejo de Administración en relación a la supervisión y evaluación periódica del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, financieros y no financieros del Grupo, y específicamente:

- Asegurar que se identifican y evalúan de forma adecuada los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, y que se define y fija el nivel de riesgo considerado aceptable.
- Revisar las medidas establecidas para mitigar el impacto de los mismos, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y directamente el cumplimiento de las funciones internas de control y gestión de riesgos ejercidas por las áreas responsables dentro del Grupo.

14.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

14.2.1. NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

14.2.2. Políticas relacionadas con fiscalidad responsable

El Grupo ACS cuenta con una Política Fiscal desde 2015 y la última versión de este documento se aprobó el 15 de diciembre de 2022.

 [Política Fiscal Corporativa](#)

14.2.3. Acciones y recursos destinados a fiscalidad responsable

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales en el ámbito fiscal. A través de la aplicación de estas acciones, el Grupo busca mitigar los impactos negativos a la vez que se maximiza la creación de valor compartido.

Así, el Grupo en esta materia procura una relación cooperativa con las administraciones tributarias, basada en la confianza mutua y la transparencia, no sólo frente a la Administración Tributaria sino también frente a todos los grupos de interés y a la sociedad en general. En esa línea, se intentan reducir los litigios derivados de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, utilizando los procedimientos, acuerdos y conformidades, que al efecto establece la ley.

En particular, en España ACS suscribió en 2010 el Código de Buenas Prácticas Tributarias promovido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y, en aplicación del mismo, aporta voluntariamente a la mencionada Agencia el Informe Anual de Transparencia Fiscal, con especial énfasis en la composición internacional del Grupo, incluyendo la información referida a jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal.

Asimismo, el Grupo ACS participa en el Foro de Grandes Empresas que es el marco de colaboración entre las grandes empresas y la Administración tributaria del Estado en España que está basado en los principios de transparencia y confianza mutua, a través del conocimiento y puesta en común de los problemas que puedan plantearse en la aplicación del sistema tributario.

En Australia, CIMIC se considera un contribuyente clave y participa en los programas de revisión anual de la Oficina Tributaria Australiana y en los programas de aseguramiento de la gobernanza fiscal. Estos programas se basan en la transparencia y la cooperación y proporcionan una mayor confianza en relación con el importe y el momento en que se pagan los impuestos.

Conforme a lo que estipulan las normas tributarias en la generalidad de los países, se fomentarán las prácticas encaminadas a la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos, velando porque la tributación de los beneficios generados guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y la localización de los riesgos empresariales.

En el ejercicio 2022, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. obtuvo la certificación en la UNE 19602:2019 sobre Sistemas de Gestión de Compliance Tributario y durante 2025 se ha renovado esta certificación. Por su parte, Hochtief, A.G. también dispone de un Sistema de Gestión de Compliance Tributario basado en el standard IDW PS 980 desarrollado por el IDW (Instituto de los Auditores Públicos de Alemania).

14.3. Métricas y objetivos

14.3.1. *Objetivos relacionados con la fiscalidad responsable*

Entre las directrices establecidas en la Política Fiscal, se encuentra el compromiso del Grupo de no constituir estructuras societarias con un fin de opacidad o que puedan menoscabar la transparencia del Grupo.

Otro de los principios recogidos en esta Política es la no constitución (ni adquisición) de sociedades radicadas en territorios que el Estado español considere jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal o paraísos fiscales, salvo que sean necesarias para el desarrollo de la actividad empresarial en ese territorio. En este sentido, la única entidad del grupo que reside en una jurisdicción no cooperativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HFP/115/2023 por la que se aprueba la nueva relación de países y territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas para España, es una sucursal que Dragados tiene en Gibraltar y que se constituyó para realizar la obra del aeropuerto. Como esta obra ya está terminada la sucursal se liquidará tan pronto termine el periodo de garantía. El resultado de esta sucursal ha sido una pérdida de 6 miles de euros.

Adicionalmente, si se acude a los criterios de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, de acuerdo con la lista publicada en el DOC de 17 de octubre de 2025, el Grupo no participa en ninguna entidad en esas jurisdicciones.

En el caso de que con motivo de la adquisición de una cabecera de grupo por la Sociedad, se adquiriera el control indirecto de una entidad de las características mencionadas, se revisaría su adecuación a la política fiscal corporativa y, de resultar incompatible, se procedería a su liquidación o, cuando razones económicas o contractuales lo desaconsejen, se extremaría el riguroso cumplimiento de la normativa fiscal española, y de los países que realicen transacciones con ella.

14.3.2. Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

En el siguiente cuadro se desglosan, por países, los impuestos pagados por el Grupo ACS por todos los conceptos, el beneficio antes de impuestos, y las subvenciones recibidas en 2024 y 2025 (importes en miles de euros):

Impuestos Pagados 2025						
País	TOTAL	Impuesto sobre beneficios pagados	Otros impuestos soportados (1)	Impuestos recaudados	Beneficios antes de impuestos (2)	Subvenciones percibidas
Australia	1.329.207	23.646	360.882	944.679	461.614	
Estados Unidos	1.053.867	159.757	263.800	630.310	775.527	
España	852.299	-156.934	425.967	583.266	53.620	189
Alemania	219.005	10.719	44.520	163.766	200.038	
Reino Unido	106.614	-4.559	33.324	77.849	-138.319	49
Países Bajos	73.880	590	2.352	70.937	2.509	0
Irlanda	46.878	9.954	14.427	22.496	93.340	
Indonesia	38.813	10.073	13.999	14.741	31.046	
Dinamarca	27.057	116	210	26.731	852	0
Chile	26.013	-37	4.574	21.476	-31.114	0
Canadá	23.275	8.650	10.837	3.788	-13.717	
Perú	23.261	989	9.563	12.709	8.057	
Malasia	20.814	10.450	2.449	7.916	36.365	
India	18.603	1.973	3.729	12.900	490	0
República Checa	17.633	8.008	8.372	1.253	2.941	
México	16.068	5.974	165	9.930	-6.924	
Portugal	15.855	255	5.599	10.000	1.876	
Otros (*)	93.758	11.479	30.405	51.876	-7.044	
Ajustes de consolidación no atribuibles y resultado por el método de participación (3)					190.570	
TOTAL	4.002.900	101.103	1.235.174	2.666.623	1.661.727	238
Resultado de actividades interrumpidas, impuestos y minoritarios					-711.387	
RESULTADO NETO SOCIEDAD DOMINANTE					950.340	

(*) Países con impuestos pagados inferiores a 15 millones de euros

(1) Siguiendo la metodología de la OCDE se incluye como impuestos pagados las contribuciones a la Seguridad Social.

(2) El desglose por países se corresponde con el beneficio antes de impuestos según el Estado de Resultados consolidado sin incluir los resultados por método de participación y sin excluir la atribución a minoritarios.

(3) Se incluyen partidas de consolidación contable no susceptibles de atribución objetiva a países específicos (fundamentalmente amortización de PPA Purchase Price Allocation de adquisiciones) así como los resultados por el método de participación (que se presentan, conforme a la normativa contable, ya netos de impuestos, dado que al no ser sociedades controladas por el grupo no se dispone de mayor información), sin impacto en el pago de impuestos en ninguno de ellos.

Impuestos Pagados 2024						
País	TOTAL	Impuesto sobre beneficios pagados	Otros impuestos soportados (1)	Impuestos recaudados	Beneficios antes de impuestos (2)	Subvenciones percibidas
España	996.821	68.803	391.217	536.801	333.216	199
Estados Unidos	941.609	103.040	257.437	581.132	192.292	
Australia	913.725	32.515	368.053	513.157	327.929	
Alemania	188.555	427	35.253	152.875	140.837	
Indonesia	98.376	69.563	4.278	24.534	45.541	
Reino Unido	60.594	7.330	18.289	34.975	-2.505	68
Canadá	32.962	7.785	7.541	17.636	-92.979	
México	23.500	8.451	94	14.955	-27.228	
Perú	21.767	2.604	9.584	9.579	6.945	
Polonia	19.049	867	7.097	11.085	-20.481	
Nueva Zelanda	18.568	9	703	17.856	-49.345	
Otros (*)	97.068	31.384	35.463	30.222	104.328	
Ajustes de consolidación no atribuibles y resultado por el método de participación (3)					34.790	
TOTAL	3.412.594	332.778	1.135.009	1.944.807	993.340	267
Resultado de actividades interrumpidas, impuestos y minoritarios					-165.760	
RESULTADO NETO SOCIEDAD DOMINANTE					827.580	

(*) Países con impuestos pagados inferiores a 15 millones de euros

(1) Siguiendo la metodología de la OCDE se incluye como impuestos pagados las contribuciones a la Seguridad Social.

(2) El desglose por países se corresponde con el beneficio antes de impuestos según el Estado de Resultados consolidado sin incluir los resultados por método de participación y sin excluir la atribución a minoritarios.

(3) Se incluyen partidas de consolidación contable no susceptibles de atribución objetiva a países específicos (fundamentalmente amortización de PPA Purchase Price Allocation de adquisiciones) así como los resultados por el método de participación (que se presentan, conforme a la normativa contable, ya netos de impuestos, dado que al no ser sociedades controladas por el grupo no se dispone de mayor información), sin impacto en el pago de impuestos en ninguno de ellos.

Aunque la tasa de impuestos sobre beneficios pagados no es el mejor indicador del impuesto al que realmente han estado sujetos los beneficios que se han generado en una jurisdicción, a continuación ofrecemos una explicación de aquellos casos en los que se aprecia una asimetría más relevante.

El bajo impuesto sobre beneficios pagado en Australia, Alemania y España se explica porque en 2025 se ha obtenido la devolución de impuestos satisfechos en ejercicios anteriores. En concreto, en España se recibió la devolución del ejercicio 2023 en enero y la del ejercicio 2024 en diciembre de 2025. En Alemania se ha cobrado el exceso de impuestos pagados en 2022 y 2023. Además, en este país se pueden compensar los beneficios con pérdidas de ejercicios anteriores hasta en un 70%.

En Canadá el impuesto sobre beneficios pagados es alto en comparación con el beneficio porque en esa jurisdicción no se puede tributar de forma consolidada y las empresas que obtienen beneficios pagan impuestos que no pueden ser compensados con las que generan pérdidas. En la República Checa la situación es similar, pero en este caso se explica por los ajustes positivos practicados en la base imponible, unido a que en este ejercicio se ha tenido que abonar el impuesto correspondiente al ejercicio anterior.

A pesar de que, como se ha explicado, el Grupo intenta tener siempre la mayor certeza posible en la gestión de los temas fiscales, ser transparentes y colaborar con las administraciones tributarias, en ocasiones pueden surgir diferencias de interpretación con estas administraciones que deban ser dirimidas en los tribunales.

En este sentido, el Grupo se encuentra recurriendo las liquidaciones de los impuestos sobre sociedades del grupo fiscal español de los periodos 2013 a 2016, de cuyo resultado nunca podrían derivarse consecuencias negativas para el Grupo ACS en términos de caja.

Adicionalmente, también se encuentra recurriendo los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades realizados por el grupo fiscal español en los ejercicios 2018 a 2024 del que, en el caso de no estimarse nuestras pretensiones, tampoco podría derivarse efectos negativos ni términos de caja, ni en la cuenta de resultados.

15. Anexos

15.1. Ratings de Sostenibilidad y Adhesiones

- ACS, Actividades de Construcción y Servicios, ha sido incluida en el Dow Jones Sustainability Index europeo. La inclusión en estos índices de DJSI representa el reconocimiento del compromiso y esfuerzo continuo realizado por todas las empresas del Grupo ACS en términos de sostenibilidad y generación de valor compartido para toda la sociedad. En este sentido, Hochtief, empresa cotizada del Grupo ACS, está también incluida en el DJSI, concretamente en el DJSI World y Europe.
- En 2025, el Grupo ACS ha vuelto a ser reconocido por su desempeño en las áreas de gobernanza, medio ambiente y asuntos sociales siendo incluido en el Sustainability Yearbook 2025 y posicionándose en el percentil 98.
- En 2025, FTSE Russell confirma que el Grupo ACS se ha evaluado de forma independiente de acuerdo con los criterios de su índice en materia de sostenibilidad y ha cumplido con los requisitos para convertirse en un componente de la serie de índices FTSE4Good (calificación ESG de 4 sobre 5)
- En 2025, el Grupo ACS ha mantenido la calificación "AA" de MSCI, situándose por encima de la media de las empresas de su sector.
- El ranking climático de CDP (Carbon Disclosure Project) reconoció la contribución del Grupo ACS a la transición climática, logrando una puntuación de "A-" que corresponde al nivel de *Leadership*. De igual forma, en el año 2025 el Grupo ACS se ha presentado a los cuestionarios de Water y Forest, obteniendo en ambos una puntuación de "B" que corresponde al nivel de *Management*.
- En 2025, ISS ha otorgado al Grupo ACS la calificación «Prime», lo que significa que cumple los exigentes requisitos de ISS ESG en materia de desempeño sostenible en el sector.
- Además de estos índices y ratings, el Grupo ACS es evaluado de manera satisfactoria también por los principales ratings del sector como Sustainalytics y Vigeo.
- El Grupo ACS es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



15.2. Seguimiento Objetivos Prioritarios del Plan Director de Sostenibilidad 2025

	Objetivo Prioritario MEDIO AMBIENTE	Indicador de seguimiento	Valor Referencia (1)	Evolución		
				2024 (2)(3)	2025 (3)	
E	1	Reducción de las emisiones de alcance 1 en un 35% en 2030, con un objetivo intermedio de reducción de al menos un 15% para 2025	Emisiones alcance 1	422.347	342.155 -19,0%	358.559 -15,1%
	2	Reducción de las emisiones de alcance 2 en un 60% en 2030, con un objetivo intermedio de reducción de al menos un 30% para 2025	Emisiones alcance 2 (location based)	166.859	110.027 -34,1%	100.820 -39,6%
		Reducción de emisiones de alcance 1 y 2	Emisiones de alcance 1 + emisiones de alcance 2 (location based)	589.206	452.182 -23,3%	459.379 -22,0%
	3	Mantener una tasa de residuos (peligrosos y no peligrosos) destinados a reutilización/reciclaje y valorización del 80%	Tasa de residuos destinados a valorización	77,8%	86,3%	87,0%
	4	Minimizar progresivamente los residuos no peligrosos destinados a vertedero	Residuos no peligrosos destinados a vertedero	21,2%	12,8%	11,3%
	5	Alcanzar en 2025 el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requisito equivalente (4)	% ventas Construcción en proyectos con certificación sostenible	34,4%	41,4%	45,8%
6	Incrementar las operaciones sujetas a sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001	% Operaciones sujetas a sistemas de gestión ambiental certificados norma ISO 14001	73,9%	91,8%	90,9%	

(1) El valor de referencia se refiere como norma general al dato de 2019 reexpresado excluyendo Servicios Industriales y la venta de la participación del 50% de Thiess en aquellos que es material, excepto en el objetivo 5 que se pone como valor de referencia el año 2020 por no tener datos reexpresados para 2019 y el objetivo 10 de colectivos vulnerables que en el objetivo se toma como valor de referencia el dato de 2020.

(2) En aras de la comparabilidad el valor de referencia y del año 2024 de las emisiones de alcance 1 y 2 se ha reexpresado considerando los mismos criterios de cálculo que los reportados en el último año de reporte.

(3) Los datos se han calculado excluyendo a Thiess del perímetro de consolidación en 2024 y excluyendo tanto a Thiess como a Dornan en 2025, excepto en el informe de taxonomía, ya que estos no están incluidos en el ámbito del plan.

(4) A partir de 2024 se ha utilizado como referencia las ventas con certificación sostenible o requisito equivalente

	Objetivo Prioritario SOCIAL	Indicador de seguimiento	Valor Referencia (1)	Evolución		
				2024 (3)	2025 (3)	
S	7	Extender la certificación de los sistemas de gestión de SyS superando el 97% de los empleados sujetos a sistemas de gestión de seguridad y salud certificados en 2025	Porcentaje del total de empleados cubiertos por OSHAS18001 o ISO 45001	90,6%	97,8%	97,7%
	8	Disminuir en un 15% el índice de frecuencia en empleados propios respecto a 2019	Índice de frecuencia empleados propios	14,36	11,27 -21,5%	11,07 -22,9%
			Índice de frecuencia empleados propios Infraestructuras	2,65	1,56 -41,3%	1,71 -35,4%
			Índice de frecuencia empleados propios Servicios	27,04	20,66 -23,6%	20,23 -25,2%
	9	Incrementar en un 25% la presencia de mujeres en puestos de dirección respecto a 2019 y que el total de mujeres en puestos de responsabilidad representen el 20% en 2025 (5)	Mujeres en puestos de dirección (dos puestos por debajo del CEO)	93	175 88,2%	200 115,1%
			% Mujeres en puestos de responsabilidad (dos puestos por debajo del CEO y resto de cargos intermedios)	18,0%	22,1%	22,8%
10	Incrementar en un 7% el número de empleados pertenecientes a colectivos vulnerables respecto a 2020 (1)	Empleados pertenecientes a colectivos vulnerables	9.819	12.419 26,5%	12.476 27,1%	
11	Promover la inversión en la comunidad incrementando progresivamente los fondos destinados a acción social y mejorar la monitorización y medición del impacto	Fondos destinados a acción social (mn €)	12,1	16,2	15,9	

(1) El valor de referencia se refiere como norma general al dato de 2019 reexpresado excluyendo Servicios Industriales y la venta de la participación del 50% de Thiess en aquellos que es material, excepto en el objetivo 5 que se pone como valor de referencia el año 2020 por no tener datos reexpresados para 2019 y el objetivo 10 de colectivos vulnerables que en el objetivo se toma como valor de referencia el dato de 2020.

(3) Los datos se han calculado excluyendo a Thiess del perímetro de consolidación en 2024 y excluyendo tanto a Thiess como a Dornan en 2025, excepto en el informe de taxonomía, ya que estos no están incluidos en el ámbito del plan.

(5) A partir de 2024 se cambia la terminología de puestos de alta dirección por puestos de dirección, pero se mantiene el hecho de que se refiere a dos puestos por debajo del CEO

	Objetivo Prioritario GOBERNANZA	Indicador de seguimiento	Evolución			
			Valor Referencia (1)	2024 (3)	2025 (3)	
G	12	Fortalecer la gobernanza en materia de sostenibilidad		Durante el año 2025, el Grupo ACS ha continuado trabajando en esta materia a través de, por ejemplo, a través de la implementación de un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad		
	13	100% de los empleados con responsabilidad en materia de compliance formados a través de programas de cumplimiento en 2025		Durante el año 2025, todos los empleados con responsabilidad en materia de compliance han recibido algún curso de formación en esta materia a lo largo de su carrera profesional		
	14	Evaluar el 100% de operaciones propias en materia de Derechos Humanos para el año 2025	Operaciones evaluadas en materia de Derechos Humanos	57,8%	87,3%	100%
	15	Cuantificar el volumen de activos sostenibles del portfolio de ACS alineados con la Taxonomía Ambiental de la UE	% Ventas alineadas	n.a.	11,0%	12,1%
			% Opex alineado	n.a.	14,2%	14,2%
			% Capex alineado	n.a.	2,5%	5,5%
	16	75% de proveedores significativos directos formados en el Código de Conducta de Socios de Negocio para el año 2025 (6)	% Proveedores significativos directos que han recibido formación en Código de Conducta a lo largo de su relación contractual	6,0%	66,8%	81,6%
17	Evaluar en términos de sostenibilidad al 100% de los proveedores significativos directos durante el periodo del Plan (7)	% Proveedores significativos directos evaluados durante la relación contractual	93,4%	85,6%	100%	

(1) El valor de referencia se refiere como norma general al dato de 2019 reexpresado excluyendo Servicios Industriales y la venta de la participación del 50% de Thiess en aquellos que es material, excepto en el objetivo 5 que se pone como valor de referencia el año 2020 por no tener datos reexpresados para 2019 y el objetivo 10 de colectivos vulnerables que en el objetivo se toma como valor de referencia el dato de 2020.

(3) Los datos se han calculado excluyendo a Thiess del perímetro de consolidación en 2024 y excluyendo tanto a Thiess como a Dornan en 2025, excepto en el informe de taxonomía, ya que estos no están incluidos en el ámbito del plan.

(6) A partir de 2024 se ha utilizado como referencia los proveedores significativos directos en lugar de proveedores críticos directos

(7) A partir de 2024 se ha utilizado como referencia los proveedores significativos directos en lugar de proveedores

15.3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Grupo ACS, a través del desarrollo de su actividad enfocada en el desarrollo de infraestructuras, tanto de transporte como energéticas, así como la dimensión social que se ofrece a través de la actividad de Servicios, contribuye a la consecución de los compromisos de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible. En este sentido, el Grupo mide su desempeño en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que más interrelación guardan con su actividad. Asimismo, esta contribución se ve reforzada por su dimensión y por su presencia internacional.

El Grupo ACS ha identificado que contribuye de manera sustancial a la consecución de 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con la actividad del Grupo, a través de los compromisos establecidos y líneas estratégicas.

OBJETIVO
8
PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Metas específicas a las que contribuye el Grupo ACS

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- 8.5 Lograr el empleo pleno, productivo y decente para todos, así como la igualdad de remuneración.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.

Compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 vinculados

- Primar la seguridad y salud laboral de empleados y contratistas
- Motor del desarrollo económico y social al servicio de la comunidad local
- Grupo referente en el desarrollo de talento especializado y diverso

Contribución del Grupo ACS

Como compañía global, el Grupo ACS participa en el desarrollo de sectores clave para la economía mundial y proporciona trabajo a un gran número de personas. Además, el Grupo entiende la relevancia que tiene el enraizamiento local y la sensibilidad hacia las particularidades de cada territorio para el éxito de la compañía. Las empresas del Grupo mantienen compromisos de permanencia en la mayoría de los territorios donde operan, contribuyendo activamente al desarrollo económico y social de estos entornos, con la contratación de un alto porcentaje de trabajadores y proveedores locales.

El Grupo apuesta por el desarrollo profesional de sus empleados y es un firme defensor de los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente. Asimismo, la compañía respeta y ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores.

Asimismo, en el Grupo ACS la seguridad y salud laboral es un objetivo prioritario en el desarrollo de todas las actividades del Grupo.

Indicadores de gestión y seguimiento

Para más información, ver sección:
7. NEIS S-1. Personal Propio

OBJETIVO
9
CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Metas específicas a las que contribuye el Grupo ACS

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
- 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 vinculados

- Ser referentes en infraestructuras sostenibles

Contribución del Grupo ACS

El Grupo ACS, a través de su actividad de desarrollo de infraestructuras e industria, contribuye decisivamente al progreso económico de las sociedades y el bienestar de las personas. Asimismo, el Grupo ACS realiza una apuesta decidida en ser un referente en las infraestructuras sostenibles.

El Grupo mantiene una creciente inversión en I+D+i, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías, procesos industriales sostenibles y soluciones digitales avanzadas, incluyendo herramientas basadas en inteligencia artificial, que contribuyen a mejorar la eficiencia, la innovación y la sostenibilidad de sus actividades.

Indicadores de gestión y seguimiento

Para más información, ver sección:
1. NEIS E-1. Cambio climático
12. Innovación y Transformación digital

OBJETIVO
10
REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

Metas específicas a las que contribuye el Grupo ACS

10.2 Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

Compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 vinculados

- Grupo referente en el desarrollo de talento especializado y diverso

- Motor del desarrollo económico y social al servicio de la comunidad local

Contribución del Grupo ACS

El Grupo ACS a través de sus actividades de construcción de infraestructuras en países no desarrollados contribuye a la reducción de desigualdades entre países generando un entorno económico y social favorable para su desarrollo.

Además, Clece, la compañía de ACS dedicada, entre otros, a los servicios a las personas tiene un marcado carácter social con vocación de inclusión e integración de las personas, fomentando la reducción de las desigualdades. Además de dar servicio a personas vulnerables, también integra en su plantilla a personas de estos colectivos.

Por otro lado, las actividades de Acción Social llevadas a cabo por las empresas del Grupo y de la Fundación ACS están fundamentalmente encaminadas a la reducción de desigualdades.

Indicadores de gestión y seguimiento

Para más información, ver sección:
9. NEIS S-3. Colectivos afectados
13. Donaciones y Fundaciones

OBJETIVO
11
LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Metas específicas a las que contribuye el Grupo ACS

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

Compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 vinculados

- Ser referentes en infraestructuras sostenibles

Contribución del Grupo ACS

El Grupo ACS, a través de sus diferentes actividades, presta servicios que contribuyen a crear ciudades más eficientes y sostenibles. Entre estos, destacan la edificación sostenible, la construcción de sistemas de transporte público, servicios de gestión del tráfico, etc.

Además, el Grupo contribuye con proyectos de I+D para el desarrollo de materiales más eficientes y resilientes y ciudades más sostenibles

Indicadores de gestión y seguimiento

Para más información, ver sección:
1. NEIS E-1. Cambio climático
12. Innovación y Transformación digital

**OBJETIVO
12**
GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Metas específicas a las que contribuye el Grupo ACS

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 vinculados

- Integrar la circularidad en nuestras actividades
- Asegurar la gestión responsable de la cadena de suministro en línea con los compromisos y estándares de actuación

Contribución del Grupo ACS

El Grupo ACS promueve la gestión responsable de toda su cadena de suministro e implanta medidas para el uso eficiente de los recursos naturales en todos sus proyectos. Desde la fase de diseño hasta la ejecución, se fomenta el uso de materiales sostenibles, racionaliza el consumo de agua y energía y se gestiona correctamente los residuos generados, promoviendo su prevención, minimización y con el objetivo de mantener un porcentaje de residuos destinados a valorización del 80%.

Por otro lado, el Grupo ACS promueve la evaluación de sus proveedores en términos de sostenibilidad, con el objetivo de alcanzar el 100% de sus proveedores significativos evaluados para 2025.

Indicadores de gestión y seguimiento

Para más información, ver sección:

1. NEIS E-1. Cambio climático
3. NEIS E-3. Agua
5. NEIS E-5. Uso de Recursos y Economía Circular
8. NEIS S-2. Trabajadores de la cadena de valor
- 11.2.3. G1-2: Gestión de relaciones con los proveedores

**OBJETIVO
13**
ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Metas específicas a las que contribuye el Grupo ACS

13.1 Fortalecer la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima.

13.3 Mejorar la sensibilización respecto de la mitigación y adaptación al cambio climático.

Compromisos del Plan Director de Sostenibilidad 2025 vinculados

- Anticipar la neutralidad climática a 2045
- Sostenibilidad en el modelo de gobierno

Contribución del Grupo ACS

El Grupo ACS aspira a contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono incluyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en sus actividades, así como identificando oportunidades para la promoción de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente que minimicen su impacto. Así, el Grupo ACS se puso como objetivo en el año 2021 la neutralidad climática en el año 2045, así como a la mejora de la medición de su huella y la reducción de la misma en el corto y medio plazo.

Indicadores de gestión y seguimiento

Para más información, ver sección:

1. NEIS E-1. Cambio climático

15.4. Lista de data points incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Legislación Europea sobre el Clima (4)	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		40-45
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		40-41
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1				48
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		11
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Aplica
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Aplica
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Aplica
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	69-71
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		No se excluye ninguna empresa
NEIS E1-4 Objetivos de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		81-84
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1				85-86
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1				84-85
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1				85-86

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Legislación Europea sobre el Clima (4)	Página
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		86-89
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		86
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	89-90
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales			No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				95-96
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1				97-98
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1				97-98
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				101
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				101
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1				107-108
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1				107-108
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1				107-108

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Legislación Europea sobre el Clima (4)	Página
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1				108
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1				124
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1				124-125
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I				146
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I				146
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				146
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		146
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				155
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				146
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				147-148
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		162-165
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				162-165
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		165-168
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				165-168
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				169
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		169
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				170
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				171
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				171

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Legislación Europea sobre el Clima (4)	Página
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		171
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		171
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				172-173
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				175-176
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		175-176
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				177-178
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				180-181
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		180-181
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				182-183
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				186-193
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				186-193
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		197
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				197

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

(5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

(6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

(7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

15.5. Tabla de contenidos Ley 11/2018

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			ESRS (DR)	Página
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	ESRS 2 SBM1	7-16
			ESRS 2 SBM2	16-19
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	ESRS 2 GOV-1	39-45
			ESRS 2 GOV-4	48
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	ESRS 2 IRO-1	30-34
			ESRS 2 IRO-1	73-76
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	ESRS 2 IRO-1	30-34
			ESRS 2 SBM3	19-29
	General	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1.IRO-1	73-76
			E1-3	76-81
	General	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E2-2	91-93
			E3-2	98-99
	General	Aplicación del principio de precaución	E4-3	108-112
			E5-2	116-119
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-3	76-81
			E2-2	91-93
	General	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	E3-2	98-99
			E4-3	108-112
	General	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	E5-2	116-119
			GRI 2-7	Ver nota 20 CCAA Consolidadas
	General	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-8	Ver nota 20 CCAA Consolidadas
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2	91-93
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	E5-2	116-119
			E5-5	123-125
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2	No material
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	100-101
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-2	116-119
			E5-4	122-123
	Uso sostenible de los recursos	Consumo, directo e indirecto de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	E1-5	84-86
			E1-3	76-81
	Cambio Climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	86-89
	Cambio Climático	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	E1-3	76-81
	Cambio Climático	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	E1-4	81-84
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1	102-105
			E4-3	108-112
	Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4. SBM-3	105-107
			E4.IRO-1	107-108
			E4-5	113-115

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		ESRS (DR)	Página
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	ESRS 2 GOV-4	48
		ESRS 2 IRO 1	30-34
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	ESRS 2 MDR-P	52-66
		ESRS 2 IRO 1	30-34
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país	ESRS 2 SBM3	19-29
	Distribución de empleados por clasificación profesional	S1-6	158-161
		S1-9	161
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7	159-160
		GRI 2-8	159-160
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo	S1-6	158-161
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Ver nota 28.02. Gastos de personal CCAA Consolidadas
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 401-1	160-161
	Brecha Salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2	165-167
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	S1-16	165-167
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 2-19	168
	Empleados con discapacidad	GRI 3-3	168
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	S1-1	146
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	S1-12	161-162
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-9	161
		GRI 403-10	161
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	S1-4	148-155
		S1-1	146
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	S1-14	162-165	
	GRI 403-9	164	
GRI 403-10	164		
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 403-9	165
		GRI 403-10	165
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	161
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	S1-8	161	
	S1-14	162-165	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1	146
		S1-13	162
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	162	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1	146
		S1-12	161-162
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	S1-4	148-155
		S1-9	161
	Planes de igualdad	S1-1	146
	Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-4	148-155
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1	146
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1	146
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-12	161-162	
S1-1	146		
S1-9	161		

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			ESRS (DR)	Página
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	ESRS 2 GOV 4	48
			ESRS 2 IRO 1	30-34
			ESRS 2 MDR-P	52-66
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	ESRS 2 IRO 1	30-34
			ESRS 2 SBM3	19-29
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	ESRS 2 GOV 4	48
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-1	146
			S1-3	147-148
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	S1-17	169
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1	146	

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			ESRS (DR)	Página
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	G1-1	186-193
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	ESRS 2 IRO 1	30-34
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	195-197
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		G1-3	195-197	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		GRI 201-1 GRI 415-1	206 206	
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	ESRS 2 GOV 4 ESRS 2 IRO 1 ESRS 2 MDR-P	48 30-34 52-66
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	ESRS 2 IRO 1	30-34
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-ESRS 2 SBM 3 S3-4	175 177-178
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	S3-ESRS 2 SBM 3	175
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	S3-2 S3-3	176 176
		Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 GRI 3-3	204-206 204-206
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-1 S2-1	186-193 171
			G1-2	193-195
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	S2-2 S2-3	171-172 171-172
			GRI 414-2 GRI 308-2	193-195 193-195
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	S4-4	182-183
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-2 S4-3	181-182 181-182
			Información fiscal	Beneficios obtenidos por país
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4		209-210
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	209-210		

ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
del Estado de Información no
Financiera Consolidado e Información
sobre Sostenibilidad correspondiente
al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “15.5. Tabla de contenidos Ley 11/2018”.
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en las notas “0.1.1. BP-1: Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad” y “0.1.2. BP-2: Información relativa a circunstancias específicas” adjuntas, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección “*Responsabilidades del verificador de nuestro informe*”.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “15.5. Tabla de contenidos Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota “0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota “0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Ana Sánchez Palacios

25 de marzo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/07970

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



AJJD580370